



DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE LA IGLESIA

LOS OBISPOS Y LA PASTORAL DIOCESANA CENTRO-AMERICANA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI. UNA EVANGELIZACIÓN DESCARNADA Y COMPROMETIDA

TESINA DE LICENCIATURA

**Autor: Manuel Leal Lobón ss.cc.
Directora: María Jesús Fernández Cordero**

Madrid, enero de 2016

ÍNDICE

CUESTIONES PREVIAS	5
INTRODUCCIÓN	8
I. DIÓCESIS SOBRE EL PAPEL PARA UNOS OBISPOS SIN MEDIOS	18
1.1. La erección de los obispados y sus primeros obispos. Estructuración territorial: Geografía perversa y límites indefinidos	18
1.2. Necesidad de prelados	27
1.3. Estructuración del territorio y organización diocesana	31
1.4. Prioridades pastorales	42
1.5. Elección de obispos. Criterios y perfil del electo. Dificultades	45
1.5.1. Criterios de elección y perfil del obispo indiano	46
1.5.1.1. Opinión de los religiosos.....	48
1.5.1.2. Opinión de los clérigos seculares.....	49
1.5.1.3. Opinión de las autoridades	51
1.5.1.4. Otras opiniones circunstanciales que influyeron en la elección	52
1.5.2. Respuesta de los electos a su nombramiento.....	54
1.5.2.1. Renuncia.....	54
1.5.2.2. Conformidad.....	55
1.6. Inconvenientes y peligros para la toma de posesión y estancia en sus sedes	60
1.7. Aprietos económicos	66
1.7.1. Insuficiencia de la “cuarta episcopal”	67
1.7.2. Dificultades para la percepción del salario episcopal	70
1.7.3. Pobreza recurrente. Gastos y deudas	73
1.7.3.1. Gastos.....	74
1.7.3.2. Deudas	80
II. LOS AGENTES PASTORALES Y SU PROBLEMÁTICA	84
2.1. Los obispos reivindican la pastoral diocesana	86
2.1.1. Razones de esta demanda	89
2.1.1.1. El ninguneo del obispo por los frailes en la pastoral indígena.....	90
2.1.1.2. La anulación del obispo en la pastoral diocesana	93
2.1.2. De la buena vecindad al enfrentamiento: ni todos los religiosos ni contra todos	98
2.2. Situación humana de las diócesis. Necesidades y problemas pastorales	104
2.2.1. Necesidades y problemas pastorales	107
2.3. Los evangelizadores y su preparación para la misión	109
2.3.1. Selección del personal evangelizador	109
2.3.2. Los ministros y el medio indígena.....	113
2.3.3. El conocimiento de las lenguas de los naturales	115

2.4. El clero secular en la pastoral diocesana.....	120
2.4.1. El número de los clérigos y sus ocupaciones	122
2.4.1.1. El clero capitular.....	124
2.4.1.2. La concesión de prebendas	130
2.4.1.3. Los curas, principales agentes de la pastoral diocesana	132
2.4.2. Economía deficitaria. Ambigüedad y egoísmo por parte de los clérigos.....	135
2.4.3. Relaciones sociales: Integridad de “vida y costumbres”.....	139
2.4.3.1. Entre la denuncia fácil y la deshonestidad manifiesta.....	142
2.4.3.2. Conflictos de intereses en la corrección de los sacerdotes	147
2.5. El clero regular en la pastoral diocesana.....	151
2.5.1. Su extensión, número y actividades	152
2.5.2. Economía y régimen de vida	157
2.5.4 Los intereses de los religiosos frente a los principios diocesanos	160
2.6. Los laicos como agentes pastorales. Indios y españoles en la conversión y catequesis.....	175
2.6.1. La responsabilidad de los indios en el proceso evangelizador	176
III. MISIÓN PASTORAL. OBJETIVOS Y MEDIOS. DIFICULTADES.....	179
3.1. Contexto moral y reeducación cristiana de los españoles: una tarea pastoral Prioritaria.....	183
3.1.1. Inmoralidades y pecados	185
3.1.1.1. Pecados carnales y peligros derivados de la soltería	185
3.1.1.2. Tiranía y brutalidad	188
3.1.1.3. Fraudes y extorsiones.....	189
3.1.1.4. El juego, lujo y ostentación	190
3.1.2. Las medidas tomadas por los prelados.....	191
3.2. Idolatría y pecados entre los indios.....	192
3.2.1. Los prelados ante la idolatría	194
3.2.2. Los pecados usuales de los naturales	198
3.3. La conversión y evangelización indígena. Propuestas y dificultades.....	200
3.3.1. Los indios y su proceso de conversión.....	201
3.3.1.1. Congregar a los indios para su evangelización	202
3.3.2. Las dificultades en la evangelización de los indios	206
3.3.2.1. La esclavitud, abusos y malos tratos restaban credibilidad a la evangelización	207
3.3.2.2. La falta de correspondencia y entendimiento entre las autoridades y los prelados	208
3.3.2.3. El mal ejemplo que daban los españoles.....	210

3.4. La defensa del indio como acción pastoral.....	211
3.4.1. Percepción del indio en la conciencia de los prelados.....	212
3.4.2. Distintos enfoques en la protección y defensa de los naturales.....	218
3.4.3. Actuaciones concretas en la defensa y protección de los indios.....	221
3.4.3.1. Contra la esclavitud y a favor de la estabilidad física y emocional de los indios.....	221
3.4.3.2. Contra los trabajos denigrantes y malos tratos que padecían los indios.....	223
3.4.3.3. Contra los abusos de la administración en la tasación y retasación de los indios.....	224
3.4.3.4. Proteger a los indios de los mercaderes desaprensivos	225
3.5. Propuestas, proyectos y acciones pastorales.....	226
3.5.1. La catequesis como propósito general.....	232
3.5.2. La administración de los sacramentos a los indios.....	239
3.5.2.1. Bautismo.....	240
3.5.2.2. Confirmación.....	242
3.5.2.3. Penitencia y Eucaristía.....	244
3.5.2.4. Matrimonio.....	245
3.5.2.6. Extremaunción	247
3.5.2.7. Orden.....	247
CONCLUSIONES.....	249
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	255

CUESTIONES PREVIAS

La evangelización americana ofrece una estructura y características generales que son propias de todas las misiones católicas, pero presenta tres matices peculiares: el papel que la Corona desempeñó en el proceso evangelizador, el mismo proceso evangelizador en sí y las peculiaridades que ofreció el mundo americano.

El papel desempeñado por la Corona. Las primeras alusiones al Nuevo Mundo como campo misional están consignadas en el *Diario* de Colón¹ y en su *Carta*² anunciadora del Descubrimiento. Desde el primer momento la evangelización entró en los cálculos de la Corona sobre América, que desarrolló un papel fundamental tomando la iniciativa, impulsando y dirigiendo toda la acción misional americana. El soberano español asumía derechos y deberes misionales desde las bulas alejandrinas³ que imponían a los Reyes Católicos la obligación de enviar a las nuevas tierras “varones probos, temerosos de Dios, doctos y experimentados” para la conversión de los indígenas. Los documentos oficiales insistían machaconamente en el deseo evangelizador de los soberanos y en la obligación misional que les incumbía⁴. Este derecho y obligación de la Corona fue percibido con claridad por los misioneros que acudieron a ella con peticiones constantes de nuevos evangelizadores, ayuda económica, protección, etc. De la percepción generalizada de este deber oficial fue de donde nació la persuasión de aquellos que hicieron depender el derecho de los reyes a la posesión de las Indias del cumplimiento de su obligación evangelizadora, la de quienes supeditaron el futuro del Nuevo Mundo a la realización en él de los planes misionales, y la de quienes opinaron que los monarcas no cumplían con su deber si descuidaban la labor misional. Los reyes ejercieron su cometido de directores de la actividad misionera interviniendo o reservándose el derecho a intervenir en todos los aspectos de índole disciplinar de la misma manera que lo hubiera podido hacer la Santa Sede, exceptuando los asuntos relativos al dogma y aquellos otros para los que se requería el estado clerical: ordenación de obispos y sacerdotes, erección canónica de diócesis e iglesias, administración de sacramentos o concesión de indulgencias. Su intervención a través del Consejo de Indias la llevó a cabo enviando misioneros, legislando, sufragando gastos, protegiendo y facilitando la difusión del Evangelio. De donde es fácil deducir que la presencia de España en América estaba indisolublemente unida a su evangelización⁵.

El proceso evangelizador y sus características propias. La evangelización americana reunió una serie de características propias que la configuran como un conjunto unitario en sí mismo y la diferencian de cuantos procesos se han dado hasta ahora y que probablemente sea irrepetible en la historia de las misiones católicas. Lo sorprendente es que ese conjunto de notas características se diera a pesar de la diversidad de misioneros y la complejidad geográfica, étnica y cultural de un espacio tan amplio como Hispanoamérica. Lo primero a resaltar es su doble objetivo: Los misioneros se proponían la difusión evangélica, pero también eran conscientes de que la evange-

¹ Cfr. Cristóbal COLÓN, *Diario de a bordo*, Madrid, Anaya, 1985.

² Francisco MORALES PADRÓN, *Teoría y leyes de la conquista*, Madrid, Ed. de Cultura Hispánica, 1979, 149-154.

³ Francisco MORALES PADRÓN, *Teoría y leyes...* 159-184.

⁴ *RECOPILACIÓN DE LAS LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS*, Lib.1, Tit 1, Ley 1; Tit. 2, Ley 1; Lib. 2, Tit. 2, Ley 8.

⁵ Pedro BORGES MORÁN, La evangelización, medio de represión eclesial en América, en: Simposio La primera evangelización de América. Proceso y balance histórico, Madrid, 16-17 de noviembre de 1992, 97-119.

lización entrañaba la anexión política a España del territorio evangelizado⁶. Iglesia y Corona colaboraron entre sí para conseguir ambos fines, ambas, en la mentalidad de la época tenían la obligación de proceder de esa manera. La segunda característica consiste en la amplitud geográfica que contrasta con su brevedad cronológica, en trescientos treinta y dos años (1492-1824) se evangelizaron catorce millones de kilómetros cuadrados. Proceso único por su amplitud y rapidez, no igualado por ninguna gesta misionera y aún más extraordinario si añadimos el exiguo número de misioneros que se embarcaron desde España con rumbo hacia las Indias. A la evangelización de un espacio tan extenso, con tan poco personal y en tan pocos años, colaboraron los siguientes factores: el apoyo de la Corona, el previo sometimiento político-militar de los territorios hasta 1573 y el respaldo de una retaguardia hispano criolla; la calidad humana, el fervor de los misioneros y lo acertado de sus métodos evangelizadores; la exigua oposición de los nativos al Evangelio, la escasez de la población indígena fuera de las áreas nucleares y la congregación de los indios en pueblos (*reducciones*). Por último, fue característico de la evangelización americana el llevar aparejada la promoción, civilización o transculturación del indígena como medio preparatorio para la catequesis cristiana, que llevó a los evangelizadores en múltiples ocasiones a oponerse a las normas oficiales que consideraban desacertadas o a las conductas que juzgaban reprobables de españoles, criollos y mestizos con respecto al bien y conservación de los nativos.

Las peculiaridades del mundo americano. La evangelización americana se llevó a cabo en un amplio territorio con inusual rapidez y con escasos medios. Esto puede llevarnos a entender que la misión no encontró obstáculos de importancia, nada más lejos de la realidad. En 1589 advertía el jesuita José de Acosta en su *Historia natural y moral de las Indias*, que quienes observaban de lejos la evangelización del Nuevo Mundo la consideraban como tarea fácil, pero para quienes lo hacían de cerca resultaba tan difícil “que a punto están de caer en desesperación”. Fray Juan de Grijaval OSA, en su *Crónica de los agustinos de México* (1624), rechaza la opinión de aquellos que creían que bastaba con decirles algo a los indígenas para que aceptaran el cristianismo sin necesidad de mayores esfuerzos. Lo cierto es que la evangelización afrontó serias dificultades y contó con inestimables apoyos.

De las dificultades existentes cabe señalar las ofrecidas por la propia naturaleza: la dispersión demográfica, la carencia de misioneros, la oposición de los hechiceros o ‘dogmatizadores’, la de los mismos nativos y las exigencias morales de la doctrina cristiana. De las naturales destacamos: sierras intrincadas, espesas selvas tropicales, grandes desiertos, ríos invadables, ciénagas insalubres, climas extremos para gentes procedentes de zonas templadas; alimañas mortíferas, insectos a millares, fiebres desconocidas... La gran diversidad de pueblos, razas, lenguas y religiones, todo unido a una fuerte dispersión demográfica, a la casi inexistencia de caminos y éstos peligrosos⁷. Fray Toribio de Benavente (Motolinía) escribía al respecto: “los unos pueblos están en lo alto de los montes, otros están en lo profundo de los valles, y por esto es menester que los frailes suban a las nubes... y otras tienen de bajar a los abismos... no pueden los pobres frailes

⁶ Enrique Domingo DUSSEL AMBROSINI, *Hipótesis para una Historia de la Iglesia en América Latina*, Barcelona, Ed. Estela, 1967, 47-52.

⁷ Enrique D. DUSSEL, *Historia de la Iglesia en América latina. Coloniaje y liberación 1492-1983*, Madrid, Mundo Negro-Esquila Misional, 1983, 93.

hacer estos caminos sin padecer en ellos grandes trabajos y fatigas”⁸. Las ‘reducciones de indios’ procuraron solucionar la dispersión pero no las comunicaciones ni las distancias. Por su parte, los misioneros se vieron desprovistos de su medio habitual, acostumbrados a amplios conventos, pobres pero decorosos, y a un ambiente civilizado les fue singularmente duro habitar en chozas o al aire libre, mantenerse con alimentos extraños e insuficientes y vivir en escenarios primitivos. Fray Francisco Ximénez OP refiriéndose a los indios lacandones de Guatemala, escribía: “en todo podía grima y espanto, desnudos, pintados con tinta negra y las mujeres hediondas con no sé qué almagre... cuando acabábamos el sermón quedaba todo regado de orines; las uñas como águilas; el cabello, encrespado, que era espanto verlos...”⁹. La labor de zapa que hicieron los hechiceros que al verse desplazados la emprendieron contra la nueva doctrina y sus predicadores, causándoles la muerte en múltiples ocasiones o destruyendo su labor misional en poco tiempo. Sobre su eficacia disuasiva decía el virrey del Perú, Don Francisco de Toledo, en 1571: “que con una palabra convertían ellos más indios que cien frailes juntos”. A esto añadía el III Concilio de Lima: “en un solo día destruían lo que los misioneros tardaban un año en edificar”¹⁰. Aunque el grueso de los indios no se opuso a la evangelización y muchos accedieron de grado al Evangelio, si existieron minorías que originaron destrucción de las doctrinas y asesinatos de misioneros. Otra dificultad la encontramos en el asentimiento del Evangelio que suponía aceptar la moral cristiana que chocaba frontalmente con algunas de las creencias y prácticas habituales del mundo indígena como la idolatría, el alcoholismo o la poligamia que dificultaban el paso a la conversión. También constituyó un reto la diversidad de lenguas, los matices y sonidos propios que dificultaban su pronunciación y la carencia de términos para explicar el contenido evangélico.

Pero también concurren facilidades comenzando por la naturaleza propia del cristianismo que fundamentaba su doctrina en el amor fraterno y la felicidad eterna que aventajaba con creces las contradicciones de los sistemas religiosos indígenas, especialmente la valoración de la persona frente a los sacrificios humanos. Las características propias de los evangelizadores, hombres excepcionales por su voluntariedad, austeridad, capacidad de sacrificio, adaptación a la realidad americana que supieron llegar a lo más profundo del alma indígena. El acercamiento de los nativos al Evangelio desde el primer momento, su religiosidad innata y las similitudes de sus concepciones religiosas con algunos conceptos cristianos. No podemos obviar la protección oficial de los evangelizadores. Finalmente, hemos de destacar que frente a la diversidad de lenguas¹¹ existieron también lenguas generales que se hablaban en amplias zonas y que permitió a los misioneros evangelizar en ellas facilitando la comprensión del mensaje cristiano a una mayoría de indios¹².

⁸ Toribio de BENAVENTE (Motolinía), *Historia de los indios de la Nueva España*. III. Cap. X, Madrid, R.A.E., 2014, 207-210.

⁹ Francisco XIMÉNEZ, *Historia de la Provincia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*. Libros I-II, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1975, 394; Pedro BORGES MORÁN, *Misión y evangelización en América*, Madrid, Ed. Alhambra, 1987, 182.

¹⁰ Pedro BORGES MORÁN, *Métodos misionales en la cristianización de América*, Madrid, C.S.I.C., 1960, 451.

¹¹ Paulino CASTAÑEDA DELGADO, *La Iglesia y la Corona ante la nueva realidad lingüística en Indias*, en I Simposio de Filología Iberoamericana, Sevilla, 26 al 30 de marzo de 1990, Zaragoza, Pórtico, 1990, 29-41.

¹² José Ángel CARREÑO, *El salto evangelizador*, en: José María JOVER ZAMORA (dir), *Historia de España*. Vol. XXVII: *La formación de las sociedades iberoamericanas (1569-1700)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999), 212-232; Pedro BORGES, *Estructura y características de la evangelización americana*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-maior, 1992, 423-435.

INTRODUCCIÓN

Sobre la Historia de la Iglesia en Hispanoamérica en lo tocante a nuestro trabajo y a su contexto espacio temporal y temático, contamos con una gran masa documental depositada en distintos archivos españoles esencialmente en el Archivo General de Indias, en los archivos nacionales y diocesanos de las respectivas naciones americanas, en los archivos vaticanos lo referente a esta materia, en los fondos documentales de universidades tanto hispanoamericanas como estadounidenses, en las *Crónicas* de Indias y en las *Historias* de las Órdenes religiosas.

Respecto a la bibliografía son incontables las publicaciones que se han hecho y se siguen escribiendo en estos momentos teniendo a la Iglesia y su acción pastoral en el continente americano como objeto principal de estudio. Para un análisis bibliográfico destacamos las obras de Enrique D. Dussel, *Introducción a la Historia General de la Iglesia en América Latina*¹³; Rubén Darío García, *Historiografía general de la Iglesia Latinoamericana*¹⁴; Lino Gómez Canedo, *La Iglesia en Hispanoamérica y su historiografía. Realidad, nacionalismo y política*¹⁵; Pedro Borges, *La Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (Siglos XVI-XX)*¹⁶; y Guillermo Meléndez, *Iglesia, cristianismo y religión en América Central. Resumen bibliográfico*¹⁷.

En cuanto a la bibliografía de carácter general que enlaza la Historia de España con la Historia de América, del ingente número de publicaciones destacamos de la *Historia de España*¹⁸ dirigida por Ramón Menéndez Pidal y José M^a Jover Zamora, los tomos XVII al XXII y XXVII¹⁹; de la *Historia General de España y América*²⁰, dirigida por Luis Suárez, el volumen VII: *El descubrimiento y la fundación de los reinos ultramarinos hasta fines del siglo XVI* dirigido por Demetrio Ramos; *La gran enciclopedia de España y América*²¹ coordinada por Antonio Jiménez Ortiz; y de la *Historia de España*²² dirigida por Manuel Tuñón de Lara, el volumen VI escrito por Guillermo Céspedes del Castillo: *América Hispánica (1492-1898)*. Estas publicaciones ofrecen una buena síntesis de las relaciones entre España y América, especialmente en sus aspectos jurídicos, económicos, administrativos y de las instituciones que se trasplantaron a aquellas tierras o las que surgieron allí. Respecto a las obras publicadas que se centran en la historia americana propiamente dicha notamos las siguientes: *Historia de América y de los pueblos americanos* dirigida

¹³ Enrique D. DUSSEL, *Introducción a la Historia General de la Iglesia en América Latina*, tomo I/1, en: Enrique D. DUSSEL (dir.), *Historia General de la Iglesia en América Latina*, CEHILA-Salamanca, Sígueme, 1983.

¹⁴ Rubén Darío GARCÍA, *Historiografía general de la Iglesia Latinoamericana*, Buenos Aires, Centro Salesiano de Estudios, 1990.

¹⁵ Lino GÓMEZ CANEDO, *La Iglesia en Hispanoamérica y su historiografía. Realidad, nacionalismo y política*: Cartaginensia Vo.2/nº2 (1986) 303-316.

¹⁶ Pedro BORGES MORÁN (dir) *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (Siglos XVI-XX)*. I: Aspectos generales, Madrid, BAC, 1992, 5-18.

¹⁷ Guillermo MELÉNDEZ, *Iglesia, cristianismo y religión en América Central. Resumen bibliográfico (1960-1988)*, San José de Costa Rica, DEI, 1988.

¹⁸ *Historia de España*, Madrid (42 tomos en 65 volúmenes), Espasa-Calpe, 1935-2004.

¹⁹ Tomos: XVII, La España de los Reyes Católicos; XVIII, Época de los descubrimientos y las conquistas (1400-1570); XIX, El siglo XVI. Economía. Sociedad. Instituciones; XX, La España de Carlos V; XXII, España en tiempos de Felipe II y XXVII, La formación de las sociedades iberoamericanas (1568-1570).

²⁰ Luis SUÁREZ, *Historia General de España y América* (25 volúmenes). Madrid, Rialp, 1982-1992.

²¹ *La gran enciclopedia de España y América* (11 tomos), Madrid, Espasa Calpe-Argantonio, 1985-1987.

²² *Historia de España* (10 volúmenes), Barcelona, Ed. Labor, 1993.

por Antonio Ballesteros Baretta²³; los tres volúmenes de Mario Hernández Sánchez-Barba titulados *Historia de América*²⁴; la obra colectiva dirigida por Germán Carrera Damas, *Historia General de América Latina*²⁵; y la *Historia de América Latina* editada y dirigida por Leslie Bethell²⁶.

De aquellos trabajos que consideran la Historia de la Iglesia como un todo, que podríamos denominar historias generales de la Iglesia, comúnmente editada en varios volúmenes o en tomos pertenecientes a una colección de historia general, citamos *La Iglesia y los eclesiásticos en el empresa de Indias*²⁷ de Antonio Ybot León; la *Historia de la Iglesia en América Latina*²⁸ dirigida por Leandro Tormos, pensada para auxiliar a los misioneros españoles que eran enviados a Hispanoamérica en la década de los sesenta, acentúa los aspectos pastorales de la historia de la evangelización sin perder de vista la consideración de las instituciones eclesiásticas; la *Historia de la Iglesia en la América española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX, Hemisferio Sur* de Antonio Egaña; *Historia de la Iglesia en la América española. Desde el descubrimiento hasta los comienzos del siglo XIX. México. América Central. Antillas* de León Lopetegui y Felix Zubillaga; *Historia General de la Iglesia en América Latina*²⁹ dirigida por Enrique D. Dussel, aunque tiene mucho de historia institucional pone en evidencia la gran dimensión, complejidad y riqueza del cristianismo americano.

Con ocasión de la celebración del V Centenario del Descubrimiento, la fundación Mapfre-América promocionó la obra *La Iglesia Católica y el Nuevo Mundo*³⁰ dirigida por Alberto de la Hera, ofrece una visión temática, general y completa de la historia eclesiástica del nuevo continente, cuyo objetivo es hacer un análisis en profundidad, completo y exhaustivo de la presencia y acción de la Iglesia en América. En este mismo encuadre situamos la *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*³¹ coordinada por Pedro Borges, el primer tomo trata de los aspectos generales (organización diocesana, misiones, irradiación de la Iglesia...) y el segundo examina la Historia de la Iglesia por regiones y países. Ambos tomos aspiran a una visión de la totalidad con gran interés por subrayar las líneas de actuación de la iglesia. También aparecieron otros manuales de carácter general entre los que destacamos *Historia liberationis: 500 años da História da Igreja na América Latina*³² de Enrique D. Dussel, es una historia sintética de la Historia de la

²³ *Historia de América y de los pueblos americanos* (26 volúmenes), Barcelona, Salvat, 1936-1956 (2 ed. en 1961).

²⁴ *Historia de América*, Madrid, Ed. Alhambra, 1981.

²⁵ *Historia General de América Latina* (9 volúmenes), Madrid, Trotta / Ed. UNESCO, 1999.

²⁶ *Historia de América Latina* (16 tomos), Barcelona, Crítica, 1990-2002. Destacamos del Volumen 1, Tomos I, el Cap. 6: *La conquista española y las colonias americanas* de J.H. Elliot; Tomo II, Cap. 6: *La Iglesia católica en la Hispanoamérica colonial* de Josep M. BARNADAS; del Volumen 2: *La evangelización en América Latina* de Manuel M. MARZAL; del Volumen 3, Tomo I: *La organización institucional* de CÉSPEDES DEL CASTILLO, y Tomo II: *La Iglesia En La América colonial* de John Frederick SCHEWLLER.

²⁷ Antonio YBOT LEÓN, *La Iglesia y los eclesiásticos en el empresa de Indias* (2 tomos), Barcelona, Labor, 1954-1963.

²⁸ *Historia de la Iglesia en América Latina* (3 volúmenes), Madrid-Friburgo, FERES-OCSHA, 1962-1963 [texto mecanografiado]

²⁹ Enrique D. DUSSEL (dir.), *Historia General de la Iglesia en América Latina* (11 tomos), Salamanca, CEHILA-Sígueme, 1974-1984.

³⁰ Alberto de la HERA (dir.), *La Iglesia católica y el Nuevo Mundo* (13 volúmenes), Madrid, Mapfre-América, 1992.

³¹ Pedro BORGES MORÁN, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XVI-XX)* (2 volúmenes), Madrid, BAC, 1992.

³² Enrique D. DUSSEL, *Historia liberationis: 500 anos de História da Igreja na América Latina*, São Paulo, Edições Paulinas, 1992.

Iglesia en América Latina que trata de proporcionar una visión crítica de la presencia y acción de la Iglesia en el proceso social, político, económico y religioso planteando los límites y ambigüedades del proceso evangelizador; *La Historia del cristianismo en América Latina*³³ de Pablo Alberto Deirós, que enfatiza las informaciones sobre las iglesias o comunidades oficialmente establecidas, las congregaciones de religiosos y los recursos pedagógicos en el marco de lo estructural o institucional. Un poco más reciente y desde una perspectiva ensayística Eduardo Hoornaert ha publicado una *Historia do cristianismo na América Latina e no Caribe*³⁴, donde sostiene la tesis de que los motivos políticos habrían movido el traspaso del cristianismo a América.

Entre los manuales de historia general de la Iglesia entresacamos la obra de Enrique D. Dusel *Historia de la Iglesia en América Latina. Coloniaje y liberación (1492-1983). Apéndices misioneros*³⁵, hace una interpretación general de la Historia de la Iglesia a través de la relación entre cristiandad y coloniaje, presentado a la Iglesia como aliada del poder político; Hans-Jürgen Prien, *La historia del cristianismo*³⁶; Ana María Bidegain, *Así actuaron los cristianos en la Historia de América Latina*³⁷; Elisa Luque Alcaide, *Iglesia en América Latina (siglos XVI-XVIII). Continuidad y renovación*³⁸, etc.

Existen buenas monografías que tratan de manera parcelada la historia de la Iglesia en América, limitada en el espacio (regiones, países o grupos de países) o en el tiempo o en la temática. Aunque abordan los aspectos más dispares de la Historia de la Iglesia, las distintas facetas eclesíásticas bien circunscritas a una institución (obispado u Orden religiosa), un territorio misional o diocesano, personajes eclesíásticos (biografías), etc. Entre las obras por regiones o países señalamos a modo de ejemplo a Agustín Estrada Monroy, *Datos para la historia de la iglesia de Guatemala*³⁹; Víctor Manuel Sanabria, *Reseña histórica de la Iglesia en Costa Rica desde 1502 hasta 1850. Apuntamiento histórico*⁴⁰; José Reina Valenzuela, *Historia eclesiástica de Honduras*⁴¹; Francisco Orozco, *Documentos inéditos de la Historia de la Iglesia de Chiapas*⁴²; Ricardo Bendaña Perdomo, *La Iglesia en la Historia de Guatemala 1500-2000*⁴³; etc. Dentro del amplio campo de las monografías temáticas entresacamos las siguientes: Víctor Manuel Ochoa, *Historia*

³³ Pablo Alberto DEIRÓS, *Historia del cristianismo en América Latina*, Buenos Aires, Fraternidad Teológica Latinoamericana, 1922.

³⁴ Eduardo HOORNAERT, *Historia do cristianismo na América Latina e no Caribe*, São Paulo, 1994.

³⁵ Enrique D. DUSSEL, *Historia de la Iglesia en América Latina. Coloniaje y liberación (1492-1983). Apéndices misioneros*, Madrid, Mundo Negro-Esquila Misional, 5 1983.

³⁶ Hans-Jürgen PRIEN, *La historia del cristianismo*, Salamanca, Sígueme 1985.

³⁷ Ana María BIDEGAIN, *Así actuaron los cristianos en la Historia de América Latina*, Bogotá, Textos de la CIEC-Ed. IEPALA, 1985.

³⁸ Elisa LUQUE ALCAIDE, *Iglesia en América Latina (siglos XVI-XVIII). Continuidad y renovación*, EUNSA, Pamplona, 2008.

³⁹ Agustín ESTRADA MONROY, *Datos para la historia de la iglesia de Guatemala* (3 volúmenes), Guatemala, Sociedad e Historia de Guatemala, 1973-1979.

⁴⁰ Víctor Manuel SANABRIA, *Reseña histórica de la Iglesia en Costa Rica desde 1502 hasta 1850. Apuntamiento histórico*, San José de Costa Rica, DEI, 1984.

⁴¹ José Reina VALENZUELA, *Historia eclesiástica de Honduras* (2 tomos), Tegucigala, Titografía Nacional, 1983 y Centro de Publicaciones del obispado de Cholula, 1990.

⁴² Francisco OROZCO, *Documentos inéditos de la Historia de la Iglesia de Chiapas* (2 tomos), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Editorial Gobierno del Estado, Coneculta Chiapas, 1999.

⁴³ Ricardo BENDAÑA PERDOMO, *La Iglesia en la Historia de Guatemala 1500-2000*, Guatemala, Librería Artemis Edinter, 5 2011.

de la evangelización de América: trayectoria, identidad y esperanza de un continente⁴⁴; Gabriel Guarda, *Los laicos en la cristianización de América*⁴⁵; Antolín Abad Pérez, *Los franciscanos en América*⁴⁶; Miguel Ángel Medina, *Los dominicos en América: presencia y actuación de los dominicos en la América colonial española de los siglos XVI-XIX*⁴⁷; María Teresa Pita Moreda, *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*⁴⁸; Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder en Chiapas y Guatemala. Siglos XVI y XVII*⁴⁹; Pedro Nolasco Pérez, *Historia de las misiones mercedarias en América*⁵⁰; Guillermo Vázquez, *La Orden de la Merced en Hispanoamérica*⁵¹

La Historia de la Iglesia en Latinoamérica también ha sido objeto de innumerables simposios y congresos, de ellos y en referencia a nuestro trabajo destacamos los tres simposios celebrados en Sevilla los años de 1990 a 1992 con el título *La Iglesia en América: siglos XVI-XX*, las Actas de estos simposios fueron publicadas por la Editorial Deimos⁵² en 1993; Simposio Internacional de *Historia de la Evangelización de América: Trayectoria, Identidad y Esperanza de un Continente*⁵³, celebrado en Roma los días 11 al 14 de mayo de 1992; XVI Simposio anual de CEHILA: *Sentido histórico del 500 aniversario (1492-1992)*⁵⁴, celebrado en Santo Domingo del 11 al 13 de Octubre de 1989, publicado con el mismo título por Guillermo Meléndez en 1992; XXI Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra, la ponencia de Elisa Luque Alcaide: *El primer ciclo evangelizador hispano y lusoamericano (siglo XVI)*⁵⁵; II Congreso Internacional sobre *Los franciscanos en el Nuevo Mundo*⁵⁶, las Actas fueron publicadas por Deimos en 1988; I Congreso Internacional sobre *Los dominicos y el Nuevo Mundo*⁵⁷, las Actas fueron publicadas por Deimos en 1991, etc.

Y finalmente contamos con la inestimable ayuda de diccionarios biográficos, temáticos... como el de Antonio García Cubas, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados*

⁴⁴ Víctor Manuel OCHOA, *Historia de la evangelización de América: trayectoria, identidad y esperanza de un continente*, Librería Editrice Vaticana, 1992.

⁴⁵ Gabriel GUARDA, *Los laicos en la cristianización de América*, Santiago, Universidad Católica de Chile, 1973.

⁴⁶ Antolín ABAD PÉREZ, *Los franciscanos en América*, en: Alberto de la HERA (Coord.) *La Iglesia Católica en el Nuevo Mundo*. Vol. 11, Madrid, Mapfre, 1992.

⁴⁷ Miguel Ángel MEDINA, *Los dominicos en América: presencia y actuación de los dominicos en la América colonial española de los siglos XVI-XIX*, en: Alberto de la HERA (coord.), *La Iglesia Católica en el Nuevo Mundo*. Vol. 1, Madrid, Colección Mapfre, 1992.

⁴⁸ María Teresa PITA MOREDA, *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*, Salamanca, San Esteban, 1992.

⁴⁹ María Milagros CIUDAD SUÁREZ, *Los dominicos, un grupo de poder en Chiapas y Guatemala. Siglos XVI y XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, 1996.

⁵⁰ Pedro Nolasco PÉREZ, *Historia de las misiones mercedarias en América*, Madrid, Revista Estudios, 1966.

⁵¹ Guillermo VÁZQUEZ, *La Orden de la Merced en Hispanoamérica* (2 tomos), Madrid, Revista Estudios, 1968.

⁵² III Simposio: *La Iglesia en América: siglos XVI-XX*, Sevilla, 13 de marzo de 1992, Madrid, Ed. Deimos, 1993.

⁵³ Las Actas de este simposio fueron publicadas por José Escudero Imbert en Librería Editrice Vaticana en 1992 y en: *Anuario de Historia de la Iglesia* 2 (1993) 285-291.

⁵⁴ Guillermo MELÉNDEZ, *Sentido histórico del 500 aniversario (1492-1992)*, San José de Costa Rica, Ed. CEI, 1992.

⁵⁵ Elisa LUQUE ALCAIDE: *El primer ciclo evangelizador hispano y lusoamericano (siglo XVI)*, en: Enrique de la LAMA, Marcelo MERINO y Miguel LLUCH (coords.), *Dos mil años de evangelización. Los grandes ciclos evangelizadores*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra (Simposios Internacionales de Teología, 21), Pamplona 2001, 259-274.

⁵⁶ *Actas del II Congreso Internacional sobre Los franciscanos en el Nuevo Mundo*, Madrid, Ed. Deimos, 1988 (celebrado en La Rábida, del 21 a 26 de septiembre de 1987). Consta de veinticinco trabajos sobre la actividad de la Orden franciscana en Indias durante el siglo XVI.

⁵⁷ *Actas del I Congreso Internacional sobre Los dominicos y el Nuevo Mundo*, Madrid, Ed. Deimos, 1991 (celebrado en Santa Cruz la Real de Granada, del 10 al 14 de septiembre de 1990)

*Unidos de México*⁵⁸; Jerónimo del Castillo, *Diccionario Histórico, biográfico y monumental de Yucatán*⁵⁹; Charles E. O'Neill y Joaquín María Domínguez (dirs.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*⁶⁰; *Diccionario histórico biográfico de Guatemala*⁶¹, publicado por la Asociación de Amigos del País de Guatemala; *Diccionario de historia cultural de la Iglesia en América Latina*⁶², en red, coordinado por Fidel González y Juan Louvier Calderón.

Todos estos trabajos de alcance general o con pretensiones de síntesis, al igual que las historias de carácter nacional y los textos monográficos han contribuido de manera importante a la Historia de la Iglesia, al conocimiento de la actuación de la jerarquía eclesiástica, del comportamiento de los fieles en diversas coyunturas históricas, de los roces con los poderes establecidos, etc. La celebración del V Centenario ha permitido reconstruir históricamente el proceso evangelizador y las condiciones en que este se desarrolló mostrando sus límites y aciertos.

Pero aun contando con esta enorme producción literaria en torno a la Iglesia, a la actuación



de las autoridades eclesiásticas y de las órdenes religiosas con respecto a la evangelización de los naturales; de estos años de 1530 a 1600 en Centroamérica no disponemos de grandes y buenos estudios sistemáticos sobre la implantación de la Iglesia en estas regiones que, además, fueron el escenario de algunas de los más notables episodios de la “lucha por la justicia”⁶³. Existen biografías sobre algunos de sus preladados, monografías sobre algunas de estas diócesis y sobre la acción de los religiosos, pero para estos años constituyen escuetas reseñas del inicio de estos obispados. La mayor producción literaria se refiere a estas provincias como prolongación de la sombra del núcleo central mexicano. Pero esta zona tuvo su propio proceso y evolución particular, debido, entre otras causas,

a su aislamiento y marginación frente a los grandes focos colonizadores. La implantación de la Iglesia en estos territorios limítrofes y las fatigas pasadas por sus obispos, seculares o regulares, se nos antoja como algo bastante olvidado en la historia de la Iglesia Hispanoamericana.

⁵⁸ Antonio GARCÍA CUBAS, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos de México* (5 volúmenes), Imprenta Murguía, 1888-1891 [edición digital: http://biblio2.colmex.mx/bibdig/dicc_cubas/base3.htm]

⁵⁹ Jerónimo del CASTILLO, *Diccionario Histórico, biográfico y monumental de Yucatán*, Mérida, 1866.

⁶⁰ Charles E. O'NEILL, y Joaquín María DOMÍNGUEZ (dirs.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús* (4 tomos), Madrid, UPCO, 2001.

⁶¹ *Diccionario histórico biográfico de Guatemala*, Asociación de Amigos del País de Guatemala, 2004.

⁶² Fidel GONZÁLEZ y Juan LOUVIER (coords.) *Diccionario de historia cultural de la Iglesia en América Latina*, Pontificio Consejo de Cultura-Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México), 2014, en: www.encyclopedicohistcultiglesiaal.org

⁶³ Marcos CARIAS, *Evangelización: Honduras*, en: Enrique D. DUSSEL (dir.), *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Tomo VI: *América Central*, Salamanca, CEHILA-Sígueme, 1985, 62.

Con este trabajo que denominamos: *Los obispos y la pastoral diocesana centroamericana en la segunda mitad del siglo XVI. Una evangelización descarnada y comprometida*, pretendemos analizar la situación de las diócesis centroamericanas desde la situación personal, institucional y pastoral de sus preladados, la carencia de medios materiales, la calidad humana junto con la mediocridad manifiesta en muchos casos de los agentes pastorales: sacerdotes y religiosos, y fundamentalmente a los indios como sujetos de la evangelización.

Con este aporte pretendemos acercarnos a las iglesias que comenzaban a establecerse en los territorios que comprendían los obispados recién creados de Honduras, Nicaragua, Guatemala, Chiapa⁶⁴, Yucatán y Verapaz. Fundamentalmente nos aproximaremos a los pastores que rigieron aquellas diócesis desde sus respectivas erecciones hasta finales del siglo XVI, centrándonos en las personas de los obispos, es decir, tratando de conocer las dificultades, los logros, las alegrías, las angustias, etc., de estos preladados. Así como en los distintos agentes pastores y los medios y dificultades para la evangelización. Para ello hemos partido esencialmente de la correspondencia mantenida por dichos obispos con el Consejo de Indias. Admitimos el subjetivismo de este material, pues entendemos que en estas cartas existen quejas e indicaciones exageradas, relatos abultados de los acontecimientos, peticiones llevadas al extremo, repeticiones de acontecimientos, etc.; cuyo principal objetivo era llamar la atención de las autoridades. Pero también constituyen estas fuentes epistolares un medio de expresión espontáneo, fresco, atrevido, etc., fronterizo con la insolencia, donde la entrega y disponibilidad total de sus autores a la misión evangelizadora se da la mano con la rabia contenida, la desesperanza, el sentimiento de abandono, la impotencia, etc., que padecieron estos hombres.

Los obispados que hemos elegido en nuestro estudio no formaban una unidad eclesiástica, ni todos sus territorios se encuadraban en una única administración civil que los incluyera bajo una misma denominación. Pues, eclesiásticamente Guatemala, Verapaz, Chiapa y Yucatán pertenecían al arzobispado de México; Honduras al de Santo Domingo y Nicaragua al de Lima. Y administrativamente Yucatán pertenecía a la Audiencia de México y el resto a la Audiencia de los Confines, con sede en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala. Fray Jerónimo de Mendieta OFM refiriéndose a la pertenencia a Lima del obispado de Nicaragua, escribe: “más ponerse aquí entre los otros, porque aquella provincia cuenta por una de estas de la Nueva España. Muchos de los nuestros que residen en la Vieja (España), y no entendiendo lo mucho que se extienden los reinos de las Indias, piensan que todo ello es un pedazuelo de tierra, y que el Perú y la Nueva España es como de Madrid a Sevilla”⁶⁵. Y desde la administración colonial, la Audiencia de los Confines⁶⁶, Capitanía General o Reino de Guatemala⁶⁷ que tiene sus orígenes en las

⁶⁴ En la documentación del siglo XVI aparece como “Chiapa”

⁶⁵ Jerónimo de MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*. Cap. XLIII, en: www.cervantesvirtual.com [22-VI-2015]

⁶⁶ Real Cédula de 13 de septiembre de 1543: “... a quien se le da el nombre de Audiencia de los Confines por haber estado en los de Honduras, Nicaragua y Guatemala, Chiapa y Yucatán, Cozumel y todas las demás provincias hasta las provincias de Tierra Firme llamada Castilla de Oro inclusive...”, en: Ricardo BENDAÑA PERDOMO, *La Iglesia en la Historia de Guatemala 1500-2000*, Guatemala, Librería Artemis Edinter, ⁵2011, 52-58.

⁶⁷ El Reino de Guatemala o Capitanía General de Guatemala constituyó una unidad política y administrativa. Creada por Carlos I en 1527, con sede en la ciudad de Santiago de los Caballeros, nombrando como gobernador y capitán general de dicha provincia de Guatemala a Pedro de Alvarado. En 1543, al crearse la Audiencia de los Confines que abarcaba las provincias de Guatemala y Nicaragua, el presidente de esta Audiencia asumía también los cargos de gobernador y capitán general, cuya sede estuvo inicialmente en la ciudad de Gracias a Dios (Nicaragua). Unos años

Leyes Nuevas de 1542, comprendía gran parte del istmo centroamericano abarcando las provincias de Chiapa, Soconusco, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica⁶⁸. Su carácter de Audiencia pretorial le daba una cierta autarquía y una posición de independencia respecto a México. Existían unos lazos comunes que unían a estas diócesis y provincias formando un conglomerado de características muy similares. Destacamos algunas de sus notas aglutinantes: desde el punto de vista de la *economía* señalamos la pobreza de aquellas provincias y consecuentemente la penuria de las iglesias. *Socialmente*, los indios eran escasos, dispersos, en algunas zonas extremadamente belicosos y en general en disminución constante; una gran parte de los españoles vivía a costa de los indios, infligiéndoles toda clase de malos tratos. Además, se respiraba una fuerte corrupción administrativa, en buena parte provocada por los “señores de la tierra”, personajes poderosos y muy arraigados en aquellas provincias. *Eclesiásticamente*, apuntamos la falta de clérigos seculares y el excesivo protagonismo de los religiosos y cómo, de manera sensible, el obispado de Guatemala se había convertido en el centro de atención de las diócesis limítrofes, de modo que la sede guatemalteca, en la práctica, servía de referencia metropolitana.

El trabajo los hemos dividido en tres apartados: 1) Diócesis sobre el papel para unos obispos sin medios. 2) Los agentes pastorales y su problemática. 3) Misión pastoral. Objetivos y medios. Dificultades.

En el primer capítulo, *Diócesis sobre el papel para unos obispos sin medios* trataremos de aproximarnos a los preladados que gobernaron aquellos obispados sin límites definidos, acercándonos a las personas de los obispos desde el momento de su elección hasta su muerte, renuncia o traslado, puntualizando algunos de los aspectos humanos que caracterizaron a estos hombres,



más tarde, 1549, pasó a la ciudad de Santiago de los Caballeros conformando una nueva jurisdicción territorial desde Chiapas y Yucatán hasta las provincias de Nueva Cartago y Costa Rica, configurándose el Reino de Guatemala, cuya división y límites variaron. En 1563 se suprimió la Audiencia de Guatemala incorporándose una parte de estos territorios a la restablecida Audiencia de Panamá, que había sido suprimida en 1542; y, otra parte se incorporó a la Real Audiencia de México. En 1568 fue nuevamente restablecida la Audiencia de Guatemala con la misma jurisdicción que tenía en 1563, salvo la provincia de Yucatán que pasó a depender definitivamente de la Audiencia de México y, por Real Cédula del 25 de enero de 1569, se transfirió la gobernación de Soconusco de la Audiencia de México a la Audiencia de Guatemala, que iniciaba su andadura en marzo de 1570 bajo la máxima autoridad de un presidente-gobernador y capitán general.

⁶⁸ Panamá perteneció eclesiásticamente y administrativamente al Virreinato del Perú. Si bien en 1537 se estableció la Audiencia Panamá con jurisdicción sobre las provincias de Tierra Firme (Castilla de Oro y Veragua), y de todos los territorios que comprenden desde el Estrecho de Magallanes hasta el golfo de Fonseca (las provincias del Río de la Plata, Chile, Perú, la gobernación de Cartagena y Nicaragua). Con la creación del Virreinato del Perú (1542) y de la Audiencia de los Confines (1543) desaparecía la sede panameña, pero fue reinstaurada en 1563 aunque mermada en su jurisdicción que ahora sólo comprendía los territorios situados entre el puerto de Buenaventura (Colombia) hasta el Golfo de Fonseca (Nicaragua). Su población indígena, dispersa y desestructurada, fue escasa y en continuo declive. El territorio sirvió de base para el transporte marítimo de los metales preciosos y otras mercancías provenientes del Perú y encaminadas hacia España por un eje que atravesaba el Istmo de un océano a otro. Su economía dependía en buena parte de las ferias de Nombre de Dios-Portobelo y Panamá.

como fueron su disponibilidad personal para la misión encomendada, su gestión pastoral, sus limitaciones personales y las dificultades que encontraron para implantar la iglesia en aquellas provincias. Aproximándonos de manera sensitiva a los tragos tan amargos que bebieron aquellos obispos, en cuyos sorbos se mezclaban indistintamente indiferencia, intransigencia y abandono, unas veces por parte de las autoridades, otras por parte de los españoles e incluso –lo que posiblemente fuera más dolorosos– por parte de los mismos sacerdotes de sus obispados. Mostraremos cómo vivían en constantes aprietos económicos, acosados por las autoridades y dejados de la mano por la administración española.

En el segundo capítulo, *Los agentes pastorales y su problemática* procuraremos exponer esencialmente aquellos aspectos significativos de la pastoral emprendida por los preladados: la defensa y protección de los indios, la implantación de la iglesia diocesana y sus enfrentamientos con los religiosos. Analizaremos cómo para conseguir éstos objetivos pusieron su empeño en lograr que los ministros del Evangelio, tanto clérigos como frailes, se mostraran a los naturales como ejemplos de vida cristiana y constituyeran un apoyo donde los preladados pudieran descargar el trabajo pastoral diocesano. Profundizaremos en los medios, especialmente en los humanos con que contaban aquellos obispados y en la vida y preparación para la misión de aquellos agentes pastorales.

En el tercer y último capítulo, *Misión pastoral. Objetivos y medios. Dificultades*. En el desarrollo de este capítulo procuraremos exponer fundamentalmente las grandes tareas pastorales que emprendieron los preladados desde la difícil tarea de reeducar a los españoles en la moral cristiana, la defensa y protección del indio como paso previo para su conversión y evangelización, la planificación pastoral de sus respectivos obispado a través de planes pastorales y catequéticos que permitiera dar estabilidad a sus iglesias y regular la participación sacramental de los naturales.

I. DIÓCESIS SOBRE EL PAPEL PARA UNOS OBISPOS SIN MEDIOS

En este capítulo nos aproximaremos a la erección de los obispados de Nicaragua, Honduras, Guatemala, Chiapa, Verapaz y Yucatán centrándonos principalmente en sus obispos titulares, recalcando su disponibilidad para la misión, sus tareas pastorales y de gobierno, sus limitaciones personales y las dificultades que encontraron para implantar la iglesia en aquellas provincias en buena parte ignotas en los que se refiere a su extensión, límites diocesanos y población.

1.1. La erección de los obispados y sus primeros obispos. Estructuración territorial: Geografía perversa y límites indefinidos

Muy difíciles fueron los comienzos e implantación de la iglesia diocesana en los territorios centroamericanos de Nicaragua, Honduras, Guatemala, Chiapa, Verapaz y Yucatán. Especialmente en aquellas zonas donde los frailes eran dueños y señores de la pastoral, ejercían un firme dominio sobre los indios y en ocasiones mantenían una fuerte connivencia con los españoles enfrentados a los obispos. A esto se añadían los grandes inconvenientes y carencias que encontraron los preladados antes, en y después de tomar posesión de sus obispados, que dificultaron significativamente la propagación del Evangelio en aquellas provincias.

El territorio presentaba una geografía perversa que se alzaba colosal e interminable, formada por intrincadas sierras, ríos caudalosos, lagos y lagunas infestas, inmensos territorios selváticos, llanuras extensas y despobladas, etc. Los escasos y dispersos núcleos humanos distaban varias jordanas unos de otros sin apenas caminos y estos intransitables y llenos de peligros. Las visitas pastorales requerían meses e incluso años de imponderables fatigas.

Haremos un recorrido somero por los distintos obispados y presentaremos a sus pastores⁶⁹, protagonistas y responsables últimos del asentamiento de la iglesia diocesana y en buena parte de la gran hazaña evangelizadora. La erección de las diócesis constituía un proceso complejo que constaba de tres escenarios: América, España y Roma, tres momentos y tres fechas distintas, de ahí la confusión habitual que aparece en muchos textos respecto a la datación de las erecciones diocesanas. Inicialmente se proyectaba la nueva diócesis desde las necesidades reales que existían en aquel territorio y se elevaba la petición al Consejo de Indias, que después de tratar el asunto lo remitía a la Corona para que por real cédula instara a su embajador en Roma para que comunicara al Consistorio la conveniencia de erigir una nueva diócesis; seguidamente, después de su estudio y debate por el dicho Consistorio, se procedía a su aprobación y una vez obtenida la aprobación consistorial se expedían las bulas de erección firmadas por el Papa; y finalmente, la última fecha a tener en cuenta es la erección del obispado hecha por su primer prelado. Aquí daremos las fechas que tenemos más contrastadas.

La diócesis de Honduras-Comayagua fue aprobada en Consistorio el 6 de septiembre de 1531 y posiblemente erigida como obispado por Clemente VII el 6 de noviembre de 1531⁷⁰. La sede que estuvo inicialmente en Trujillo se trasladó a Valladolid del Valle de Comayagua en 1571. De derecho era sufragánea de Santo Domingo, pero de hecho estaba fuertemente unida al núcleo guatemalteco. Sus límites se corresponden prácticamente con la actual república de Honduras. El nombramiento del primer obispo recayó en Fray Alonso de Guzmán (o de Talavera) OSH que no tomó posesión⁷¹, murió en España antes de partir. De manera que el primer obispo residente sería

⁶⁹ Cfr. Paulino CASTAÑEDA – Juan MARCHENA, *La jerarquía de la Iglesia en Indias: 1504-1620*. X Simposio Internacional de Teología “Evangelización y Teología en América (siglo XVI)”, Universidad de Navarra, 1989; Paulino CASTAÑEDA y Juan MARCHENA, *La jerarquía de la Iglesia en Indias. El episcopado americano (1500-1850)*, en: Alberto de la Hera (Coord.) *La Iglesia Católica en el Nuevo Mundo*. Vol. 9, Madrid, Mapfre, 1992; Quintín ALDEA - Tomás MARÍN - José VIVES, *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, 5 vol., Madrid, Instituto Enrique Flórez, CSIC, 1972-1978; José BRAVO UGARTE, *Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana 1519-1939*, Ciudad de México, Buena Prensa, 1941; Enrique D. DUSSEL, *El episcopado latinoamericano y la liberación de los pobres (1504-1620)*, México DF, Centro de Reflexión Teológica, 1979; Guilelmus van GULIK, Conradus EUBEL, Ludovicus SCHMITZ-KALLENBERG, Remigius RITZLER, y Pirminus SEFRIN (eds.), *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi sive Summorum Pontificum, S.R.E. cardinalium ecclesiarum antistitum series*, 8 vol., Munich, Librariae Regensbergianae, 1913-1978. Reimpresión, Padua: Il Messaggero di S. Antonio, 1960-1982; Pío Bonifacio GAMS, *Series episcoporum ecclesiae catholicae*, Ratisbona, 1877-1886. Reeditada en 1957.

⁷⁰ AGI, *Indiferente General*, 427, L.30. Traslado de la bula para erigir la iglesia de Honduras, 1532. Memorial de las erecciones y bulas que hay en el Consejo, 1571; Cfr. José REINA VALENZUELA, *Historia eclesiástica de Honduras*, Tegucigalpa, Tip. Nacional, 1983; Marcos CARIAS, *La Iglesia católica en Honduras: 1492-1975*, Tegucigalpa, Guaymurás, 1991; Edwin AGUILUZ MILLA, *Iglesia y sociedad colonial en Honduras: documentos del siglo XVI*, Tegucigalpa, Centro de Publicaciones, 1994.

⁷¹ AGI, *Indiferente General*, 738, 18. Consejo, 28 de agosto de 1531. Citado por Paulino CASTAÑEDA - Juan MARCHENA, *La jerarquía...* p. 258, nota 88.

el licenciado Don Cristóbal de Pedraza⁷², electo en 1539, tomó posesión en 1544 y falleció en 1553. Escribió la *Relación de varios sucesos ocurridos en Honduras, y del estado en que se hallaba esta provincias*⁷³ (1539), donde hace una fuerte crítica a los conquistadores españoles, defendiendo a los indios de los que era protector⁷⁴ y alaba la labor evangelizadora de los frailes. Unos años más tarde, en 1544, escribe la *Relación de la Provincia de Honduras y Higueras*⁷⁵, documento que aporta una valiosa información político-social, demográfica, geográfica, eclesial, etc. Giró una visita a su diócesis que le costó año y medio de penoso esfuerzo, murió camino de Guatemala para responder ante la Audiencia de algunas acusaciones que se habían hecho contra él. A Pedraza le sucedió Fray Jerónimo de Corella⁷⁶ OSH, electo en 1554, consagrado obispo en 1563 y fallecido a finales de 1575⁷⁷. Trasladó la sede de Trujillo a Comayagua. Fundó una cátedra de gramática y requirió a sacerdotes y frailes que junto con la catequesis enseñasen a leer y escribir a los niños indígenas. Gestionó que los franciscanos fundasen en Honduras. Le sucedió Fray Alonso de la Cerda⁷⁸ OP, nacido en Perú, electo en 1577, sería trasladado al episcopado de Charcas en 1587. Fue el gran impulsor en Honduras de las ‘reducciones’ indígenas. El último prelado del siglo fue Fray Gaspar de Andrada OFM, electo en 1588, murió en 1612. Rigió la diócesis durante veinticuatro años y se distinguió por su vida austera, paciente y ejemplar. Potenció la cátedra de gramática y la presencia de franciscanos en la diócesis. Bajo este último pontificado se efectuó la incorporación de Honduras al arzobispado de México.

El obispado de Nicaragua⁷⁹ fue aprobado en el Consistorio el 26 o 27 de febrero de 1531 con sede en León, bajo el pontificado de Clemente VII, pero la bula de erección *Equum reputamus* sería firmada por su sucesor, Paulo III, el 3 de noviembre de 1534⁸⁰. Abarcaba las actuales repúblicas de Nicaragua y Costa Rica adjunta a este obispado desde 1545, hasta entonces su relación había sido con la diócesis panameña. La separaba de Honduras el río Yaré o Coco que constituía la frontera natural entre Nueva Segovia (Nicaragua) y Olancho (Honduras). Dependió de derecho

⁷² José María TOJEIRA, *Panorama histórico de la Iglesia en Honduras*, Tegucigalpa, CEDOH, ²1990, 20-35.

⁷³ Manuel SERRANO SANZ (ed.), *Relaciones históricas de América. Primera mitad del siglo XVI*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1916, 136-180.

⁷⁴ AGI, *Guatemala*, 402, Real Provisión por la que se nombra a Cristóbal de Pedraza protector de los indios de la provincia de Higueras y Cabo de Honduras. Monzón, 19 de noviembre de 1537, en: Edwin AGUILUZ MILLA, *Iglesia y sociedad colonial en Honduras: documentos del siglo XVI*, Tegucigalpa, Centro de Publicaciones Obispado del Choluteca, 1994.

⁷⁵ Real Academia de la Historia, *Relación de la provincia de Honduras y Higueras (1544)*, en: Documentos Inéditos. Relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las Antiguas Posesiones Españolas de Ultramar, Madrid, 1898 [edición digital en: <http://pueblosoriginarios.com/textos/pedraza/pedraza.html>]

⁷⁶ José María TOJEIRA, *Panorama histórico de la Iglesia en Honduras*, Tegucigalpa, CEDOH, ²1990, 35-38.

⁷⁷ AGI, *Guatemala*, 167. Carta del deán y cabildo sede vacante de Honduras al Rey pidiendo que se nombrase obispo, que llevaban casi dos años sin pastor. Firman: Gregorio de Matute, deán, Rodrigo Gómez de Cartagena, maestrescuela y Matute, tesorero. Comayagua, 31 de diciembre de 1577.

⁷⁸ Prior del convento dominico de Lima y rector de la Universidad de San Marcos de 1562-1565. Cf. Luis Antonio EGUIGUREN, *Historia de la Universidad*. T. I.: *La Universidad en el siglo XVI*, Lima, Universidad de San Marcos, 1951; Carlos Daniel VALCÁRCEL ESPARZA, *San Marcos, Universidad decana de América*, en “Biblioteca Digital Andina” <www.comunidadandina.org/bda/docs/PE-CA-0011.pdf>

⁷⁹ Cfr. Edgar ZÚÑIGA CAJINA, *Historia eclesiástica de Nicaragua*, Managua, Hispamer, ²1996.

⁸⁰ AGI, *Indiferente General*, 427, L. 30. Memorial de las erecciones y bulas para hacer erecciones que hay en el Consejo (1571). Traslado autorizado de la bula de Paulo III de 1534 para erigir la iglesia de León en la provincia de Nicaragua; Jesús María GARCÍA AÑOEROS, *América Central: La iglesia diocesana*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen. II: *Aspectos regionales*, Madrid, BAC, 1992, 215-238; León LOPETEGUI - Félix ZUBILLAGA, *Historia de la Iglesia en la América española. Desde el descubrimiento hasta los comienzos del siglo XIX*. México. América Central. Antillas, Madrid, BAC, 1965, 314.

de Lima, aunque de hecho estaba unida al Reino de Guatemala. Los prelados que ocuparon la sede nicaragüense de León fueron: Don Diego Álvarez Osorio, quien, ‘electo obispo’, es decir, sin consagrar, rigió el obispado de 1534 a 1536. Le sucedió Fray Francisco de Mendavia OSH, electo en 1537, llegó a finales de 1540 y apenas pudo ejercer su oficio pastoral, ya que la muerte le sobrevino rápidamente⁸¹. El licenciado Fray Antonio de Valdivieso⁸² OP, electo en 1544, fue asesinado en 1550 por la familia Contreras, señores territoriales, por su empeño en la aplicación de las Leyes Nuevas de 1542 y su defensa de los indios. El Dr. Hernando Barrios, electo en diciembre de 1555, murió en mayo de 1556 antes de tomar posesión. El licenciado Lázaro Carrasco, electo en 1556, falleció sin consagrar en 1562. Como podemos comprobar, en casi treinta años, el obispado de Nicaragua no pudo disfrutar de prelado propiamente dicho, salvo el quinquenio del malogrado Valdivieso. Así lo manifestaba el cabildo eclesiástico “este obispado ha sido mohíno en prelados”, y proponía que los obispos tomaran posesión ya ordenados⁸³. Pero los deseos del cabildo tampoco se cumplieron con el siguiente prelado, el bachiller Don Luis de Fuentes, maestrescuela de Chiapa, electo en 1564 y muerto⁸⁴ sin consagrar en 1566. Su sucesor, Fray Gómez de Córdoba OSH, llegó ordenado, pero residió poco tiempo, electo en 1568 llegó a Nicaragua a comienzos de los setenta y en 1574 recibió el nombramiento e inmediato traslado para la sede de Guatemala. Las cosas se normalizaron con la llegada de Fray Antonio de Zayas OFM, incorporado al obispado en 1575 lo rigió hasta su muerte, ocurrida en 1582⁸⁵; trabajó incansablemente en la evangelización de los nativos y trató de poner orden en los asuntos eclesiásticos. Le sucedió Fray Domingo de Ulloa OP, electo en 1585, residió en esta sede hasta el año de 1591 en que pasó al obispado de Popayán y posteriormente a la sede de Michoacán en 1598. Le siguió Fray Jerónimo de Escobar OSA, electo en 1592, murió en 1593 en Cádiz antes de embarcar. En 1594 aparece como electo el deán de México, Don Alonso de la Mota⁸⁶, quien no quiso abandonar su deanato hasta que le llegaran las bulas⁸⁷. Estas debieron tardar pues en 1596, el Conde de Monterrey, virrey de la Nueva España, precisaba que el electo no había recalado aún por la iglesia de Nicaragua⁸⁸. Efectivamente, Alonso de la Mota no se incorporó a este obispado,

⁸¹ AGI, *Guatemala*, 167. Carta de Pedro de Mendavia, deán de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Daba aviso de la muerte del obispo. Panamá, 25 de septiembre de 1541.

⁸² Cf. José ÁLVAREZ LOBO, Fray Antonio de Valdivieso, obispo mártir de Nicaragua 1544-1550. Cartas, San José de Costa Rica, Ed. Lascasiana, 1992; Conferencia Interprovincial Dominicos América Latina, Fray Antonio de Valdivieso: un obispo dominico en la Nicaragua del siglo XVI, protomártir de América, Managua, mayo de 2000, en: DOSSIER CIDAL 11; Conf. Inter. Dominicos América Latina, Monseñor Antonio de Valdivieso. Pastor, profeta y mártir de los derechos humanos en Nicaragua (+1550), Managua, octubre 2001, en: DOSSIER CIDAL 10.

⁸³ AGI, *Guatemala*, 167. Carta del cabildo eclesiástico sede vacante de Nicaragua al Rey en su Consejo de Indias. Firman: Don Pedro del Pozo, deán, el licenciado Muñoz, tesorero, Alonso del Pozo, chantre y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 10 de agosto de 1564.

⁸⁴ AGI, *Guatemala*, 167. Carta de Don Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 19 de febrero de 1573.

⁸⁵ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Pedro Ortiz al Lcdo. García de Valverde, presidente de la Audiencia de Guatemala y capitán general. Notificación de la muerte del obispo Fray Antonio de Zayas, falleció en Managua y allí fue enterrado entretanto se terminaba su capilla funeraria en la iglesia de Granada. Managua, 21 de octubre de 1582.

⁸⁶ AGI, *México*, 22, N. 146. Carta del virrey de México, Don Luis de Velasco, al Rey en su Consejo de Indias. México, 24 de octubre de 1594.

⁸⁷ AGI, *México*, 289. Carta del Dr. Melchor de la Cadena reclamando el deanato de México para el que estaba proveído y que aún no había renunciado a él su anterior poseedor, el electo de Nicaragua, Alonso de la Mota. México, 22 de octubre de 1594.

⁸⁸ AGI, *México*, 23, N. 64. Carta del virrey de México, Conde de Monterrey, al Rey en su Consejo de Indias. México, 15 de noviembre de 1596.

pues en 1599 se consagró en los Ángeles⁸⁹ como obispo de Guadalajara y tomó posesión de esta diócesis en 1600. Finaliza el siglo con Fray Juan Antonio Díaz de Salcedo OFM, trasladado de Cuba en 1597 y muerto en Nicaragua en 1603.

Paulo III firmaba en Roma la bula *Illius suffulti praesidio*, 18 de diciembre de 1534, erigiendo con ella el obispado de Guatemala⁹⁰, con sede en Santiago de los Caballeros. Inicialmente comprendía las provincias de Guatemala, Chiapa y Verapaz, estas últimas se segregaron respectivamente en 1539 y 1561 al constituirse ambas en obispados. En 1608 al serle unido nuevamente el territorio de la diócesis de Verapaz conformó sus límites abarcando las actuales repúblicas de Guatemala, salvo el Petén, y de El Salvador. Guatemala era la más poblada y la más rica de estas diócesis centroamericanas; su capital albergaba la sede de la Audiencia, los conventos principales de la zona y florecientes centros de enseñanza. Como primer obispo figura el licenciado Don Francisco de Marroquín⁹¹, provisor de México, cura de la parroquia de Guatemala desde 1530; electo en 1532 pero no fue ordenado obispo hasta 1537, sería el primer obispo consagrado en América⁹². Ocupó el gobierno de aquella sede desde 1533 hasta su fallecimiento en 1563⁹³. Fundador de la Iglesia de Guatemala y un gran evangelizador empeñado en la conversión de los indios. Compuso un catecismo en la lengua cachiqual y escribió un tratado de gramática *Arte para aprender los idiomas de Guatemala*. Fundó el Hospital Real de Santiago, una escuela de gramática y el colegio de Santo Tomás de Aquino (1559) para el que solicitó al rey que le autorizase para impartir en él estudios superiores (1563). Le siguió el Dr. Bernardino de Villalpando, canónigo regular de San Agustín, quien trasladado desde el obispado Cuba llegó en 1564 a la sede guatemalteca y aquí residió hasta 1570, año de su óbito⁹⁴. Su pontificado se caracterizó por una lucha constante contra los privilegios de los religiosos. El tercer prelado de la centuria fue el jerónimo Fray Gómez de Córdoba, hasta entonces obispo de Nicaragua. Gobernó el obispado de

⁸⁹ AGI, *México*, 24, N. 27. Carta del virrey de México, Conde de Monterrey, al Rey en su Consejo de Indias. México, 6 de octubre de 1599.

⁹⁰ AGI, *Indiferente General*, 427, L.30. Traslado de la bula para erigir la iglesia de Guatemala, 1534. Memorial de las erecciones y bulas que hay en el Consejo, 1571; cfr. Agustín ESTRADA MONROY, *Datos para la historia de la iglesia de Guatemala, Guatemala, Sociedad e Historia de Guatemala*, 3 vol., 1973-1979; Edward O'FLAHARTY, *Iglesia y sociedad en Guatemala (1524-1563): análisis de un proceso cultural*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad del Sevilla, 1984; Francisco Javier HERNÁEZ, *Colección de bulas y breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, Tomo II, Bruselas, Alfredo Vromant, 1879, 89-102.

⁹¹ De Marroquín escribió el oidor Tomás López Medel: "que no tiene SM por acá parte tan bien puesta, ni donde el Santo Evangelio y la Ley de Dios y ejecución de la justicia entre los naturales esté tan en andana y encaminada" [*Carta al Consejo de Indias. Colección Muñoz, LXVIII, fols. 60-71*] citado en Constantino BAYLE, *El clero secular y la evangelización de América*, Madrid, Biblioteca Misionaria Hispanica. Vol. VI, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, CSIC, Madrid, 1950, 303; Cfr. Carmelo SÁENZ DE SANTAMARÍA, *El licenciado don Francisco Marroquín: Primer obispo de Guatemala (1492-1563): Su vida, sus escritos*, Madrid, Cultura Hispánica, 1964; Carmelo SÁENZ DE SANTAMARÍA, *El licenciado don Francisco Marroquín: Primer jefe de la conquista espiritual de Guatemala (1528-1563)*: Revista de Indias 91 (1963) 29-97.

⁹² Ricardo BENDAÑA PERDOMO, *La Iglesia en la Historia de Guatemala 1500-2000*, Guatemala, Librería Artemis Edinter, 2011, 45-46.

⁹³ AGI, *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo sede vacante de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Comunican la muerte del obispo. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1563.

⁹⁴ AGI, *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo sede vacante de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Notificando la muerte del obispo Don Bernardino de Villalpando, ocurrida en la octava de Pascua de Navidad, 28 de diciembre de 1570. Firman: Pedro de Liébana, chantre, Francisco González, maestrescuela y los canónigos Andrés Pérez de Vergara y Baltasar de Vera. Santiago de Guatemala, 6 de enero de 1571; AGI, *México*, 19, N. 58. Carta del virrey de México, Don Martín Enríquez, al Rey en su Consejo de Indias. Avisa de la muerte del obispo de Guatemala. México a 18 de enero de 1571.

Guatemala desde 1575 hasta su muerte⁹⁵ en 1598; en sus últimos años rendido por el peso de los años y casi inhábil por sus muchas dolencias, solicitó un obispo coadjutor que le fue concedido en 1596, siendo elegido para este cargo y sucesión el canónigo de México Fernando Ortiz de Hinojosa, catedrático de Vísperas de aquella Universidad, que murió ese mismo año sin ordenarse ni tomar posesión. Al inicio de la siguiente centuria, en 1600, fue nombrado obispo Fray Juan Ramírez de Arellano OP cuyo pontificado se extendió hasta 1609. Fue autor de dos importantes escritos a favor de los indios *Advertencia sobre el servicio personal al cual son forzados y compelidos los indios de la Nueva España, por los Virreyes que en nombre de Su Majestad los gobiernan* y el segundo *Parecer sobre el servicio personal y repartimiento de los indios*.

El obispado de Chiapa fue erigido en el Consistorio del 19 de marzo de 1539⁹⁶ mediante la bula *Inter multiplices curas* de Paulo III con sede en Ciudad Real, a petición de una real cédula de 26 de febrero de 1538. La diócesis queda configurada en sus términos a principios de 1600 al serle asignada la provincia de Soconusco, comprendía el actual estado de Chiapas, limitando al norte con el río Usumacinta. El primer obispo designado fue el jerónimo Juan de Ortega, que renunció antes de ser nominado. Su primer ‘electo obispo’ fue el santiagueño Juan de Arteaga y Avendaño (1539-1541) que murió en Veracruz antes de pisar suelo chiapeño. Le siguió Fray Bartolomé de las Casas⁹⁷ OP, nombrado en 1544, llegó a Chiapa en la cuaresma de 1545 y abandonó el obispado en marzo de 1546 entre duros enfrentamientos con las autoridades y los pobladores españoles motivado por el empeño de Las Casas de implantar las Leyes Nuevas y poner fin al régimen de las encomiendas, para lo cual publicó unos *Avisos y reglas para los confesores*⁹⁸ donde incidía en la libertad de los naturales y en restituir a estos los bienes que les fueron expropiados. Su etapa de obispo residencial no superó el año, pero mantuvo nominalmente la titularidad hasta finales de 1550, fecha de su renuncia. Sucedió al Padre Las Casas su amigo y hermano de hábito Fray Tomás de Casillas⁹⁹ que gobernó el obispado desde 1551 hasta 1567. Siguió luego un periodo de sede vacante de 1569 a 1571, durante este tiempo el obispado fue administrado apostólicamente por Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo de Verapaz, que insistió en el nom-

⁹⁵ AGI, *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo sede vacante de Guatemala, al Rey en sus reales manos. Avisan de la muerte del obispo Fray Gómez de Córdoba. Firman: el deán Pedro de Liébana, el chantre Alonso de Grajeda, el maestrescuela Francisco González y los canónigos Lucas Hurtado de Mendoza y Álvaro de Loaysa. Santiago de Guatemala, 12 de agosto de 1598. Cf. Vicente de Paula ANDRADE, *Noticias Biográficas de los Ilmos. Sres. Obispos de Chiapas*, México, Imprenta Guadalupana, de Reyes Velasco, ²1907 [Edición facsímil de 1998].

⁹⁶ AGI, *Indiferente General*, 427, L.30. Traslado de la bula para erigir la iglesia de Chiapa, 1538. Memorial de las erecciones y bulas que hay en el Consejo, 1571..

⁹⁷ Lorenzo GALMÉS, *Bartolomé de las Casas. Defensor de los derechos humanos*, Madrid, BAC-Popular, 1982, 137-168; Cfr. Manuel GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Breve biografía de Fray Bartolomé de Las Casas*, Sevilla, Universidad, Facultad de Filosofía y Letras, 1966; Silvio ZAVALA, *Nuevos datos sobre Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapa*: Cuadernos Americanos XLIII/253 (1984) 129-138; Antonio YBOT LEÓN, *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias*. II. *Las obras y sus artífices*, en: Antonio BALLESTEROS Y BERETTA (dir.), *Historia de América y de los pueblos americanos*. Tomo XVII: *La iglesia y los eclesiásticos...*, Barcelona, Salvat, 1954, 74-87. Cfr. Bartolomé de LAS CASAS, *Obras completas*, edición crítica dirigida por Paulino CASTAÑEDA DELGADO, 14 vols., Madrid, Alianza Editorial, 1988-1995; Bernard LAVALLÉ. *Bartolomé de las Casas: entre la espada y la cruz*, Barcelona, Ariel, 2009.

⁹⁸ Bartolomé de LAS CASAS, *Avisos y reglas para confesores* en: Agustín YÁÑEZ (ed.), *Doctrina*, México DF, UNAM, ⁵1992, 129-ss.

⁹⁹ Personaje muy activo: Participó en la “Junta de teólogos” convocada en México por Francisco de Sandoval en 1546 y en los dos primeros Concilios Provinciales Mexicanos convocados por Montúfar en 1555 y 1565; Mariano CUEVAS, *Documentos inéditos del Siglo XVI para la Historia de México*, México, Talleres del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914, p. XVI.

bramiento del también dominico Fray Domingo de Are para esta sede, pero murió al poco tiempo de serle comunicada su elección como obispo chiapeño. El siguiente pastor nombrado para Chiapa fue Fray Pedro de Feria¹⁰⁰ OP, maestro en Teología, que gobernó aquella sede de 1574 a 1588. Autor de la *Doctrina cristiana en lengua castellana y zapoteca* (1567) y de un *Memorial* dirigido al III Concilio Provincial de México. Cerró el siglo el maestro Fray Andrés de Ubilla OP, que pastoreó aquella diócesis desde 1594 hasta 1602.

Por real cédula de 1554 se pide a Roma la creación de la diócesis de Verapaz que fue erigida por Pío IV el 27 de junio de 1561¹⁰¹, con sede en la Ciudad Imperial de Cobán. Los límites al sur eran las hoy llamadas Sierras de las Minas o el río Motagua, al norte limitaba con Yucatán y al oeste con Chiapa. Abarcaba los departamentos actuales de Alta y Baja Verapaz, norte de Guatemala. La diócesis de Verapaz fue fruto del empeño evangelizador de los dominicos. En 1537, Las Casas y otros dominicos lograron un convenio con el gobernador de Guatemala, Alonso de Maldonado, en el que se estipulaba que la zona de Tezulutlán (considerada zona de guerra) sería pacificada por los religiosos y quedaría libre de colonos y soldados. Se quería llevar a la práctica el método pacífico de conversión lascasiano: “De una manera pacífica y cristiana, sin estrépito de ejércitos, con las solas armas de la Palabra de Cristo, con mansedumbre y suavidad, atrajimos a la fe algunas provincias tezulutanas”¹⁰². Para regir la nueva diócesis fue nombrado en 1561 Fray Pedro de Angulo¹⁰³ OP, murió a los pocos meses de su elección sin haberse consagrado. Su sucesor, Fray Pedro de la Peña OP, salido de las aulas universitarias, fue elegido en 1564 y apenas si pudo tomar el pulso al obispado pues en 1566 fue trasladado al obispado de Quito. De manera que su primer obispo efectivo sería Fray Tomás de Cárdenas OP que recibió su nombramiento en 1569 y rigió el obispado hasta su fallecimiento en 1577. Después de un corto período en sede vacante fue nombrado Fray Antonio de Hervias¹⁰⁴ OP, procedente del Perú, electo en 1580, estuvo al frente de la diócesis en medio de graves dificultades que obligaron al prelado a salir de su obispado y residir en Guatemala desde 1584 hasta 1587, fecha en la que sería trasladado al obispado de Cartagena. El siglo XVI se clausuró con la elección en 1592 del licenciado Don Juan Fernández Rosillo¹⁰⁵, deán de Cartagena de Indias, que después de graves enfrentamiento con los dominicos hubo de salir del territorio verapaceño y refugiarse en Guatemala hasta su traslado a la sede michoacana en 1603. En 1608 fundándose en la pobreza de la región, la escasez de habitantes y la proximidad a Guatemala se suprimió la diócesis cuyo territorio pasó a

¹⁰⁰ Mariano CUEVAS, *Documentos inéditos del Siglo XVI...* pp. XVII-XVIII.

¹⁰¹ AGI, *Indiferente General*, 427, L.30. Traslado de la bula para erigir la iglesia de Verapaz, 1556. Memorial de las erecciones y bulas que hay en el Consejo, 1571; Cfr. Martín Alfonso TOVILLA, *Relaciones histórico-descriptivas de la Verapaz, el Manche y Lacandón, en Guatemala*, en “Guatemala” <www.wayeb.org/download/tovilla.pdf>

¹⁰² Juan Ginés de SEPÚLVEDA y fray Bartolomé de LAS CASAS, *Apología* [Traducción, introducción y notas de Ángel Losada], Madrid, Editora Nacional, 1975, 241.

¹⁰³ Según Fray Antonio de Hervias no se consagró y vivió muy poco después de ser electo; AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Hervias, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 1582.

¹⁰⁴ Fray Antonio debe su apellido a la localidad riojana de Hervias, en la documentación aparece indistintamente como Hervias o Ervias (conservaremos ambas grafías según aparece en los documentos). Prior del convento dominico de Lima y rector de la Universidad de San Marcos en los períodos de 1565-66 y 1571. Cf. Luis Antonio EGUIGUREN, *Historia de la Universidad*. T. I: *La Universidad en el siglo XVI*, Lima, Universidad de San Marcos, 1951; Carlos Daniel VALCÁRCEL ESPARZA, *San Marcos, Universidad decana de América*, en “Biblioteca Digital Andina” <www.comunidadandina.org/bda/docs/PE-CA-0011.pdf>.

¹⁰⁵ AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo electo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Comunica al Consejo que había recibido el 2 de julio de 1592 la real cédula “de merced que me hizo V.M. del obispado de la Verapaz” (duplicada y ampliada el 12 de septiembre de 1592). Cartagena, 7 de agosto de 1592.

depender del obispado de Guatemala.

El obispado de Yucatán tiene unos orígenes rocambolescos, tras el descubrimiento de Yucatán Carlos I solicita del papa León X la fundación de un obispado para el que se despacharía la bula *Sacri apostolatus ministerio* en 1519, fundándose la diócesis *carolense* con sede en Cozumel, se designó como obispo a Fray Julián Garcés OP, que permanecería en España hasta tener más noticias de su diócesis que hasta entonces sólo existía de nombre. En 1526 el Emperador determinó que el obispado se trasladara a Tlaxcala dejando a la provincia de Yucatán fuera de los límites del mismo. En 1539 se erigió el obispado de Chiapa en cuya circunscripción entraría Yucatán¹⁰⁶. Probablemente para 1549 existía ya en España el proyecto de un obispado para esta provincia con sede en Mérida, pues para este año se dio el nombramiento de chantre para el cabildo eclesiástico de Yucatán a Antón Gómez, y de deán del mismo a Cristóbal de Miranda. Sin embargo el establecimiento de la diócesis llevaría todavía unos años; aunque en 1551 el emperador Carlos I pide a Roma su erección, esta se postergó hasta el Consistorio del 19 de noviembre de 1561, y unos días más tarde, 29 de noviembre, Pío IV firmaba la bula *Super specula militantes*¹⁰⁷. Una de las razones de esta tardanza fue la dificultad de encontrar obispo, pues el primer electo, Fray Juan de San Francisco, renunció; y el segundo, Fray Juan de la Puerta, ambos franciscanos, murió antes de ser consagrado. La diócesis de Yucatán con sede en Mérida abarcaba la Península de Yucatán desde Tabasco y La Laguna de Términos hasta el actual Belice, lindando por el sur con los ríos Dolores, La Pasión y Usumacinta y con los obispos de Chiapas y Guatemala. Estrenó su primer prelado residente en la persona de Fray Francisco Toral¹⁰⁸ OFM, electo en 1561 y fallecido en marzo de 1571¹⁰⁹, buen conocedor de las lenguas náhuatl y popoloca en la que escribe *Arte y vocabulario y doctrina cristiana*. Visitó tres veces su diócesis. Murió en 1571 en la ciudad de México abrumado por los sucesos protagonizados por Diego de Landa, provincial de los franciscanos, durante el Auto de Fe de Mani donde muchos indios fueron maltratados y ajusticiado a causa de la idolatría. Toral mantuvo una fuerte disputa con los franciscanos sobre los métodos de evangelización que debían excluir cualquier atisbo de violencia. Le sucedió Fray Diego de Landa OFM que exonerado de los cargos anteriores ocupó la sede de 1572 a 1579. Contra todo pronóstico el siguiente prelado sería el dominico Fray Gregorio de Montalvo, electo en 1581 y consagrado¹¹⁰ en Chiapa en 1582, quien rigió la diócesis hasta su designación para el

¹⁰⁶ Adela PINET PLASENCIA, *La Península de Yucatán en el Archivo General de la Nación*, México - UNAM, Ed. San Cristóbal de las Casas, 1998, 68-69.

¹⁰⁷ AGI, *Indiferente General*, 427, L.30. Traslado de la bula para erigir la iglesia de Yucatán, 1561. Memorial de las erecciones y bulas que hay en el Consejo, 1571. Cf. Crescencio CARRILLO Y ANCONA, *El obispado de Yucatán: historia de su fundación y de sus obispos, desde el siglo XVI hasta el XIX, seguido de las Constituciones Sinodales de la Diócesis y otros documentos relativos*, Mérida, Yucatán, Ricardo B. Caballero, 1892 (Editado en cuatro volúmenes por Fondo Editorial de Yucatán, 1979); Sergio MÉNDEZ ARCEO, *Documentos inéditos que ilustran los orígenes de los obispos Carolense (1519), Tierra Florida (1520) y Yucatán (1561)*: Revista de Historia de América 9 (México, 1940) 31-61; Francisco MORALES VALERIO, *México: La Iglesia en Yucatán*, en: Pedro BORGES (dir)], *Historia de la Iglesia...* Vol. II: *Aspectos regionales*, 199-212; León LOPETEGUI - Félix ZUBILLAGA, *Historia de la Iglesia en la América española. Desde el descubrimiento hasta los comienzos del siglo XIX. México. América Central*. Antillas, Madrid, BAC, 1965, 488-511.

¹⁰⁸ Cfr. Stella María GONZÁLEZ CICERO, *Perspectiva religiosa en Yucatán 1517-1571: Yucatán, los franciscanos y el primer obispo Fr. Francisco de Toral*, México, Colegio de México, 1978.

¹⁰⁹ AGI, *México*, 68, R.25, N.76 y 80. Carta de la Audiencia de México al Rey dando aviso de la muerte, a finales de marzo de 1571, de Fray Francisco Toral, obispo de Yucatán. México, 4 de abril de 1571.

¹¹⁰ AGI, *México*, 285. Carta de los franciscanos de Yucatán comunicando al Rey la consagración del obispo en Chiapa en 1582. Firman: el provincial, Hernando de Sopena, y los frailes: Jerónimo de Moleón, Pablo de Maldo-

obispado de Cuzco en 1587. Visitó tres veces la diócesis y convocó un sínodo diocesano. La centuria concluía con el nombramiento de Fray Juan Izquierdo OFM¹¹¹ que llegó en 1591, durante su pontificado hizo tres visitas a su obispado, murió 1602¹¹².

Excluyendo de esta cuarentena de obispos, a aquellos que no llegaron a tomar posesión o murieron tempranamente sin darles tiempo a ejercer el oficio episcopal, los restantes, a pesar de que algunos pastorearon pocos años, destacaron claramente por su labor a pie de obra en la defensa y evangelización de los indios y en la implantación y organización de la iglesia diocesana. Entre ellos sobresalieron pastores de extraordinaria categoría como lo fueron Antonio de Valdivieso, Cristóbal de Pedraza, Francisco de Marroquín, Antonio de Hervias, Francisco Toral, entre otros.

1.1. Necesidad de prelados

El que hubiera obispos residentes en las provincias de Ultramar constituyó una cuestión fundamental para la administración española. En aquellas tierras la iglesia diocesana iniciaba su andadura y había que robustecer los cimientos que comenzaban a forjarse¹¹³. En este sentido es esclarecedora la opinión de los franciscanos de Yucatán que por carta recordaban al Consejo que ellos estaban allá por el bien temporal y espiritual de los indios, y sin obispo no se podía “echar los cimientos a este edificio”¹¹⁴. La responsabilidad de implantar la iglesia en América, en buena parte, recaía sobre los prelados que de oficio tenían la misión de regir la pastoral diocesana y gobernar y administrar los obispados; y personalmente debían ser hombres de una conducta intachable, transparentes en sus actos, de manera que con y desde el ejemplo de sus propias vidas pudieran “corregir y enmendar” la vida de los cristianos de sus obispados. La Corona por su parte procuró que esta labor episcopal no quedara al albur, y mediante real provisión remitía a los electos un detallado programa donde especificaba las actuaciones prioritarias que debían emprender: evangelizar e instruir a los indios, visitar los obispados para conectar con la realidad diocesana y conocer el estado espiritual de los fieles; construir y consagrar iglesias y proveerlas de ministros, celebrar los oficios divinos en la catedral, vigilar la honestidad y dedicación pastoral de los clérigos, mantener buena relación con los religiosos y conocer su actividad pastoral, las iglesias y doctrinas que tenían a su cargo y el número de conventos que poseían en el obispado, y por último controlar los diezmos, así como el gasto y distribución de los mismos¹¹⁵. También, por

nado, Gaspar de Paz, Alonso de Sosa, Juan Bautista Salvago, Francisco de Torralva, Alonso Martínez y Pedro de Vergara. Mérida de Yucatán, 24 de abril de 1582.

¹¹¹ Cfr. Diego ROPER REGIDOR, *Fray Juan Izquierdo, obispo de Yucatán (1587-1602) Historia y documentos*, Huelva, Excmo. Ayuntamiento y Caja Rural (patrocinadores), 1989.

¹¹² Cfr. Crescencio CARRILLO Y ANCONA y Víctor M. SUÁREZ MOLINA, *El obispado de Yucatán: historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo XVI hasta el XIX, seguida de las constituciones sinodales de la diócesis y otros documentos relativos*, Mérida, Fondo Editorial de Yucatán, 1979.

¹¹³ Cfr. Francisco MARTÍN HERNÁNDEZ, *El episcopado*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia...* Vol. I, 155-173; Enrique DUSSELL, *El episcopado latinoamericano y la liberación de los pobres: 1504-1620*, México DF, Centro de Reflexión Teológica, 1979.

¹¹⁴ AGI, *México*, 280. Carta de los franciscanos de Yucatán al Rey en su Consejo de Indias. Firman: Luis de Villalpando, Diego de Béjar y Miguel de Vera. Campeche, Puerto y Villa de Yucatán, 29 de julio de 1550.

¹¹⁵ Ángel MARTÍN GONZÁLEZ, *Gobernación espiritual de Indias. Código Ovandino. Libro 1º*, Guatemala, Instituto Teológico Salesiano, 1978, 110-114.

supuesto, atender los “ruegos y encargos” que le hiciera la Corona¹¹⁶.

Las peticiones de pastores diocesanos eran constantes. Desde América, eclesiásticos y seglares manifestaron la necesidad que tenían de obispos. Así, tras la muerte o el traslado de un prelado, inmediatamente llegaba a España el aviso para que se cubriera la vacante¹¹⁷ con carácter de urgencia. El Consejo con los medios que poseía solía atender estas peticiones lo más rápido posible, poniendo voluntad y empeño en agilizar los trámites. En una petición hecha en abril de 1571 por la Audiencia y el virrey de México, solicitando al Consejo la provisión de los obispados vacos de Guatemala, Chiapa y Yucatán, éste respondió en enero de 1572: “que se haría con brevedad”¹¹⁸. Pero las dificultades y limitaciones, muchas veces ajenas a la administración, prolongaban indefinidamente las vacantes y sus nefastas consecuencias, cuyos estragos, según el virrey Conde de Monterrey eran de temer en “tierra tan nueva en la fe”¹¹⁹. Para evitar los efectos negativos de las vacantes planteaba el virrey que se eligieran personas de la tierra que, una vez aceptado el episcopado, comenzaran a ejercer mientras llegaban las bulas¹²⁰. Y para mayor agilidad proponía que se dejara en manos del virrey, por sí o junto con el presidente de la Audiencia, el poder señalar a la persona que pareciere más idónea para gobernar aquellas iglesias entretanto llegaba su titular, “porque cierto es grave cosa en dos mil leguas de distancia que gobiernen los cabildos hasta que vaya el aviso de V.M. y pase la presentación a Su Santidad y vengan las bulas y más cuando el proveído es de España en cuya venida suele haber dilaciones”¹²¹. No le faltaba razón al virrey y muchos pensaban como él. Pero esta premura también venía acompañada de inconvenientes, pues a muchos electos se les apremiaba a encaminarse a los obispados sin estar consagrados con lo que no podían ejercer plenamente su jurisdicción y oficio episcopal. Esta medida podía resultar conveniente administrativamente, pero pastoralmente constituía un error. Otra fórmula para solucionar el problema la presentaron tempranamente los eclesiásticos americanos solicitando que los nombrados vinieran ya ordenados¹²².

Hacia estos obispados, buena parte de ellos erigidos sobre el papel, se encaminaban los obispos la mayoría de las veces sin conocer aquellas provincias y faltos de los medios esenciales para

¹¹⁶ AGI, *Guatemala*, 162. Real Provisión dada en Valladolid a 14 agosto de 1543. Don Carlos... a Fray Antonio de Valdivieso, electo obispo de Nicaragua. Firmada por el Príncipe, el secretario Juan de Sámano, que la hizo escribir por mandado del obispo Conchillo, el Dr. Bernal y el Licenciado Gutierre Velázquez.

¹¹⁷ AGI, *Guatemala*, 167. Carta de Pedro de Mendavia, deán de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Aviso de la muerte del obispo. Panamá, 25 de septiembre de 1541.

¹¹⁸ AGI, *México*, 68, R.25, N.76 y 80. Carta de la Audiencia de México al Rey en su Consejo de Indias. México, 4 de abril de 1571; *México*, 19, N.58. Carta del virrey de México, Martín Enríquez, al Rey en su Consejo de Indias. Necesidad de proveer preladados en Guatemala y Yucatán. México, 18 de enero de 1571; AGI, *México*, 1090. L. 6. Real Cédula, fechada en Madrid a 2 de enero de 1572. Respuesta al virrey de la Nueva España. Firmada por el Rey, Antonio de Eraso y señalada por el Consejo.

¹¹⁹ AGI, *México*, 24, N. 10. Carta del virrey de México, Conde de Monterrey, al Rey en su Consejo de Indias. Sobre el gobierno espiritual. México, 1 de mayo de 1598.

¹²⁰ AGI, *México*, 24, N. 27. Carta del virrey de México, Conde de Monterrey, al Rey en su Consejo de Indias. México, 6 de octubre de 1599.

¹²¹ AGI, *México*, 25, N.16. Carta del virrey de México, Conde de Monterrey, al Rey en su Consejo de Indias. México, 2 de diciembre de 1602.

¹²² AGI, *Guatemala*, 167. Carta del cabildo eclesiástico sede vacante de Nicaragua al Rey en su Consejo de Indias. Firman: Don Pedro del Pozo, deán, el licenciado Muñoz, tesorero, Alonso del Pozo, chantre y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 10 de agosto de 1564; Paulino CASTAÑEDA-Juan MARCHENA, *La jerarquía...* 225-265.

iniciar o continuar la vida pastoral en ellas. Estas circunstancias no oscurecieron la intuición de los prelados ni impidieron que éstos tomaran decisiones válidas sobre la estructuración del territorio, la administración y gobierno de sus obispados y al mismo tiempo establecer prioridades pastorales. Conscientes de las realidades inhóspita con que se encontraron a su llegada los vemos impartir catequesis, abrir pequeñas escuelas de gramática con vistas a formar futuros colaboradores, sentar las bases jurídicas y administrativas de sus sedes, levantar los primeros hospitales, seminarios, colegios para los nativos, construir y levantar templos, etc.¹²³.

Los obispos centraron su atención en sus respectivos territorios diocesanos, pero al mismo tiempo fueron hombres abiertos y universales. Conocieron de primera mano las necesidades de su feligresía y señalaron mayoritariamente dos preferencias pastorales: afrontar la falta de ministros y defender a los indios. Además observaron con precisión que la evangelización de los naturales pasaba necesariamente por el ejemplo cristiano que dieran los españoles. De esta manera, apreciaba Francisco Marroquín que en Guatemala la “gente natural crecía mucho y la castellana poco y con muchos defectos y faltas”. Y para atender a unos y corregir a otros se había de procurar que las autoridades fueran íntegras, los obispos doctos, los frailes buenos y los clérigos escogidos¹²⁴.

Pero el estar volcados en sus obispados no significó que los prelados se encerraran en su territorio diocesano ni se enfrascaran en una visión reducida de los problemas. Participaron en concilio provinciales donde plantearon ampliamente la problemática americana y buscaron soluciones comunes a las dificultades. Además entendieron que la Iglesia de Indias debía estar entroncada con la Iglesia universal y equipada con los medios necesarios para ejercer su misión. Así, Fray Tomás de Casillas manifestó la necesidad de que hubiera un delegado del Papa en aquellas provincias a fin de atender los negocios indianos sin necesidad de acudir a Roma. Y proponía que se nombrara a un obispo indiano para dichos asuntos o se dotara a cada obispo en su diócesis de facultades papales para dispensar los casos reservados a la Santa Sede¹²⁵.

Estos prelados, en la medida de sus posibilidades y contando con la escasez de medios, mantuvieron relación con Europa, con su metrópoli americana y con los obispados hermanos. Roma, cabeza de la cristiandad, fue para los obispos indianos el núcleo esencial y punto referencia de sus iglesias, aunque existieron inconvenientes que entorpecieron e impidieron un contacto directo. El juramento de fidelidad y la petición de licencia para no asistir a la visita *ad limina* eran puentes de unión con la Sede Pontificia, pero ambas cosas se hacían en Indias y se tramitaban a través del Consejo. Fray Antonio de Valdivieso enviaba el juramento de fidelidad y pedía la dispensa de la visita *ad limina*¹²⁶. Fray Pedro de Feria, ordenado obispo en Tlaxcala, hizo juramento

¹²³ Nazario VALPUESTA, *El clero secular en la América hispana del siglo XVI*, Madrid, BAC, 2008, 7.

¹²⁴ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 29 de marzo de 1552.

¹²⁵ AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Tomás de Casillas OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Responde a una carta del Consejo y cinco reales cédulas de 22 de mayo de 1559. Chiapa, 29 de mayo de 1561.

¹²⁶ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 10 de noviembre de 1545.

de fidelidad y lo envió a la Santa Sede y al Consejo antes de partir para su diócesis de Chiapa¹²⁷. Fray Diego de Landa notificaba haber recibido los *Breves* para los oficios de Nuestra Señora y de las fiestas que se habían de celebrar, y ante la imposibilidad de asistir a la visita *ad limina*, enviaba poder al embajador en Roma para que proveyera persona que le supliera¹²⁸. No obstante, Marroquín desde el momento de su elección para la sede de Guatemala trató de comunicarse con Roma. Y comisionó a Fray Francisco de Almaraz OFM para que obtenidas las debidas licencias del Consejo, marchara a la Ciudad Eterna, presentara al Papa su respeto y el de su obispado y suplicara al Santo Padre las indulgencias de San Pedro, de *Sancti Spiritu*, de Santiago de Compostela... para aquellas iglesias y hospitales, hechos y por hacer. Como primer obispo y fundador pedía que se le hiciese “merced que el día de Santiago diciendo yo misa mayor se gane jubileo en cada un año y vez”¹²⁹. En otra ocasión, estando en México para su ordenación episcopal, manifestó su deseo de acudir al Concilio de Trento para “bien y conversión de estos naturales”. Quería dar a conocer de viva voz a los padres conciliares la realidad de aquellos nuevos cristianos. A este deseo y petición manifestado por Marroquín se le respondió desde España con un contundente: “no pasase adelante”. El obispo de Guatemala hubo de contentarse con escribir una relación de aquella iglesia matizando que: “en lo malo me corrijan y para lo bueno me avisen”¹³⁰.

Los concilios provinciales celebrados en México contaron ordinariamente con la presencia de los obispos o con la de sus delegados. Las dificultades que presentaban las comunicaciones no fueron obstáculos, pero sí causaron más de una frustración personal como la ocurrida a Fray Pedro de Feria en 1584. Camino de México para participar en el concilio provincial¹³¹, sufrió un desgraciado accidente en Oaxaca que lo imposibilitó para seguir caminando¹³², pero envió delegado y *Memorial* a la asamblea. Otro caso lo protagonizó Fray Gómez de Córdoba que debido a las dificultades del camino –“agua y barro”– y a sus achaques personales no pudo acelerar la marcha y ocasionó un retraso en la apertura del concilio¹³³. El obispo daba por buenas todas estas calamidades con la esperanza puesta en la bondad de las decisiones de conciliares¹³⁴.

1.2. Estructuración del territorio y organización diocesana

Delante de los obispos se abría un inmenso territorio salvaje, ignoto en gran parte, salpicado de pueblos de indios dispersos y de algunas ciudades pobladas por españoles. Y sobre este terreno

¹²⁷ AGI, *México*, 282. Carta de Fray Pedro de Feria OP, obispo de Chiapa, a Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias. México, 7 de septiembre de 1574.

¹²⁸ AGI, *México*, 369, R. 1. Carta de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Villa de Tabasco, 28 de febrero de 1576

¹²⁹ AGI, *Guatemala*, 156. Instrucción de Don Francisco Marroquín, electo de Guatemala, entregada a Fray Francisco de Almaraz OFM, para llevarla a Roma. s.l. s.f.

¹³⁰ AGI, *México*, 280. Carta de Don Francisco Marroquín, electo de Guatemala, al presidente del Consejo de Indias. México, 15 de mayo de 1537.

¹³¹ AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Pedro de Feria OP, obispo de Chiapa a la Audiencia de Guatemala. Chiapa, 27 de octubre de 1584.

¹³² AGI, *México*, 336-B, 4, 176. Carta de Don Pedro Moya, arzobispo de México, al Rey. Notifica la apertura del Concilio Provincial. México, 22 de enero de 1585.

¹³³ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. México, 22 de enero de 1585.

¹³⁴ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. México, 8 de mayo de 1585.

de manera teórica se habían trazado los límites episcopales. Los obispos debieron afrontar la futura configuración regional del territorio diocesano, la ubicación y estabilidad de las sedes diocesanas, la atención pastoral a los españoles y la evangelización de los indios, establecer la autoridad episcopal sobre un terreno dominado por los frailes e iniciar la erección y construcción de iglesias y catedrales.

La diócesis de Nicaragua, con sede en la ciudad de León, tenía jurisdicción sobre las ciudades de españoles de Granada, Nueva Segovia, Villa de Esparta y Puerto del Realejo, a las que se sumaba la provincia de Costa Rica con las ciudades de Cartago y Nicoya. Aunque la posición geográfica sobre el Pacífico justificaba en cierta manera la dependencia del arzobispado de Lima, pronto se vieron los inconvenientes¹³⁵. Aquí serían los mercedarios y luego mayoritariamente los franciscanos quienes fundarían varias doctrinas de indios. No obstante la proporción del clero secular en la administración de los curatos de la provincia nicaragüenses fue mayor que en las otras diócesis, salvo en la provincia de Costa Rica donde los franciscanos serían mayoría con relación al clero diocesano, pues de las dos parroquias, Nicoya (1544) y Cartago (1563), y seis doctrinas, solamente la parroquia de Cartago estaba regentada por el clero secular, el resto era de administración franciscana.

En el obispado de Honduras las primeras parroquias situadas en las ciudades de Valladolid de Comayagua, Gracias a Dios, San Jorge de Olancho, San Pedro de Sula y Trujillo, así como las villas de Tegucigalpa, Guascarán, Ulúa y Puerto Caballos, inicialmente, junto con las doctrinas de indios fueron atendidas por el clero secular, pero con graves carencias. A partir de mediados de siglo los mercedarios fundan y se hacen cargo de varias doctrinas y en el último tercio del siglo serían los franciscanos, en mayor número, los que llevarían a cabo la fundación de nuevas doctrinas. Aunque la posición geográfica sobre el Atlántico justificaba en cierta manera la dependencia del arzobispado de Santo Domingo, pronto se vio el inconveniente que esto representaba para la diócesis y sus habitantes.

En la diócesis de Guatemala tras la fundación de la ciudad de Santiago, sede del obispado, se crearon los curatos de Quezaltenango, Tecpán y Almolonga, además de las ciudades hispanas de San Salvador, San Miguel de la Trinidad, Sonsonate y Jerez de la Choluteca. Inicialmente le pertenecía la región de Soconusco que pasó a la diócesis de Chiapa tras su erección, aunque fue una zona disputada por ambos obispados. Guatemala se dividía en nueve corregimientos con sus respectivas parroquias: el Valle de Guatemala, Tonicapa, Tepanatitlán, Atitlán, Casaltenango, Esquipetique, Guasacopan y Chiquimula. A mediados de siglo (1555) contaba con un total de noventa y cinco pueblos en el obispado, de ellos los dominicos atendían a cuarenta y siete, los franciscanos treinta y siete, los mercedarios seis y el clero secular cinco. Los sacerdotes que atendían a estas poblaciones no excedían de la treintena y de ellos unos veinte vestían el hábito franciscano o dominico, y la decena restante se repartía entre mercedarios y clero secular. Un siglo más tarde (1660) había aumentado considerablemente el número de ministros y de pueblos, así sobre un total de trescientos treinta y seis pueblos, los franciscanos administraban a ciento

¹³⁵ El obispo de Nicaragua, Lázaro Carrasco (1557-1563), escribía 7 de septiembre de 1560, al Rey en su Consejo de Indias sobre el inconveniente de ser sufragánea de Lima.

ocho, los dominicos a ochenta y dos, los mercedarios cuarenta y dos, y el clero secular ciento cuatro. Se constata el auge del obispado, el aumento de los franciscanos y sobre todo del clero secular.

El obispado de Chiapa poseía una abundante población indígena repartida en una veintena de pueblos. En su sede, Ciudad Real, con población mayoritariamente hispana existía un convento de dominicos y una parroquia regentada por el clero secular. Otras poblaciones significativas fueron la ciudad india de Chiapa, Copanabastla y la Villa de Guagüetlán en Soconusco que se agregó a esta diócesis en el siglo XVII. Tabasco tras la fundación de Yucatán pasó a esta diócesis, aunque los obispos de Yucatán siempre solicitaron su permanencia en Chiapa. Durante el siglo XVI casi la totalidad de las doctrinas, exceptuando unos pocos curatos de la zona sur de Soconusco que siempre estuvieron regentados por el clero secular, estaban administradas por los dominicos. Los franciscanos atendían dos doctrinas¹³⁶.

En la diócesis de Verapaz, con casi nula presencia hispana, tenía como sede la ciudad india de Cobán. Los dominicos eran omnipresentes en todo el territorio diocesano. Su vida como diócesis fue muy corta, en 1608 se reincorporo a Guatemala.

En el obispado de Yucatán la escasa población hispano-criolla se concentraba en las ciudades de Mérida, sede del obispado, Valladolid y las villas de San Francisco de Campeche, Salamanca de Bacalar, Santa María de la Victoria de Tabasco y Cozumel donde sus respectivas parroquias estaban administradas por clérigos seculares. La península estaba habitada por numerosas ciudades y poblados indios cuyas doctrinas estaban en manos de los franciscanos, lo que dio pie a fuertes discusiones entre religiosos y seculares por la administración de dichas doctrinas, particularmente las situadas en los pueblos de indios de Chancernote, Sacalac, Sotura, Hocaba, Homun, Tahnab, Champotón y Tichel, cuyos pleitos perduraron más de un siglo. No obstante los franciscanos hacia 1635 tenían a su cargo ciento cuarenta y dos pueblos agrupados en treinta y cinco doctrinas de indios en los que se atendía a la mayor parte de la población indígena¹³⁷.

En todos los obispados los pueblos se dividían en barrios bajo la advocación de un santo patrón, y en cada uno de ellos existían indios encargados de dar noticia a los doctrineros acerca de los que necesitaban los sacramentos, llevaban control de asistencia a los actos litúrgicos y catequesis, etc.

Los obispos, sobre el terreno, comprobaron lo problemático de la organización pastoral y lo artificial que resultaba el trazado geográfico, demográfico y económico de sus obispados. La “pobreza de la tierra” era la nota más repetida sobre aquellos territorios. Fray Juan Izquierdo destacaba la pobreza de Yucatán como el dato específico de su obispado¹³⁸. Otros, como Antonio

¹³⁶ Jesús María GARCÍA AÑOEROS, América Central: la Iglesia diocesana, en: Pedro BORGES (dir.), Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen II: Aspectos regionales, Madrid, BAC-Maior, 1992, 210-223.

¹³⁷ Francisco MORALES VALERIO, México: la Iglesia de Yucatán, en: Pedro BORGES, Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen II: Aspectos regionales, Madrid, BAC-Maior, 1992, 210-211.

¹³⁸ AGI, *México* 369, R. 1. Carta y relación de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias, en respuesta a una Carta del Consejo fechada el 7 de septiembre de 1596. Mérida de Yucatán, 1 de junio de 1598.

de Zayas o Juan Fernández Rosillo, obispos de Nicaragua y Verapaz, respectivamente, precisaban esta nota general con algunos matices. Zayas achacaba la extrema pobreza de su obispado al retroceso de la población india¹³⁹. Y Fernández Rosillo estimaba que la penuria de Verapaz tenía su origen en la falta de españoles, en la escasez de indios que poblaban aquel obispado y en la carencia de productos de primera necesidad, pues en aquella tierra no había más que gallinas y maíz, todo lo demás se traía de Guatemala y su valor se duplicaba o triplicaba¹⁴⁰.

Pero a pesar de las escasas facilidades, los obispos alentados por las necesidades pastorales hicieron algunos cambios y presentaron al Consejo nuevos diseños de estructuración diocesana. En Honduras, Jerónimo de Corella por razones pastorales, económicas y esencialmente estratégicas llevó a cabo el traslado de la sede episcopal desde la ciudad costera de Trujillo a la serrana de Comayagua¹⁴¹. Negativo y radical fue el parecer de Fray Antonio de Zayas, pues no alcanzaba a explicarse como se había erigido en obispado la provincia de Nicaragua cuando “no tenía disposición ni para vicarios”. Y exclamaba: “quiera Nuestro Señor que se acabe y así será suprema merced”¹⁴². Pero sería sobre la espaciosa provincia guatemalteca donde más cambios se pergeñaron al comprobar las posibilidades que tenía aquel territorio para erigir sobre él otras circunscripciones episcopales. Su primer obispo, Francisco Marroquín proponía parcelar el espacio diocesano guatemalteco porque su enorme extensión, las grandes distancias entre los pueblos y la escasez de medios disponibles hacían imposible atender a la evangelización de los indios. El remedio consistía para el prelado en segregar algunas zonas y crear nuevos obispados desde donde se pudiera atender con mayor rapidez y garantías la evangelización de los naturales¹⁴³. Marroquín hizo varias propuestas:

a- La primera, segregar la provincia de Cuscatlán (El Salvador) del obispado de Guatemala, ya que resultaba imposible administrar aquel territorio desde esta sede¹⁴⁴.

b- La segunda –en la que hizo mayor hincapié– consistía en erigir obispado en la provincia de Tezulutlán (Verapaz). Hacía también una recomendación importante: que se eligiera como obispo a uno de los religiosos dominicos que allá residían y conocían la tierra y sus gentes. Para encontrar a la persona adecuada remitía al Padre Las Casas que había tratado con los frailes que allá trabajaban¹⁴⁵. La propuesta de Marroquín tuvo eco en el Consejo, pero la erección del obis-

¹³⁹ AGI, *Guatemala*, 162. Cartas de Fray Antonio de Zayas OFM, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en León de Nicaragua, 9 de enero de 1577 y 7 de marzo de 1580.

¹⁴⁰ AGI, *Guatemala*, 163. Cartas de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en Cobán de la Verapaz, 23 de diciembre de 1595 y en Guatemala, 3 de enero de 1598. Documentación enviada al Consejo por el mismo obispo solicitando que se le pague la mitad de la sede vacante y se atienda al salario señalado para los clérigos. s.l. s.f. (¿1599?).

¹⁴¹ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

¹⁴² AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas OFM, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 9 de enero de 1577.

¹⁴³ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545.

¹⁴⁴ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de septiembre de 1554.

¹⁴⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de septiembre de 1554.

pado de Verapaz no parece que fuera muy acertada, pues muy pronto entró en juego un factor importante: la rivalidad entre frailes y obispos, a lo que se añadía la pobreza y la escasa población de aquella provincia. Todo contribuyó a la desaparición de aquel obispado en 1608, si bien, prácticamente ya nació cadáver. A los veinte años de su erección su obispo, Fray Antonio de Hervias, ante la falta de rentas de aquel obispado proponía su extinción o que se le añadiera el Valle de Rabinal que se encontraba en aquel distrito pero se administraba desde Guatemala. Al prelado le parecía esta solución la más adecuada para mantener la sede, pues con ello tendría un respiro económico y al mismo tiempo el obispado de Guatemala saldría favorecido al restarle mucho trabajo y poca renta¹⁴⁶. No obstante, la idea de clausurar la sede verapaceña se fue abriendo camino y el Consejo por real cédula de Toledo de 28 de junio de 1597 recabó la opinión de su entonces obispo Don Juan Fernández Rosillo y la respuesta del prelado fue explícita: adjuntar el obispado de Verapaz a la sede de Guatemala. Entendía Fernández Rosillo que en aquellas circunstancias era el mejor remedio, pues los indios estarían mejor atendidos y se acabarían los encontronazos de los frailes con el obispo. Además, desde el punto de vista económico y demográfico era lo más aconsejable, pues aquella provincia tenía como notas comunes carecer de población de españoles y ser “tierra muy poca y muy pobre y pocos indios, que toda la provincia no tenía más de tres mil” repartidos en una docena de pueblos¹⁴⁷. Este parecer, muy reflexionado, no daba lugar a dudas sobre la conveniencia de la “consumición del juntándole al de Guatemala”¹⁴⁸.

c- El tercer proyecto de Francisco Marroquín radicaba en erigir sede episcopal en la provincia de Soconusco. El obispo de Guatemala estaba convencido de la urgencia de hacer de aquella extensa provincia un obispado y no dudó en disponer su marcha a México para iniciar las gestiones al efecto, lo que hubiera hecho de no haber intervenido el presidente de la Audiencia de Guatemala que le hizo desistir de tan largo viaje. El magistrado, por razones físicas y pastorales, argumentaba al prelado la inconveniencia de “ida por ser tan lejos y entrada las aguas y haber de estar ausente un año por lo menos y todos estos obispados sin prelado y estar cansado y viejo”¹⁴⁹. Marroquín ante estas razones se retrajo de su gestión personal, pero escribió al Consejo proponiendo la creación de dicho obispado. El obispo conocía bien aquel territorio, lo visitaba cada dos años y esto le permitió enviar una descripción de la provincia de Soconusco detallando sus necesidades. Informaba que aquel distrito estaba compuesto por cuarenta pueblos pequeños, situados en un espacio de treinta leguas de largo por diez de ancho, que abarcaba desde la sierra a la mar. Tierra salubre y rica en cacao. Pastoralmente estaba atendida por dos clérigos y carecía de religiosos, cuando la provincia en sí requería la presencia de un pastor o “casi pastor” al que ayudaran al menos cuatro sacerdotes, de manera que si no era posible erigir obispado se hiciera abadía, cuyo abad tuviera silla en la catedral de Guatemala. Y proponía para este puesto al maestrescuela de

¹⁴⁶ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Hervias OP, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 1582.

¹⁴⁷ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 3 de enero de 1598.

¹⁴⁸ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 15 de enero de 1598. Documentación enviada al Consejo por Don Juan Fernández Rosillo para que se le pague la mitad de la vacante y se atienda al salario señalado a los clérigos. S.I. ¿1599?.

¹⁴⁹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556.

Chiapa, Luis de Fuente, cura de Ixcuintepic, clérigo extraordinario¹⁵⁰. La propuesta de Marroquín no fue aceptada y el obispo se sintió muy dolido, sobre todo, cuando años más tarde se bajorajaba la posibilidad de segregar la provincia de Soconusco de Guatemala e incorporarla al obispado de Chiapa. Marroquín, afectado, escribía al Consejo expresando las dificultades que existían para la atención pastoral de Soconusco desde Chiapa. Además, después de veinticinco años que llevaba Marroquín administrando aquel distrito no acertaba a comprender con qué “conciencia el obispo viejo de Chiapa (Las Casas) ha procurado quitar aquella provincia a este obispado que está casas con casas y se va y se viene cada día para darla al nuevo obispo (Casillas)”. En un último intento volvía a pedir que se erigiera en obispado y para darle mayor estabilidad se le adjuntara la provincia de Tehuantepec¹⁵¹. Persuadido de que su propuesta no tendría éxito suplicaba que, al menos, esta provincia no se desgajase de la diócesis de Guatemala¹⁵². El asunto quedó en manos del Consejo que descartó la posibilidad de hacer obispado, pero recabó información y pareceres para tomar la decisión más conveniente sobre agregar la provincia de Soconusco, por cercanía, a las diócesis de Guatemala, Chiapa o Verapaz¹⁵³. La decisión se tomaría treinta años más tarde incorporándola al obispado de Chiapa¹⁵⁴.

A comienzos de los ochenta, Fray Gómez de Córdoba volvía a replantear la organización del inmenso territorio que abarcaba el obispado de Guatemala. Proponía por el bien de los fieles que la Villa de Choluteca y su distrito, situado a una distancia de noventa leguas y difícil de atender desde allí, fuera incorporado a la diócesis de Nicaragua, ya que se encontraba a menos de treinta leguas de la ciudad de León, cabeza del obispado¹⁵⁵.

Los obispados de Oaxaca, Yucatán y Chiapa rodeaban a las provincias de Tabasco y Coatzacoalcos, prácticamente tierra de nadie. Aunque recibían ayuda de estos obispados limítrofes, siempre resultaba deficitaria, por lo que se planteó la posibilidad de organizar estas provincias como obispado. Así, Fray Tomás de Casilla respondiendo a una cédula de 22 de mayo de 1559 donde se le encargaba que enviara relación de las necesidades de su obispado, aprovechó para plantear al Consejo la urgencia de constituir en obispados las provincias de Tabasco y Coatzacoalcos de modo que se atendería debidamente a los indios que en ellas residían. Fray Tomás de Casillas manifestaba la extrema necesidad que padecía la provincia de Coatzacoalcos. No contaba con ningún religioso residente y era administrada desde el obispado de Oaxaca solamente por un sacerdote para españoles e indios que desconocía la lengua de los naturales. Ningún obispo había visitado aquel territorio debido a las grandes distancias y a los peligros que encerraban sus caminos. A lo anterior se añadía un problema administrativo, pues esta provincia pertenecía a la

¹⁵⁰ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de enero de 1548.

¹⁵¹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 27 de enero de 1558.

¹⁵² AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias “de su puño y letra”. Santiago de Guatemala, 26 de enero de 1560.

¹⁵³ AGI, *México*, 1089. L.5. Real Cédula de Madrid a 19 de junio de 1568, a la Audiencia de México, respondiendo al parecer de los oidores.

¹⁵⁴ AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Andrés de Ubilla OP, obispo de Chiapa al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 15 de octubre de 1598.

¹⁵⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de abril de 1581.

jurisdicción de la Audiencia de México por lo que su homónima de Guatemala se desentendía de ella y a su vez en México era desconocida por encontrarse tan distante de la capital. La provincia de Tabasco, sin embargo, estaba encomendada a Chiapa y su obispo, Tomás de Casillas, la había visitado y conocía sus problemas y necesidades. Pero el mismo prelado era consciente de que en la administración de Tabasco gastaba tiempo y energía debidos a Chiapa, siendo así que restaba “el pan de estos nuestros hijos que tienen más derecho”. El Consejo planteaba como una solución para la provincia de Tabasco incorporarla al obispado de Yucatán. Casillas discrepaba de este remedio porque Yucatán estaba más distante de Tabasco de lo que lo estaba Chiapa y además carecía de los medios adecuados para atenderla¹⁵⁶.

Pasados unos años se volvió a tratar la posibilidad de erigir en obispado la provincia de Tabasco. El Consejo pidió parecer sobre este asunto al recién nombrado obispo de Yucatán, Diego de Landa, que planteó una nueva solución. El obispo, después de visitar la provincia, propuso la creación de un obispado que abarcara la provincia de Tabasco más toda la línea costera hasta Veracruz que incluiría el distrito de Coatzacoalcos hasta Río Alvarado. Los indios tributarios que habitaban en aquel territorio, según Landa, serían unos dos mil cuatrocientos repartidos por una gran extensión de tierra casi despoblada. Los pueblos de indios eran pequeños y distantes unos de otros, existían muchas dificultades para visitarlos y doctrinarlos, y carecían de medios económicos suficientes para sustentar a tantos clérigos como harían falta en aquella tierra. Todas estas razones llevaron a Landa al parecer, meditado, de erigir allá un obispado que facilitaría la atención pastoral a españoles e indios. Pues estaba convencido de la imposibilidad de administrar la provincia de Tabasco desde Yucatán por las grandes distancias, las malas comunicaciones y la falta de clérigos. Además, la solución no podía retrasarse por mucho tiempo, pues allá entre los naturales o cerca de ellos residían españoles, mestizos y mulatos personas indeseables y corruptas que no tenían ningún freno¹⁵⁷. La falta de decisión sobre este asunto motivó que Landa, enérgicamente, solicitara del Consejo que le exonerara de la responsabilidad pastoral sobre Tabasco y pedía de nuevo que se erigiera en obispado o en caso contrario se pusiera este territorio en manos de otro obispo, porque él no tenía fuerzas ni salud para atender ambas cosas: el obispado de Yucatán y el distrito de Tabasco¹⁵⁸. La misiva de Landa causó efecto y por cédula fechada en Madrid a 22 de mayo de 1577 se ordenaba al virrey y a la Audiencia de México que recabaran información sobre la conveniencia de crear un obispado como el diseñado por Landa: la provincia de Tabasco más la franja costera hasta la ciudad de Veracruz, incluyendo Coatzacoalcos y Río Alvarado o sencillamente incorporar Tabasco a otro obispado ya constituido que no fuera el de Yucatán.

La información y el parecer de las autoridades mexicanas no fueron favorables a las propuestas alternativas del prelado. Tanto el virrey como la Audiencia estaban de acuerdo en que no se efectuase ningún cambio. Comenzaron por recordar al Consejo la zarandeada historia de Tabasco

¹⁵⁶ AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Tomás de Casillas OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 29 de mayo de 1561.

¹⁵⁷ AGI, *México*, 369, R.1. Carta de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: “cédula al Virrey y Audiencia que traigan información de esto y la envíen con su parecer”. Villa de Tabasco, 28 de febrero de 1576.

¹⁵⁸ AGI, *México*, 369, R.1. Carta de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en sus reales manos. Mérida de Yucatán a 27 de febrero de 1577.

que durante un tiempo fue administrada, por cercanía, desde el obispado de Oaxaca y más tarde, por la misma razón, lo sería del recién erigido obispado de Chiapa. Luego, cuando se constituyó el obispado de Yucatán se agregó de inmediato a dicha jurisdicción porque Tabasco pertenecía a aquella gobernación y se prefirió respetar los límites. Por estas razones, las autoridades se decantaban por mantener la provincia de Tabasco en el obispado de Yucatán. Admitían, no obstante, que desde Mérida, sede del obispado de Yucatán, hasta la Villa de Santa María de la Victoria cabeza de la provincia de Tabasco había un recorrido de ochenta leguas, de las cuales “algunas se caminan por tierra y otras en canoa”. Pero casi a la mitad del camino, a treinta leguas de Mérida y a cincuenta de Santa María, el viajero encontraba alivio en San Francisco de Campeche; además todo el trayecto estaba jalonado de pueblos de indios de unos cuarenta o cincuenta vecinos cada uno, de residencias de encomenderos y de estancias de ganado. Dichas autoridades rechazaban las otras posibilidades de incorporar Tabasco a los obispados de Oaxaca o Chiapa. Con respecto a Oaxaca manifestaban que a esta gobernación y obispado pertenecía la zona costera hasta Coatzacoalcos y aún se internaba veinte leguas más allá hasta el pueblo de Culpico (o Tulpico). Además, la ciudad de Antequera, sede del obispado de Oaxaca, estaba más distante de la provincia de Tabasco que ésta lo estaba de Mérida. En lo tocante a Chiapa argumentaban que este obispado distaba de la provincia de Tabasco tanto o más que el de Yucatán, pero por caminos más fragosos y menos poblados que dificultaban cualquier tipo de comunicación. Y añadían que el obispado de Chiapa pertenecía a la jurisdicción de la Audiencia de Guatemala, mientras que el distrito de Tabasco lo era de la Audiencia de México. Concluían su parecer informando que en la provincia de Tabasco no existían más de ochenta pueblos de indios dedicados casi por entero al laboreo del cacao, y que la franja costera de Coatzacoalcos a Río Alvarado era una sucesión de tierras pobres y despobladas. De manera que estas provincias, ni una ni otra, ni separadas ni juntas, podrían sustentar “iglesia ni prelado”¹⁵⁹.

El proyecto más ambicioso de reorganización del territorio eclesiástico de estas provincias centroamericanas consistía en hacer del obispado de Guatemala una provincia eclesiástica. Uno de los pioneros de esta propuesta fue Cristóbal de Pedraza que en carta al Rey de 14 de agosto de 1550 sugería que el obispado de Guatemala fuera elevado a arzobispado con las diócesis de Honduras, Nicaragua, Chiapa y Yucatán como sufragáneas¹⁶⁰. Desde muy pronto se apreció la necesidad de elevar el obispado de Guatemala a la categoría de arzobispado. A los veintitantos años de su erección, las dimensiones del territorio guatemalteco, la dificultad para “seguir el paso de los clérigos” y para visitar y evangelizar debidamente aquel obispado dieron pie a la propuesta que los religiosos, por boca de Fray Pedro de Betanzos, hicieron al Rey de hacer tres obispados en el distrito del Guatemala: Soconusco, San Salvador y la Villa de San Miguel y de elevar la sede de Guatemala a la dignidad arzobispal¹⁶¹. Ahondando en esta misma idea, el licenciado Carrasco, electo de Nicaragua, comunicaba al Consejo los inconvenientes que suponía que Nicaragua y Honduras fueran respectivamente sufragáneas de Lima y de Santo Domingo, por la

¹⁵⁹ AGI, *México*, 69, R.5, N.81. Cartas y relación de capítulos de cartas del virrey y Audiencia de México, al Rey en su Consejo de Indias. Firmados por Don Martín Enríquez, Pedro Farfán, Lope de Miranda, Valdés de Cárcamo, Arévalo de Sedeño. Fechados en México a 30 de octubre de 1576, 30 de mayo y 18 de octubre de 1577

¹⁶⁰ Edwin AGUILUZ MILLA, *Iglesia y sociedad colonial en Honduras: documentos del siglo XVI*, Tegucigalpa, Centro de Publicaciones Obispado del Choluteca, 1994, 249-251.

¹⁶¹ AGI, *México*, 280. Carta de Fray Pedro de Betanzos OFM, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 25 de diciembre de 1559.

gran distancia que había tanto por mar como por tierra —era necesario emplear más de un año en ida y vuelta— además de los riesgos del camino. Para evitar estos problemas, el prelado veía el remedio en hacer de Guatemala una archidiócesis y darle como sufragáneos los obispados que se correspondían con el distrito de la Audiencia de los Confines, a saber: Nicaragua, Honduras, Chiapa, Verapaz y añadir el de Yucatán. De esta manera toda aquella zona quedaría unida en lo espiritual y salvo Yucatán, también en lo temporal, pues desde cualquiera de estos obispados a la sede arzobispal de Santiago de Guatemala no se tardaría más de quince días por tierra y siete por mar. Aquella propuesta la entendía Carrasco como un bien general para todos¹⁶².

Aunque momentáneamente esta idea y proyecto parece que se enfriaron, sin embargo fue siempre una aspiración que se mantuvo viva, pues se suscitaba cada cierto tiempo¹⁶³ y tenía velada o abiertamente eco en el Consejo. Así, por real cédula de “ruego y encargo” fechada en Madrid a 27 de abril de 1574, se pedía al arzobispo de México, Pedro Moya de Contreras, que enviase su consentimiento para erigir en arzobispado el obispado de Guatemala. Pero al prelado mexicano no le parecía una medida acertada basándose en la gran distancia que separaba a aquellas diócesis de la hipotética sede metropolitana. Sin embargo, no se oponía y apuntaba que de hacerse provincia eclesiástica en Guatemala, se le debían agregar como sufragáneas las diócesis de Chiapa, Verapaz, Honduras y Nicaragua. Hacía la salvedad de Yucatán, provincia que aun estando más cerca de Guatemala que de México podía tener fácil acceso desde México por mar. Añadía además como razón a favor de esta solución que por pertenecer a la gobernación de aquella Audiencia, no convenía segregarla en lo espiritual si no lo estaba en lo temporal y así convenía para el bien de todos¹⁶⁴. También a Fray Gómez de Córdoba, recién trasladado de la sede de Nicaragua a la de Guatemala, se le pidió su parecer sobre erigir Guatemala en arzobispado. El prelado contestó de manera positiva, entendiendo que con ello se hacía un buen servicio a aquellas iglesias¹⁶⁵. El mismo parecer se le pidió a Fray Pedro de Feria, obispo de Chiapa, que también se mostró partidario de la conveniencia de hacer de Guatemala sede arzobispal que aglutinara a todas aquellas provincias y obispados¹⁶⁶. De esta manera, a mediados de los setenta, el asunto del arzobispado de Guatemala estaba tan maduro que la erección se esperaba de un momento a otro. Cuando Gómez de Córdoba tomó posesión como obispo de Guatemala, tanto él

¹⁶² AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Don Lázaro Carrasco, electo obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León (Nicaragua), 30 de septiembre de 1560.

¹⁶³ AGI, *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo sede vacante de Guatemala al Rey en su Consejo de Indias. Firman: el deán Pedro de Liébana, el chantre Martín de Montesdeoca, el maestrescuela Francisco González y los canónigos Andrés Pérez de Vergara, Baltasar de Vera y Alonso de Grajeda. Santiago de Guatemala, 17 de octubre de 1573. *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo sede vacante de Guatemala al Rey en su Consejo de Indias. Firman: el deán Pedro de Liébana, el maestrescuela Francisco González y los canónigos Andrés Pérez de Vergara, Baltasar de Vera y Pedro Vázquez de Mercado. Santiago de Guatemala, 14 de febrero de 1574.

¹⁶⁴ AGI, *México*, 336-A, 109, 109a. Consentimiento del arzobispo de México para erigir Guatemala en arzobispado. Tomado por Gutiérrez de Paz, notario público y apostólico, en presencia de los testigos: Dr. Zurnero, arcediano de México, Juan Arango, secretario del arzobispo y el clérigo Juan Pérez Ramírez. México, 19 de octubre de 1574; *México*, 69, R. 5, N. 98. Carta del Dr. Moya de Contreras, arzobispo de México, al Rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: “de verbo y gracia por la diligencia que pone en cumplir con la obligación de su oficio y dignidad y que así lo vaya continuando y que ha hecho bien de presentar el consentimiento para que el obispado de Guatemala se erija en arzobispado y tenga por sufragáneos los cuatro que ahí dice”. México, 20 de octubre de 1574.

¹⁶⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Atiquipaque, 5 de marzo de 1575.

¹⁶⁶ AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Pedro de Feria OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 3 de noviembre de 1575.

como el cabildo eclesiástico de Guatemala y los obispados circunvecinos estaban persuadidos de que el nombramiento arzobispal no tendrían más demora que las puramente burocráticas¹⁶⁷. Pero, contra todo pronóstico, el arzobispado no se hizo realidad hasta dos siglos más tarde.

1.4. Prioridades pastorales

Las reales provisiones remitidas a los electos establecían un minucioso programa donde se enmarcaba las tareas prioritarias a seguir por los preladados: evangelizar e instruir a los indios, visitar los obispados, erigir iglesias y proveerlas de ministros, celebrar los oficios divinos en la catedral, vigilar la honestidad y dedicación pastoral de los clérigos, mantener buena relación con los religiosos y conocer sus actividades pastorales, etc.¹⁶⁸. Los preladados manteniendo estas prioridades marcadas por la Corona consideraron de mayor urgencia atender al problema que planteaba pastoralmente la dispersión de los indios, la actitud de los españoles respecto a éstos, la estructuración eclesiástica y la cuestión espinosa de las doctrinas de indios. Los obispos indianos entendían por “el bien de los naturales... y de las demás ovejas” que los indios debían ser defendidos, dignificados y evangelizados, y los españoles debían ser un claro reflejo de las verdades evangélicas. Y para llevar a cabo esta empresa humana y cristiana necesitaban contar con la ayuda de buenos ministros que actuaran como pastores atentos y entregados a su misión; pero debido a la pobreza de la tierra, insistirán, que difícilmente se podría llevar a cabo esta tarea sin la ayuda material de la Corona.

Francisco Marroquín describía la acción episcopal en los siguientes términos: el obispo debe estar entregado al cuidado de su iglesia, ser el promotor de la pastoral diocesana, con especial dedicación a los naturales asegurando que éstos reciban el evangelio en su propia lengua, debe asimismo velar por el ornato y culto divino, mantener buena relación con el clero diocesano y con los religiosos que trabajan en el obispado, y tener su casa abierta a los pobres y marginados¹⁶⁹. Fray Gómez de Córdoba refiriéndose a la tarea que él como obispo estaba obligado a realizar planteaba los puntos esenciales del trabajo episcopal: “la debida administración de mi oficio y bien de los naturales y dirección de los clérigos y de las demás ovejas que están a mi cargo para que consigan la salvación”. Y apostillaba que para conseguirlo debía estar siempre atento al juicio de Dios y no al de los hombres, ya que éste era injusto e interesado y de esta manera “anubla y ciega los ojos del entendimiento y lleva tras sí la voluntad”¹⁷⁰.

Sobre la Corona, en virtud del Patronato, recaía la responsabilidad de la implantación de la Iglesia en Indias y por tanto de abastecer a los obispados de sacerdotes y procurar su sustento. Este compromiso oneroso, contraído por los reyes, fue machaconamente recordado a los mismos

¹⁶⁷ AGI, *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo de Guatemala al Rey en su Consejo de Indias. Firman: el deán Pedro de Liébana, el maestrescuela licenciado Francisco González y los canónigos: licenciado Andrés Pérez de Vergara, Baltasar de Vera y Pedro Vázquez de Mercado (Mendoza). Santiago de Guatemala, 21 de marzo de 1575.

¹⁶⁸ Ángel MARTÍN GONZÁLEZ, *Gobernación espiritual de Indias. Código Ovandino. Libro 1º*, Guatemala, Instituto Teológico Salesiano, 1978, 110-114.

¹⁶⁹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

¹⁷⁰ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 7 de octubre de 1588.

por los obispos. Así, Francisco Marroquín escribía al Emperador recordándole la obligación que tenía de enviar ministros del Evangelio, pues de este modo cumplía con las condiciones impuestas por el Papa Alejandro VI¹⁷¹ y actuaba en justa compensación por las riquezas que obtenía de las Indias¹⁷². La necesidad de sacerdotes era perentoria, Marroquín, refiriéndose a Guatemala, comunicaba que “este pegujar que es a mi cargo va en aumento de su fe” y para mantener este impulso espiritual pedía el obispo que se aumentara el número de ministros. Aconsejaba para ello que en España se animara a religiosos y clérigos a cruzar el Atlántico y hacerse cargo de este trabajo misionero. Pero Marroquín con realismo manifestaba que nada de esto sería posible si previamente no se garantizaba el sustento a aquellos que optaran por esta labor. Y volvía a recordar que estas cargas económicas eran responsabilidad de la Corona¹⁷³. Con el mismo realismo exponía el obispo que en España se desconocía la realidad espiritual americana y por tanto sus carencias inmediatas. Los sacerdotes que residían en Indias no bastaban para cubrir las necesidades mínimas que demandaban los nuevos cristianos que “mueren de hambre y no tienen quien les parta el pan”. De modo, que no pensara el monarca que con mandar “cuatro frailes” había cumplido, pues aunque “hubiese muchos más religiosos sin cuento no pueden descargar vuestra real conciencia”. Según el parecer del obispo, con enviar ministros desde España no se hacía sino restituir a la Iglesia de Indias lo mucho que se le debía y por este camino se “descargaba la real conciencia” y la de los prelados. Con valentía inusitada, para agilizar los trámites del envío de clérigos y obtener una justa participación económica de las rentas indianas, proponía Marroquín que en Sevilla hubiera unos funcionarios que recolectaran el quinto de cuanto llegada de América e invirtieran esta cantidad en “proveer ministros y cosas necesarias al culto divino”. Marroquín consideraba que parte de las riquezas que venían de Indias revirtieran a aquellas tierras para su “bien espiritual y corporal”. Pues era de justicia socorrer a las Indias con parte de los tributos y rentas que de allá se traían. Y de manera atrevida advertía al Rey que si el Consejo no actuaba en este sentido lo pagaría delante de Dios: “alma por alma”. Parece que Marroquín se dio cuenta del tono que estaba empleando y pedía perdón al monarca por su atrevimiento, pero se excusaba como “cura y pastor por razón de los frutos que llevan de acá tengo alguna licencia y como fiel criado que siempre lo he sido y seré hasta la muerte”¹⁷⁴. No sería esta la última vez que insistía el obispo en este asunto ni la más brusca, pues en casi todas sus cartas recordaba al Consejo que enviar clérigos y correr con los gastos era responsabilidad del Rey que debía tanto a las Indias que “aún no era mijaja el cuidado que se tiene de proveer de ministros”. Para Marroquín resultaba chocante que viniera un fraile o un clérigo a aliviar la responsabilidad real y “haya de llorar el matalotaje y andar de Herodes a Pilatos en manera que o se vuelve o enferma o se arrepiente y de diez que llegan a Sevilla no pasa uno”; cuando debía ocurrir todo lo contrario: que en Sevilla a los misioneros se les facilitara todo lo necesario para el viaje. Marroquín siempre fue consciente de que sus observaciones eran atrevidas, pero consideraba que era su deber aconsejar y apuntar

¹⁷¹ Cf. Bulas alejandrinas: I *Inter Caetera* (3-V-1493) y II *Inter Caetera* (28-VI-1493))

¹⁷² AGI, *Guatemala*, 156. Instrucción de Don Francisco Marroquín, electo de Guatemala, entregada a Fray Francisco de Almaraz OFM, para llevarla a Roma. s.l. s.f.

¹⁷³ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 28 de diciembre de 1548.

¹⁷⁴ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 22 de julio de 1554.

soluciones antes que resguardarse en la cobardía del silencio¹⁷⁵.

También, con claridad y dureza, Fray Antonio de Zayas reprochaba al Rey de “tener ocupadas sus reales orejas”; y al Consejo de actuar tan despacio que “cuando viene el remedio ya los negocios están desahuciados o los hombres muertos”. Recomendaba que los “avisos y apuntamientos” que hacían los obispos se atendieran con solicitud, porque no tenían más pretensión que “aliviar la carga de los reales hombros” y por tanto se confiara en ellos más que en aquellos que proponían “industrias y vivezas para aumentar su Real Hacienda”. Pues Dios había puesto en manos del monarca aquellas tierras, al mismo tiempo que la “pensión del cuidado de esta innumerable grey”. Luego era el Rey y no otro quien tenía que dar cuentas al mismo Dios de aquellas gentes, “porque siendo V.M. mortal y que ha de pagar la deuda natural de la cual ningún viviente se escapa... la cuenta se debe prevenir muy por menudo y dejar las cosas tan arraigadas y bien puestas que permanezcan en la rectitud que conviene para servicio de Dios e inmortal y católica memoria de V.M.”¹⁷⁶.

En aquellos momentos resultaba lógico que la construcción y dotación de la Catedral se convirtiera en una tarea prioritaria. Actualmente, desde la eclesiología y la pastoral, la existencia de una iglesia catedral en territorio de misión puede tener una importancia relativa. Pero este hecho, en el pensar y sentir de los hombres del Siglo XVI, tenía una importancia capital. Para ellos no sólo se reproducía así la grandeza de los obispados e iglesias que dejaron en España, sino que veían en la fábrica catedralicia el punto de referencia del obispado, de manera que era inconcebible una sede episcopal que no contara con un templo de esta categoría donde se celebraran con solemnidad los oficios divinos. De modo que sobre las primeras hornadas de obispos americanos recayó la ingente faena de levantar catedrales en sus respectivos obispados. En esta empresa pusieron su empeño, dedicación y dinero. Al mismo tiempo tuvieron que vencer muchas dificultades fundamentalmente económicas, aunque no fue menos importante la falta de interés que ordinariamente mostraban las autoridades por esta labor. Estos inconvenientes no fueron suficientes para frenar el ímpetu de los prelados. Así, nos encontramos con un entusiasmado Marroquín que respecto a las obras de la catedral de Guatemala, escribía: “se hace muy linda y va poco a poco porque no nos da más aparejo”, y reclamaba el “calor y favor” de la Audiencia para continuar la obra¹⁷⁷. Pero ni el ímpetu ni el entusiasmo hicieron que los obispos perdieran la noción de la realidad y acorde con la situación de sus obispados configuraron estas iglesias mayores. De esta manera a Fray Gregorio de Montalvo, aunque empeñado en la terminación de la catedral de Mérida, no se le escapaba la progresiva disminución de los habitantes de Yucatán y opinaba que de nada servía continuar las obras si la tierra seguía despoblándose. Para el prelado “ya era lástima dejar la iglesia casi acabada, pero sería mayor, a la vez, verla terminada y arruinada”¹⁷⁸.

¹⁷⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556.

¹⁷⁶ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas OFM, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León de Nicaragua, 12 de noviembre de 1579.

¹⁷⁷ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556.

¹⁷⁸ AGI, *México*, 369, R.1. Memorial y relación del obispado de Yucatán enviados por su obispo, Fray Gregorio de Montalvo OP, al presidente y oidores del Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 6 de enero de 1582.

1.5. Elección de obispos. Criterios y perfil del electo. Dificultades

La elección de prelados no fue una tarea fácil. Proveer los nuevos e ignotos territorios de buenos obispos constituyó un objetivo de singular importancia para la Corona, ya que los prelados junto con los religiosos y los clérigos llevaron a cabo una tarea descomunal: la “conquista espiritual” de América. Los obispos americanos, salvo excepciones, fueron hombres probados en talento y virtud. Desde España se procuró sentar en las sedes americanas a hombres escogidos, idóneos y capaces que realizaran su trabajo con un talante cristiano impecable, pues sabían que cualquier fallo podía desembocar en un conflicto con autoridades, clérigos, frailes, españoles e indios¹⁷⁹.

La designación de los obispos incumbía a la Santa Sede, pero el Rey de España, en virtud de los derechos patronales, intervenía en la elección y presentación de las personas que juzgaba más idóneas para el gobierno de aquellas iglesias. Esta tarea resultaba embarazosa y dependía de tres voluntades: la Santa Sede, el Rey y, por supuesto, el electo. Y tenía también tres escenarios: España, Roma y América¹⁸⁰. La elección de obispos era un proceso complejo, laborioso, complicado y, en consecuencia, lento. En primer lugar, el Consejo elaboraba una lista de eclesiásticos episcopables. Luego, el Rey elegía o pedía más nombres o más información sobre los presentados. Al elegido se le comunicaba su nominación y podía ocurrir que aceptara o se excusara. En caso afirmativo se publicaba su nombramiento y se iniciaba la parte más importante del proceso, consistente en redactar y enviar a Roma las “cédulas de presentación” y al mismo tiempo las “cédulas de gobierno”: una para el interesado, instándole a incorporarse a su obispado entretanto llegaban las bulas, y otra para el cabildo catedral de la sede vacante solicitando que recibieran al electo y pusieran en sus manos el gobierno de aquella iglesia. Y finalmente, una vez obtenidas

¹⁷⁹ Antonio YBOT LEÓN, La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias. II. Las obras y sus artífices, en: Antonio BALLESTEROS Y BERETTA (dir.), Historia de América y de los pueblos americanos. Tomo XVII: La iglesia y los eclesiásticos..., Barcelona, Salvat, 1954, 25-27.

¹⁸⁰ *Ibíd.*, 147-151. En la elección, presentación, nombramiento canónico y ordenación de obispos destinados a América hay que distinguir tres momentos fundamentales. El primero, tenía lugar en Madrid, aquí se nombraban a las personas que habían de ocupar los obispados (obispos electos) y, luego, se enviaba la propuesta al embajador ante la Santa Sede para su negociación. El segundo y principal, tenía lugar en Roma donde el Papa efectuaba los nombramientos canónicos y, seguidamente, se expedían las bulas. Una de estas bulas, llamada del *fiat*, comunicaba al Rey que los presentados habían sido nombrados. Finalmente, en tercer lugar, venía la consagración episcopal, la toma de posesión y la entrada oficial en el obispado. Estos acontecimientos llevaban aparejadas varias fechas que pueden confundirnos, para evitar errores indicamos las obras que se pueden consultar y cotejar unas con otras de manera crítica; Enrique DUSSEL, *La designación de obispos en el primer siglo del “Patronato” en América latina (1504-1620)*: Concilium 77 (1972) 122-128; Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de la Nueva España en las Indias Occidentales*, 2 vol., Madrid, ed. José Porrúa Turanzas., 1959, recoge, con algunos errores, las fechas relativas a las ordenaciones episcopales, en teoría, las más importantes para la Historia de la Iglesia; Guilelmus van GULIK, Conradus EUBEL, Ludovicus SCHMITZ-KALLENBERG, Remigius RITZLER, y Pirminus SEFRIN (eds.), *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi sive Summorum Pontificum, S.R.E. cardinalium ecclesiarum antistitum series*, 8 vol., Munich, Librariae Regensbergianae, 1913-1978. Reimpresión, Papua, Il Messaggero di S. Antonio, 1960-1982; Pío Bonifacio GAMS, *Series episcoporum ecclesiae catholicae*, Ratisbona, 1877-1886, Reeditada en 1957, ambas obras aportan las fechas de los acontecimientos que tienen relación con Roma; Juan Díez DE LA CALLE, *Hierachia eclesiástica de los imperios del Perú, la Nueva España e Islas adyacentes*, Madrid, Ms 202, Biblioteca de Palacio, contiene datos interesantes para el período de 1511 a 1647; Francisco Javier HERNÁNDEZ, *Colección de bulas y breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, 2 vol., Bruselas, Alfredo Vromant, 1879, aporta fechas muy variadas y gran cantidad de documentos; Ernesto SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias: su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, 2 vol., Sevilla, 1935-1947, utiliza los papeles del Consejo y recoge las fechas dadas en Madrid.

las bulas se procedía a la ordenación episcopal. Como podemos apreciar todo este proceso no siempre resultó una tarea fácil y rápida¹⁸¹.

1.5.1. Criterios de elección y perfil del obispo indiano

Algunos obispos, antes y en el instante de su elección, tenían ya modelos previos a los que deseaban imitar. Así, Don Cristóbal de Pedraza se propuso seguir de cerca la vida y ejemplo de Fray Francisco Ximénez de Cisneros, arzobispo de Toledo¹⁸². Pero generalmente entre los sacerdotes españoles de la primera hornada americana, seculares o regulares, se fue moldeando un perfil ajustado de lo que debía ser un obispo indiano y consiguientemente se contorneó la figura de estos hombres con notas muy claras que reclamaban en primer lugar, santidad de vida y costumbres; seguidamente, que fueran letrados: teólogos o canonistas; y por último, se requerían personas desinteresadas, celosas de su profesión, volcadas en sus obispados y preferiblemente con experiencia y conocimiento de aquella tierra.

En España y para España, aunque existían criterios de elección, no siempre fueron estrictamente seguidos. Ni tampoco parece que existiera un formulario previo, sino que el Consejo presentaba personas concretas y generalmente se prestaba más atención a las cualidades y características personales y familiares de los elegidos que a las necesidades diocesanas. En los territorios americanos, sin embargo, por la información procedente del Nuevo Mundo sabemos que se solía acentuar las circunstancias y necesidades de la tierra y consecuentemente puntualizaban algunos rasgos específicos deseables en el candidato como: edad, experiencia, prudencia, procedencia secular o regular¹⁸³ según los casos, etc. No obstante, contar con buenos prelados fue una aspiración constante y compartida, pues todos conocían las dificultades que reportaba el trabajo episcopal y deseaban que los electos fueran personas de calidad, oportunas y ajustadas a las necesidades de los obispados. Don Cristóbal de Pedraza mostraba con gracia y realismo la diferencia de los obispos europeos y los americanos:

“Otra vida es la de los obispos de Castilla andando de Medina del Campo a Valladolid, en su tierra, durmiendo cada noche en poblado, en buena cama de cuatro colchones, de seda y granas, o por la Corte paseándose visitando ventas y monasterios por haber ganas de comer en las noches, o por hacer ejercicio para gastar y digerir la comida; mándeles vuestra Majestad venir a esta provincia y verán qué es ejercicio, ir de montaña en montaña, de sierra en sierra, de quebrada en quebrada, de río en río, de ciénaga en ciénaga y de mosquitos en mosquitos, que en este obispado hay siete pueblos de cristianos y cuatro ciudades de veinticinco a treinta familias cada una y esta ciudad de Trujillo, que es de unas cincuenta, cada día aumentando. Esta diócesis es menester un año para visitarla y más, por las razones que le tengo dicho, se podría ir de Sevilla a Jerusalén en este tiempo”¹⁸⁴.

Pero en América la necesidad que había de obispos era más urgente que cualquier matización sobre las cualidades personales que debían tener. Y así lo manifestaba el cabildo sede vacante de Honduras que tras la muerte de Fray Jerónimo de Corella, rogaba el envío de prelado bastándole

¹⁸¹ Paulino CASTAÑEDA-Juan MARCHENA, *La jerarquía...* 187-213.

¹⁸² AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

¹⁸³ Antonio YBOT LEÓN, *La Iglesia y los eclesiásticos...* Tomo XVII... 168-183.

¹⁸⁴ AGI, *Guatemala* 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

que el nombrado tuviera “el celo conveniente”¹⁸⁵. No obstante las preferencias concretas sobre qué personas debían ocupar las sedes episcopales fueron variadas. Los sacerdotes ajustaban estas preferencias según su pertenencia al clero secular o regular. Así, podemos señalar que los religiosos: obispos-frailes, provinciales, definidores y religiosos pedían mitrados de sus respectivas Órdenes para regir aquellos obispados¹⁸⁶. Lo contrario ocurría con los seculares: obispos, cabildos y clero diocesano que se inclinaban preferentemente por miembros de su clerecía. Las autoridades indianas manifestaron sus preferencias mediante cartas e informes enviados al Consejo. El resto de la feligresía seglar también expresó su opinión, individualmente o a través de los cabildos seculares, sobre la idoneidad que debían tener sus pastores, si bien en no pocas ocasiones estuvieron mediatizados por las circunstancias socio-políticas, por la presión que ejercían sobre ellos los sacerdotes seculares o regulares y especialmente por las características personales del posible electo, si era conocido.

1.5.1.1. Opinión de los religiosos

Los religiosos fueron conscientes del papel que jugaban los obispos en Indias y de la importancia que tenía la provisión de los obispados en personas experimentadas y de extraordinarias cualidades. Respecto a la experiencia, los frailes señalaban la oportunidad de la elección y recalcan que debía recaer justamente en la persona que requerían las circunstancias. En lo tocante a las cualidades, destacaban como nota importante el desprendimiento material y la entrega total a los fieles.

En cuanto a buscar y encontrar la persona conveniente en el momento preciso, traemos a colación la petición que hizo al Consejo Fray Tomás de Cárdenas. El obispo verapaceño al solicitar ser relevado como administrador apostólico de Chiapa para dedicarse por entero al servicio del obispado de Verapaz, apuntó la conveniencia de elegir a un dominico para la sede chiapeña, pues estos religiosos llevaban el peso pastoral en aquel obispado. El Consejo acogió la petición y nombró como obispo de Chiapa a Fray Domingo de Are, pero murió poco después. Cárdenas, dolido y reconfortado al mismo tiempo, decía del difunto que era “varón cierto, santo, que por nuestros pecados no merecimos gozar de él, porque sabidas las nuevas pidió según era humilde y alcanzó según era santo, que Nuestro Señor le llevase en paz antes que entrase en las distracciones que la dicha dignidad tiene anejas”. Volvía a pedir nuevo prelado para Chiapa e insistía en que fuera dominico y daba algunos nombres: Fray Tomás de Vitoria, Fray Alonso de Noreña, Fray Juan de Castro, Fray Juan de Santisteban, Fray Diego Martínez, Fray Pedro de Baraja, Fray Domingo de Salazar... “todos ciertos, muy doctos y de mucha prudencia”. Cárdenas quiso dejar claro que su empeño por colocar en la sede de Chiapa a un fraile de su Orden lo propiciaba el

¹⁸⁵ AGI, *Guatemala*, 167. Carta del cabildo eclesiástico sede vacante de Comayagua al Rey en su Consejo de Indias. Firman: Gregorio de Matute, deán, Rodrigo Gómez de Cartagena, maestrescuela y Cristóbal de Matute, tesorero. Comayagua, 31 de diciembre de 1577.

¹⁸⁶ En este punto Fray Jerónimo de Mendieta OFM era partidario de que los obispos fueran frailes, sobre todo, cuando la feligresía estaba compuesta mayoritariamente por indios. Aventurando, incluso, la existencia de dos prelados, uno, para españoles que podía ser secular; y, otro, para los indios que siempre sería regular. Cfr. Joaquín GARCÍA ICAZBALCETA, *Nueva colección de documentos para la historia de México*. Tomo I: *Cartas de religiosos de Nueva España. 1539-1594*. México, Antigua Librería de Andrade y Morales, Imp. de Francisco Díaz de León, 1886-1892.

temor a que viniera “alguno que lo desbarate todo”¹⁸⁷.

En lo que respecta a la necesidad de encontrar personas desprendidas y entregadas, recordamos a Francisco Toral que recomendaba prudencia y cuidado en la elección, que se buscara hasta encontrar “hombres cristianos”, probados, como probó “Cristo a San Pedro antes de encomendarle sus ovejas”. Y demandaba prelados que “miren a Nuestro Señor y amen a estos naturales”, que estuvieran a salvo de “la mala ventura de la codicia”. Pecado que, según Toral, solía aparecer en el momento de la elección; él como buen fraile franciscano entendía que la codicia se agudizaba más en los prelados seculares que en los regulares, porque éstos venían “cargados de sobrinos y parientes” a los que atender y enriquecer. Y andaban más preocupados por el aumento de sus rentas que por el trabajo pastoral, de manera que “ponen sus vidas por sus parientes y no por sus ovejas... dejando que estas mueran de hambre espiritual”. Como medida preventiva, apuntaba el obispo de Yucatán que los nuevos obispos no fueran favorecidos económicamente hasta que tuvieran organizados sus obispados con ministros y doctrinas¹⁸⁸.

1.5.1.2. Opinión de los clérigos seculares

Los clérigos seculares diferían de los religiosos y pedían obispos procedentes de sus propias filas. Y aparte de la calidad de la persona, acentuaban que los electos fueran letrados. En definitiva, los seculares temían a los obispos frailes porque éstos, según ellos, solían confundir al gobierno episcopal con el superiorato de una comunidad religiosa, al obispado con un convento y a los clérigos seculares con frailes. Pero el Consejo, a lo largo del siglo XVI, quizá atendiendo al elevado número existente de regulares en comparación con el de seculares, o por razones pastorales y evangelizadoras, o por motivos políticos, sociales y sobre todo económicos, apostó por prelados religiosos.

Es significativo y sirve de paradigma el caso de Guatemala. Su primer obispo procedía del clero secular y los sacerdotes diocesanos insistieron en que sus sucesores también fueran seculares pero no lo consiguieron, pues los elegidos para la sede guatemalteca en lo que restaba al siglo XVI fueron religiosos. En la primavera de 1563, tras la muerte de Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala, el deán y cabildo sede vacante informaban al Consejo del deceso, anotando

¹⁸⁷ AGI, *Guatemala*, 163. Cartas de Fray Tomás de Cárdenas OP, electo obispo de Verapaz, provincial de su orden y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en el convento de Santo Domingo de Guatemala a 21 de febrero, 20 de mayo, 23 de junio y 16 de septiembre de 1570.

¹⁸⁸ AGI, *México*, 280. Carta de Fray Francisco de Toral OFM, obispo de Yucatán, al Dr. Hernán Pérez del Consejo de S.M. México, 1 de agosto de 1554: Cuanto conviene que se nombre prelados que solo miren a nuestro Señor y amen a estos naturales, que hasta ahora ha habido pocos y hay menos por la codicia que tanta cabida tiene en todos; porque *omnes quac sua sunt quearunt et iam quaeritur inter dispensatores ut fidelis quis inveniatur*. Que un secular lo sea no es de admirar porque los prelados están tan cargados de sobrinos y parientes por los cuales enriquecer se empobrecen así, de tal manera, que siempre importunan a SA por el aumento de sus rentas y por los diezmos, diciendo que están pobres y enviado testimonio de ello y probanzas. Verdad es que se empeñan y adeudan para dar a parientes veinte y más mil ducados de hacienda, que vinieron desnudos; y, por esto, están adeudados y pobres. Pero más creo están en las conciencias, porque ponen sus vidas por sus parientes y no por sus ovejas y así, ellos y ellas, mueren de hambre espiritual. VS mire a quien elige para estas partes y que en los diezmos no sea favorecidos ni se les permita llevar hasta que no tengan ministros y doctrina, porque se perderá la fe entre los pobrecitos viendo que todo es interés. Que demasiado tienen sus señorías en los 500.000 maravedís que SM les da... No les ayude VS a ir al infierno y busque hombres cristianos para pastores de esta nueva iglesia que amen a Dios”.

do que el prelado “murió con tanta fe y caridad como vivió... pobre y padre de todos” y había dejado huérfano el obispado. Pedían nuevo pastor que fuera hombre de calidad, de buena vida y ejemplo, caballero y letrado. En consecuencia, recomendaban para la sede guatemalteca al deán Francisco Cabranes¹⁸⁹ que reunía estas cualidades. Pero el nuevo prelado sería un agustino, Bernardino de Villalpando, trasladado del obispado de Cuba al de Guatemala. Muerto a los pocos años, el deán y cabildo volvían a pedir obispo y recomendaban que el candidato tuviera “suficiencia, letras y cristiandad” e insistían machaconamente que el electo fuera de “hábito clerical”, es decir, no religioso. Las razones, aunque muchas y obvias para el bien de la tierra, preferían no referirlas porque eran de sobra conocidas. Señalaban como posibles candidatos al Licenciado Servicial, prior de la catedral de Granada; al Doctor Pacheco que residía en Carmona, colegial de Oviedo, teólogo y catedrático que había sido de Salamanca; y al Doctor Castellanos, canónigo magistral de Palencia¹⁹⁰. La historia se vuelve a repetir y el obispado recayó en la persona del jerónimo Gómez de Córdoba, obispo de Nicaragua. Tras el fallecimiento de éste, el deán y cabildo solicitaban prelado y matizaban que el electo tuviera las virtudes del fallecido, pero que fuera clérigo “porque se acomoda mejor con nuestro Derecho Canónico y guarda mejor el Patronazgo Real”¹⁹¹.

1.5.1.3. Opinión de las autoridades

Las autoridades americanas, especialmente, los virreyes tenían ordenado enviar relación al Consejo de las personas que consideraran más idóneas para ocupar los oficios eclesiásticos, en particular los obispados. En ello pusieron empeño y procuraron asegurarse e indicar a los mejores “para cosa tan grande y tan peligrosa como es la dignidad y oficio de los obispos”¹⁹². Estos informes constituían una de las mayores bazas que tenía el Consejo para nominar a los futuros obispos. Nos hacemos eco de dos opiniones cualificadas en lo que respecta a la elección de obispos y las cualidades que debían adornar a los candidatos:

La primera pertenece al virrey Don Luis de Velasco, seglar piadoso y preocupado por la implantación de la iglesia diocesana. Le atormentaba las nefastas consecuencias que traían consigo las vacantes episcopales prolongadas y le preocupaba extraordinariamente la calidad de las personas elegidas para ocuparlas. Personalmente era del parecer que se debían elegir a “religiosos de aquí”. Basaba su opinión en el conocimiento que estos religiosos, hombres ejemplares en vida y doctrina, tenían de los naturales, conocían sus lenguas y estaban habituados a los “trabajos de la tierra”. Contrariamente a aquellos que procedían de España que “antes que tengan noticia de lo que tienen que hacer se mueren”. Pero el hecho de insistir en que fueran religiosos y no cléri-

¹⁸⁹ AGI, *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo sede vacante de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1563.

¹⁹⁰ AGI, *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo sede vacante de Guatemala al Rey en su Consejo de Indias. Aviso de la muerte del obispo Fray Bernardino de Villalpando, ocurrida en la octava de Pascua de Navidad, 28 de diciembre de 1570. Firman: Pedro de Liébana, chantre, Francisco González, maestrescuela y los canónigos Andrés Pérez de Vergara y Baltasar de Vera. Santiago de Guatemala, 6 de enero de 1571.

¹⁹¹ AGI, *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo sede vacante de Guatemala al Rey en sus reales manos. Firman: el deán Pedro de Liébana, el chantre Alonso de Grajeda, el maestrescuela Francisco González y los canónigos Lucas Hurtado de Mendoza y Álvaro de Loaysa. Santiago de Guatemala, 12 de agosto de 1598.

¹⁹² AGI, *México*, 23, N. 64, Carta del virrey de México, Conde de Monterrey, al Rey en su Consejo de Indias. México a 15 de noviembre de 1596.

gos tenía también una connotación importante para el virrey: “se sustentan con menos renta y no son tan codiciosos”¹⁹³.

La segunda opinión nos la ofrece Jerónimo Valderrama, visitador general de la Nueva España, clérigo secular. Apremiaba al Consejo para que cubriera las vacantes episcopales y añadía algunos matices importantes a tener en cuenta en los futuros obispos: “que sean letrados, que hay gran falta acá de letras... y que sean juristas porque como son pobres no tienen provisor”. Valderrama apreciaba la necesidad de contar con obispos canonistas que tomaran en sus manos los asuntos jurídicos de aquellos obispados para evitar los “descuidos e ignorancias” y de esta manera se pondría “cuidado del buen gobierno en que ha habido y hay gran falta”. Apostillaba Valderrama que no eran necesarios teólogos, porque los indios no estaban a tanta altura y además desconocían las lenguas de ellos. Y concluía su parecer afirmando que no conocía a nadie en aquellas provincias que cumpliera estos requisitos, pero sí sabía de muchos teólogos que allá residían que cuidaban poco de su vida y ejemplo¹⁹⁴.

1.5.1.4. Otras opiniones circunstanciales que influyeron en la elección

Sin desdeñarnos de lo que hemos afirmado anteriormente, anotamos que a veces la calidad y condición social de los electos influía en el ánimo de los gobernantes, que intercedían o presionaban al Consejo para que éstos ocuparan las mejores sedes, sobre todo las de mayor renta. Así, el virrey marqués de Villamanrique al notificar la muerte del obispo de Michoacán Fray Juan Medina Rincón, recordaba al Consejo que en aquel momento ocupaba la sede de Nicaragua Fray Domingo de Ulloa, hermano del marqués de la Mota, prelado ejemplar que por sus méritos y nacimiento merecía “mayor merced”. Y solicitaba para él la iglesia vacante de Michoacán, pues con ello quedaba el obispo en un lugar más acorde con “la calidad de su persona”¹⁹⁵.

Tampoco queremos obviar aquellos casos en los cuales la amistad que unía a determinados eclesiásticos con las autoridades mediaba para conseguir obispados o el traslado a otros de mayor prestancia. Nos cuesta aceptar la calificación peyorativa de “amiguismo” referida a todos los casos. Pero entendemos que estas situaciones den pie conjeturas e interrogaciones. En el caso que nos ocupa hubo amistad pero no amiguismo, pues el obispo en cuestión poseía unos valores extraordinarios y el hecho de favorecerlo no perjudicaba a otros. Nos referimos al afecto que unía, respectivamente, al virrey Luis de Velasco y al secretario real Juan de Ibarra con el dominico Andrés de Ubilla. Gracias a la intercesión de los dos primeros, Ubilla fue nombrado para el obispado de Chiapa; aunque la sede era insignificante, entendía Velasco que resultaría más fácil trasladarlo, una vez obispo, que colocarlo directamente en un obispado disputado. Pero cabe preguntarnos si el obispo estaba al tanto, si compartía el parecer del virrey o si entendía su trabajo pastoral en Chiapa como algo provisional. Pensamos que no. La respuesta nos la da Velasco y el

¹⁹³ AGI, *México*, 19, N. 11. Carta del virrey de México, Don Luis de Velasco, al Rey en su Consejo de Indias. Sobre el envío de religiosos para las sedes vacantes. México, 25 de febrero de 1552; Constantino BAYLE, *El clero secular y la evangelización de América...* 299-300.

¹⁹⁴ AGI, *México*, 68, R. 22, N. 59 y 60. Carta del licenciado Valderrama, visitador general de la Nueva España, al Rey en su Consejo de Indias. México, 24 de abril de 1565. Duplicada en *México*, 92. México, 26 de mayo de 1565.

¹⁹⁵ AGI, *México*, 21, N. 42. Carta del virrey de México, Marqués de Villamanrique, al Rey en su Consejo de Indias. México, 11 de julio de 1588.

mismo Ubilla. El primero, cuando hizo entrega al electo de los despachos de su nombramiento pudo apreciar como a aquel “hombre experimentado en la tierra” le costó aceptar por “su estrechez, condición y hábito que profesa... y privarse de su recogimiento”¹⁹⁶. El segundo, cuando recibió la notificación inmediatamente dispuso la marcha para aquel obispado, quería tomar posesión cuanto antes, y sin demora comenzó su labor episcopal visitando los pueblos y administrando el Sacramento de la Confirmación a sus gentes. Pero a partir de aquí, la amistad comienza teñirse de ‘egoísmo’ por parte del virrey que sentía la ausencia del amigo y confidente. De esta manera, Luis de Velasco removi6 cuanto pudo para tenerlo cerca de 6l¹⁹⁷, y escribía a Juan de Ibarra amigo com6n de ambos refiri6ndose a la estancia de Fray Andr6s de Ubilla en Chiapa: “donde yo deseo est6 poco por ser muy sola y pobre aquella iglesia”. Adem6s, urgía una pronta intervenci6n, pues temía el nombramiento de Villamanrique como presidente del Consejo porque “no har6 buena consulta de su persona”¹⁹⁸. En otra ocasi6n, Velasco informaba a Ibarra que Ubilla a6n no había cobrado su salario ni tenía c6dula para que se lo pagara la Real Hacienda, y aprovechaba para recordarle la posibilidad de trasladar al obispo cerca de M6xico¹⁹⁹. En lo que atañe al salario la respuesta fue inmediata: tres días m6s tarde, Felipe II firmaba una real c6dula para que los oficiales reales de Guatemala completaran el sueldo del prelado hasta alcanzar la cifra de 500.000 maravedís²⁰⁰. Con respecto al traslado de Ubilla a otra sede, la ocasi6n se present6 con la muerte del obispo de Michoac6n, Fray Alonso Guerra. Velasco, sin p6rdida de tiempo, escribi6 a Juan de Ibarra para que consiguiera este obispado para Fray Andr6s. Y para evitar habladurías, el virrey, adelant6ndose, aclaraba que no se trataba de favoritismos sino de poner en Michoac6n al pastor que all6 necesitaban. Pues con el traslado no le hacía ning6n favor a Ubilla sino todo lo contrario, se le daba m6s “trabajo y pesadumbre”. Inquieto por la falta de noticias, volvi6 a insistir²⁰¹. No había tiempo que perder. El obispado de Michoac6n era una fruta muy apetecida y tanto el obispo de Xalisco como el electo de Nicaragua ya estaban haciendo gestiones en la Corte para conseguirlo. Luego había que adelantarse y “si es posible les gane por la mano”²⁰². En posteriores comunicaciones, Velasco expres6 con insistencia: “la mejora del obispo de Chiapa en lo de Michoac6n... por el amor que le tengo y por haberle all6 tan mal empleado”. Michoac6n estaba cerca de M6xico y constituía un obispado razonable. Pero antes de que el obispo fuera trasladado lo sería Velasco, que pas6 de la silla virreinal de Nueva España a la del Per6. Y de nuevo aparece la amistad m6s profunda y ahora sin ning6n atisbo de egoísmo. Luis de Velasco escribía a Juan de Ibarra advirti6ndole que descartara la posibilidad de trasladar a Ubilla al virreinato peruano. No quería hacerlo pasar por las penalidades del viaje, pues “por muy cerca que all6 estemos ser6 m6s lejos de lo que ahora estamos y yo perdería de muy buena gana mi

¹⁹⁶ AGI, *M6xico*, 22, N. 91. Carta del virrey de M6xico, Don Luis de Velasco, al Rey en sus reales manos. M6xico, 30 de mayo de 1592.

¹⁹⁷ AGI, *M6xico*, 22, N. 132 y 139. Cartas del virrey de M6xico, Don Luis de Velasco, al Rey en sus reales manos. Fechadas en M6xico a 6 de abril y 30 de mayo de 1594.

¹⁹⁸ AGI, *M6xico*, 22, N. 141. Carta del virrey de M6xico, Don Luis de Velasco, a Juan de Ibarra del Consejo Real y su secretario. M6xico, 30 de mayo de 1594.

¹⁹⁹ AGI, *M6xico*, 22, N. 145. Carta del virrey de M6xico, Don Luis de Velasco, a Juan de Ibarra del Consejo Real y su secretario. M6xico, 24 de octubre de 1594.

²⁰⁰ AGI, *Guatemala*, 161. Real C6dula de El Pardo, 27 de octubre de 1594. El Rey a los oficiales de la Real Hacienda de Guatemala. El Rey. Juan de Ibarra y señalada del Consejo.

²⁰¹ AGI, *M6xico*, 22, N. 149. Cartas del virrey de M6xico, Don Luis de Velasco, a Juan de Ibarra, caballero de Calatrava, del Consejo del Rey y su secretario. Fechadas en M6xico a 29 de octubre y 22 de noviembre de 1594.

²⁰² AGI, *M6xico*, 23, N. 3. Carta de. Virrey de M6xico, Don Luis de Velasco, a Juan de Ibarra. M6xico, 29 de enero de 1595.

gusto y su buena compañía excusándole las molestias del viaje”. Pero mantenía su empeño de colocarlo en la sede michoacana y para conseguirlo se había de neutralizar a los otros “pretensores” que estaban presionando²⁰³. En su última carta, antes de partir para Lima, Velasco expresaba su pesar por dejar en Chiapa a Fray Andrés y manifestaba que sería para él un gran consuelo que “se le sacase de aquella mala tierra y le pasase a otra mejor”²⁰⁴. La insistencia y los esfuerzos de Don Luis de Velasco dieron su fruto y Fray Andrés de Ubilla sería trasladado a Michoacán, pero la muerte le sobrevino al poco de su nombramiento. Y así lo comunicaba el virrey Conde de Monterrey: “ha muerto el obispo de Chiapa que hacía meses que había sido trasladado a Michoacán”²⁰⁵.

1.5.2. Respuesta de los electos a su nombramiento

La disponibilidad mostrada tanto por los regulares como por los seculares para aceptar las sedes indianas es digna de significar. A excepción de unos pocos que se negaron por razones muy concretas de edad, salud u otras limitaciones personales, la mayoría aceptó de grado el peso ingrato que caía sobre sus hombros.

1.5.2.1. Renuncia

De los pocos que rehusaron la mitra traemos a colación a modo de ejemplo a dos personajes señeros: el franciscano Fray Juan de San Francisco y el agustino Fray Alonso de la Veracruz. El primero, Fray Juan de San Francisco gobernaba la provincia franciscana del Santo Evangelio cuando fue elegido para la sede de Yucatán. Respondió que estaba agotado, viejo y lleno de achaques; aunque finalizaba su provincialato por su prolongada estancia en la Nueva España se había habituado a sus gentes, conocía la lengua mexicana y consideraba que allí lo necesitaban más que “en otras tierras nuevas y desconocidas” donde no conocía la lengua y ya no tenía edad para aprenderla. Por estas y otras razones suplicaba que se le excusara de aquella misión. Apuntaba para este trabajo a Fray Juan de la Puerta OFM, según su parecer, era la persona indicada pues conocía aquella tierra y la lengua de los indios²⁰⁶. Por su parte, Fray Alonso de la Veracruz al ser presentado para la sede de Nicaragua no dudó en rechazar la propuesta y expresó su negativa con las siguientes palabras:

“Yo alto señor me admiro que de mí S.M. y V.A. tuviese noticia porque en mí no hay partes para ello y tengo en muy señalada merced que S.M. y V.A. me hayan querido hacer tan gran merced más como fue Dios servido de hacerme del siglo a la religión para mi salvación estoy determinado a no mudar estado sino perseverar en este que Dios me llamó y por eso yo no acepto la dignidad ni quiero el obispado ni este ni otro ni ahora ni en algún tiempo S.M. ni V.A. se quiera servir de mí en cosa semejante ni me quiera hacer tales mercedes porque yo no la tengo de recibir porque conozco lo que soy y lo

²⁰³ AGI, *México*, 71, R. 9, N. 121. Carta del virrey de México, Don Luis de Velasco, a Juan de Ibarra. México, 14 de agosto 1595. México, 23, R. 29. Carta del virrey de México, Don Luis de Velasco, Virrey de México, a Juan de Ibarra. México, 22 de diciembre de 1595.

²⁰⁴ AGI, *México*, 23, R. 38. Carta del virrey de México, Don Luis de Velasco, a Juan de Ibarra. México, 22 de febrero de 1596.

²⁰⁵ AGI, *México*, 25, N.16. Carta del virrey de México, Conde de Monterrey, al Rey en su Consejo de Indias. México, 2 de diciembre de 1602

²⁰⁶ AGI, *México*, 280. Carta de Fray Juan de San Francisco OFM, al Príncipe. Respuesta a la presentación para el obispado de Yucatán y Cozumel. México, 18 de marzo de 1553.

menos que valgo y la grandeza de la dignidad quanto ser de persona requiere y pues la cosa es tan grave y hablo con mi Príncipe no es menester alargar palabras de que V.A. tenga recibo y por muy cierto y fundado y persuadido que por ninguna criada ni por mando de ninguno bastará mientras Dios fuere servido de me guardar el juicio a aceptar cargo de obispado ni este ni otro alguno por tanto S.M. y V.A. provea luego de pastor aquella iglesia y para lo de adelante no se pierda tiempo en enviar a nombrar a quien no lo ha de aceptar porque es muy grande la fractura que se padece en ausencia de sus prelados²⁰⁷.

1.5.2.2. Conformidad

Aceptar la responsabilidad pastoral del episcopado fue la respuesta mayoritaria que dieron los nombrados para aquellas sedes. Aceptaron los obispados conociendo las dificultades inherentes a los mismos y las propias deficiencias personales, extremo éste que para algunos constituyó una fuerte problemática moral. No obstante accedieron con plena conciencia de su responsabilidad. Traemos a colación un elenco de respuestas que dieron los electos cuando recibieron la nominación. Así podremos conocer más de cerca la controvertida situación entre lo personal y lo eclesial, lo espiritual y lo material, que empapaba tanto las circunstancias personales de los nombrados como el trabajo que habían de afrontar.

1) Aceptaron a pesar de la edad, la falta de salud o por obediencia. En primer lugar nos referiremos a aquellos electos que por encima de sus propias fuerzas antepusieron el servicio a Dios y al Rey, de manera que los achaques propios de la edad, la enfermedad o sencillamente la falta de atractivo que para algunos de los electos tenía la mitra, no constituyeron obstáculos para aceptar la misión que se les encomendaba. Destacamos la entereza manifestada por de Don Hernando Barrios, Fray Alonso de la Cerda y Fray Jerónimo de Escobar. El primero, el Doctor Barrios, residía en Toledo cuando le comunicó el marqués de Mondéjar que había sido nombrado para la sede de Nicaragua. El electo manifestó tener muchas y justas causas “para suplicar a V.M. me exonerase de carga que tanto excede las fuerzas de mi suficiencia y en todo este género de cualidades de las que para semejante función se requieren”. En cualquier caso, haciendo uso de su libertad, pudo rechazar la propuesta pero pospuso las dificultades e inconvenientes personales al “servicio de Dios y de su Rey”. Aceptó aquella responsabilidad confiado en la misericordia divina²⁰⁸. Posiblemente, entre las “muchas y justas causas” que no especificó se hallaba la falta de salud, pues sabemos por su sucesor Lázaro Carrasco “que apenas si pudo ejercer el oficio episcopal”²⁰⁹. El segundo, Fray Alonso de la Cerda OP, residía en Perú y recién terminado su provincialato recibió el nombramiento para el obispado de Honduras. Respondió al requerimiento: “aunque yo me reconozco por insuficiente lo he aceptado negando en esto mi propio parecer y sujetando mi voluntad a lo que Dios por medio de V.M. ha ordenado y dispuesto.”²¹⁰. Sin pérdida de tiempo se embarcó para su obispado. El tercer y último ejemplo nos lo ofrece el agustino Fray

²⁰⁷ AGI, *México*, 280. Cartas duplicadas de Fray Alonso de la Veracruz OSA enviadas al Emperador, al Príncipe y a Juan de Sámano, secretario del Consejo, negándose a aceptar el obispado de Nicaragua. México, 20 de marzo de 1553.

²⁰⁸ AGI, *Guatemala*, 162. Carta del Dr. Hernando Barrios, electo de Nicaragua, al Emperador en su Consejo de Indias. Toledo, 20 de abril de 1555.

²⁰⁹ AGI, *Guatemala*, 162. Carta del licenciado Lázaro Carrasco, electo de Nicaragua, al presidente del Consejo de Indias. s.l. s.f. (¿1558?).

²¹⁰ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda OP, electo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo (Perú), 15 de abril de 1579.

Jerónimo de Escobar. Se encontraba en Madrid, procedente del Perú, para dar cuentas al Consejo del estado de aquella tierra donde había residido treinta y tres años. Buena parte de este tiempo había acompañado al obispo de Popayán, que incapacitado los últimos cinco años de su vida, había puesto la administración del obispado en manos de Fray Jerónimo. Muerto el obispo, Fray Jerónimo de Escobar, cansado y gastado, emprendió el viaje a España para dar cuenta de su gestión y descansar en su convento. Había pasado a Indias con diecisiete años, ya sobrepasaba los cincuenta y los años que le restaban de vida los quería pasar en el recogimiento de la celda y en la paz del claustro. Pero a escasos meses de su llegada, el Consejo le comunicó su nombramiento para el obispado de Nicaragua. El religioso dispuso todo lo necesario para cumplir con el nuevo servicio encomendado, precisando que nunca había estado en aquella provincia y desconocía la lengua de los naturales, pero la aprendería con gusto porque “es bien que un pastor si las ovejas se le quejaren las entienda para curarlas”. Recibió la ordenación episcopal en el monasterio de San Felipe de Madrid e inmediatamente se encaminó hacia Sevilla para tomar el primer navío que saliera para su nuevo destino²¹¹.

No podemos olvidar a aquellos que afectados seriamente en su salud dieron el paso hacia delante. De esta manera, Don Diego Álvarez Osorio que ya ejercía de protector de los indios²¹², cuando le llegó el nombramiento para la sede nicaragüense aceptó con mucho esfuerzo debido a su delicado estado²¹³. También Fray Francisco de Mendavia OSH tenía serios problemas de salud cuando se encaminó al obispado de Nicaragua. Una vez allí, en pocos días le sobrevino la muerte. Su hermano y deán, Pedro de Mendavía, de manera gráfica escribía: “gozó poco del salario episcopal”²¹⁴. Y su sucesor Antonio de Valdivieso precisa que murió a los cuarenta días de llegar a Nicaragua²¹⁵. Lo mismo ocurrió con Don Hernando Barrios que presumiblemente enfermo, viajó desde España a Nicaragua para tomar posesión de aquel obispado y murió al poco de llegar²¹⁶. Y algo parecido a Fray Diego de Landa OFM que se reponía en España de algunos males que había contraído en América cuando le llegó el nombramiento para la mitra de Yucatán. El religioso aceptó a pesar de sus “pocas fuerzas y salud”. Llegó a su destino roto por las dificultades del camino, pero se propuso dar de sí lo que pudiera²¹⁷.

Y finalmente nos referiremos a aquellos electos que se vieron obligados por obediencia a aceptar a mitra. Como ocurrió con Francisco Toral que al terminar su mandato como provincial franciscano fue nombrado para la silla de Yucatán. Nos consta por una carta de Fray Francisco

²¹¹ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Jerónimo de Escobar OSA, obispo de Nicaragua, al Rey en sus reales manos. Madrid, 10 de agosto de 1592.

²¹² AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Don Diego Álvarez Osorio, protector de los indios y electo obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. s.l. s.f.

²¹³ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Don Diego Álvarez Osorio, electo obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León, 30 de noviembre de 1531.

²¹⁴ AGI, *Guatemala*, 167. Carta de Pedro de Mendavia, deán de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Panamá, 25 de septiembre de 1541.

²¹⁵ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 10 de noviembre de 1545.

²¹⁶ AGI, *Guatemala*, 162. Carta del licenciado Lázaro Carrasco, electo de Nicaragua, al presidente del Consejo de Indias. s.l. s.f. (¿1558?).

²¹⁷ AGI, *México* 369, R. 1. Carta de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, a Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias. San Juan de Ulúa, 25 de septiembre de 1573.

de Bustamante que aceptó “sólo por servir a V.M. y compelido por su prelado”²¹⁸. También Fray Gómez de Córdoba aceptó el obispado, según escribe él mismo, por obediencia y con “no con pequeño recelo” y temor de no poder servir a Dios y al Rey²¹⁹.

2) Aceptaron contra sus gustos personales y abandonaron una vida de trabajo anterior. En segundo lugar, recordamos a los electos que hubieron de marchar al lugar señalado aún en contra de su propia voluntad y gustos personales. Fray Antonio de Hervias OP trabajador infatigable en la defensa de los indios del Perú, fue nombrado para el obispado de Verapaz después de haberlo sido con anterioridad para la sede de Arequipa. Aceptó el nuevo nombramiento contra su voluntad, pues gustosamente se hubiera quedado en el obispado de Arequipa. Pero tanto el obispo de Cuzco como el virrey Francisco de Toledo maniobraron hasta conseguir que se cambiara el primer destino por el de Verapaz. Antonio de Hervias condecorado de la trama consintió el obispado de Verapaz, pero advertía que “no será de tanto fruto como en el Perú”²²⁰. No obstante, anteponeía lo ordenado a sus preferencias: “tuve por bien de cumplir vuestra voluntad”²²¹. También Fray Juan Izquierdo que había gastado los mejores treinta años de su vida trabajando con los indios peruanos, fue elegido para el obispado de Yucatán. Pesaroso, dejando parte de su vida y sus sueños pastorales en Perú, puso rumbo a su obispado²²².

Terminamos señalando los casos de los obispados de Yucatán y Verapaz, en los cuales, el clima enrarecido y los enfrentamientos que existían constreñían de antemano la conciencia y coartaban la libertad de los electos. Fray Gregorio de Montalvo, un dominico elegido para el obispado de Yucatán hasta entonces ocupado por franciscanos, tuvo que hacer frente a las muchas heridas abiertas dejadas por su antecesor Fray Diego de Landa²²³. Montalvo conocía las circunstancias y aceptó su nombramiento con plena conciencia de un posible fracaso. Parecida dificultad encontró Don Juan Fernández Rosillo al ser elegido para la sede de Verapaz. El electo aceptaba el nombramiento, pero suplicaba que le cambiaran de obispado, pues temía perder la paz y el sosiego al tenerse que enfrentar con los dominicos, señores de aquel obispado²²⁴.

3) Aceptaron sin estar ordenados, en precario y sin medios. Hemos de señalar, finalmente, que la precariedad y la falta de medios humanos y económicos existentes en aquellos obispados no fue óbice para que los nombrados aceptaran. Muchos de ellos se incorporaron a sus obispados

²¹⁸ AGI, *México*, 280. Carta de Fray Francisco de Bustamante OFM, al Rey en su Consejo de Indias. México, 2 de marzo de 1561.

²¹⁹ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León de Nicaragua, 23 de marzo de 1574.

²²⁰ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Hervias OP, obispo de Verapaz, al Dr. Lope de Vayllo, presidente del Consejo de Indias. De los Reyes (Lima), 6 de abril de 1580. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Antonio de Hervias OP obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 13 de diciembre de 1582.

²²¹ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Hervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582.

²²² AGI, *México* 289. Carta de los franciscanos de Yucatán al Rey en su Consejo de Indias. Agradecen el nombramiento de Fray Juan Izquierdo OFM como electo obispo de Yucatán. Firman: el provincial Hernando de Sopena y los definidores: Juan de Salinas, José Muñoz y Gaspar de Nájera. Yucatán, 2 de junio de 1592.

²²³ AGI, *México*, 369. R.1. Relación de cosas a remediar que Fray Gregorio de Montalvo OP, obispo de Yucatán, envía al presidente y oidores del Consejo de Indias. Mérida, 6 de enero de 1582.

²²⁴ AGI, *Guatemala*, 163. Cartas de Don Juan Fernández Rosillo, obispo electo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en Cartagena a 7 de agosto de 1592 (duplicada y ampliada el 12 de septiembre del mismo año) y Guatemala a 9 de febrero y 12 de junio de 1595.

antes de recibir la ordenación episcopal. Esta situación, aunque conflictiva, era necesaria, pues permitía al electo hacerse cargo cuanto antes de la administración y la pastoral diocesanas. Don Cristóbal de Pedraza, dignidad de cabildo catedral de México, gozaba materialmente de todo lo que aquella tierra podía ofrecer. En estas circunstancias le fue notificada su nominación para la sede de Honduras que en organización eclesiástica no era mucho más que un nombre. Además, las rencillas entre los conquistadores retrasaron el dominio del territorio que se convirtió en una provincia secundaria, de lenta cristianización, con una extensa zona por ocupar y un poder real y religioso bastante laxos en la zona central²²⁵. Pedraza lo sabía, pero como pastor expresaba que “no he entendido ni entiendo en otra cosa sino en dar orden y concierto en el buen régimen de mi iglesia”. De manera que exponiéndose a peligros y renunciando a comodidades emprendió el viaje a España para ordenarse, recoger las bulas y reclutar clérigos para su obispado. Y acabada la tarea volvió a embarcarse con rumbo a Honduras²²⁶. Al licenciado Lázaro Carrasco se le apremió para que se incorporara a su obispado sin estar consagrado. No puso ninguna excusa, aunque advertía que si a los obispos ya se las hacían pasar mal “cuanto más no siendo consagrado”. Pero lo más penoso para el electo al llegar a la ciudad de León, sede de su obispado, fue comprobar que tan sólo residía un clérigo²²⁷. Con mayor contundencia, mediante real provisión, se le pidió a Fray Antonio de Valdivieso, aún sin ordenar, que se pusiera en camino de Nicaragua y se ocupara del gobierno del aquel obispado, pues su presencia allí era necesaria y no cabía demorarla²²⁸. Lo mismo sucedió con Fray Pedro de Feria que recién llegado a España desde las Indias, fue elegido para el obispado de Chiapa y se le ordenó que dejara cualquier ocupación y tomara el primer navío con rumbo a México y se incorporara a su obispado, pues allí se le requería con urgencia²²⁹. Feria encontró a su llegada una iglesia “desierta sin clérigos ni capítulo”²³⁰. Más dura debió ser la situación de asfixia que vivió Fray Tomás de Cárdenas, quien siendo provincial de su Orden y al mismo tiempo administrador apostólico de Chiapa, fue elegido para la mitra de Verapaz con mandato urgente de “servir y asistir” personalmente en aquel obispado. Cárdenas acataba lo mandado, pero pedía tiempo hasta terminar su compromiso con la provincia dominica de Santo Domingo de Guatemala, dejar la administración apostólica de Chiapa y ordenarse. Entretanto, en la medida de sus posibilidades, se ocuparía de Verapaz²³¹. Así, hubo de atender tres frentes a la vez y reconocía que “cualquiera de estas cargas me sobra, pero hay tanta falta de personas cual me hace entender que soy obligado a recibirlas y llevarlas todas”²³².

²²⁵ Marcos CARIAS, *La evangelización: Honduras*, en: Enrique D. DUSSEL (dir.), *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Tomo VI: *América Central*, Salamanca, CEHILA-Sígueme, 1985, 61.

²²⁶ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 21 de agosto de 1545.

²²⁷ AGI, *Guatemala*, 162. Carta del licenciado Lázaro Carrasco, electo de Nicaragua, al presidente del Consejo de Indias. s.l. s.f. (¿1558?).

²²⁸ AGI, *Guatemala*, 162. Real Provisión dada en Valladolid a 14 de agosto de 1543. Don Carlos... a Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua. Firman: el Príncipe, el secretario Juan de Sámano, que la hizo escribir por mandado del obispo Conchillo, el Dr. Bernal y el Licenciado Gutierre Velázquez.

²²⁹ AGI, *Indiferente General*, 427, L.29. Real cédula dada en Madrid a 21 de abril de 1574. El Rey. Antonio de Eraso y señalada de los del Consejo. Concuenda Juan de Ledesma.

²³⁰ AGI, *Guatemala*, 161. Memorial de Fray Pedro de Feria OP, obispo de Chiapa, al Consejo Real de las Indias. Ciudad Real de Chiapa, 10 de enero de 1577.

²³¹ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo electo de Verapaz, provincial de su Orden y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Convento de Santo Domingo de Guatemala, 21 de febrero de 1570.

²³² AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP... al Rey en su Consejo de Indias. Convento de Santo Domingo de Guatemala, 20 de mayo de 1570 (vuelve a recordar lo mismo en carta de 23 de junio de 1570).

1.6. Inconvenientes y peligros para la toma de posesión y estancia en sus sedes

Los problemas afloraban tan pronto se producía la nominación. Los electos toparon con toda suerte de dificultades: unas aparecieron durante el camino hacia sus obispados y otras, quizás de mayor calado, a la llegada e incorporación a los mismos. Estos obstáculos constituyeron un empedrado escabroso y áspero que puso a prueba la paciencia y en peligro la salud e incluso la vida de aquellos hombres.

Apreciaremos cómo la incompreensión, la intolerancia, la indefensión y el olvido constituyeron el núcleo principal de las dificultades con las que chocaron y sufrieron los obispos en el ejercicio de su ministerio. En primer lugar, las derivadas de una precaria situación económica que tenían sumidos a aquellos obispados y a sus ministros en una permanente crisis financiera de tal calibre que con harta dificultad podían cubrir las mínimas necesidades personales. En segundo lugar, las provenientes de los roces con las autoridades y vecinos; unas nacían del choque entre jurisdicciones que enfrentaban a prelados y autoridades en la defensa de los derechos de la iglesia y de la dignidad de los indios; otras eran resultado de un excesivo control ejercido sobre los obispos, de la facilidad con que los gobernantes admitían denuncias y acusaciones contra ellos, y de los largos silencios administrativos que recibían como respuesta a los problemas y preocupaciones que éstos planteaban. Por último conviene señalar la falta de agradecimiento y reconocimiento a la labor desarrollada por los prelados.

Los apuros y tropiezos físicos por los que hubieron de pasar los prelados en el trayecto hacia sus obispados fueron de tal naturaleza, que los pusieron al límite de su resistencia y acabaron por cuartear la salud de estos hombres. El electo de Nicaragua, Lázaro Carrasco, aunque había llegado sano y salvo a su destino dejó muertos a varios de sus acompañantes en la travesía a causa del mal tiempo²³³. Fray Pedro de Feria, llegado a México y dispuesto a emprender el camino de Chiapa, escribía a Juan de Ovando, presidente del Consejo, sobre lo duro que había sido el camino²³⁴. A Fray Antonio de Hervias de viaje hacia Verapaz le sobrevino una tormenta que hundió el navío en el que navegaba y lo arrojó al mar “salí en unos palos a costa brava con harto riesgo de la vida”, de aquella perdió las bulas y las ejecutoriales²³⁵. Juan Fernández Rosillo camino de Verapaz se vio obligado a pasar el invierno en la ciudad de Guatemala por estar los caminos intransitables y peligrosos²³⁶. Finalmente sabemos que a Fray Gómez de Córdoba le afectó tanto el clima de Nicaragua que lo dejaba inútil para realizar su labor. Y esta incapacidad física para el ejercicio pastoral atormentaba tanto al obispo por “el daño que recibían sus ovejas”, que temía por su propia salvación²³⁷.

²³³ AGI, *Guatemala*, 162. Carta del licenciado Lázaro Carrasco, electo de Nicaragua, al presidente del Consejo de Indias. s.l. s.f. (¿1558?).

²³⁴ AGI, *México*, 282. Carta de Fray Pedro de Feria OP, obispo de Chiapa, a Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias. México, 7 de septiembre de 1574.

²³⁵ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Hervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582.

²³⁶ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 9 de febrero de 1595.

²³⁷ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León de Nicaragua, 23 de marzo de 1574.

De los muchos inconvenientes que encontraron los electos al llegar a sus obispados y que dificultaron su incorporación plena a los mismos, destacamos: el retraso de las bulas, los aprietos para recibir la ordenación episcopal y las dificultades que tenían para hacer el juramento de fidelidad. Las bulas y otros despachos necesarios para que los electos pudieran consagrarse y tomar posesión no llegaban con la regularidad que se requería. Estos retrasos creaban situaciones complicadas, pues muchos de los nombrados se incorporaban a sus sedes aún sin consagrar y no podían ejercer plenamente la jurisdicción episcopal. La ordenación de los electos no fue una tarea fácil en tierras americanas. Pues, en principio y según derecho, debían officiar tres prelados²³⁸ y esto en la mayoría de los casos era imposible por la falta de obispos en las diócesis vecinas, las grandes distancias y la escasez de medios. Tampoco estaba exento de problemas el juramento de fidelidad que ordinariamente se hacía en manos del arzobispo. Para ello, los electos debían trasladarse a México lo que conllevaba largos y peligrosos viajes.

Además, todos y cada uno de estos problemas llevaban anejos innumerables inconvenientes y altos costes que dejaban a los nuevos obispos exhaustos. A Fray Antonio de Valdivieso estando en Gracias a Dios para la resolución de algunos asuntos relacionados con la defensa de los indios²³⁹, le llegaron las bulas y ejecutoriales y allí mismo hubo de aguardar seis meses la llegada de los tres obispos officiantes, los prelados de Guatemala, Honduras y Chiapa²⁴⁰. Fray Jerónimo de Corella con una salud quebradiza y cuarteada por los viajes tuvo que desplazarse desde Honduras a México para su consagración. Las setecientas leguas de camino que separaban ambos lugares fueron más que suficientes para quebrantar seriamente la ya delicada salud del prelado²⁴¹. Fray Antonio de Hervias desde Perú se dirigió a México antes de entrar en su obispado de Verapaz para hacer el juramento de fidelidad en manos del arzobispo²⁴². Y Fray Gregorio de Montalvo tuvo que trasladarse desde Yucatán a Chiapa para que el obispo de esta sede officiara su ordenación episcopal²⁴³.

Pero fueron mucho mayores y penosas aquellas dificultades que afloraron de los mismos obispados. Pues la mayor parte de aquellas provincias vivían inmersas en situaciones problemáticas originadas por la corrupción y la falta de conciencia de algunos españoles; por la codicia, desidia y recelo de los clérigos, sobre todo de los capitulares hacia los prelados; por la obceca-

²³⁸ A mediados del siglo XVI la Santa Sede dispensó la presencia de dos prelados, bastando uno solo para proceder a la consagración episcopal, cfr. Francisco Javier HERNÁNDEZ. *Colección de bulas y breves...* Tomo I, 175-180.

²³⁹ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 15 de julio de 1545. Duplicada en 20 de septiembre de 1545 y dirigida al Príncipe, aclara: “aunque es duplicada suplico a vuestra merced que se vea porque hay otras cosas”.

²⁴⁰ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 10 noviembre de 1545. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 21 de agosto de 1545.

²⁴¹ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

²⁴² AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Hervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582.

²⁴³ AGI, *México*, 285. Carta de los franciscanos de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Firman: el provincial, Hernando de Sopena, y los frailes: Jerónimo de Moleón, Pablo de Maldonado, Gaspar de Paz, Alonso de Sosa, Juan Bautista Salvago, Francisco de Torralva, Alonso Martínez y Pedro de Vergara. Mérida de Yucatán, 24 de abril de 1582.

ción de los religiosos en mantener a toda costa la dirección pastoral en aquellos obispados, etc. Este ambiente propició que la vida y la acción pastoral de los obispos se convirtieran en un camino cuesta arriba y penoso. No obstante, estos hombres supieron afrontar con valentía estas dificultades y salieron al paso de ellas buscando soluciones y arriesgando sus vidas.

De esta manera, Fray Jerónimo de Corella dedicó gran parte de su tiempo y energías para corregir los problemas ocasionados durante la sede vacante²⁴⁴. Fray Pedro de Feria encontró a su llegada a Chiapa una iglesia tomada por los religiosos, desierta de ministros seculares y repleta de turbaciones, muchas de ellas ocurridas en parte y como consecuencia de la sede vacante. Consideraba el obispo que era una “monstruosidad en derecho... que haya catedral y obispado sin cabildo ni ministros que celebren los oficios divinos... que gobiernen el obispado por muerte o ausencia del obispo”²⁴⁵. Fray Gregorio de Montalvo conocía de antemano los problemas que le esperaban en Yucatán. Por una parte, el hecho de ser dominico en un obispado dominado por franciscanos no apuntaba en su favor. Y por otra, los españoles allí residentes respiraban por las heridas que había dejado su antecesor, Diego de Landa. Su meta consistía en organizar el obispado manteniéndose al margen de los problemas internos de los franciscanos y de los distintos grupos de presión existentes entre ellos. Y aunque le dolían algunas cosas optó por no intervenir, pues los franciscanos no habían digerido tener por obispo a un dominico y eso que Montalvo los trataba como si él fuera de “su mismo hábito”. El obispo venía aleccionado por el Consejo que antes de partir le hizo algunas advertencias sobre cómo tenía que actuar para restablecer la paz y no entrar en polémica con las autoridades civiles. Sobre ello escribía Montalvo: “como en esto estoy tan en los estribos para no dar ocasión a que lleven la poca paz que hasta aquí ha habido y sigan con sus controversias contra los prelados... si mi trabajo no es satisfactorio está a disposición del Consejo, que en esto quedamos cuando me despedí de los oidores del Consejo de Indias”²⁴⁶. Fray Andrés de Ubilla encontró un obispado donde, según su apreciación, la “gente seglar y eclesiástica es loca, pobre y mal avenida”²⁴⁷. Don Juan Fernández Rosillo, electo de Verapaz, hubo de calmar la postura levantisca que mantenían los dominicos²⁴⁸ y con mucho tiento limar las asperezas con estos religiosos²⁴⁹ y al mismo tiempo tener buena comunicación con los españoles.

La mayor parte de los obispos sufrieron en sus propias carnes las consecuencias del pecado colectivo de sus obispados. En este sentido queremos significar dos casos, los que tuvieron como protagonistas a los prelados de Nicaragua y Chiapa: Fray Antonio de Valdivieso y Fray Bartolomé de las Casas.

²⁴⁴ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565

²⁴⁵ AGI, *Guatemala*, 161. Memorial del obispo de Chiapa Fray Pedro de Feria OP para el Consejo Real de las Indias. Ciudad Real de Chiapa, 10 de enero de 1577.

²⁴⁶ AGI, *México*, 369. R.1. Relación de cosas a remediar que Fray Gregorio de Montalvo OP, obispo de Yucatán, envía al presidente y oidores del Consejo de Indias. Mérida, 6 de enero de 1582.

²⁴⁷ AGI, *México*, 23, N.3. Carta del virrey de México, Don Luis de Velasco, a Juan de Ybarra del hábito de Calatrava, del Consejo del Rey y su secretario. México, 29 de enero de 1595,

²⁴⁸ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 9 de febrero de 1595.

²⁴⁹ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 20 de marzo de 1600.

Fray Antonio de Valdivieso conocía bien el ambiente enrarecido que se respiraba en aquellas provincias y sabía que ser obispo era “aventurar el alma y la vida y la honra, que en Indias no se conservan estas cosas haciendo el bien sino haciendo el mal”. Cuando tomó el pulso a su obispado comprobó personalmente que apenas podía ejercer su oficio, pues la jurisdicción episcopal estaba desvalorizada y desestimada. Así, maniatado por las circunstancias, no tenía fuerzas para “castigar los vicios ni corregir pecados ni fundar buenas costumbres”, ya que buena parte de los españoles que habitaban en Nicaragua tan sólo querían al obispo para que dijera misa, predicara en las solemnidades y con su silencio “favorezca su engaño y traición”. Estos mismos españoles se opusieron al establecimiento del tribunal de la Inquisición y amenazaron de muerte al obispo cuando manifestó su intención de esclarecer las brutales agresiones que habían padecido antes de su llegada el deán y algunos clérigos. Valdivieso apreciaba con asombro como estos delitos quedaban impunes pues la Audiencia se lavaba las manos y esta pasividad animaba a los desalmados a seguir practicando sus maldades sin miedo al castigo “vea V.A. el socorro que tenemos los pobres en tierra tan alterada y con tal favor de la Audiencia”. De manera que nadie estaba a salvo. Valdivieso sintió muy pronto que su vida corría peligro y escribía con toda claridad que la Audiencia “se holgaría” con su muerte. Ante esta situación de total indefensión, el obispo proponía una alternativa: renunciar a su obispado y volver a España o que se le dejara ejercer su jurisdicción eclesiástica y se le permitiera defender a los indios contra aquellos que los maltrataban y esclavizaban. En cuanto a lo primero, renunciar al obispado, clarificaba que en ningún modo significaba “huir del servicio de S.M. sino porque le amo tanto que no puedo estar adonde no hay quien fielmente le sirva ni yo tengo para servirle y principalmente porque yo acepté el obispado para merecer más y no para perder mi ánima”. Respecto a lo segundo, consideraba que la defensa de los débiles, en este caso de los indios, era una responsabilidad ineludible del obispo, pues debía dar cuentas a Dios de aquellas almas. Y si no podía hacerlo, consecuentemente, no podía ser obispo ni mantener aquella dignidad²⁵⁰, porque ser obispo para Valdivieso consistía en servir a Dios en sus criaturas. Esta era la meta que se había propuesto el prelado: “defender estos miserables de la tiranía y opresiones pasadas y presentes” y atraerlos a la fe y evangelizarlos. Y para esta tarea no había tiempo ni lugar “que si más días tuviese el año y más horas el día, todas se gastarían en la miserable servidumbre y nunca oída de los españoles”. Valdivieso sabía que este trabajo no estaba exento de peligros porque los españoles exhalaban corrupción y las autoridades se mantenían al margen. La iglesia de Nicaragua sufría la opresión y el menosprecio de los poderosos y en estas circunstancias no resultaba fácil que los clérigos pudieran corregir a sus feligreses. Valdivieso, impotente, solicitó ser relevado por un pastor más fuerte que él. No le importaba el trabajo, pero matizaba que “aunque son buenos los trabajos para salvarse los hombres con ellos, también son malos para perderse con ellos y loco quién lo acepta²⁵¹. La postura firme y decidida de Valdivieso le costó la vida.

También fue amarga y desastrosa la corta experiencia que tuvo Fray Bartolomé de las Casas como obispo. Presentamos dos versiones de los hechos. Una, la proporciona el visitador de la

²⁵⁰ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 8 de marzo de 1545.

²⁵¹ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 10 de noviembre de 1545.

Nueva España, Francisco Tello de Sandoval. La otra, la ofrece su hermano de hábito y correli-gionario, Fray Antonio de Valdivieso. Según nos cuenta Francisco Tello de Sandoval, Las Casas era un hombre inquieto que sembró la desazón en el obispado de Chiapa y ocasionó que sus comienzos fueran tormentosos. Relata el visitador que en el camino hacia Chiapa tuvo problemas con los vecinos de Yucatán y no fue bien recibido. Al llegar a Ciudad Real de Chiapa, cabecera de su obispado, fue bien acogido pero pronto “ordenó ciertas cosas de que hubo algún escándalo”. Entre ellas cita Sandoval las excomuniones que lanzó contra algunos vecinos, hecho que motivó una fuerte algarada y que el capitán Diego de Mazariegos le quisiera matar. Los acontecimientos forzaron la huida del obispo y que éste pidiera protección a la Audiencia. Ante los sucesos concluye el visitador: “necesidad hay en esta tierra de tener paciencia y de hacer las cosas con saber y poco a poco y al fin se viene a hacer lo que conviene”²⁵². Por su parte, Fray Antonio de Valdivieso afirmaba que los sucesos de Chiapa protagonizados por los vecinos contra el obispo no se salían de la normalidad en aquella tierra. Pues en Indias aquellos acontecimientos, descomunales en cualquier otro sitio, eran tan habituales que ni exagerándolos se llegaba a la verdad. Y no eran nada extraños porque la iglesia estaba abatida y presionada por los españoles, los obispos carecían de libertad para “corregir vicios y fundar virtudes y traer a estas gentes al conocimiento de Nuestro Redentor”, y los clérigos eran injuriados con toda tranquilidad. Valdivieso refiriéndose a Las Casas, manifestaba que el obispo de Chiapa había tenido que huir y pedir socorro por defender a los naturales y poner freno a los escándalos que se daban en su obispado. Concretamente, citaba Valdivieso que la chispa saltó en el instante en que Fray Bartolomé pretendió aplicar la ley que ordenaba liberar los indios que poseían las autoridades y otros españoles y ponerlos bajo el amparo de la Corona. Cuando llevó esta inquietud al presidente de la Audiencia, cuenta Valdivieso que recibió como respuesta: “vos sois el más mal hombre y más mal fraile y más mal obispo que hay y sois desvergonzado y mal criado y que estaba por enviarle en unos grillos a España... S.M. vería los obispos que enviaba que hasta ahora no había acertado”. Con ironía, comentaba Valdivieso que en esto tenía razón el presidente: el Rey no había acertado con los obispos que ellos querrían. Pero los obispos no podían callar ni amilanarse ante las amenazas, porque –continuaba Valdivieso– “nosotros no queremos que nos den nada, ni se nos da que nos quiten, sólo pretendemos la honra de Dios y salud de nuestras almas y así lo hemos de procurar o dejar los obispados”²⁵³.

1.7. Aprietos económicos

La insuficiencia económica fue una constante en estos obispados, sus rentas eran exiguas y consecuentemente la precariedad de medios materiales constituía la nota predominante que envolvía tanto a la organización eclesiástica como a la pastoral. En tales circunstancias, los obispos eran los menos afortunados, pues como últimos responsables de la administración diocesana debían afrontar los gastos y saldar las deudas. Y buena parte de ellos carecían de lo necesario para su propio sustento y el de su casa. Dependían del subsidio de la administración y de algunos incentivos económicos que les concedía la Corona, cuya percepción la mayor parte de las veces era

²⁵² AGI, *México*, 68, R. 12, N. 34. Carta de Francisco Tello de Sandoval, Visitador de la Nueva España, al Príncipe gobernador. México, 19 de septiembre de 1545.

²⁵³ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 10 de noviembre de 1545.

obstaculizada por las mismas autoridades. El endeudamiento, la indigencia, las acciones y proyectos frustrados, la desesperación y los ahogos económicos se convirtieron en compañeros inseparables de estos obispos. Como ejemplo gráfico de dichas dificultades económicas recurrimos a las peripecias por las que hubo de pasar el flamante electo de Honduras, Don Cristóbal de Pedraza, que contaba con una dilatada experiencia en tierras americanas, pues en el momento de su nombramiento ocupaba la chantría de la catedral mexicana y anteriormente había trabajado en circunstancias difíciles en Nueva Galicia. Al ser nombrado para el obispado hondureño, emprendió el viaje hacia España con intención recoger sus bulas y recibir la ordenación episcopal. Además, traía el encargo de gestionar el envío de esclavos negros a Honduras para “tranquilidad de los indios y beneficio de la tierra” y para ello viajó a Lisboa. Cumplidos todos los negocios que traía se dispuso a partir pero no pudo seguir adelante por falta de medios económicos. Había gastado toda su hacienda en viajes, estancia, envío de clérigos y en la gestión que hizo en Portugal. No tenía siquiera ni “para pagar posada, posa como V.M. se puede informar de *caritate* que le hace un vecino de Sevilla estante en la Corte”. Para emprender el viaje solicitó del Consejo un préstamo, cuya cantidad le sería descontada de su salario por los oficiales reales de Honduras²⁵⁴.

1.7.1. Insuficiencia de la “cuarta episcopal”

El mayor ingreso de los obispados provenía de los diezmos²⁵⁵. El total de la masa decimal recolectada se dividía en cuatro partes iguales; una, correspondía al obispo; otra, al cabildo catedral y las dos cuartas restantes se fraccionaban en nueve partes y se destinaban a varios capítulos. De la cuarta correspondiente a la mesa episcopal, el prelado atendía con ella a sus gastos personales, los ordinarios de su casa, los sueldos de la curia (vicario general, provisor, secretario, notario, etc.), las limosnas y otros gastos ocasionales. De modo que los prelados necesitaban disponer de un buen salario para hacer frente a las propias necesidades y a los costos provenientes de su oficio.

En los obispados de Honduras, Nicaragua, Guatemala, Chiapa, Yucatán y Verapaz, inicialmente la masa decimal no cubría las necesidades de aquellas iglesias ni la de sus servidores. Previendo esta situación, el Consejo de Indias estableció desde el principio un sueldo mínimo, que para los prelados se tasaría en 500.000 maravedís. Si esta cifra no se cubría con los diezmos recaudados, la Real Hacienda supliría lo que faltaba hasta alcanzar dicha cantidad. A lo largo de la decimosexta centuria las diócesis de Chiapa, Honduras, Nicaragua y Verapaz no llegaron a superar esta cantidad mínima con los ingresos decimales, Guatemala la alcanzó a mediados y Yucatán finalizando el siglo.

Los diezmos de Honduras rentaron en 1545 la suma de 1.500 pesos, por tanto, la cuarta episcopal tendría un valor de 375 pesos (168.750 maravedís). Esta exigua cantidad, comparada con

²⁵⁴ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: “los diezmos de su obispado désele desde su confirmación”. s.l. s.f.

²⁵⁵ Paulino CASTAÑEDA, Problemas sobre los diezmos en las Antillas y Nueva España (1501-1585), Tomo III: Estructuras, gobierno y administración en la América Española (siglos XVI. XVII y XVIII): Actas del VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Universidad de Valladolid, 1984, 61-93; Ronald ESCOBEDO, La economía de la iglesia americana, en: Pedro BORGES (dir.), Historia de la Iglesia... Vol. I, 79-103; Antonio YBOT LEÓN, La Iglesia y los eclesiásticos... Tomo XVI... 315-319.

las de años anteriores, suponía un incremento considerable que sería estimado por Cristóbal de Pedraza como espectacular. Su aumento era debido al asentamiento de una veintena de vecinos españoles en la ciudad de Trujillo, atraídos por el descubrimiento de minas en el cercano Valle de Yara. El obispo entendía que esta cantidad iría en aumento y efectivamente, en 1546, cuando se hizo el primer arrendamiento de los diezmos se remataron en 2.775 pesos de minas y aún especulaba el prelado que seguiría en alza. Cristóbal de Pedraza, con sorna, se refería al aumento decimal como a algo milagroso: “por tal lo han tenido y acatado todos”. La ironía del prelado apuntaba a los oficiales reales que hasta entonces se habían encargado de recoger los diezmos y éstos nunca habían remontado los 400 pesos pertenecientes a la cuarta episcopal. Pero las expectativas y la bonanza económica se vinieron abajo en 1547 cuando descendió lo recaudado en más de un tercio²⁵⁶. En 1582, casi cuatro décadas más tarde, la renta decimal volvería a situarse en torno a los 1.500 pesos²⁵⁷ y con oscilaciones se mantuvo en esta cantidad con más tendencia a la baja que al alza. Así, en 1590 se recaudaron 1.440 pesos²⁵⁸ y en 1598 la cifra cayó hasta rozar los 1.200 pesos²⁵⁹. De ese modo el siglo finalizaba para la diócesis de Honduras sin atisbo ni esperanza de aumentar la renta decimal²⁶⁰.

La gruesa decimal del obispado de Nicaragua en 1541 contabilizaba unos 800 pesos, luego la cuarta episcopal rondaba los 200 pesos²⁶¹. El obispo electo Lázaro Carrasco, a finales de la década de los cincuenta, se quejaba de que la cuarta no pasaba de 380 pesos²⁶². Se apreció un leve aumento en los años setenta, a todas luces insuficiente, pues la cuarta no consiguió remontar el límite de los 400 pesos²⁶³ y aún descendió en los años ochenta²⁶⁴. En 1581 el valor de la cuarta era de 350 pesos, unos 300 ducados de Castilla por ser “plata plomosa”²⁶⁵. En 1585 bajó su cuantía a 300 pesos²⁶⁶. A partir de los noventa comienza lentamente a recuperarse; así, en 1591 sabemos por el obispo Fray Domingo de Ulloa que la cuarta se acercaba a los 500 pesos²⁶⁷.

²⁵⁶ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

²⁵⁷ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda OP, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 10 de mayo de 1582 (duplicada el 12 de mayo de 1582).

²⁵⁸ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada OFM, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 20 de abril de 1591.

²⁵⁹ AGI, *Guatemala*, 164. Memoria de los beneficios del obispado de Honduras. Comayagua, 10 de octubre de 1598.

²⁶⁰ AGI, *Guatemala*, 167. Cartas del deán y cabildo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Firmadas por el deán Rodrigo Gómez y el tesorero Cristóbal Matute. Fechadas en Comayagua, 1601 y 1 de enero de 1604.

²⁶¹ AGI, *Guatemala*, 167. Carta de Pedro de Mendavia, deán de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Panamá, 25 de septiembre de 1541.

²⁶² AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Don Lázaro Carrasco, electo de Nicaragua, al presidente del Consejo de Indias. s.l. s.f. (¿1558?).

²⁶³ AGI, *Guatemala*, 167. Carta de Don Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 19 de febrero de 1573. AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas OFM, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León (Nicaragua), 17 de enero de 1578.

²⁶⁴ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas OFM, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León (Nicaragua), 7 de marzo de 1580.

²⁶⁵ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas OFM, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 8 de julio de 1581.

²⁶⁶ AGI, *Guatemala*, 167. Carta del cabildo eclesiástico de Nicaragua al Rey en su Consejo de Indias. Firmada por el arcediano, el chantre Alonso del Pozo y el canónigo Nicolás de Santa María. León de Nicaragua, 15 de octubre de 1585.

²⁶⁷ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa OP, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de enero de 1591.

En 1598, en la iglesia de Chiapa, la cuarta episcopal no sobrepasaba los 400.000 maravedís, contando con que en esta fecha ya percibía los diezmos sustanciosos de la recién incorporada provincia de Soconusco. De manera que la Real Hacienda tuvo que mantener su actividad subsidiaria, para completar el salario de los prelados hasta finalizar el siglo²⁶⁸.

Por una relación enviada al Consejo por Fray Tomás de Cárdenas en 1570, podemos comprobar que en la iglesia de Verapaz la masa decimal no sobrepasaba de 600 pesos, por tanto la cuarta episcopal tenía un valor de 150 pesos²⁶⁹. Y muy difícil lo tenía aquel obispado para aumentar sus efectivos económicos, pues aquella provincia estaba habitada por un escaso número de indios y los españoles ni residían ni tenían negocios en ella²⁷⁰. El obispo Fernández Rosillo hacía saber al Consejo que no había diezmos suficientes pues lo recaudado no llegaba siquiera para comprar la cera, el vino y el aceite necesarios para el culto divino²⁷¹. La cuarta episcopal obtenida en los años ochenta y noventa la calculaba el prelado en unos 60 ducados anuales²⁷². La situación era tan extrema que la Real Hacienda se hizo cargo de los salarios de los ministros y del total de los gastos que generaba aquella iglesia²⁷³.

La renta decimal de Yucatán se mantuvo bajo mínimos hasta los años noventa en que comenzó su remonte. El mayor y más cuantioso ingreso provenía del diezmo del añil que en 1582, según Gregorio de Montalvo, alcanzó un valor oscilante entre 700 y 800 pesos de tepuzque, cantidad que sumada a los otros ingresos no cubría el salario episcopal, ya que el prelado tuvo que pedir ayuda al Consejo²⁷⁴. Todavía en 1587, aunque se apreció un incremento no fue suficiente para satisfacer la cifra fijada para el sueldo del obispo, pues Fray Juan Izquierdo en una relación enviada al Consejo anotaba que la recolección decimal de aquel año valió 2.652 pesos, y por consiguiente la cuarta estaba en 663 pesos. Al inicio de la siguiente década los diezmos se colocaron en 3.000 pesos y desde aquí comenzó su despegue económico, de manera que en 1595 rozaron los 5.000 pesos, exactamente 4.978; a partir de esta fecha se inició un incremento acelerado, llegando en 1589 casi a duplicar esta cantidad, se recaudaron 9.615 pesos, cantidad que superaba con creces el salario mínimo establecido para la cuarta episcopal²⁷⁵.

²⁶⁸ AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Andrés de Ubilla OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 15 de octubre de 1598.

²⁶⁹ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo electo de la Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Convento de Santo Domingo de Guatemala, 21 de febrero de 1570.

²⁷⁰ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Hervias OP obispo de la Verapaz al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 1582.

²⁷¹ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 12 de julio de 1595.

²⁷² AGI, *Guatemala*, 163. Documentación enviada por Don Fernández Rosillo, obispo de Verapaz, al Consejo para “que se le pague la mitad de la sede vacante y se atienda al salario señalado a los clérigos” (¿1599?)

²⁷³ AGI, *Guatemala*, 167. Real cédula de Vinaroz, 10 de mayo de 1599: “Para que a los prebendados de Verapaz se les dé de Caja Real sobre la parte de diezmos que les tocase a cumplimiento de 200 pesos cada año”.

²⁷⁴ AGI, *México*, 369, R.1. Relación de la Diócesis de Yucatán enviada por Fray Gregorio de Montalvo OP, obispo de Yucatán, al presidente y oidores del Consejo de Indias: “Memorial para informar al Consejo conforme a lo que S.M. manda se haga por su real cédula a mí Don Fray Gregorio de Montalvo OP, obispo de estas provincias y gobernación de Yucatán y del Consejo de S.M?”. Mérida de Yucatán, 6 de enero de 1582.

²⁷⁵ AGI, *México*, 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 19 de junio de 1599.

En 1539, en la diócesis de Guatemala, la cuarta episcopal no superaba los 500.000 maravedís²⁷⁶. A partir de los años cuarenta consiguió remontar tímidamente esta cantidad y continuó ascendiendo, lentamente, pero de manera sostenida²⁷⁷.

1.7.2. Dificultades para la percepción del salario episcopal

Estaba estipulado que en los obispados donde la cuarta capitular no montara 500.000 maravedís de los ingresos decimales, los oficiales reales devengarían de la Real Caja lo que restaba hasta completar dicha cantidad. Esta simple y concreta disposición en ocasiones se convertía en un calvario para los obispos que se encontraban en tal situación, pues la percepción de estas sumas estaba condicionada, unas veces por el excesivo celo administrativo-burocrático que mostraban los funcionarios reales, y otras por la aversión de éstos hacia algunos obispos. Veamos algunos ejemplos:

El Consejo, en marzo de 1537, envió una real cédula a Francisco Marroquín para que la presentara a los oficiales reales y éstos completaran el sueldo del obispo hasta la cantidad estipulada. Pero los barcos fueron interceptados por piratas franceses y la cédula desapareció en la refriega sin poder llegar a su destino. Una segunda cédula fue despachada en mayo de 1538 que llegó a manos del prelado finalizando dicho año. Marroquín presentó el documento a los oficiales reales para que cumplieran con lo ordenado, es decir, hacerle entrega del dinero que se le adeudaba desde 1537. Pero los oficiales reales “trampearonme”, escribía el obispo, pues no quisieron pagarle desde esa fecha sino desde la data de la segunda cédula. Francisco Marroquín, indefenso y necesitado, recurrió al Consejo suplicando que se le pagara desde la primera datación, pues él no tenía por qué pagar las consecuencias del ataque francés ni de la tardanza de los navíos²⁷⁸. Recibió una tercera cédula a finales de 1539 donde se explicitaba con claridad a los oficiales reales que debían hacer entregar al prelado de la cantidad que le correspondiera desde la primera fecha²⁷⁹. No obstante, transcurridos casi diez años continuaba Marroquín reclamando a los funcionarios que le hicieran efectiva la cantidad adeudada²⁸⁰.

Algo parecido a lo anterior ocurrió con Fray Antonio de Hervias. El prelado residía en Perú cuando recibió la cédula de presentación como electo obispo de Verapaz. Sin pérdida de tiempo dispuso todos los preparativos necesarios para su marcha. Y una vez en su obispado mostró dicha cédula a los oficiales reales para que éstos le pagaran la parte del sueldo que le correspondía desde la fecha de su presentación. Los funcionarios pusieron dificultades, pues, según ellos, el cómputo se debía hacer desde el día en que “se hizo a la vela” camino de su sede y no desde el

²⁷⁶ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

²⁷⁷ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 22 de julio de 1554.

²⁷⁸ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

²⁷⁹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539.

²⁸⁰ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de marzo de 1548.

día que venía fechada la cédula²⁸¹.

Por su parte, Fray Antonio de Valdivieso pedía insistentemente al Consejo que le facilitara el cobro de su salario, pues le costaban “sudor y lágrimas” cada vez que acudía a los oficiales reales para que se lo abonaran²⁸².

Fray Antonio de Zayas en múltiples ocasiones había expuesto las dificultades económicas que padecía y cómo los 500.000 maravedís que percibía no le llegaban para su sustento. A estas circunstancias, ya penosas, añadía el prelado que el efectivo lo recibía “en tan baja moneda” que perdía parte de su valor. Además, señalaba las penalidades y vejaciones por las que pasaba para cobrar dicha cantidad, porque el tesorero bajo la apariencia de mirar por la Real Hacienda hacía extorsión y fraude, pues negociaba a título personal con el dinero de la Real Hacienda. Y de esta manera no obedecía al contenido de las reales cédulas sino que lo interpretaba de acuerdo con sus intereses particulares en detrimento de aquellos que “comemos vuestros reales gajes con costo de nuestra sangre”²⁸³.

El obispo de Verapaz, Fray Tomás de Cárdenas, escribía gozoso comunicando que ya había recibido la notificación para cobrar los 500.000 maravedís que le correspondían de salario²⁸⁴. Pero su gozo se convirtió en desagrado cuando comprobó la lentitud en el pago y las muchas cortapisas, “costas y pesadumbres”, que tenía que superar antes del cobro, pues los oficiales reales para hacer efectivo el salario solicitaron del prelado que informase sobre su residencia, trabajo en la diócesis y otras diligencias. Ante tantas trabas, Cárdenas indicaba al Consejo que todo se debía resumir en “la sola fe y firma del obispo, porque no siempre se encontraba juez y escribano para hacer tales requisitos”²⁸⁵.

Y finalmente recordamos la frustración de Juan Fernández Rosillo. Éste, había presentado a los oficiales reales una cédula para que le entregaran la mitad de los “frutos pertenecientes al prelado del tiempo de la sede vacante” y que consideraba que los “frutos pertenecientes al prelado” se habían de calcular desde el sueldo mínimo –500.000 maravedís–, reclamó la mitad de lo acumulado en dicha partida que a razón de 250.000 maravedís anuales, multiplicado por cuatro años y ocho meses suponía una cantidad considerable. Pero los oficiales se negaron a aceptar la interpretación del obispo y por tanto los términos del pago. El prelado recurrió a la Audiencia que declaró por auto “no haber lugar de acudirle con la mitad de los 500.000 maravedís”, sino con la mitad del valor de los diezmos acumulados. Esta resolución desagradó al obispo que escribió al Consejo reivindicando la mitad del salario episcopal y matizando que “la mente e inten-

²⁸¹ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Hervias OP obispo de Verapaz al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582.

²⁸² AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 15 de julio de 1545. Duplicada en 20 de septiembre de 1545 y dirigida al Príncipe, aclara: "aunque es duplicada suplico que se vea porque hay otras cosas".

²⁸³ AGI, *Guatemala*, 162. Cartas de Fray Antonio de Zayas, obispo de Nicaragua, dirigidas al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en León (Nicaragua) a 12 de noviembre de 1579, 7 de marzo de 1580, y 8 de julio de 1581.

²⁸⁴ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, electo obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Santo Domingo de Guatemala, 23 de junio de 1570.

²⁸⁵ AGI, *Guatemala*, 163. Cartas de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en Verapaz a 31 de diciembre de 1575 y 23 de febrero de 1577.

to de la dicha cédula fue entender con nombre de mitad de vacante la mitad de los dichos 500.000 maravedís”. Y para abonar esta interpretación presentó dos cédulas dirigidas al obispo de Río de la Plata, fechadas en Toledo a 7 de julio y 21 de agosto de 1596, mediante las cuales se concedía al dicho obispo la mitad de los 500.000 maravedís del tiempo de la sede vacante. Los esfuerzos de Fernández Rosillo fueron inútiles, pues el Consejo decretaba el 24 de mayo de 1599, que “se guardara lo proveído por la Audiencia”²⁸⁶.

Además de las dificultades citadas, sucedieron otras muchas que, en mayor o menor grado, esquilmaron la ya maltrecha economía de los obispos y constituyeron un claro exponente de la cicatería de la administración con respecto a los prelados. Traemos a colación dos casos representativos:

El primero de ellos tuvo como protagonista al obispo de Nicaragua, Antonio de Valdivieso, que por real provisión recibió el encargo de gestionar los diezmos acumulados de su obispado, de manera que dedujera de ellos la parte proporcional que correspondía a los herederos del prelado anterior, tomara su parte y con el resto subsanara algunas de las necesidades perentorias de aquella iglesia. Hechas las gestiones, el prelado descubrió que el tesorero real, Pedro de los Ríos, había defraudado a la iglesia tomando de estos diezmos una cantidad que rozaba los 4.000 pesos. El obispo denunció el desfalco y el juez de residencia, Licenciado Herrera, mandó que el tesoro devolviera esta cantidad a la Real Caja. Pero por deceso de Pedro de los Ríos y estorbo de la Audiencia esta cantidad nunca llegó a manos del prelado²⁸⁷.

El segundo recoge las quejas que Gómez de Córdoba expuso al Consejo contra la avidez de la Audiencia. Ocurría que cuando morían los clérigos *ab intestato* todos sus bienes eran inmediatamente tomados por la Audiencia sin deducir de ellos “ni la limosna de su entierro ni una misa de sufragio”. Y no contentos con esto, los oidores pretendían tomar también los bienes de los que testaban. Concretamente recordaba el caso de un sacerdote que había muerto ahogado y el prelado tuvo que encargarse personalmente de traerlo y darle sepultura y no pudo sacar de sus bienes siquiera para pagar a los indios que lo transportaron. El obispo rogaba que al menos se respetase un cuarto o un quinto de la hacienda de estos ministros para misas por su eterno descanso²⁸⁸.

1.7.3. Pobreza recurrente. Gastos y deudas

Con los sueldos miserables que recibían los prelados tenían que arreglárselas para salir adelante cargados de deudas, con fuertes quebrantos financieros y en la mayoría de las ocasiones desprovistos de avales y de ayudas institucionales. Para hacernos una idea tomemos algunos ejemplos que nos ofrecen los mismos obispos. Fray Antonio de Valdivieso planteó abiertamente al Consejo la cruda situación económica que padecían los prelados en aquellos obispados pobres. Tenían

²⁸⁶ AGI, *Guatemala*, 163. Documentación enviada al Consejo de Indias por Don Fernández Rosillo, obispo de Verapaz, para que se le pague la mitad de la sede vacante y se atienda al salario señalado a los clérigos. ¿1599?

²⁸⁷ AGI, *Guatemala*, 162. Traslado de una Provisión para tomar cuenta al tesorero de Nicaragua de los diezmos y autos que sobre ellos se hicieron. Nicaragua, 21 de julio de 1544. Auto de pronunciamiento de la Audiencia sobre el caso. Gracias a Dios, 10 de julio de 1545.

²⁸⁸ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 23 de marzo de 1583.

que vivir con un salario de 500.000 maravedís en una tierra donde los productos alcanzaban valores desorbitados con respecto a España y además triplicaban o cuadruplicaban su precio desde los puertos de mar al interior. De modo que ganaban lo justo para comer, todas las demás cosas que necesitaban las adquirían a costa de endeudarse y con escasas posibilidades de hacer frente a estos débitos que crecían continuamente²⁸⁹. Fray Tomás de Cárdenas solicitaba al Consejo un aumento de salario para poder prestar un mejor servicio a su obispado, pues esto le permitiría “tener un letrado para provisor con sus oficiales” y además podría hacer “algunas limosnas”²⁹⁰. Añadía que la miseria había inducido a algunos prelados a extremos indecorosos: “veo que los obispos de estas tierras por tener poco tratan cosas indecentes”²⁹¹ y no quería verse abocado por la necesidad a hacer lo que no debía: “no querría ser del número de ellos”²⁹². Fray Antonio de Zayas volvía a exponer lo mismo, es decir, la indigencia con que allá vivían los prelados. A Zayas personalmente se le iba la mayor parte del salario en costear los medicamentos que necesitaba. Pero hacía una indicación interesante, pues pasaba del terreno personal al pastoral cuando señalaba que esta misma pobreza afectaba a la conversión de los indios, porque los obispos carecían de medios para atender las necesidades mínimas de sus respectivos obispados²⁹³. Con un tono de desesperanza expresaba Don Juan Fernández Rosillo la situación del obispado de Verapaz, pobre y tenue²⁹⁴, donde sólo había maíz y gallinas. Todo lo demás, alimentos y vestidos, se traía de fuera y sólo en su transporte se le iba al prelado el total de su sueldo. En aquella provincia no había españoles y los indios no llegaban a dos mil, en tierra tan “pobre y miserable, sin mucho celo del servicio de Dios y de V.A., ninguna persona pudiera estar”²⁹⁵.

1.7.3.1. Gastos

Los gastos mayores que hacían los prelados estaban en estrecha relación con las necesidades de sus iglesias, especialmente con las obras y pertrechos de la catedral y las casas episcopales, el sostenimiento de la curia y el socorro que prestaban al débil salario de los eclesiásticos. Y en menor cuantía con los gastos derivados de sus necesidades personales y algunos que surgían ocasionalmente. Estos últimos, por una razón o por otra, terminaron por convertirse en perennes y constituyeron un constante chorreo de dinero que rebasó, con mucho, la disponibilidad de los prelados.

²⁸⁹ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe, en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 8 de marzo de 1545.

²⁹⁰ AGI, *Guatemala*, 163. Cartas de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo electo de la Verapaz, administrador apostólico de Chiapa y Provincial de su Orden, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en el Convento de Santo Domingo de Guatemala a 21 de febrero de 1570, 20 de mayo de 1570 y 23 de junio de 1570.

²⁹¹ AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo electo de Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: “Que la justicia le dé favor en lo que convenga. Para el salario ahora no hay disposición”. Ciudad Real de Chiapa, 16 de febrero de 1569.

²⁹² AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas, obispo electo de la Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Convento de Santo Domingo de Guatemala, 21 de febrero de 1570.

²⁹³ AGI, *Guatemala*, 162. Cartas de Fray Antonio de Zayas, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en León (Nicaragua) a 12 de noviembre de 1579 y 7 de marzo de 1580.

²⁹⁴ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo electo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Cartagena, 7 de agosto de 1592 (duplicada y ampliada el 12 de septiembre de 1592)

²⁹⁵ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 3 de enero de 1598.

Fábrica de la catedral, casas episcopales y salarios de la curia. Francisco Marroquín en 1532, fecha de su elección como obispo de Guatemala, emprendió las obras de la catedral y la compra de los elementos necesarios para la liturgia y el culto divino: retablos, sillería de coro, rejas, campanas, ornamentos, cruces de plata, cálices, lámparas, candeleros, cetros, acetre y otros utensilios. Así, en 1539 había acumulado una deuda que superaba los 6.000 pesos. Para sufragar esta cantidad había recibido 2.000 pesos de la ciudad y otros 2.000 que salieron de las rentas decimales, quedando por amortizar un tercio de lo gastado. A estos costes se añadieron las trazas y obras de la casa episcopal presupuestadas en más de 2.000 pesos. Así pues el prelado estaba empuñado en algo más de 4.000 pesos²⁹⁶. Ante esta crisis económica, Marroquín solicitó en varias ocasiones la ayuda del Consejo pero sus peticiones no tuvieron respuestas²⁹⁷. Y en sus cartas al Consejo repetía una y otra vez que todo se hacía a su costa y que necesitaba el dinero para salir de deudas y terminar la catedral²⁹⁸. Exclamaba: “podía hacerme sordo y ciego como los demás prelados, mas no puedo con mi condición”²⁹⁹. Condición que lo impulsaba a poner su hacienda al servicio de la Iglesia³⁰⁰, pero resultaba insuficiente para cubrir tantos y tan grandes gastos, de manera que sólo le quedaban “vejez, cansancio y deudas”³⁰¹. Y además de estos desembolsos estructurales debía hacer frente al coste que suponía el sueldo del provisor diocesano, que no era un capítulo baladí, cuya figura y oficio, según Marroquín, era “lo principal y más necesario que ha de tener un prelado”. Concretamente el provisor de Guatemala, el licenciado Carvajal, recibía anualmente de dicho obispo un abono de 1.000 ducados, prácticamente el salario que percibía el prelado³⁰². También Fray Jerónimo de Corella compró en México ornamentos, imágenes y retablos para la iglesia de Honduras por un valor cercano a los 4.000 pesos, que pagó con su dinero y con algunos préstamos que había pedido³⁰³.

Mantenimiento de los eclesiásticos y del culto divino. Contar con buenos ministros y tener un excelente servicio en la catedral era la aspiración y también la responsabilidad de todo prelado. Pero tener y sostener ambas cosas significaba asumir por parte de los obispos unos costes que difícilmente podían afrontar. Don Cristóbal de Pedraza pedía desesperadamente al Consejo alguna ayuda económica para mantener al clero de Honduras, pues gran parte de los gastos que este sustento ocasionaba salía de sus exhaustos bolsillos³⁰⁴. Francisco Marroquín después de sopesar

²⁹⁶ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

²⁹⁷ AGI, *Guatemala*, 156. Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 26 de febrero de 1547.

²⁹⁸ AGI, *Guatemala*, 156. Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al presidente del Consejo de Indias (escrita de su puño y letra). Santiago de Guatemala, 30 de agosto de 1547.

²⁹⁹ AGI, *Guatemala*, 156. Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 28 de diciembre de 1548.

³⁰⁰ AGI, *Guatemala*, 156. Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 8 de mayo de 1549.

³⁰¹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de marzo de 1558.

³⁰² AGI, *Guatemala*, 156. Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 6 de septiembre de 1558.

³⁰³ AGI, *Guatemala*, 164. Informe presentado por Sebastián de Santander, en nombre del obispo de Honduras, al Consejo de Indias. Fechado en Honduras en 1564 y leído en Madrid el 21 de enero de 1566. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

³⁰⁴ AGI, *Guatemala*, 164. Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 22 de diciembre de 1548.

la satisfacción que producía tener buenos ministros y un buen servicio catedralicio con los gastos que ello generaba, convirtió su casa en “hospital de clérigos”. Sabía que esta decisión sumaría “gastos a los gastos” y consiguientemente se incrementarían las deudas³⁰⁵. Pero prefirió mantener con dignidad la celebración del oficio divino³⁰⁶ y atender al sustento de los clérigos³⁰⁷ aunque para ello tuviera que echar mano de su hacienda³⁰⁸. Pues el prelado entendía que con 100 pesos un clérigo no se podía sostener medianamente si no recibía alguna ayuda. De manera que el obispo “los sentaba a su mesa”, mientras recordaba al Consejo que el remedio estaba en proporcionar a estos ministros “congrua sustentación”³⁰⁹. Fray Tomás de Cárdenas expresó repetidamente al Consejo la necesidad que tenía de ministros para el servicio de la catedral y la atención de los indios, insistiendo en que ni su salario ni las rentas del obispado de Verapaz eran suficientes para atraer y mantener clérigos. De hecho, decía, “no hay clérigos ni esperanza de haberlos más adelante”. Incapacitado para ejercer su oficio pastoral por motivos económicos solicitó ayuda a la Real Hacienda, pero no fue atendido³¹⁰. Don Juan Fernández Rosillo obligado por la pobreza de Verapaz y la lentitud de las autoridades en confirmar los salarios de los clérigos de su obispado, tuvo que sacar de su sueldo el sustento de estos sacerdotes³¹¹ entre tanto llegaba la aportación de la Real Hacienda³¹².

A estos gastos mencionados se sumaban otros ocasionales que requerían fuertes sumas de dinero para hacerles frente. Entre ellos, destacamos: desplazamientos, tramitación de las bulas, gastos familiares, limosnas, etc.

Desplazamientos. Los obispos por razones de oficio o pastorales debían desplazarse de un lugar a otro. Los costos que importaban dichos desplazamientos generalmente corrían a cargo de las débiles economías de los prelados. Así constatamos que los viajes que algunos obispos hicieron desde Indias a España para solventar asuntos de sus respectivos obispados fueron financiados por ellos mismos³¹³; de la misma manera que afrontaron los gastos que ocasionaban los traslados desde sus lugares de residencia a las sedes que les fueron asignadas. Y también los que se producían cuando tenían que acudir a la iglesia metropolitana o a otra sede diocesana para su ordena-

³⁰⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de marzo de 1558.

³⁰⁶ AGI, *Guatemala*, 156. Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 26 de febrero de 1547.

³⁰⁷ AGI, *Guatemala*, 156. Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 28 de diciembre de 1548.

³⁰⁸ AGI, *Guatemala*, 156. Cartas de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556 y 20 de marzo de 1558.

³⁰⁹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 6 de septiembre de 1558.

³¹⁰ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP: Una, como obispo electo de la Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Convento de Santo Domingo de Guatemala, 21 de febrero de 1570. Dos como obispo titular de Verapaz, fechadas en Verapaz, respectivamente, el 30 de diciembre de 1575 y el 23 de febrero de 1577.

³¹¹ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de Verapaz. Documentación al Consejo para que se le pague la mitad de la sede vacante y se atienda al salario señalado a los clérigos. ¿1599?

³¹² AGI, *Guatemala*, 167, Real cédula de Vinaroz, 10 de mayo de 1599: Para que a los prebendados de Verapaz se les dé de Caja Real sobre la parte de diezmos que les tocara a cumplimiento de 200 pesos cada año.

³¹³ Don Cristóbal de Pedraza empleó en estos viajes toda su hacienda incluyendo la herencia que le dejaron sus padres. Jerónimo de Corella, muy a su pesar, no pudo venir a España por carecer de medios económicos.

ción episcopal o para hacer el juramento de fidelidad. Asimismo ocurría que el tiempo empleado en estos viajes se les descontaba proporcionalmente del salario episcopal. A Fray Tomás de Cárdenas los oficiales reales le restaron de su sueldo los días que estuvo fuera de su sede para consagrarse³¹⁴. Jerónimo de Corella empleó una fortuna en el viaje, ida y vuelta, de Honduras a México, para ordenarse obispo. Antonio de Valdivieso para su ordenación episcopal viajó desde León de Nicaragua a Gracias a Dios y en esta ciudad aguardó más de ocho meses la llegada de los prelados consagrantes que habían de venir de Guatemala, Honduras y Chiapa; así, la ordenación y espera generaron unos gastos que superaron con creces su salario de aquel año y casi la cuantía de la anualidad siguiente³¹⁵. Y finalmente Antonio de Hervias que residía en Lima cuando le llegó la nominación para la sede de Verapaz, tuvo que trasladarse de Perú a México para hacer el juramento en manos del arzobispo y desde esta ciudad a Verapaz para ocupar su sede. Estos largos trayectos produjeron tan elevados costes que el obispo para sufragarlos tuvo que pedir préstamos a particulares y quedó endeudado y sin medios para sustentarse³¹⁶.

La tramitación de las bulas. Las letras apostólicas y otros documentos pontificios despachados para los prelados generaban unos costes que debían abonar los obispos y cuyo montante en la mayoría de las ocasiones no estaba al alcance de sus bolsillos. Los prelados solicitaban subvención a la Real Hacienda para liquidar este capítulo y ésta ordinariamente no les prestaba ningún auxilio, a lo sumo les adelantaba el importe y luego lo recuperaba descontándolo de sus sueldos o por otras vías. Tomamos como ejemplo una real cédula dirigida a la Casa de Contratación de Sevilla ordenando al contador Diego Navarro que descontara del salario de Fray Tomás Casillas los 91.955 maravedís que habían costado sus bulas³¹⁷. Fray Antonio de Valdivieso conociendo esta práctica rogaba al Consejo que no le restara de su sueldo el importe de las bulas, pues no tenía otros ingresos para sustentarse³¹⁸. Diego Álvarez Osorio³¹⁹ y Cristóbal de Pedraza³²⁰, ambos, tuvieron que pedir dinero prestado para costear la tramitación de sus bulas. Y aún más chocante sería el caso de Fray Tomás de Cárdenas que no pidió las bulas porque no tenía con que pagarlas³²¹. De hecho, la mayoría de los obispos se quejaba de no tener liquidez para atender a estos pagos extraordinarios y también de no recibir ninguna ayuda para afrontarlos.

³¹⁴ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo de la Verapaz, al presidente del Consejo de Indias. Verapaz, 31 de diciembre de 1575.

³¹⁵ AGI, *Guatemala*, 162. Cartas de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Fechadas, respectivamente, en Granada (Nicaragua), 8 de marzo de 1545 y en Gracias a Dios, 10 de noviembre de 1545.

³¹⁶ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Hervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582.

³¹⁷ AGI, *México*, 1089, L.4. Real cédula de Valladolid, 1 de mayo de 1551. La Reina gobernadora. Refrendada por Sámano y señalada del Marqués, Gutierre Velázquez, Gregorio López, Sandoval, Hernando Pérez, Ribadeneira y Briviesca.

³¹⁸ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe, en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 8 de marzo de 1545.

³¹⁹ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Don Diego Álvarez Osorio, protector de los indios y electo obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. s.l. / s.f.

³²⁰ AGI, *Guatemala*, 164. Carta del licenciado Cristóbal de Pedraza, electo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Badajoz, 16 de septiembre de 1541. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

³²¹ AGI, *Guatemala*, 163. Cartas de Fray Tomás de Cárdenas OP, electo obispo de Verapaz, Provincial de su orden y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Fechas en el convento de Santo Domingo de Guatemala a 20 de mayo y 23 de junio de 1570.

Gastos familiares. Con cierta frecuencia, los prelados tuvieron que hacerse cargo del sustento de sus familiares. Así, Antonio de Valdivieso de manera sencilla y entrañable decía que tenía a su madre en casa de un vecino y a su hermana y cuñado en casa de otro, porque no podía sustentarlos³²².

Limosnas. La escasez de las rentas episcopales impedía a los prelados atender con solicitud y largueza la limosna debida a los pobres. A los obispos les dolía que los menesterosos no estuvieran suficientemente atendidos. Esta situación hacía decir a Francisco Marroquín que “no es razón, porque soy padre de pobres, los envíe desconsolados”³²³. No encontraba el prelado mejor título para él y su casa que ser “merced y hospital de los pobres”³²⁴, es decir, lugar de referencia para los necesitados³²⁵. Fray Jerónimo de Corella repartía lo poco que tenía en limosnas, prestando especial atención a las jóvenes huérfanas por casar³²⁶. A Fray Tomás de Cárdenas le angustiaba no poder hacer la “limosna ordinaria que debía hacer todo prelado” por carecer de medios³²⁷.

Visitas a la diócesis. Hacer “la visita” a la diócesis suponía un fuerte desembolso para los obispos y para efectuarla solicitaban “ayuda de costa” a las autoridades, pero no siempre fueron atendidas sus peticiones³²⁸. Esta dificultad económica no frenó a los prelados que además de visitar sus obispados atendieron algunas necesidades con sus exiguos medios. Cristóbal de Pedraza, falto de lo necesario para vivir, no dudaba en disponer de lo poco que tenía para remediar algunos problemas encontrados durante la visita al obispado³²⁹. Francisco Marroquín refiere en una de sus cartas que llevaba veinte años haciendo puntualmente “la visita” al obispado y nunca había recibido ningún socorro económico ni otros medios necesarios para la realización de la misma, ni siquiera ánimos para hacerla³³⁰. Gómez de Córdoba con pesadumbre se dirigía al Consejo implorando ayuda para poder visitar el obispado de Guatemala, pues carecía de dinero, de medios y de salud para hacer esta labor³³¹.

³²² AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe, en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 8 de marzo de 1545.

³²³ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545.

³²⁴ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al presidente del Consejo de Indias (escrita de su puño y letra). Santiago de Guatemala, 30 de agosto de 1547. Otra carta del obispo para Príncipe Felipe en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de septiembre de 1547.

³²⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de marzo de 1558.

³²⁶ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

³²⁷ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdena OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Verapaz, 23 de febrero de 1577.

³²⁸ RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE LOS REINOS DE LAS INDIAS, Tomo I: Libro I, Título VII, Leyes XIII, XXIV, XXVI, XXIX, XXXI, [edición facsímil que se corresponde con la edición príncipe Julián de Paredes. Madrid, 1681], editado por Miguel Ángel Porrúa, México, Porrúa, Librero Editor, 1987; Antonio YBOT LEÓN, *La Iglesia y los eclesiásticos...* Tomo XVII... 159-160.

³²⁹ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547,

³³⁰ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 1 de agosto de 1548.

³³¹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 12 de abril de 1584.

Otros gastos. Los prelados de grado o por indicación del Consejo contribuyeron económicamente en la medida de sus posibilidades, cuando las autoridades españolas o americanas requerían su ayuda. Pero en numerosas ocasiones sus cortas rentas no les permitían participar en este socorro como hubieran deseado. Así comprenderemos que Cristóbal de Pedraza se sintiera molesto por no poder auxiliar a su amigo Pedro de la Gasca en “las jornadas del Perú”³³². Y que Don Juan Fernández Rosillo sin más entrada económica que su escaso salario se excusara ante la petición de socorro que había hecho el Rey, porque tan sólo pudo aportar 2.000 tostones, cantidad ridícula, pero era la única que pudo conseguir. Suplicaba que pusiera “los ojos en mi ánimo y no en mi pequeño servicio”, pues su obispado era pobre, su renta escasa y recientemente había tenido que afrontar los gastos derivados por el luto y las exequias del Rey (Felipe II)³³³.

1.7.3.2. Deudas

Los gastos anteriormente citados generaban unas deudas que asfixiaban las exhaustas economías episcopales y cada día iban en aumento, de manera que los obispos se sentían tan atosigados que no en pocas ocasiones estuvieron al borde de la desesperación. Pues a cada paso se incrementaban sus débitos.

Don Francisco Marroquín enemigo de “fausto y gastos excesivos” planteaba al Consejo la extrema necesidad que padecía, pues no tenía para su sustento personal ni para obras de caridad ni para otros gastos ocasionales. Al prelado se le acumulaban las deudas y estaba tan empeñado que temía acabar en la cárcel³³⁴. Trataba de captar la benevolencia del monarca y del Consejo. Al Rey, como capellán suyo, que “cada día rogaba por su alma y su cuerpo”, le pedía ayuda para “salir de deudas”, al menos de aquellas que había contraído en los años que ejerció de administrador apostólico en los obispados de Honduras y Chiapa³³⁵. Y al Consejo le recordaba sus muchos trabajos en el obispado de Guatemala y cómo siempre había antepuesto el cuidado de la iglesia a sus necesidades personales. A pesar de esto, no era escuchado cuando exponía las carencias económicas que padecía³³⁶. Marroquín no quería riquezas, siempre había procurado saldar sus débitos con el fruto de su trabajo³³⁷, pero las deudas alcanzaron tal volumen que no podía hacerles frente y para ello necesitaba el socorro de la administración. La deuda que tenía contraída se alzaba en 1547 por encima de 6.000 pesos³³⁸ y la idea de morir endeudado le aterrorizaba³³⁹.

³³² AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

³³³ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo obispo de la Verapaz al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 20 de marzo de 1600.

³³⁴ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

³³⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545.

³³⁶ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 26 de febrero de 1547.

³³⁷ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al presidente del Consejo de Indias (escrita de su puño y letra). Santiago de Guatemala, 30 de agosto de 1547.

³³⁸ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe Felipe en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de septiembre de 1547.

³³⁹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 28 de diciembre de 1548

Desanimado, escribía: “ya no puedo más, estoy viejo y pobre”. Efectivamente, había gastado su vida y su hacienda en servir a Dios y al Rey en aquella iglesia³⁴⁰ y no le importaba el desgaste personal ni la pobreza, pero sí el agobio económico al que estaba sometido³⁴¹. Por otra parte, aunque carecía de patrimonio, los pocos bienes que poseía los tenía a disposición de los necesitados³⁴². Tampoco le molestaba que después de tantos años de trabajo sólo hubiera atesorado deudas y “estar viejo, cansado y quebrantado”, pero sí le dolía el carecer de medios para hacer caridad y que no se le atendiera cuando pedía ayuda para sostener la iglesia: “muchas veces quería un tostón y no lo tengo por ser mi casa como un hospital de clérigos y legos que si yo no los sustentase no tendría servicio para la iglesia”³⁴³.

También Fray Gómez de Córdoba, desesperado, advertía seriamente al Consejo que su situación económica era lamentable, apenas podía sostenerse y estaba cargado de deudas³⁴⁴.

Las circunstancias económicas obligaron a Cristóbal de Pedraza a vender todo cuanto poseía: “envíe a Sevilla a vender un pedazo de olivar y unas viñuelas que me habían quedado de lo que mis padres me dejaron que todo lo demás he vendido y gastado en servicio de V.M. en los caminos de Indias”³⁴⁵. Ciertamente el prelado había empleado su hacienda en la venida y estancia en España, en el reclutamiento y envío de clérigos, y en la gestión que hizo en Portugal contratando algunos esclavos negros para Honduras. Y todo sin recibir ayuda de la Real Hacienda. De esta manera quedó desprovisto de medios económicos: no tenía “ni blanca ni cornado” para hacer frente a sus gastos personales y vivía de la caridad de un sevillano, conocido suyo. Para volver a su obispado solicitó la ayuda del Consejo pidiendo que le embolsaran el importe de su salario desde el día en que partió de Honduras y un préstamo contra su sueldo.³⁴⁶ Una vez en su obispado escribía de nuevo al Consejo comunicándole su situación financiera. Se lamentaba de “estar muy pobre y no tengo un real ni aún para comer” y tan empeñado que nunca podría saldar sus deudas. Para poder vivir y disminuir su débito requirió del Consejo que le concediera una parte de lo recaudado durante la sede vacante y como premio a sus años de trabajo en Indias le aumentara el salario hasta los 2.000 ducados. Pues ya había gastado lo correspondiente de su “cuarta en cinco años y no haber hallado un real de toda ella”. Además, para colmo de su desgracia, había pedido un préstamo de 200 ducados que le fue descontado de su sueldo por los oficiales reales. Pero no pidió el justificante del descuento al tesorero, Diego García de Celis, que falleció repentinamente. Los herederos de éste encontraron los papeles del préstamo pero no hallaron el asien-

³⁴⁰ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 22 de julio de 1554.

³⁴¹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de septiembre de 1554.

³⁴² AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556.

³⁴³ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de marzo de 1558.

³⁴⁴ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada el 3 de noviembre de 1588). Santiago de Guatemala, 7 de octubre 1588.

³⁴⁵ AGI, *Guatemala*, 164. Carta del licenciado Cristóbal de Pedraza, electo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Badajoz, 16 de septiembre de 1541.

³⁴⁶ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey. Respuesta al margen: “los diezmos de su obispado désele desde su confirmación”. s.l. s.f.

to del pago, por lo que tuvo que pagarlo de nuevo a pesar de las protestas del prelado³⁴⁷.

El obispo de Honduras, Fray Jerónimo de Corella pidió un préstamo de 4.000 pesos. Con dicha cantidad hizo frente a los gastos que había contraído en su viaje y estancia en México para recibir la ordenación episcopal, en la compra de pertrechos para la catedral y en reponer todas las pertenencias y documentos que le habían robado unos salteadores en el camino de vuelta a su obispado. De manera que quedó empeñado y sin dinero, ni podía sustentarse ni podía hacer frente al descubierto económico. Para mantenerse pidió a los oficiales reales que le adelantaran el salario y le proporcionaran socorro por cualquier otra vía. Y por medio de un procurador suplicó al Consejo que de la Real Caja se le librara en todo o en parte el préstamo que había pedido, pues con los 500.000 maravedís que tenía de sueldo jamás se libraría de aquella deuda³⁴⁸. El obispo no recibió respuesta a sus peticiones y volvió a intentarlo, esta vez por medio Gaspar de Arguijo, teniente de gobernador de Honduras y Luis Sánchez, secretario de la Audiencia de Guatemala, personas de crédito que venían a la Corte y se hicieron portadores de los “pesares” financieros del prelado³⁴⁹.

Don Diego Álvarez Osorio, en su caso, había contraído deudas en el ejercicio de la protectoría de indios. Al ser nominado para el obispado de Nicaragua hubo de afrontar nuevas deudas que incrementaron considerablemente los débitos anteriores. Álvarez Osorio había llegado a Nicaragua en 1528 como protector de indios. A su costa llevaba un séquito compuesto por una docena de personas entre parientes y criados. Al llegar, adjuntó a su abultado acompañamiento un escribano, Domingo de la Presa, tres muchachos indios de diferentes lenguas nativas y contrató los servicios de un tal Luis Ximénez, “lengua hábil”, para que hiciera de intérprete de aquellos idiomas al castellano. Cuando le llegó el nombramiento para la sede de Nicaragua estaba empeñado en 3.000 pesos y hubo de pedir un préstamo de 500 pesos para pagar el despacho de las bulas³⁵⁰. En repetidas ocasiones solicitó ayuda al Consejo sin que éste respondiera. Su situación económica se agravaba por días, pues ya no eran sólo las deudas el objeto de sus preocupaciones sino que no encontraba a nadie que le prestara y carecía de lo más necesario³⁵¹.

Fray Antonio de Valdivieso señalaba que con la miseria que percibía por salario no podía hacer frente a sus gastos personales, atender a su familia y pagar las deudas que había contraído con motivo de su consagración. Agobiado por los aprietos económicos escribió en 1545 varias cartas al Consejo solicitando sin mucha esperanza que le embolsaran la parte que le correspondía de la sede vacante, pues tenía su sueldo empeñado y embargado por dos años y carecía absolu-

³⁴⁷ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

³⁴⁸ AGI, *Guatemala*, 164. Petición presentada por Sebastián de Santander, en nombre del obispo de Honduras, al Consejo de Indias. Honduras, 1564. Leída en el Consejo. Madrid, 21 de enero de 1566.

³⁴⁹ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

³⁵⁰ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Don Diego Álvarez Osorio, protector de los indios y electo obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. s.l. s.f.

³⁵¹ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Don Diego Álvarez Osorio, electo obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León (Nicaragua), 30 de noviembre de 1531.

tamente de medios para él y su familia³⁵². Por fin, en octubre de 1547 recibía Valdivieso notificación del Consejo concediéndole las rentas que le correspondían de la sede vacante³⁵³.

También, Fray Antonio de Hervias, obispo de Verapaz, tuvo que recurrir a préstamos de particulares para costearse el traslado a su sede y el viaje a México para hacer el juramento en manos de arzobispo. El obispo pagó la deuda con su sueldo, pero lo hizo a costa de recortar gastos necesarios para su propio sustento³⁵⁴.

II. LOS AGENTES PASTORALES Y SU PROBLEMÁTICA

Los religiosos y los clérigos seculares fueron los principales agentes de la pastoral. También hay que considerar la labor realizada por los indios como catequistas de sus congéneres, que en muchos casos constituían la única voz cristiana permanente en sus poblados. De manera que los preladados debían contar con ellos para implantar la iglesia, asegurar la evangelización y dar continuidad a la administración de los sacramentos. Disponer de buenos sacerdotes y catequistas era fundamental y constituyó uno de los principales objetivos de los obispos. Pero los clérigos seculares escaseaban y algunos se desviaban de su responsabilidad, y los frailes, indómitos para los obispos, rezumaban prepotencia. Los obispos hubieron de subsanar la falta de clérigos seculares y las carencias económicas de los que había, combatir sus deshonestidades y defenderlos de falsas acusaciones. Con respecto a los frailes, encuadrarlos en la pastoral diocesana y encauzarlos hacía una vida regular acorde con su profesión religiosa. Y en lo tocante a los indios procurar que se integraran cada vez más en su propio proceso evangelizador.

Entre los evangelizadores religiosos destacan por su número y administración de doctrinas de indios los franciscanos, seguidos de los dominicos y, en menor grado, los mercedarios. El clero secular también intervino, aunque a niveles más reducidos. En la diócesis de Nicaragua y en la provincia de este nombre fueron los mercedarios los primeros evangelizadores, aunque el peso casi exclusivo pronto recayó en los franciscanos; los dominicos aunque llevaron a cabo algunas tareas de evangelización se marcharon definitivamente en 1562; el clero secular nunca dejó de contribuir a la obra evangelizadora. En la provincia de Costa Rica la evangelización tuvo sus comienzos en 1561 con la llegada del presbítero Juan Estrada Rávago y el franciscano Pedro de Betanzos. Ambos desarrollaron una gran actividad misionera entroncada en el proyecto lascasiano de “evangelización pacífica” que atrajo a otros franciscanos que terminaron por ser la única Orden en Costa Rica. En la diócesis de Honduras el comienzo de la evangelización corrió a cargo de los mercedarios, pero a partir de 1578 llegaron los franciscanos que acabaron constituyéndose en el cuerpo más nutrido de evangelizadores. En la diócesis de Guatemala las tareas evangelizadoras se distribuyeron entre los franciscanos, que lo hicieron en regiones del centro,

³⁵² AGI, *Guatemala*, 162. Cartas de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, Una al Príncipe, en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 8 de marzo de 1545. Otra al Rey, en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 15 de julio de 1545 (duplicada en 20 de septiembre de 1545 y dirigida al Príncipe, aclara: "aunque es duplicada suplico que se vea porque hay otras cosas". Y de nuevo al Príncipe, en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 10 de noviembre de 1545

³⁵³ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Príncipe. Granada, 1547.

³⁵⁴ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Hervias OP obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582. .

oeste y sur; los dominicos en lugares del centro, este y norte; y los mercedarios que quedaron relegados al noroeste; el clero secular evangelizó El Salvador y sureste de Guatemala junto con los religiosos. La diócesis de Chiapa fue evangelizada por los dominicos, en 1577 llegó un reducido grupo de franciscanos. La región costera de Soconusco abandonada por los dominicos en 1545, acabó siendo cristianizada por el clero secular. En el obispado de Verapaz toda la pastoral se enmarca en la órbita dominicana. Algo similar, aunque con menos fuerza, ocurre en Yucatán con los franciscanos.

En el territorio ocupado por estas diócesis encontramos distintos matices en la forma de evangelización y en la intensidad y profundización de la enseñanza religiosa, en buena parte debido al número y calidad de los misioneros, y a la mayor o menor abundancia de los medios materiales que influyó en el trato que se dio a los indígenas; en las exigencias para la recepción de los sacramentos, en la forma y el contenido de la predicación; en la reducción de indígenas a poblados, etc., que serán factores decisivos en la evangelización.

En las diócesis de Chiapa y Guatemala la evangelización fue más profunda y cuidada. Los evangelizadores aprendieron pronto las lenguas nativas, se exigía una catequesis previa al bautismo, se procuró tratar con amor y dulzura a los indios y la reducción de los indios a poblados se hizo de modo sistemático y pacífico. En Nicaragua fueron los franciscanos quienes lograron frenar el abuso constante de encomenderos y esclavistas. En Costa Rica a pesar de la escasez de medios los franciscanos llevaron a cabo una tenaz tarea evangelizadora, especialmente en las reducciones y doctrinas. Quizás en la diócesis de Honduras es donde la evangelización fue más deficiente debido a la escasez de religiosos, la dispersión de los indios y las duras condiciones a las que se veían avocados éstos por el desorden político en el gobierno de la provincia, y las indiscriminadas capturas de indios que se realizaron para venderlos como esclavos en las islas caribeñas.

También existió diferente grado de evangelización de unas doctrinas a otras según el número de religiosos que las administraban. Los pueblos que contaban con conventos de varios religiosos tenían asegurada la catequesis y las funciones litúrgicas. Pero en la mayoría de los pueblos y doctrinas la catequesis quedaba en manos de los ‘fiscales de indios’³⁵⁵, no siempre preparados para cumplir su función. La diócesis de Guatemala fue la que contó con conventos más nutridos. En Chiapa y Honduras la escasez de frailes fue endémica y no suplida debidamente por el clero secular. En Nicaragua la situación era mejor, pues algunos conventos estuvieron bien dotados y el clero secular fue más abundante. En Costa Rica los franciscanos se ocuparon de las doctrinas. En el caso de Verapaz, la evangelización llevada a cabo por los dominicos tuvo características propias gracias al acuerdo entre Las Casas y el gobernador de Guatemala consistente en la evangelización pacífica (método lascasiano de conversión) de aquella provincia, llevada a cabo por los religiosos sin presencia de españoles, esto puso en manos de los dominicos toda la pastoral de

³⁵⁵ Los fiscales de indios o de iglesia era un cargo propio del cabildo indígena, elegido entre el cura y los miembros del cabildo. Estrechos colaboradores de los curas se encargaban en muchos casos de impartir la doctrina, guardaban las llaves de la iglesia y del sagrario, manejaban el dinero recolectado en los cepillos, sustituían al cura en los enterramientos, vigilaba el comportamiento y la ortodoxia de los indios. En muchas ocasiones salvaron a los sacerdotes de una muerte segura. Jorge E. TRASLOSHEROS Y Ana de ZABALLA BEASCOECHEA, *Los Indios ante los foros de justicia religiosa en la Hispanoamérica virreinal*, México DF. UNAM-Instituto de Investig. Históricas, 2010, 36-37.

aquella zona³⁵⁶.

Aparte del ensayo de Verapaz, en los extensos territorios que ocuparon estas diócesis nos encontramos con regiones que no fueron conquistadas ni colonizadas por los españoles y cuya tarea de ‘pacificación’ corrió a cargo de los religiosos: la región de los lacandones, en la zona norte de la diócesis de Guatemala y sureste de la de Chiapa; la Taguzgalpa en el norte de Honduras; la Tolagalpa en el norte e interior de Nicaragua y la Talamanca en el noroeste costarricense³⁵⁷.

2.1. Los obispos reivindican la pastoral diocesana

Desde mediados del siglo XVI y después del Concilio de Trento, la iglesia americana iba dejando atrás a una iglesia misional y se asomaba a una iglesia diocesana. Esta situación exigía un esfuerzo de acomodo de las estructuras diocesanas, se precisaba un clero secular que atendiera en las parroquias las nuevas exigencias de la labor eclesial. Sobre tres puntos delicados debió la iglesia en su estructura diocesana manifestar su acción apostólica, misionera y pastoral: la administración de las parroquias y doctrinas, las visitas de “vida y costumbre” de los pastores y la sustitución de los religiosos por sacerdotes seculares en dichas doctrinas o parroquias de indios.

Los religiosos adoptaron actitudes diversas frente a los prelados, cuando estos pretendieron encuadrarlos en la jurisdicción episcopal, ellos recurrían con frecuencia al Patronato buscando el apoyo de la Corona y de la administración indiana. Esta situación conflictiva fue aprovechada por los encomenderos que, para evitar enfrentamientos con los prelados como protectores de los indios, preferían enviar a sus indios a las doctrinas de los frailes; y en ocasiones también los cabildos eclesiásticos y civiles aprovecharon esta situación para presionar a los obispos.

La raíz del conflicto se encuentra en la letra apostólica *Exponi nobis* de Adriano VI de 1522, fecha en la que eran escasos los obispados y aún más los obispos residentes. Los religiosos eran pocos y la tarea misionera ingente. El Papa en nombre propio concedió una *misión canónica* a las Órdenes mendicantes para facilitar la evangelización en las Indias, en ella se incluía las facultades o derechos que se daban a los superiores religiosos tanto en el fuero interno como en el externo: *austeritatem et facultatem omnimodam in utroque foro... omnimoda auctoritatem nostram*, que se extenderá a todos los actos episcopales que no requieran el orden episcopal. Pero el breve aclaraba que todo esto se concedía donde no hubiera sido constituido obispado. Pero de hecho, los religiosos se apropiaron de estas facultades extraordinarias en tierra de misión y las quisieron mantener e incluso aumentar donde ya había diócesis constituidas. Y aquí está el origen de la lucha que mantuvieron religiosos y obispos³⁵⁸. Ante los breves *Devotionis et religionis*

³⁵⁶ John LYNCH, Dios en el Nuevo Mundo. una historia religiosa de América Latina, Barcelona, Crítica, 2012, 61-62.

³⁵⁷ Jesús María GARCÍA AÑOVEROS, *América Central: La evangelización*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen II: *Aspectos regionales*, Madrid, BAC-Maior, 1992, 248-254.

³⁵⁸ Documentos pontificios que refuerzan la exención de los religiosos: Bula *Alias ad supplicationem* (1509), Breve (para los franciscanos) *Alias felices* (1521), Breve *Exponi nobis* (1522), Breve (para los dominicos) *Devotionis et religionis* (1533), Breve *Alias felices* de 1535 (confirma la *Omnimoda*), Breve *Ex debito* (1544), Breve *Exponi nobis* de 1567 (se concede a los religiosos tener parroquias), Breves *Exponi nobis* y *Quantum animarum* (1591). Documentos pontificios que refuerza la jurisdicción episcopal: Bula *Dum intra mentis* de 1516, Bula *Altitudo* de 1537, *Decretos Tridentinos*, Breve *In principis apostolorum*, Breve *In tanta rerum*, *Decretos del III Concilio Mexi-*

adminicula (1533) y *Alias felicis* (1535) que confirmaban y ampliaban las facultades dadas por la *Omnímota* a dominicos y franciscanos, aunque matizaban “*si episcoporum ad praemissa accedat assensus*”, los obispos reunidos en la Junta Eclesiástica de 1539 manifestaron su oposición, porque extendían los poderes de los frailes “a los lugares en donde haya obispado erigido o se erijan en el futuro”.

El II Concilio Mexicano (1555) supuso el principio de consolidación del episcopado y el aumento del clero secular trajo consigo la idea de la organización parroquial en manos del episcopado siguiendo las líneas del tridentino: “secularización de las doctrinas”. Los religiosos acudieron al Rey y al Consejo logrando dos breves de Pablo IV (1555-1556) que reiteraba los derechos estipulados en la *Omnímota* y acentuaba las exenciones, que los religiosos interpretaron, gracias a Fray Juan Focher OFM, que en vista a la conversión de los indios podían obrar “*sine consensu episcoporum*”. Los prelados llevaron su malestar al Concilio de Trento solicitando una aclaración sobre los límites de la *Omnímota* y una acentuación de la jurisdicción episcopal. Los decretos tridentinos inclinarían la balanza hacia el lado de los obispos. Pío V al confirmar el Concilio por la bula *In principis apostolorum sede* (1564) revocaba los privilegios de los religiosos. Pero Felipe II apoyado en la realidad americana obtuvo del Papa el breve *Exponi nobis* de 1567 donde se estipulaba que los religiosos podían ser párrocos como lo habían sido hasta entonces. Unos años más tarde Gregorio XIII, empeñado en el cumplimiento del Tridentino, por el breve *In tanta rerum* (1573) derogó todos los privilegios contrarios a Trento. Los obispos se apoyaron en dicho breve como se manifiesta en los decretos del III Concilio Mexicano (1585) y en el *Memorial* que Pedro de Feria, obispo de Chiapa, presentó a dicho Concilio: “(que los obispos) visiten... las iglesias y doctrinas... visiten igualmente a los religiosos que viven en las predichas doctrinas o condiciones en cuanto a la cura de almas que ejercen, corrigiéndoles con celo paternal, y consulten al honor y buena fama de los mismos. Cumplan... con arreglo a lo que previene el sacrosanto Concilio de Trento”.³⁵⁹

Los obispos centroamericanos sufrieron en sus carnes estos sinsabores. Francisco Marroquín de natural pacífico tuvo que enfrentarse a los religiosos; Bernardino de Villalpando pretendió comenzar la visita a los religiosos y se le impidió por real cédula de 1567; Francisco Toral moría en México “desterrado” por sus frailes. Tanto Andrés de Ubilla como Fernández Rosillo revelan en sus cartas la incómoda posición de un obispo en un obispado donde la totalidad de los sacerdotes eran religiosos. Gregorio de Montalvo manifiesta que los franciscanos no le permitían dar las doctrinas vacantes a los clérigos sin trabajo: “los frailes que vienen de Castilla primero que sepan la lengua se pasan muchos años y más de la mitad dellos no salen con ella... y aviendo como ay clérigos nacidos en esta tierra que mamaron en la leche la lengua”³⁶⁰.

cano, Breve *Exponi nobis* de 1614 (precedencia del clero secular sobre el regular en las doctrinas), Breve *Sacri Apostolatus* de 1615 (los doctrineros deben ser examinados por los prelados), Breve *Inescrutabili Dei providentia* de 1622 (restricción de los regulares sobre *la cura animorum*)

³⁵⁹ Enrique D. DUSSEL (dir.), *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Tomo I/1: *Introducción general*, Salamanca, CEHILA-Sígueme, 1983, 540-548; Charles E. O'NEILL, Joaquín María DOMÍNGUEZ (dirs.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*. Tomo I: *AA-Costa Rica*, Madrid, UPCO, 2001, 106-109

³⁶⁰ AGI, *México*, 369, Carta de Fray Gregorio de Montalvo, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias, s.f.

Desde el inicio de la década de los setenta se fue dando una paulatina delimitación entre territorios misionales y no misionales, así los obispos al tratar de los indígenas lo hacen más bien en plan pastoral que en plan misional, pues se trataba de poblaciones indias ya cristiana. Desde el momento en que las misiones se fueron convirtiendo en doctrinas o parroquias de indios debían pasar a la jurisdicción episcopal³⁶¹. Luego la primera y más importante reivindicación que hacen los obispos es la “secularización de las doctrinas”, entendida como el proceso de implantación diocesana en aquellas tierras, que tiene como intención poner bajo la jurisdicción episcopal toda la labor pastoral de la diócesis, para ello era necesario substraer de la mano de los frailes las doctrinas o “parroquias de indios” y ponerlas bajo la jurisdicción episcopal y a ser posible encabezadas por el clero secular. Si tenemos en cuenta que los religiosos fueron los primeros evangelizadores de los indios y luego vino la creación de los obispados y el nombramiento de sus titulares, que ante la escasez de medios y de sacerdotes seculares no tuvieron otra opción que aceptar de grado o por fuerza la presencia de los frailes y su trabajo pastoral, la “secularización de las doctrinas” se convirtió en una tarea problemática. Pero conforme adquiría pujanza la estructura diocesana e iba creciendo el número de sacerdotes seculares, los obispos sintieron la necesidad de poner en sus manos la pastoral de la diócesis e ir relegando cada vez más a los frailes a sus conventos y a la observancia de sus reglas.

El pasar las doctrinas de los religiosos a los curas no era un capricho de los obispos. Los indios cristianos crecían en número al tiempo que los religiosos disminuían y carecían de efectivos para atenderlos espiritualmente. Ejemplo significativo de esta situación lo relataba Fray Tomás de Cárdenas al comunicar al Consejo que existían “pueblos, provincias y reinos” donde los indios bautizados se perdían por falta de doctrina³⁶². Se alegraba por la llegada de nuevos religiosos pero advertía que los recién llegados no podían suplir a los que se morían o quedaban impedidos para el apostolado: “cuando se comenzó a tapar tantos hoyos como teníamos”, resultaron insuficientes. Concluía diciendo que los creyentes no podían ser asistidos con los sacramentos y muchos morían sin los auxilios espirituales. Enviaba a España a Fray Juan de Cepeda y a Fray Martín de Tújar para reclutar nuevos ministros³⁶³. Los prelados exponían razones pastorales y humanas sobre la necesidad de este traspaso y así lo comunicaron puntualmente al Consejo.

2.1.1. Razones de esta demanda

Trataremos de acercarnos a esta cuestión desde las perspectivas que nos ofrecen dos tipos representativos de los distintos contextos diocesanos. El primero sería el ninguneo del obispo por parte de los frailes en lo relativo a la pastoral indígena, cuyo modelo lo apreciamos en obispados como Guatemala o Nicaragua que junto con los frailes contaban con un porcentaje aceptable de clérigos seculares. El segundo sería la anulación del obispo en la totalidad de la pastoral diocesana, que vendría dado en los obispados con escasa e incluso nula presencia de clérigos seculares

³⁶¹ Pedro BORGES, Los artífices de la evangelización, en: Pedro BORGES (dir.), Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen I: Aspectos generales, Madrid, BAC-maior, 1992, 449.

³⁶² AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo electo de Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Santo Domingo de Guatemala, 23 de febrero de 1570.

³⁶³ AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo electo de Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Santo Domingo de Guatemala, 16 de septiembre de 1570.

donde los religiosos de una misma Orden tenían en sus manos toda la pastoral, como ocurría con los dominicos en Verapaz y Chiapa, y los franciscanos en Yucatán.

2.1.1.1. El ninguneo del obispo por los frailes en la pastoral indígena

Los frailes mantuvieron una actitud de menosprecio o ignorancia de los prelados en todo lo concerniente a la pastoral llevada a cabo en sus partidos, cuyo objetivo era anular o al menos ningunear la figura y jurisdicción episcopal. Esta situación la podemos apreciar en Guatemala, el obispo Bernardino de Villalpando quiso establecer lo decretado por el Concilio de Trento con respecto a la pastoral diocesana y poner las doctrinas de indios bajo su responsabilidad; se vio envuelto en pleitos con los frailes y fue compelido a ir a México para defenderse³⁶⁴. Lo mismo ocurría en Nicaragua con Fray Domingo de Ulloa que tenía vetada su presencia en los partidos de indios que regentaban los religiosos, poniendo al prelado al margen de la doctrina y administración de los sacramentos en aquellos curatos a pesar de las disposiciones de Trento que sujetaba toda la cura de almas al ordinario. Contra estas disposiciones los frailes se defendían “con mano armada” frente al obispo. No había nada que les hiciera cambiar de actitud. Por tanto, para cambiar aquella situación no quedaba otra salida que privar a los frailes de sus partidos y ponerlos en manos de clérigos que ya eran suficientes para sustituir y prescindir de los frailes en aquella provincia³⁶⁵. Esta misma tesis la compartía el cabildo eclesiástico de Guatemala, que en 1598 comunicaban al Consejo que los religiosos no eran necesarios ni siquiera como coadjutores³⁶⁶.

Esta problemática está expresada de manera amplia y clara en las cartas que Fray Gómez de Córdoba³⁶⁷ envió al Consejo en 1581 y 1583, repitiendo en ambas las mismas quejas y denuncias y reivindicando que la responsabilidad del pastoreo de una diócesis debe estar en manos de su pastor. Si bien a este prelado no le dolían prendas para reconocer la labor de los religiosos, tampoco le dolerán para pedir el control de la pastoral de su diócesis y afean algunas conductas de los frailes. Las razones pastorales o mejor “razones de pastoreo” y humanas que encontramos en estas cartas nos llevan a ver como a Fray Gómez de Córdoba le resultaba incompresible que los franciscanos y dominicos restringieran el contacto del prelado con los indios que tenían a su cargo a la relación que ellos le enviaban y a la administración del sacramento de la confirmación. No entendía que estos naturales no estuvieran a su cargo y bajo su responsabilidad y menos aún que le ningunearan con respecto a la pastoral indígena, desconociendo si recibían doctrina y que instrucción y ejemplo se les daba. Sobre todo cuanto conocía situaciones engorrosas que manifestaban los indios con respecto al trato que de ellos recibían y a las presiones espirituales y materiales a las que estaban sometidos por parte de los religiosos. En más de una ocasión habían acudido al prelado solicitando clérigos, pues “preferían sustentar a dos clérigos que a un religio-

³⁶⁴ AGI. *Guatemala*, 156. Denuncias presentadas en el arzobispado de México contra el obispo de Guatemala. Santiago de Guatemala, 1569.

³⁶⁵ AGI. *Guatemala*, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de febrero de 1591.

³⁶⁶ AGI. *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo de Guatemala, en sede vacante, al Rey en sus reales manos. Firman: el deán Pedro de Liébana, el chantre Alonso de Grajeda, el maestrescuela Francisco González y los canónigos Lucas Hurtado de Mendoza y Alvaro de Loaysa. Santiago de Guatemala, 12 de agosto de 1598.

³⁶⁷ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de abril de 1581. AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 23 de marzo de 1583.

so” porque el clérigo no pedía más de lo que estaba tasado, ni levantaba edificios, ni compraba ornamentos ni ninguna otra cosa, ni maltrataba a los indios, porque sabía que sería amonestado y castigado por el prelado. En cambio los religiosos gozaban de amplia libertad y en sus doctrinas eran más “que prelados y que papas”. Puntualizaba el caso de los franciscanos, calificando a buena parte de ellos de “idiotas e ignorantes en ciencia y prudencia”, que gozaban de “excesiva libertad” permitida por sus superiores, de manera que cuando confesaban o se subían a los púlpitos se desmandaban de la lengua ignorando el recato y el ejemplo, sin considerar que los indios eran “tiernos en la fe” y se escandalizaban. Habían hecho de sus partidos guardianías (conventos) y pilas (parroquias) bajo la autoridad de su provincial que sin contar con el obispo mantenía a los frailes en los partidos aunque esto fuera en perjuicio de los indios y de estas guardianías se seguía “tener cada uno su hogar y puchero”, de modo que actuaban como sus propietarios y vivían en *status damnationis*. Matizaba que lo dicho para los franciscanos no se podía aplicar a los dominicos aunque reconocía que estos también tenían a los indios bien sujetos a su provincial. Concluía sus misivas preguntado al Consejo “hasta donde había de llegar cada uno en esta situación” que era insostenible y llamaba a rotura. Requería remedio preciso y riguroso. Para Gómez de Córdoba toda esta situación arrancaba de un *motu proprio* de Pío V³⁶⁸ permitiendo a los religiosos que administrasen a los indios *inconsulta prelado* y de una *omnímoda* de Adriano VI³⁶⁹ que se había dado “cuando el obispo de México lo era de este obispado y de Honduras y de los entremedios”. Como solución proponía que los frailes que se encargaran de la doctrina de los indios fueran “personas probadas” conforme a lo declarado por Gregorio XIII³⁷⁰ acerca de las letras de Pío V. En coherencia con lo establecido en Trento acerca de los religiosos, la bula *In tantam rerum* de Gregorio XIII suprimía los privilegios contrarios a las disposiciones tridentinas. Por parte de la Corona el principio de subsidiariedad por el cual un religioso podía ser doctrinero fue recortado por Felipe II (real cédula, Lisboa 1583), ordenando a los prelados que “habiéndolo clérigos suficientes” los beneficios curados y las doctrinas fueran proveídas en ellos. La reacción por parte de los religiosos fue tan fuerte que en los casos particulares el Rey tuvo que volver sobre sus pasos y abstenerse de hacer innovaciones³⁷¹.

2.1.1.2. La anulación del obispo en la pastoral diocesana

Si bien en el caso anterior las quejas se centraban en los obstáculos que dificultaban a los prelados para acceder a los indios administrados por los frailes. En este caso expondremos la imposibilidad que tenían los prelados para organizar su diócesis por la carencia del clero secular y la omnipresencia de los religiosos que acababa asfixiando la figura del prelado. Esta situación la podemos comprobar en los obispados de Verapaz, Chiapa y Yucatán según el testimonio que dan sus prelados: Fray Antonio de Ervias, Don Juan Fernández Rosillo, Fray Andrés de Ubilla, Fray Gregorio de Montalvo y Fray Juan Izquierdo que sintiéndose anulados por los religiosos en sus propias diócesis, reclamaron la responsabilidad y control de toda la pastoral diocesana para po-

³⁶⁸ *Etsi Mendicantes Ordines*, 15 de junio de 1567: “en todas partes de la mar océano los religiosos por defecto de clérigos han cumplido hasta ahora con el oficio de párrocos”

³⁶⁹ *Exponis Nobis Nuper Fecistis*, 1522

³⁷⁰ *In tanta rerum*, 1572

³⁷¹ Charles E. O’NEILL y Joaquín M^a DOMÍNGUEZ (dirs.), voz: *Doctrina*, en: *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: AA – Costa Rica*, Madrid, UPCO, 2001, 106-115

nerla en manos del clero secular. Entendiendo que los frailes no eran sino coadjutores del obispo en esta tarea y habían llegado al límite de sus posibilidades.

Con respecto al obispado de Verapaz, las razones que aportaba Fray Antonio de Ervias en sus reivindicaciones se cifraban en el detrimento general de la pastoral diocesana. Porque los frailes, únicos pastores, se mostraban feroces y celosos guardianes de su exclusividad en aquella provincia, abarcaban más de lo que podían atender y se excusaban diciendo que “no estaban obligados y que lo hacían por caridad”, pero no dejaban que otros lo hicieran. Según el prelado dos o tres dominicos jóvenes y faltos de experiencia tenían a su cargo toda la administración de los indios. De manera que el obispado de Verapaz carecía no sólo de ministros seculares sino también de doctrina. Dura tarea tenía por delante el prelado para implantar la iglesia y desplazar el ‘totalitarismo’ de los frailes. En todos los pueblos existía una iglesia bien edificada y un convento acomodado para ocho o diez frailes que permanecía cerrado todo el año salvo los dos o tres días que asomaba por allá algún religioso. Los indios se quejaban al prelado de no estar atendidos y los frailes abortaban cualquier iniciativa que fuera encaminada a fomentar la vida diocesana. No querían más eclesiásticos que ellos ni más iglesias que las suyas. Para Ervias el obispado de Verapaz estaba aquejado de dos males: La dispersión de los indios y la omnipresencia ficticia de los religiosos, pues ellos daban el número total de los que eran sin especificar los que estaban dedicados a la conversión de los indios, así en el lote entraban: legos, novicios, estudiantes y viejos impedidos para el trabajo. Luego no bastaba con contener a los frailes, había que concentrar a los indios en poblaciones donde religiosos y clérigos los pudieran instruir pero contentándose “con lo que pueden calentar y vivificar y animar y lo demás lo dejen a quien pueda hacer con ellos lo mismo”. En este último punto los frailes se cerraban en banda ocasionando muchos y duros enfrentamientos con el prelado. Actuaban como dueños absolutos y con su poder deslucían la dignidad apostólica y menoscaban los corazones de los indios hablándoles mal de los clérigos y persuadiéndoles para que se guardaran de ellos, negándoles la palabra, hospedaje y sustento; impidiéndoles la entrada en sus iglesias y no asistiendo a sus celebraciones litúrgicas. Esta actitud causaba tal daño entre los indios que sería difícil conducirlos de nuevo a la “sinceridad cristiana”. De esta manera, los religiosos que “habían de ser coadjutores de los obispos y hacer provecho en sus ovejas se mudan en crueles enemigos y perseguidores”. Era urgente predicarles a los naturales que había obispos y clérigos en la iglesia, pastores honrados que buscaban su felicidad. Ervias comunicaba al Consejo no había otra salida para “tener iglesia” en Verapaz que sacar a los dominicos de aquel obispado y enviarlos a completar los conventos de Guatemala donde hacían mucha falta. Y en adelante procurar que en un obispado no hubiera sólo religiosos y aún menos que todos lo fueran de la misma Orden. Con esta medida se “descargaría la real conciencia”; el obispado se beneficiaría con la llegada de sacerdotes y religiosos de otras Ordenes; desaparecerían los obstáculos para la entrada de españoles en aquella provincia; los indios quedarían libres del yugo de los frailes y con su tributo y el diezmo de los españoles se sacaría suficiente para sustentar a los nuevos ministros, que en nombre del obispo se encargarían de la doctrina de los indios residiendo en sus partidos y de la administración de los sacramentos a españoles e indios. Pero este remedio debía venir de España obligando a los religiosos a mantener sólo aquello

que pusiesen atender y dejasen lo demás para los sacerdotes que ya conocían la lengua general y estaban aprendiendo las particulares de la tierra³⁷².

Una década más tarde Don Juan Fernández Rosillo seguía planteando que en Verapaz los religiosos tenían en sus manos todo el obispado y “no me han visto, ni hablado ni conocen por obispo ni pedido licencia para administrar los sacramentos”. Gozaban de “excesiva libertad y atrevimiento”. La tensión no vería su fin hasta que los frailes abandonaran todas las doctrinas y se recogieran en sus conventos de Guatemala. Reconocía que una vez “allanada la tierra y asentada la iglesia” no se podría sustentar y se temía que los religiosos aprovechando la coyuntura presionaran para ser nombrados curas, para evitar esta situación proponía que los prebendados ejercieran como curas garantizando con ello su sustento y la atención a los indios³⁷³.

La situación en la que se encontraba el obispado de Chiapa la exponía a grandes rasgos Fray Pedro de Feria: dispersión de los indios, escaso número de frailes y ausencia total del clero secular. El remedio para garantizar la evangelización de los indios estaba en juntar a los indios en pueblos y proveerlos de ministros seculares que residieran en ellos³⁷⁴. Pero sería Fray Andrés de Ubilla, casi treinta años más tarde quien haría un minucioso recuento de aquel obispado. Comunicaba al Consejo que los religiosos no querían comprometerse ni adquirir responsabilidades diocesanas en el pastoreo de los indios ni dejaban que otros lo hicieran. No aceptaban la real cédula que les mandaba encargarse de los indios con “obligación de curas”, porque ellos tenían en sus manos toda la pastoral diocesana indígena y se resistían a estar bajo el control episcopal. Por su parte el prelado carecía de fuerza en su diócesis tan sólo disponía de dos beneficios. En uno de ellos, Palenque, que distaba de Chiapa cuatro jornadas por caminos intransitables y despoblados se atendía a indios recién convertidos, pocos en número y tan pobres que no podían sustentar al ministro. El prelado intentó buscar remedio para seguir manteniendo allá al sacerdote, solicitó a los frailes que le cedieran algunos pueblos comarcanos que ellos tenían de visita y que apenas podían atender y colocar en aquella zona a dos clérigos. Encontró la negativa de los religiosos, que no sólo en este caso sino también en otros muchos se resistieron a ceder nada de lo que tenían. Aunque no pudieran administrarlo se excusaban diciendo que lo hacían por “caridad y no por obligación”. El obispo se veía imposibilitado para colocar a los clérigos criollos que iban surgiendo al mismo tiempo que se malograban muchas vocaciones sacerdotales por falta de salidas. Los frailes ni querían ser curas ni dejaban que hubiera curas en los pueblos. Esta situación había llevado a que existieran amplias zonas de indios bautizados donde apenas se administraba el sacramento de la penitencia, donde muy pocos participaban en la Eucaristía por falta de preparación, ni se atendía a los enfermos con el viático o la extremaunción y cuando alguno la pedía se conminaba a sus familiares para que lo llevaran a sus conventos con el consiguiente peligro para su vida. Y por si esto fuera poco, los religiosos se recogían en sus casas para cele-

³⁷² AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Fr. Antonio de Ervias, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582. AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fr. Antonio de Ervias, obispo de Verapaz al Rey en su Consejo de Indias (Responde a una carta del Rey de 28 de mayo de 1582). Guatemala, 13 de diciembre de 1582.

³⁷³ AGI. *Guatemala*, 163. Cartas de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Cobán de la Verapaz, 12 de julio y 23 de diciembre de 1595.

³⁷⁴ AGI. *Guatemala*, 161. Memorial de Fray Pedro de Feria OP, obispo Chiapa, para el Consejo Real de las Indias. Ciudad Real de Chiapa, 10 de enero de 1577.

brar la Semana Santa y las Pascuas sin atender a los naturales ni siquiera a los españoles, privándoles de la celebración de estas festividades. Pero no hacían ascos a la limosna tasada por el Rey ni a las obvenciones de los indios. Expresaba al Consejo su deseo de que todo se arreglara pero sin escándalos, pleitos ni discordias que causaban un daño irreparable a los naturales. Manifestaba su extrañeza por el tenor de una cédula que había recibido por el cual se mandaba dividir el obispado en tres partes: una para los dominicos, otra para los franciscanos y la tercera para los clérigos. Antes de ponerla en ejecución enviaba su parecer apuntando que los religiosos eran pocos e irían a menos, la solución estaba en dar facilidades a los clérigos que eran muchos los “inclinados al estudio y a la Iglesia” en aquella tierra y en poco tiempo se harían cargo de la tarea pastoral con enormes ventajas para todos comenzando por el descargo de la “real conciencia”, ahorro para la Real Hacienda, mayor sosiego de la tierra y “aumento de la iglesia”. Pero, sobre todo, los más beneficiados serían los indios que estarían mejor atendidos sacramentalmente y podrían celebrar las solemnidades y fiestas litúrgicas³⁷⁵.

En el obispado de Yucatán tras el lamentable capítulo protagonizado por el provincial franciscano Fray Diego de Landa contra los indios idólatras, hubo muchos frailes que negaron los sacramentos a los indios, otros que abandonaron algunas doctrinas y algunos que fueron desterrados. El comisario Fray Lorenzo de Bienvenida OFM reconocía que los frailes eran insuficientes para atender a los cristianos de aquella provincia, pero al mismo tiempo afirmaba “que la tierra no es para clérigos”³⁷⁶. Unos años más tarde, otro comisario, Fray Bernardino Pérez OFM, volvía a reconocer que los frailes no eran bastantes para cubrir las necesidades pastorales de Yucatán y la actuación del ahora obispo Fray Diego de Landa ocasionaba la marcha de los clérigos³⁷⁷. Esta misma opinión la compartía el virrey Martín Enríquez que comunicaba al Consejo la falta de doctrina de Yucatán. Landa había quitado a los clérigos y no tenía frailes para sustituirlos³⁷⁸, consideraba que los frailes eran más libres y aventajados en la defensa de los indios, mientras que los clérigos eran más acomodaticio a los intereses y presiones de los encomenderos, de ahí que prefiera a los frailes en las doctrinas de los indios³⁷⁹. Los siguientes prelados yucatecos Fray Gregorio de Montalvo OP y Fray Juan Izquierdo OFM expusieron al Consejo las urgencias pastorales de Yucatán, la imposibilidad presente y futura que tenían los frailes para atenderlas y la conveniencia de poner la administración de los fieles en manos de clérigos seculares. De esta manera se fomentarían las vocaciones sacerdotales y los frailes podían volver a la observancia de sus reglas. Montalvo enviaba al Consejo una relación de los veintidós conventos que los franciscanos tenían en Yucatán. Anotando que los más antiguos y que siempre fueron suyos eran: Mérida, Concal, Motul, Cizontum³⁸⁰ [Çicontum], Tecanto, Içamal, Maní, Técax, Çiçal, Teçemin, Campeche y Calquini. A estos doce sumó otros seis Fray Diego de Landa que antes habían sido

³⁷⁵ AGI. Guatemala, 161. Carta de Fray Andrés de Ubilla OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 28 de marzo de 1595.

³⁷⁶ AGI. México, 280. Carta de Fray Lorenzo de Bienvenida OFM, al Rey en su Consejo de Indias. Convento de la Madre de Dios, Yucatán a 24 de febrero 1563.

³⁷⁷ AGI, México, 283. Carta de Fray Bernardino Pérez OFM, Comisario y ex-Provincial de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Campeche, 25 de agosto de 1576.

³⁷⁸ AGI. México, 69, R.5, N.26. Carta (capítulo 4º) de Don Martín Enríquez, Virrey de la Nueva España, al Rey en su Consejo de Indias. México, 30 de marzo de 1577.

³⁷⁹ AGI. México, 282. Memorial (capítulo 8º) de Fray Diego Landa, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias y un duplicado a Juan de Ovando. Mérida de Yucatán, 28 de junio de 1574.

³⁸⁰ Posiblemente sea el actual Tixcuytum

partidos de clérigos: Hocavo, Human, Çotuta [Çotuba], Tenabo, Chancenote [Chanzende] y Ichmul. Finalmente, durante la sede vacante, pese a la oposición del juez eclesiástico y contra lo dispuesto por Trento y los concilios provinciales, que para fundar nuevos conventos debían de tener licencia del obispo y del Patronato, ellos la obtuvieron sólo del gobernador como delegado patronal que se la dio de palabra y levantaron los de Hunacama³⁸¹, Tixcocob [Tiscocob], Oxcuzcab [Oxcutzacab] y Tinum [Tenun]. Conventos grandes y suntuosos hechos a costa de los indios e innecesarios porque no tenían religiosos suficientes para habitarlos. Desde estos veintidós conventos se atendían ciento noventa y cuatro pueblos y visitas, dispersos por un territorio de unas ciento treinta leguas. El número de franciscanos era de cincuenta y seis: cuarenta y un sacerdotes, algunos impedidos, cinco coristas no ordenados y nueve hermanos legos. De ellos diecinueve eran lenguas y nueve la estaban aprendiendo. Ante estos datos se preguntaba Montalvo “cómo se podrá segar tanta mies como hay en los pueblos dichos”. Doliéndose de no poder hacer nada ni siquiera mantenía contacto con los religiosos que tenían cura de almas, a los cuales el provincial los cambiaba con total independencia de un partido a otro sin comunicárselo al prelado. Solicitaba del Consejo la devolución de los partidos que habían sido de clérigos y que los frailes se quedaran en sus conventos sin estorbar el pastoreo de los ministros. De esta manera se abrirían las puertas a los aspirantes de la tierra al sacerdocio que conocían la lengua de los indios y con ellos habría más doctrina y mejor atención a los naturales. Además, no se perjudicaría a los frailes sino todo lo contrario, porque eran pocos y les quedaban muchos conventos que se verían fortalecidos, harían vida conventual y podrían atender mejor a la pastoral vocacional entre los criollos, pues traer religiosos de España no era una solución duradera, ya se estaba notando la restricción de personal y el recorte de la ayuda económica de la Real Hacienda (el obispo cuenta que cuando él se dispuso a embarcar, la Casa de Contratación de Sevilla negó la ayuda a los frailes que querían pasar y hubieron de volverse a sus conventos). Todo redundaría en su bien espiritual porque “andar siempre fuera del convento y con libertad trae consigo muchos inconvenientes que cada cual puede entender”. Como colofón, Fray Gregorio de Montalvo no se mordía la lengua al decir que los frailes estaban fundamentalmente interesados en los partidos ricos y no les importaba dejar los más pobres en manos de los clérigos. Y en esto llegaban a situaciones tan grotescas como había ocurrido en la provincia de Tabasco, que fue desdeñada por los religiosos debido a sus escasos recursos a excepción del Petú, partido que gozaba de buenas rentas y pretendían arrebatárselo a los clérigos³⁸². Fray Juan Izquierdo reiteradamente en 1598, 1599 y 1601, comunicaba al Consejo que los franciscanos, casi únicos religiosos en aquella tierra, estaban establecidos en veinticuatro guardianías, tres en pueblos de españoles y veintiuna en pueblos de indios. Tenían cogido lo mejor de la tierra, abundaban en todo y eran autosuficientes. Reconocía que al principio, con el descubrimiento, fue necesario que vinieran frailes de España para doctrinar a los indios, pues no había en este tiempo clérigos “hijos de la tierra” que se pudiesen ocupar de este ministerio. Las cosas habían cambiado de tal manera que los frailes disminuían y no podían atender lo que tenían a su cargo³⁸³, al tiempo que los clérigos aumentaban y de derecho se

³⁸¹ Puede referirse a la actual Hunucmá o Hunkanab

³⁸² AGI. *México*, 369, R.1. Relación de la Diócesis de Yucatán a petición del Presidente del Consejo. Memorial para informar al Consejo conforme a lo que S.M. manda se haga por su real cédula a mi Fray Gregorio de Montalvo, obispo de estas provincias y gobernación de Yucatán. Mérida de Yucatán a 6 de enero de 1582.

³⁸³ Fray Juan Izquierdo recordando su estancia en Perú trae a la memoria del Consejo que allí un sacerdote de doctrina tiene a su cargo trescientos indios tributarios, es decir, unas seiscientas almas. En Yucatán a cada fraile le corresponden unas dos mil ánimas e incluso más.

les debía encargar semejante tarea. De manera que les “quepa un pedazo de pan a los hijos de la tierra, clérigos beneméritos, pues hay muchos ordenados sin entretenimiento y habrá cada día y son mejores lenguas para doctrinas que los frailes”. Además, decía el obispo que los indios le habían suplicado el envío de clérigos porque los frailes faltaban mucho y no llegaban a todos los pueblos, si no había tomado ninguna decisión era por no tener pleito con los frailes, pero le inquietaba aquella situación “que muchas noches pierdo el sueño en pensar en esto de ver la urgentísima necesidad que estas almas tienen de ministros”. Izquierdo había tratado en más de una ocasión con los provinciales la cesión de algunas guardianías para poner en ellas sacerdotes y siempre respondían que no habían de dejarlas sin mandato del Consejo; cuando debían ser ellos los primeros que espontáneamente pidieran al prelado que atendiese a la parte de los indios que ellos no llegaban³⁸⁴. Les había indicado el escrúpulo de conciencia que debían tener al no cumplir con su responsabilidad por abarcar más de lo que podían atender y de cómo la solución no estaba en traer religiosos de España, pues mientras aprenden la lengua y se adaptan en nada aprovecha a los indios. Esta situación debía remediarse mandando que los frailes dejaran una tercera parte de sus guardianías, las que ellos quisieran, en manos de los clérigos. La quincena de frailes que las ocupaban se podría distribuir por los otros conventos que quedarían reforzados. Admite que no era fácil la solución por la afición que tenían a las doctrinas que era tanta y puesta en paralelo a la que tenían a su libertad individual y quebrantamiento de su *Regla* que ya que no se encontraba convento donde hubiera recogimiento. En esto, el prelado prefería callar ciertos excesos por tratarse de hermanos de su mismo hábito. Pero no había otra salida y de seguir así sería inútil que hubiera estudio en el obispado y que el obispo continuara ordenando a más sacerdotes sin nada que ofrecerles. Aquí el obispo Izquierdo se planta y comunica que se abstiene de ordenar a más sacerdote hasta que no haya algún remedio. Entre las ventajas que obtendrían al ampliar el campo pastoral de los clérigos estaba el aumento del clero secular y la menor necesidad que habría de enviar religiosos desde España con el consiguiente ahorro para la Real Hacienda, el que los indios “conocieran obispo“, pero sobre todo frenar el ímpetu de los frailes que se “toman más mano en su oficio que la que tienen dada por el Papa y el Patronato” en la administración de los sacramentos y en otras cosas como “hacerse jueces de idolatría, amancebamientos y otros delitos que los indios suelen cometer”. No se olvidaba Izquierdo de denunciar un caso frecuente de corrupción que se daba en los partidos regentados por los frailes: el favorecer los negocios que tenían sus familiares, deudos, amigos, paisanos, conocidos... a costa de los indios. Excesos que eran conocidos y solapados por su misma Orden sin corrección ni castigo. Estos delitos difícilmente se daban entre los clérigos porque el obispo se encargaba de amonestarlos, prenderlos, privarlos del beneficio y desterrarlos si era necesario en bien de los indios y ejemplo para los demás. En todas estas cosas suplicaba el prelado se tuviera especial consideración y se enviaran órdenes precisas donde no cupiera la contradicción. Porque los frailes harían cualquier cosa por conservar lo que tenían y como ciegos las defenderían usando de todas las artes, buenas y malas. Era tanto, que si quedara un solo fraile se empeñaría en sustentar toda esta “machina de indios” y aún intentaría despojar al prelado de las pocas doctrinas que tenían los clérigos. El obispo no

³⁸⁴ Izquierdo, decía, que él mismo siendo “superior de tres guardianías las entregó al obispo Fray Pedro de la Peña OP para que pusiera clérigos en ellas y así otras muchas que en Perú se han ido dejando en manos de los prelados”.

comprendía este celo mal entendido que los tenía tan ciegos que no “pueden sufrir dejar un solo indios” en manos de los clérigos³⁸⁵.

2.1.2. De la buena vecindad al enfrentamiento: ni todos los religiosos ni contra todos

Buena muestra de este proceso que va del reconocimiento a la reivindicación y de ésta al enfrentamiento, lo encontramos en el pontificado de Francisco Marroquín que nos puede servir de paradigma. Este prelado siempre tuvo presente la labor de los religiosos tanto en lo espiritual como en lo temporal, confiaba en ellos y en la bondad de sus criterios pastorales³⁸⁶. Los apoyaba cuanto podía pero no dejaba de considerar que su número era escaso para llegar a todos, pues cada día aumentaba en número de indios cristianos que no podían ser atendidos y corría el peligro de que se diera un enfriamiento de la fe. La solución estaba en aumentar el número de clérigos dedicados a los naturales³⁸⁷, sin que por ello se hubiera de prescindir de los frailes. Así se lo comunicaba a Rey “este pegujar que es a mi cargo va en aumento de su fe”, que aunque pobre en lo temporal, en lo espiritual “si no me engaño no lo hay más arriba en la Nueva España”. Para ello contaba con tres Órdenes religiosas (franciscanos, dominicos, mercedarios) que tenían sus casas matrices en la ciudad de Guatemala y se extendían por toda la diócesis, pero resultaban insuficientes. La solución estaba en animar desde España a que pasaran a Indias buen número de religiosos y clérigos³⁸⁸.

Con el transcurso del tiempo el moderado Marroquín va perfilando su postura y se va inclinando por una iglesia diocesana donde los religiosos tuvieran una labor coadjutora en la pastoral. Entendía que los frailes estaban condicionados por su número, sus *reglas* e incluso sus propios intereses particulares, llegando a decir con sorna que en la provincia de Soconusco no había religiosos por “falta de consolación y aparejo para su refrigerio”³⁸⁹. Para implantar la iglesia diocesana hacían falta clérigos que no estuviesen comprometidos con las “*reglas* de las religiones”. No obstante alababa y agradecía el trabajo realizado por franciscanos y dominicos, pedía al Rey que los animara “con una letra” y los refrescara enviándoles nuevos miembros³⁹⁰. Pero entendiendo que su trabajo pastoral había sido algo coyuntural y era llegado el momento de que hubiera curas propios porque sin ellos no podría haber “ni iglesia ni doctrina”. Para ello expresaba al Consejo su deseo de venir a España y reclutar una centena de clérigos “buenos y doctos” o al menos que se facilitara el paso, con cargo a la Real Hacienda, a todos los clérigos que estuvieran dispuestos al trabajo pastoral en Indias. Los pueblos estaban en disposición de sustentar a sus

³⁸⁵ AGI, *México* 369, R.1. Carta-Relación de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán a 1 de junio de 1598. AGI, *México*, 369, R.1. Mérida de Yucatán a 15-VI-1599 y duplicada el 10-IV-1601. Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al rey en su Consejo de Indias. AGI, *México*, 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 15 de junio de 1599 (duplicada, 10 de abril de 1601)

³⁸⁶ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545.

³⁸⁷ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe Felipe en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de septiembre de 1547.

³⁸⁸ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 28 de diciembre de 1548.

³⁸⁹ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe en su Consejo de Indias. Guatemala, 4 de febrero de 1548.

³⁹⁰ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 7 de abril de 1548.

curas y de esta manera residirían, vivirían y conocerían a sus fieles y a través de ellos el prelado tendría noticias de toda la feligresía de su diócesis³⁹¹. De esta manera se descargaría la real conciencia y la del prelado, porque “estas gentes mueren de hambre y no tienen quien les parte el pan” y ante Dios se pagaba “alma por alma”. Con la venida de nuevos clérigos se restituiría a la Iglesia de Indias parte de las riquezas que de allá venían a España³⁹². Marroquín nunca negó el buen hacer de los frailes pero por experiencia sabía que eran pocos y la mies mucha. Con cierta constancia el obispo los había procurado e incluso a su costa habían pasado muchos religiosos a Indias. Pero para atender las necesidades de los indios hacían falta más religiosos de los que ya estaban y podían venir, siendo de extrema importancia que los fieles convivieran y conocieran a sus pastores. Exclamaba: “si esto lo tuviera el Rey en su presencia se le removerían las entrañas y le llamaría a compasión”. La solución estaba en poner curas propios “que se duelan de sus indios, los conozcan y los mueva a caridad”³⁹³. Él mismo confesaba que al principio fue del parecer que los obispos y ministros de Indias debían ser frailes y así lo había escrito atendiendo a la pobreza de los indios y al buen ejemplo que necesitaban. Pero hacía algunos años que estaba reflexionando esta postura y había mudado de parecer llegando a la conclusión de que nadie “puede acertar si no le duele”, y a los frailes no parecía que les doliera ni sintieran desvelos porque “dicen a una voz todos que no están a su cargo y que hacen graciosamente lo que quieren” y de esta manera, continuaba el prelado, no se podía acertar. Sin intención de suprimir a los religiosos era del parecer que en todos los pueblos, hubiera o no conventos, tuvieran curas residentes que se hicieran cargo del trabajo pastoral que a ellos competía y no a los frailes, pues era normal y así estaba mandado que el ministerio pastoral estuviera a cargo de los clérigos y los religiosos les ayudasen como coadjutores en aquello que pudieran hacer, de lo contrario nunca habría “iglesia en aquellas partes”. Para Marroquín ya había llegado el momento y la gente estaba preparada, sólo faltaba que hubiera curas suficientes para atenderlos. Recordaba al Consejo que el “envío y costo” de los clérigos era una responsabilidad del Rey que con lo que sacaba de las Indias “aún no era miaja el cuidado que se tiene de proveer ministros”³⁹⁴. Reconocía que el traspasar el trabajo pastoral de los religiosos a los clérigos no era fácil y que “acerca de esto ha habido acá y allá muchos pareceres”. Pero advertía que existían buenos clérigos que ejercían un ministerio “de pocos conocidos acerca del fruto que se hace y el cómo se hace y lo que luce y la verdad de lo que conviene que se haga y como se debía hacer verdaderamente”. Proponía que se tomara pareceres a las personas idóneas y competentes que había en la tierra y se pusiera fin a aquella materia³⁹⁵.

Los prelados no cargaron contra todos los religiosos de manera indiscriminada por el hecho de ser religiosos. La mayoría de los obispos matizaron su postura y dieron amplias razones de su actitud hacia ellos. Traemos a colación el ejemplo que nos ofrece Fray Gómez de Córdoba que

³⁹¹ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 3 de febrero de 1550.

³⁹² AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 22 de julio de 1554.

³⁹³ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 22 de julio de 1554.

³⁹⁴ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556.

³⁹⁵ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556.

una vez llegado a Guatemala emprendió la dura tarea de visitar su obispado, especialmente los partidos de los religiosos³⁹⁶ que hacía muchos años que no recibían la visita episcopal. La impresión sacada por el prelado del trabajo que hacían los religiosos era distinta de acuerdo con la Orden religiosa a la que pertenecían. De los dominicos apuntaba su buena doctrina, la ejemplaridad de sus vidas y el conocimiento de la lengua de los indios. Los calificaba de buenos administradores y colaboradores. Suplicaba que se enviaran algunos más porque eran pocos para atender a todos los indios que tenían a su cargo y además algunos eran ancianos y casi todos estaban agotados. De los franciscanos, decía, que tenían razonable doctrina y aconsejaba a sus superiores que no hicieran tantos cambios de frailes de un partido a otro porque no terminaban de aprender la lengua y dejaban en precario la pastoral. Los franciscanos aceptaron la amonestación y pidieron ampliar el número de partidos que ya poseían. Solicitud que al prelado no le pareció procedente porque tenían los mejores partidos y pocos frailes que aun aumentando los religiosos no serían suficientes para atender y administrar los que ya tenían. Refiriéndose a los mercedarios comentaba que carecían de uniformidad, unos tenían a los indios en buena doctrina y otros no. Buena parte de ellos desconocían la lengua de los indios. Algunos no vivían de acuerdo con sus votos y daban mal ejemplo. Los superiores no atajaban los problemas sino que simplemente cambiaban a los religiosos de un partido a otro sin ningún castigo ni amonestaciones, luego trasladaban los problemas sin solucionarlos, desoyendo los consejos del prelado. Para el obispo no eran hombres de confianza y habría que hacerlos vivir como religiosos, así lo había hecho saber a su provincial y al comendador del convento de Guatemala. Pedía al Consejo que fueran “visitados y reformados del todo”³⁹⁷. A lo largo de su pontificado intercedió en muchas ocasiones para que se enviaran nuevas remesas de religiosos tanto franciscanos como dominicos para que los que estaban tuvieran algún desahogo y recambio. Tenía conciencia de la necesidad que había de ellos siempre que fueran “hombres de ejemplo e íntegros en el proceder sin lo cual poco se podía hacer en las doctrinas”³⁹⁸. Se lamentaba del descenso de los frailes, especialmente el sufrido por los dominicos que en poco tiempo, por marcha o por muerte de los religiosos, habían visto reducido considerablemente su personal. Se dolía profundamente de todos aquellos que embarcaban en España rumbo a las Indias y llegaban gravemente enfermos o morían en la travesía³⁹⁹. Esta actitud de no igualar a todos los religiosos con el mismo rasero, de sentir la necesidad que había de ellos y de alabar su trabajo bien hecho fue una constante en la vida de Gómez de Córdoba. Pero esto no constituyó un obstáculo para reconocer y pedir que el protagonismo pastoral debiera recaer en manos de los sacerdotes seculares, ni para evidenciar y denunciar las faltas y excesos que cometían los religiosos, cuya muestra nos la ofrece el caso de la Isla de Cozumel.

Creemos que es significativo el hecho que a continuación vamos a exponer como muestra de algunas situaciones que se dieron en la evangelización donde razones de seguridad personal, económicas o de otra índole se antepusieron a la misión cristiana entre los indios. En estos acon-

³⁹⁶ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de octubre de 1577.

³⁹⁷ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Huixtla, 25 de febrero de 1577.

³⁹⁸ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 2 de marzo de 1592.

³⁹⁹ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de febrero de 1594.

tecimientos apreciaremos como los ‘abnegados’ frailes también sacaban su lado humano poniendo resistencia a cargar con los fardos más pesados y a aventurarse al peligro. El establecimiento de sacerdotes para la atención religiosa de los indios de la Isla de Cozumel, pobre, sin recursos y plagada de inconvenientes fue un episodio dilatado en el tiempo. Los naturales habían sido bautizados por los franciscanos que posteriormente abandonaron la Isla. Tras una visita episcopal a la tierra el prelado envió a un sacerdote que no pudo hacerse cargo de aquellos indios por la oposición de su encomendero. Finalmente desde el Consejo se compelió a los frailes para que volvieran y se hicieran cargo de la administración de los nativos. Cosa que hicieron después de obtener del gobernador seguridad y ciertas garantías necesarias para su establecimiento y permanencia en aquel lugar. El 2 de enero de 1575, el Consejo de Indias cerraba el asunto de la Isla de Cozumel: la evangelización y atención pastoral de sus habitantes que se venía arrastrando desde hacía veinticinco años. Los franciscos habían sido los primeros en llegar y bautizaron a los isleños para después abandonarlos a su suerte alegando la falta de religiosos disponibles que tenía la provincia franciscana de San José de Yucatán. La salida de los religiosos de la isla se le notifica al Consejo que respondía con una Real Cédula fechada en Toledo a 14 de enero de 1560, que con carácter general se dirigía al virrey recordándole que debía garantizar la atención espiritual de las provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco proveyéndola de ministros, conventos e iglesias, cuyos gastos a partes iguales se repartieran entre la Real Hacienda, los encomenderos y los propios indios. Transcurridos cinco años y continuando Cozumel en la misma tesitura se emitía nueva cédula desde El Escorial a 25 de junio de 1565 centrada en el problema de Cozumel. Se instaba al gobernador de Yucatán, Cozumel y Tabasco que pusiera el remedio adecuado para llevar el auxilio espiritual a los mil quinientos indios isleños que estaban “sin lumbre ni conocimiento de la fe” y con peligro de volver a sus antiguos ritos e idolatría por carecer de ministros del Evangelio. Por tanto, mandaba: que se enviasen religiosos que “les administren los sacramentos, les prediquen el evangelio y les ayuden en las cosas necesarias para su salvación y policía”; y para ello se les facilitase todo lo necesario especialmente lo referido al sustento y construcción de iglesia y convento. Todavía se hubo de esperar algunos años para ver cumplido lo ordenado por la cédula. Pues no es hasta el 20 de junio de 1572 cuando Don Diego de Santillán, gobernador y capitán general, mandaba notificación de la dicha cédula a Fray Melchor de Tarazona OFM para que en cumplimiento de la misma se encaminase a la Isla. El religioso respondió que debía comunicárselo al provincial. El 15 de julio el gobernador se personó en el convento de San Francisco de Mérida para entrevistarse con el provincial Fray Francisco de Miranda y darle a conocer el contenido de la real cédula para que en su cumplimiento enviase a Fray Melchor de Tarazona y a Fray Diego de Çaço. El provincial no satisfizo de inmediato aquella petición adujo que no tenía frailes suficientes y lo único que podía hacer era llevar el caso al próximo capítulo provincial. Para urgir una pronta solución, el gobernador dispuso el 4 de noviembre que se hiciera información del daño que recibían los indios por aquella demora y enviarla al Consejo para que presionara a los frailes a buscar el remedio. Fueron llamados a declarar tres vecinos honrados de Valladolid, la población de españoles más cercana a Cozumel: Alonso de Arévalo, Juan de Villalobos y Juan de Loria. Los tres recalcaron la falta de sacerdotes y consiguientemente la necesidad de doctrina que tenían los indios. Indicando que en los dos pueblos de la isla: San Miguel y Santa María se practicaban comúnmente ritos idolátricos y existían una multitud de “quiçines” y edificios que albergaban ídolos. Concluyendo que a aquellos indios en justa correspondencia por el tributo que pagaban debían tener servicios pastorales. Señalaban que en la visita

episcopal realizada a la isla a finales de los años sesenta, el obispo comisionó al sacerdote Juan Asencio para que se encargara de la doctrina de los indios pero se lo impidieron el encomendero Juan Contreras y el teniente de gobernador Don Luis de Céspedes, no querían tener tan cerca testigos molestos que pudieran interferir la interesada relación que éstos mantenían con los indios. Recogida la información se le envió al Consejo el 25 de enero de 1573 para que proveyese lo necesario. En tanto el gobernador le mostraba al encomendero un capítulo de la Junta Eclesiástica de 1546 que versaba sobre la obligación que tenían los encomenderos respecto a los indios. Y una cédula fechada en Valladolid a 16 de mayo de 1554, firmada por el Príncipe (Felipe II) y dirigida al presidente y oidores de la Audiencia de los Confines recordándoles la responsabilidad que tenían los encomenderos de instruir y enseñar a los indios en la fe, y si no lo hacían se les privara de los naturales restituyendo cuanto de ellos habían recibido para invertirlo en su conversión. Los primeros días de agosto de 1573 supo Don Diego de Santillán de la llegada de nuevos frailes y de la clausura del capítulo provincial. El gobernador sin tener aún respuesta de los frailes a la petición que les había hecho el año anterior, volvió a notificar las reales cédulas al recién elegido provincial Fray Tomás de Arenas apremiándole su cumplimiento y recordándole que se habían enviado religiosos a otros lugares de menor urgencia que en Cozumel. El gobernador le presentaba al provincial tres posibles candidatos: Fray Andrés de Bruselas, Fray Roque y Fray Bernardino de la Cámara. La respuesta del provincial fue positiva prometiéndole que pasada la fiesta de la Asunción de la Virgen enviaría a dos religiosos: Fray Gregorio de Fuenteovejuna, guardián de San Francisco de Mérida y a Fray Hernando de Sopena, lengua de los indios. Pero le hacía constar al gobernador: En primer lugar, los inconvenientes de aquella misión: lejanía, la falta de españoles en la isla, lo indómito de los indios y el arraigo que tenían a sus ritos ancestrales aún después de bautizados, y como prevención solicitaba que se enviara con ellos algunos españoles para que les ayudaran en la conversión y les auxiliaran en caso necesario. En segundo lugar que se les proveyera de ornamentos, cálices, cera, vino... todo lo necesario para la administración y servicio del culto divino, se les diera suficiente sustento y ayuda de costa para levantar casa e iglesia. Los misioneros se pusieron en marcha el mismo día de la Asunción según testimoniaba Jerónimo de Castilla, escribano real de Mérida, a petición de Fray Tomás de Arenas. Por su parte Don Diego de Santillán nombraba y señalaba mediante auto a Juan de Villalobos, vecino de Valladolid, para que prestara la ayuda necesaria a los dos frailes según las puntualizaciones del provincial: se le asignaran algunos acompañantes españoles, se sacara el sustento de los religiosos apartando de los tributos que daban los indios 200 pesos anuales de oro común fragmentados en tres pagas, se levantara la iglesia en el lugar más cómodo de la isla que señalaran los frailes cuidando la humildad de la traza y cuyos gastos se cubrieran por tercias partes de acuerdo con lo ordenado; en cuanto a los ornamentos y otras necesidades para el culto divino que tomara nota de lo que pidieran, lo adquiriera y pagara de los tributos de los indios⁴⁰⁰.

2.2. Situación humana de las diócesis. Necesidades y problemas pastorales

Son notas características de estos obispados la pobreza de la tierra, la lejanía de la capital del virreinato, la escasez de misioneros, lo disperso de la población, etc., a estas dificultades hay que añadir la ambición de los españoles que convirtieron la evangelización en un trabajo arduo. Dura

⁴⁰⁰ AGI. *México*, 369, R.1. Asunto tocante a la Isla de Cozumel visto en el Consejo el 2 de enero de 1575. Firmado por los del Consejo: Castro, Botello, Otálora, Gasca, Gamboa, Spadero...

fue la labor de sus prelados a la que podríamos llamar “de frontera” con escasos recursos económicos, con unos frailes díscolos y un clero secular raquítrico, enfrascados en una lucha constante por imponer la autoridad episcopal en una iglesia desorganizada y dominada en gran parte por los religiosos. No faltaron los choques con las autoridades civiles por motivos de la defensa de los indios. Pese a todo sorprende la considerable actividad pastoral de sus obispos. Hicieron visitas pastorales a su diócesis, asistían a pobres y enfermos, etc. En la mayor parte de los obispados existía un ambiente enrarecido lleno de violencia y agresividad que generaban algunos españoles, en ocasiones amparados por las autoridades, contra los prelados. Un claro ejemplo de ello nos lo ofrecen las provincias y obispados de Nicaragua, Guatemala y Yucatán.

Fray Antonio de Valdivieso encontró a su llegada un obispado revuelto, plagado de obstáculos, donde algunos españoles a toda costa trataban de impedir que el prelado pudiera ejercer el oficio y jurisdicción episcopales. El obispo sin arredrarse mantenía que no estaba allí “para tener mitra y renta... sino para corregir vicios, fundar virtudes y remediar las opresiones que sufrían sus ovejas”. La valiente postura mantenida por Valdivieso muy pronto sería contestada con amenazas que hicieron temer al obispo por su vida. Indefenso e impotente renunció a su obispado, solicitó volver a España y que se enviara a otra persona en su lugar que pudiera hacerlo mejor. Remarcaba que “esto no es huir el servicio de S.M. sino porque le amo tanto que no puedo estar adonde no hay quien fielmente le sirva ni yo tengo para servirle y principalmente porque yo acepté el obispado para merecer más y no para perder mi ánima”⁴⁰¹. Años más tarde continuaba la misma situación enrarecida en Nicaragua, circunstancias que motivaron a Fray Antonio de Zayas a solicitar insistentemente licencia para volver a España. Reconocía que no era la persona idónea que en aquellos momentos requería el obispado y pedía que se nombrara a alguien más benemérito que supiera hacerse mejor que él con las riendas de la diócesis⁴⁰². El obispo no soportaba la agresividad que generaba aquel ambiente contra su persona y la pasividad de las autoridades⁴⁰³. Además, ya le flaqueaban las fuerzas: “conociendo de mi parte la insuficiencia de mi persona y los requisitos que para tan alta dignidad se requieren y que por mi edad y enfermedades no podía ejercitar el oficio pastoral”. El prelado era consciente de su incapacidad personal para levantar a los indios de su “misérrima naturaleza”, así como de su falta de autoridad para ordenar aquello que consideraba justo para la conversión y corrección de los fieles. Prolongar su estancia en Nicaragua significaba aumentar sus escrúpulos y la desazón en aquella provincia⁴⁰⁴. Fray Antonio admitía abiertamente que no había encajado bien en Nicaragua y personalmente no podía respirar en una tierra que había dado muerte a un obispo y se había levantado dos veces contra el Rey. No sabía cómo encarar los problemas y le resultaba difícil encontrar soluciones por su falta de preparación, su mala salud y sus muchos años. Honradamente entendía que debía

⁴⁰¹ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 8 de marzo de 1545.

⁴⁰² AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas OFM, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 9 de enero de 1577.

⁴⁰³ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas OFM, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 2 de abril de 1578.

⁴⁰⁴ AGI, *Guatemala*, 162. Cartas de Fray Antonio de Zayas OFM, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en León (Nicaragua) a 12 de noviembre de 1579 y 7 de marzo de 1580..

renunciar a su obispado⁴⁰⁵. Con firmeza puso su responsabilidad pastoral en manos del Rey e indicaba al Consejo: “lo que de aquí adelante sucediera lavaré mis manos delante de Dios del descargo de mi conciencia”. Y entretanto llegaba su sucesor “quedaba peregrinando”⁴⁰⁶.

En Guatemala, Gómez de Córdoba también se quejaba de la actuación de los españoles. El prelado impotente y falto de fuerzas para hacerles frente renunciaba a su obispado y solicitaba un nuevo obispo, lleno de vigor, que supiera frenar la ambición de aquellos españoles y autoridades que “dicen mucho y hacen poco”. Pero poseían una gran facilidad para juzgar y tergiversar las palabras del obispo y eran muy hábiles para engatusar a los indios. Pues aunque actuaban como “el lobo en el ganado” no se han podido probar sus maldades, porque siempre estaban “entre indios, que con un grito o un vaso de vino les hacen decir y hacer lo que quieren y jurarlo”. Gómez de Córdoba no sabía cómo encarar estas perversiones y pensaba en la renuncia como la mejor solución⁴⁰⁷.

Los duros enfrentamientos ocurridos en Yucatán que enfrentaron al obispo Diego de Landa con las autoridades y vecinos de Mérida, desembocaron en una situación tan enrarecida que imposibilitó cualquier acercamiento o entendimiento entre las partes. El obispo con amargura y resentimiento, temeroso por su vida pero sin querer huir pidió al Consejo la renuncia a su obispado y la vuelta a España “que acá tiene poco que hacer entre los españoles”⁴⁰⁸.

Pero no eran sólo los españoles, también la falta de entendimiento o las rencillas personales entre los clérigos y el obispo ocasionaron sinsabores a los prelados. En el obispado de Guatemala dos prebendados acusaron a Don Francisco Marroquín de defalcicar el dinero de la catedral. El Consejo de inmediato ordenó que se auditaran las cuentas de aquella iglesia. Esto significó un duro golpe para el prelado que hastiado pidió ser relevado “del oficio episcopal” y licencia para volver a España y morir tranquilo⁴⁰⁹. Pero las disputas más duras fueron aquellas que encararon a obispos y frailes en diócesis como Yucatán, Verapaz o Chiapa donde los religiosos controlaban de manera absoluta el territorio y la organización eclesiástica y pastoral.

Ante esta situación, prelados de la talla de Marroquín, Valdivieso, Corella, Casillas, Zayas, Gómez de Córdoba, etc., solicitaron repetidas veces volver a España. Los motivos que exponían iban desde el compromiso pastoral con la tierra hasta la nostalgia de la patria pasando por situaciones personales críticas, como el temor a ser asesinados que manifestaron Antonio de Valdivieso y Diego de Landa. No obstante, hubo casos donde la petición de volver a España venía motivada por la necesidad de buscar soluciones a cuestiones puntuales. Así Gómez de Córdoba

⁴⁰⁵ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas OFM, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: “acuda a Su Santidad ante quien traiga las diligencias que hubiere cual conviene”. León (Nicaragua), 20 de marzo de 1581.

⁴⁰⁶ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas OFM, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 25 de noviembre de 1581.

⁴⁰⁷ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 23 de marzo de 1583.

⁴⁰⁸ AGI, *México*, 369, R. 1. Memorial de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. México, 24 de abril de 1575.

⁴⁰⁹ AGI, *Guatemala*, 156. Cartas de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en Santiago de Guatemala a 29 de marzo de 1552 y 20 de abril de 1556.

planteaba venir para informar personalmente acerca de las dificultades que sobrevendrían en Indias al poner en ejecución la real cédula del Patronazgo⁴¹⁰. Los obispos sabían que volver no era fácil. Además de los inconvenientes físicos y económicos que conllevaba el viaje, también contaban con la resistencia que ponía el monarca a conceder dichas licencias. A mediados de siglo, Felipe II recordaba expresamente a los prelados que residían en Indias lo ordenado acerca de la prohibición de abandonar aquellos obispados “si no fuera teniendo expresa licencia nuestra”. Las razones de este mandato eran impecables, entre otros inconvenientes, señalaba dos sumamente sensibles al bien espiritual de los fieles. El primero se refería al desamparo de aquellos cristianos que quedarían sin pastor que velara por ellos. El segundo señalaba que al estar el obispado sin cabeza los clérigos podrían dislocarse y dar mal ejemplo a los naturales⁴¹¹.

2.2.1. Necesidades y problemas pastorales

Desde el primer momento la gran necesidad que se plantean los obispos es comunicar los problemas de la tierra, Francisco Marroquín pidió en varias ocasiones volver a España y exponer personalmente lo que allá acontecía⁴¹². Aunque estas mismas dificultades podían manifestarse por escrito, el prelado estaba persuadido de que no era lo mismo leer un papel que escuchar a una persona. Así, gráficamente, expresaba Marroquín que la falta de clérigo constituía un grave inconveniente, pero no era lo mismo escribir pidiendo sacerdotes que recorrer las distintas universidades españolas solicitando agentes pastorales con experiencia⁴¹³. Pero no era éste el único problema que preocupaba al prelado. Existían otros cuya comunicación por escrito era complicada y al necesitar de matices, decía que “hablando se aclaran mejor las cosas”. Marroquín tenía presente las muchas y diversas informaciones que corrían “de todas partes e intereses” desde las Indias a España. Y no apartaba de su pensamiento a Fray Bartolomé de Las Casas manifestando claramente su recelo hacía él y sus palabras. Y para contrarrestar la información del obispo de Chiapa, Marroquín anunciaba al Consejo que desde la Nueva España habían salido tres religiosos de crédito comisionados por los prelados para que allá expusieran la problemática de aquella tierra y lo harían por “el bien de sus próximos, honra de Dios, celo de las almas y aumento de su iglesia”. Y aconsejaba que fueran escuchados y atendidos por encima de otras informaciones⁴¹⁴. Pero el deseo más ferviente de Marroquín consistía en venir a España y contar personalmente las necesidades que tenía aquella tierra⁴¹⁵. Asumiendo el prelado que su deseo no pasaba de ser una mera ilusión, procuraba señalar al Consejo a aquellos que consideraba “buenos y leales vasallos” y suplicaba que fueran debidamente escuchados. El hecho de avalar a determinadas personas lo

⁴¹⁰ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Chiquimula, 27 de marzo de 1578. Real Cédula de Felipe II acerca de los derechos Patronales sobre todas las Iglesias de las Indias, San Lorenzo del Escorial, 1 de junio 1574, en: Alberto M^a CARREÑO, *Un desconocido cedula-rio del siglo XVI perteneciente a la catedral metropolitana de México*, México DF, Ed. Victoria, 1944, 314-322.

⁴¹¹ AGI, *Indiferente General*, 427, L.30. Real cédula para todas las autoridades indianas. Dada en Madrid, 26 de octubre de 1561. El Rey. Refrenda de Eraso. Señalada de Vázquez, Castro, Jarana, Valderrama, Zapata.

⁴¹² AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de febrero de 1543.

⁴¹³ AGI, *Guatemala*, 156. Cartas de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en Santiago de Guatemala a 20 de febrero de 1543, 3 de febrero de 1550 y 22 de junio de 1554.

⁴¹⁴ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545.

⁴¹⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 3 de febrero de 1550.

entendía Marroquín como un servicio a las Indias y un acto de fidelidad a la Corona, en ello no había ningún interés personal ni ninguna intención velada por parte del obispo de Guatemala⁴¹⁶.

A los pocos años de llegar a Honduras, Fray Jerónimo de Corella pidió licencia para venir a España y exponer por sí mismo los problemas y necesidades de aquella provincia y obispado, no tenía otro interés sino el de informar de viva voz. Y para que constara y no hubiera malos entendidos demandaba del Consejo que éste marcara la fecha de su vuelta a Honduras⁴¹⁷. El prelado, impaciente, sin respuesta ni licencia se puso en camino, pues consideró en su fuero interno que aquellos asuntos no admitían más demoras. Pero antes de embarcarse enfermó y no pudo partir. No le quedó otra opción que relatar sus apreciaciones por escrito, constatando de ese modo lo difícil que resultaba poner en un trozo de papel las vivencias personales. Sin embargo, a pesar de su falta de salud y de fuerzas insistía en viajar a la Corte, con licencia temporal de ida y vuelta marcadas por el Consejo⁴¹⁸.

También Fray Antonio de Zayas requirió del Consejo la debida licencia, aunque fuese restringida, para venir a España y dar cuenta de las cosas de la tierra y de los remedios necesarios, concretamente de la miseria que padecía Nicaragua y provincias adyacentes antes que fuera demasiado tarde. Los naturales no podían soportar por más tiempo aquellos sufrimientos. El prelado desconfiaba de que las noticias escritas llegaran a su destino, pues “los caminos eran largos y las cartas inciertas”⁴¹⁹. Y entendía que la vía más rápida y segura era personarse en la Corte y manifestar al Consejo la desgracia que se abatía sobre aquella provincia y sus habitantes, propiciada por un grupo de españoles sin escrúpulos. Estaba persuadido de que algunos por “aumentar su crédito y hacienda” tocarían todos los resortes para obstaculizar su marcha e impedir que la verdad fuera conocida⁴²⁰.

2.3. Los evangelizadores y su preparación para la misión

Los misioneros que llegaron a América había vivido una iglesia renovada en España y con este bagaje espiritual arribaron al Nuevo Mundo cargados de un fuerte dinamismo apostólico. Los mendicantes portaban cada uno la espiritualidad de su Orden, todos procedían de los conventos de observancia. Los franciscanos llevaron una espiritualidad que abraza la cruz y la pobreza. Y encontraron entre los indígenas el ideal de desprendimiento que buscaban llegando a identificarse con ellos y contrarrestar con su ejemplo los abusos de los encomenderos. Los dominicos aportaron su ciencia teológica a la denuncia de los abusos de conquistadores, encomenderos y de la misma Corona. Por su parte, los mejores clérigos seculares arribados a América habían aprendi-

⁴¹⁶ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 7 de marzo de 1550.

⁴¹⁷ AGI, *Guatemala*, 164. Informe presentado al Consejo de Indias por Sebastián de Santander, en nombre del obispo de Honduras. Leído en Madrid a 21 de enero de 1566. Fechado en Honduras en 1564.

⁴¹⁸ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

⁴¹⁹ AGI, *Guatemala*, 162. Cartas de Fray Antonio de Zayas OFM, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en León (Nicaragua) a 12 de noviembre de 1579 y 18 de febrero de 1580.

⁴²⁰ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas OFM, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León (Nicaragua), 7 de marzo de 1580.

do de San Juan de Ávila una espiritualidad doctrinal que impulsaba a la cura de almas⁴²¹.

Las notas características del evangelizador eran la misión canónica o autorización de sus superiores, la voluntariedad (a pesar del voto de obediencia para los religiosos), poseer los requisitos necesarios esencialmente: ejemplaridad “de vida y doctrina”, la obligatoriedad del destino y el propósito de perpetuidad o al menos por un largo tiempo⁴²². Tanto los provinciales como los obispos tenían clara conciencia de su labor pastoral y evangelizadora. Los prelados aceptaban el episcopado así como los religiosos su obediencia para servir a Dios en la defensa de los indios, atraerlos a la fe y evangelizarlos⁴²³. También el clero secular participa de este sentir como apreciamos en la recomendación que el cabildo de Nicaragua hacía de Juan de Estrada Rávago que iba en su nombre a la Corte, el primer título y más estimado que le daban para acreditarlo era su trabajo con los indios⁴²⁴. Luego será el indio el eje en torno al cual giraría todo el trabajo pastoral y misionero. Los prelados echaron mano de cuanto tenían a su alcance para llevar a los naturales al conocimiento de la fe. A los clérigos los prepararon y seleccionaron para esta tarea. A los indios los congregaron y ampararon, quisieron personas y luego cristianos y protagonistas de su propia conversión.

2.3.1. Selección del personal evangelizador

Los prelados apreciaban que el descuido en que se encontraba la Iglesia no sólo se debía al desinterés de las autoridades y a la brutalidad de los encomenderos, sino también al “mal ejemplo”, a la falta de compromiso o al egoísmo de los clérigos y religiosos.

Para Francisco Marroquín contar con “buenos y doctos” ministros era esencial para poner “buen cimiento y fundamento” de la iglesia y emprender con éxito la evangelización de los indios. Abogaba por poner “estudio en la tierra” y de sus aulas se escogieran los mejores para la evangelización de los naturales⁴²⁵ que con su vida y ejemplo edificaran este “nuevo pueblo” conforme a la voluntad de Dios⁴²⁶ con toda paz y quietud⁴²⁷. De mismo sentir era Fray Antonio de Valdivieso que veía necesario cuidar que los ministros fueran personas de “ejemplo y doctrina”, con clara conciencia de dedicarse por entero a los naturales⁴²⁸. Como ocurría con el sacerdote Jerónimo Romero que había dedicado más de dieciséis años de su vida a los indios sin pedir na-

⁴²¹ Elisa LUQUE ALCAIDE, *Iglesia en América Latina (siglos XVI-XVIII). Continuidad y renovación*, Pamplona, Eunsa, 2008, 26-28.

⁴²² Pero BORGES, *Los artífices de la Evangelización*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen I: Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992, 443-445

⁴²³ AGI. *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 10 de noviembre de 1545.

⁴²⁴ AGI. *Guatemala*, 167. Carta del Cabildo eclesiástico de Nicaragua al Rey en su Consejo de Indias. Firmado: Pedro del Pozo, deán, el licenciado Muñoz, tesorero, Alonso del Pozo, chantre y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 10 de agosto de 1564.

⁴²⁵ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539.

⁴²⁶ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de noviembre de 1541.

⁴²⁷ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545.

⁴²⁸ AGI. *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León de Nicaragua, 1 de junio de 1544.

da, fue recompensado por su prelado, Fray Bernardino de Villalpando, con el beneficio curado de Huehuetlán⁴²⁹. Estos eran los hombres idóneos que se requerían, ministros de acendrada vocación que debían de conformarse con poco salario, estar en el punto de mira de los encomenderos y multiplicar sus fuerzas hasta el agotamiento, sólo de esta manera se podía evangelizar en aquellas tierras⁴³⁰. Todos eran conscientes de las dificultades que existían para que estas propuestas y deseos se materializaran. Había que contar con el egoísmo de aquellos que buscaban más su propio interés que el bien general y sobre todo con la pobreza de aquellas iglesias que conllevaba la falta de ministros y no quedaba otra opción que aceptar a los que allá estaban o venían de España sabiendo que no todos eran idóneos y pudieran resultar dañinos para los naturales⁴³¹.

Don Cristóbal de Pedraza sugería al Consejo que se facilitara el paso a Indias a todos los clérigos que quisieran, que una vez llegados se les tomaría cuentas de “su vida y recado que traen y habilidad que tienen”. Los que no fueran idóneos se devolverían a España y los demás serían proveídos de acuerdo con sus facultades en pueblos de españoles o de indios. El prelado se comprometía a supervisar el trabajo pastoral en todos los pueblos⁴³².

Don Francisco Marroquín sabía de clérigos que acudían a Guatemala buscando beneficios substanciosos, decía: “yo no los llamo ni los regalo”. A algunos de ellos había tenido que echar del obispado porque descaradamente venían buscando establecerse en los pueblos productores de cacao y no les importaba servir por algunos años en otras iglesias de poco interés. El prelado conociendo sus intenciones no sentía ningún aprecio por estos sacerdotes, pero la falta de ministros y el “hambre de fe de los indios que le piden pan” le obligaban a “sufrir y disimular”⁴³³. Para paliar estos inconvenientes dio una severa *Instrucción* firmada el doce de enero de 1558 para los ministros de Soconusco, provincia productora de cacao, en lo tocante al culto divino, doctrina y buen tratamiento de los naturales. Recordándoles que como escogidos y consagrados por Dios para su santo oficio tenían que vivir “en la tierra como los ángeles, pues, tenemos más alto oficio que ellos”. Ordenaba a los clérigos que bajo pena de excomunión mayor, multa de 200 pesos y privación de su oficio no tuviesen negocios lucrativos con los indios, no les pidiesen ni tomasen nada por sus servicios pastorales, ni para su atención ni servicio personal ni sostenimiento de parientes, no les fueran gravosos en las visitas ni en la compra de ornamentos, no les persuadiesen para que encargasen misas sólo para cobrar el estipendio; que justificaran su sueldo y para cobrarlo trajeran certificación del alcalde mayor y de los indios de su partido de haber cumplido la *Instrucción*⁴³⁴.

⁴²⁹ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Bernardino de Villalpando OSA, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 1 de marzo de 1570.

⁴³⁰ AGI. *Guatemala*, 167. Carta de Don Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 19 de febrero de 1573.

⁴³¹ AGI. *Guatemala*, 167. Memoria de las cosas que Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, suplica a S.M. en su Consejo, en nombre del obispo y cabildo. Firmado: Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Nicaragua, Pedro del Pozo, deán y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 29 de enero de 1574.

⁴³² AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higueiras y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁴³³ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556.

⁴³⁴ AGI. *Guatemala*, 156. Traslado del testimonio de la *Instrucción* que está proveída en Soconusco. Santiago de Guatemala, 1 de marzo de 1558.

El deán y cabildo de Guatemala, sede vacante, ponía al descubierto que los intereses personales de los pastores eran nocivos para la evangelización. En aquel obispado existían partidos de indios que por su número no podían ser atendidos por un solo sacerdote, en vista de ello el cabildo proveyó otro por cada uno de estos pueblos para agilizar la catequesis y administración de los sacramentos. Esta medida chocó con los beneficiados presentados por el Rey que gozaban de los mejores beneficios y eran los más necesitados de coadjutores pero se negaron a aceptarlos. El cabildo veía claramente la necesidad de duplicar a los ministros sin que ello causara ningún perjuicio para nadie, pues los partidos bien podían sustentar a varios ministros y los indios recibirían una atención más desahogada⁴³⁵.

Esta selección, control y reforma de los ministros encontró eco en el III Concilio Provincial Mexicano y sobre lo allí acordado, recordaba y suplicaba Gómez de Córdoba al Consejo que “mandase ver con brevedad lo que en él se decretó y dar y prestar su favor real y auxilio para la ejecución de ello”. Se esperaba un gran servicio de la reforma que pretendía el Concilio, así como de la buena administración de la doctrina y amparo de los naturales. El prelado de Guatemala exponía los daños e inconvenientes que se sucedían al haberse suspendido su ejecución, sobre todo porque se dejaba un amplio margen de libertad a los sacerdotes que les permitía olvidarse de su estado y de las obligaciones para con su ministerio pastoral entre los indios⁴³⁶.

2.3.2. Los ministros y el medio indígena

El que los indios tuvieran ministros propios y residentes fue un clamor cada vez más frecuente y extendido en todos los prelados al considerar que de esta manera se mantenían unidos y asentados los indios, se facilitaba su evangelización y amparo⁴³⁷. Pero sobre todo se garantizaba el conocimiento del indio, factor fundamental para su evangelización.

Don Francisco Marroquín abogaba por una atención pastoral intensa en la que el ministro conociera toda la problemática de los indios y éstos pudieran escuchar abiertamente la voz de su pastor y a través de ellos el obispo pudiera estar en contacto con los naturales⁴³⁸. Fray Antonio de Valdivieso deseaba conocer con claridad los límites de su diócesis para saber a qué “ovejas había

⁴³⁵ AGI. *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo de Guatemala, sede vacante, al Rey en su Consejo de Indias. Firmada por Pedro de Liébana, chantre, el licenciado González, maestrescuela y los canónigos Baltasar de Vera y Andrés Pérez de Vargas. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1572.

⁴³⁶ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 14 de noviembre de 1586.

⁴³⁷ AGI. *Guatemala*, 156. Cartas de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539; 4 de febrero de 1548. AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higueiras y Honduras, 1 de mayo de 1547. AGI. *Guatemala*, 167. Carta de Don Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 19 de febrero de 1573. AGI. *Guatemala*, 164. Cartas de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada en 10 de mayo 1582). Trujillo, 12 de mayo de 1582; Comayagua, 20 de abril de 1584. AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 1582.

⁴³⁸ AGI. *Guatemala*, 156. Cartas de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Fechadas en Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539; 3 de febrero de 1550; 22 de julio de 1554; 20 de abril de 1556.

de conocer, pastorear y dar cuenta a Dios de ellas⁴³⁹. Visitó todos los pueblos y procuró conocer uno a uno a todos los habitantes de su obispado, porque deseaba conocer “el rostro de mis ovejas”⁴⁴⁰, confirmarlos en la fe y practicar con ellos la corrección fraterna⁴⁴¹. Don Cristóbal de Pedraza había observado y estudiado a los indios tomando nota de sus circunstancias personales y sociales con el fin de conocerlos, allanarles el camino para que acudieran al conocimiento de la fe e instruirlos en la doctrina⁴⁴². Fray Lázaro Carrasco llegó a conocer a los indios de Nicaragua particular y personalmente a “cada uno en persona”⁴⁴³. Fray Alonso de la Cerda pretendía que los sacerdotes conocieran a su feligresía y llegasen a lo más profundo de su corazón⁴⁴⁴. Fray Domingo de Ulloa puso todo su empeño en que los clérigos les dieran minuciosa cuenta de los indios de sus partidos⁴⁴⁵. Para Fray Juan Izquierdo no se podía tolerar y era materia pecaminosa que un pastor no conociera ni entendiera a sus ovejas ni las ovejas a su pastor⁴⁴⁶.

Todos estos trabajos, planteamientos y deseos venían envueltos en una cruda y agotadora realidad que requería de los sacerdotes un esfuerzo sobre humano como nos lo deja entrever Fray Alonso de la Cerda, que refiriéndose a su diócesis de Honduras contaba que existían más de doscientos pueblos de indios dispersos y muy distantes unos de otros. Estas circunstancias dificultaban enormemente la evangelización y la debida administración de los sacramentos, porque los clérigos que se dedicaban a la pastoral indígena apenas si podían llegar a todos, iban de pueblo en pueblo por caminos intransitables y llenos de peligros, con la salud más que tocada y apenas si podían residir entre los indios dos o tres días porque no los podían sustentar y por apremiarles las visitas a otros pueblos. Lógicamente la evangelización dejaba mucho que desear y más aún cuando sabemos que en estos pueblos existían muchas lenguas y dispares unas de otras. Fray Alonso de la Cerda, quizá para enfatizar la dificultad descendió a algo más concreto, refiriéndose en este caso a un sacerdote que visitaba treinta y seis pueblos del distrito de la Villa de San Jorge del Valle de Olancho, unas cuatrocientas sesenta almas distribuidas en un radio de más de ciento sesenta leguas. La visita la realizaba a pie, cruzando vados y caminos ásperos y fragosos con alto riesgo de su vida y quebranto de su salud. Pasaba dos veces al año por todos los pueblos del par-

⁴³⁹ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 15 de julio de 1545. Duplicada en 20 de septiembre de 1545 y dirigida al Príncipe. Aclaraba: "aunque es duplicada suplico que se vea porque hay otras cosas".

⁴⁴⁰ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Granada, 1547.

⁴⁴¹ AGI, *Guatemala*, 162. Probanza hecha en la ciudad de León (Nicaragua) entre el 14 de diciembre de 1548 y 7 de enero de 1549, dirigida a Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Ciudad Real de Chiapa de los Llanos, para que la haga presente en el Consejo de Indias. Contiene el fruto hecho por el obispo de León en su obispado.

⁴⁴² AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁴⁴³ AGI, *Guatemala*, 162. Información a petición del electo obispo de Nicaragua para deshacer la que se había hecho contra él. La petición la hace Diego Gaytán, procurador de la ciudad, ante el Licenciado Caballón, alcalde y justicia mayor de Nicaragua, actúa como secretario del Rey, Pedro de Padilla y sirven como testigos: Diego Martínez y Gonzalo Hernández, vecinos y residentes de León. León (Nicaragua), 1561.

⁴⁴⁴ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada en 10 de mayo 1582). Trujillo, 12 de mayo de 1582. AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 20 de abril de 1584.

⁴⁴⁵ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de febrero de 1591.

⁴⁴⁶ AGI, *México*, 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 15 de junio de 1599 (duplicada, 10 de abril de 1601).

tido y al ser estos pequeños y muy pobres apenas si podían sustentarlo más de tres días, luego transcurrido este tiempo se marchaba a otro pueblo y así sucesivamente⁴⁴⁷.

2.3.3. El conocimiento de las lenguas de los naturales

El conocimiento de las lenguas nativas fue un instrumento decisivo para la evangelización. En las zonas de predominio indígena el desconocimiento del castellano era casi absoluto como ocurría en la mayor parte de estos obispados. Sin embargo, en aquellas zonas donde avanzaba el mestizaje los indios entendía y muchos hablaban el castellano. A la dificultad de las lenguas se unía su multiplicidad aunque unas eran más habladas que otras y ello facilitaba su aprendizaje. No es fácil precisar el grado de instrucción en las lenguas que poseían los misioneros, pero la mayoría de ellos poseía un conocimiento satisfactorio. La norma de no conferir doctrinas sin el examen previo de la lengua en la iban a evangelizar no siempre se cumplía debido a la urgencia de las necesidades pastorales⁴⁴⁸.

Evangelizar en la lengua de los naturales fue uno de los primeros objetivos que se propusieron los misioneros. En el inicio de la evangelización ante la imposibilidad de comunicarse con los indios se valieron de señas e intérpretes al mismo tiempo que aprendían las lenguas locales. Las oraciones y los conceptos doctrinales generalmente se enseñaron en latín o en castellano para evitar posibles errores o inexactitudes teológicas. La catequesis o exposición del mensaje cristiano en los primeros contactos se abordaba en la lengua de los nativos; en un segundo momento se emplearía la lengua castellana después que los naturales hubieran adquirido el conocimiento de ésta. Siempre se consideró conveniente que los pastores conocieran la lengua de los nativos y constituyó un requisito básico para hacerse cargo de una doctrina o parroquia de indios. Cabe citar, como ejemplo, el capítulo provincial de los dominicos de 1572 en el que acuerdan que “ningún religioso venido de España, por más docto que sea, no confiese ni predique si no sabe la lengua...”⁴⁴⁹. La rapidez de este aprendizaje básico vendría facilitado por la expansión que habían tenido las lenguas azteca y maya antes de la llegada de los españoles. Los misioneros se apoyaron en ellas como lenguas generales o comunes al ser habladas por gran parte de los indios. Pero también hay que señalar que fuera de estas zonas lingüísticas existía una gran diversidad y complejidad idiomática, tanto que cada tribu o poblado hablaba una distinta. Para facilitar el conocimiento y aprendizaje de las distintas lenguas se elaboraron gramáticas y vocabularios, y se establecieron aulas y maestros para enseñarla⁴⁵⁰.

⁴⁴⁷ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada) Trujillo, 12 de mayo de 1582.

⁴⁴⁸ Jesús María GARCÍA AÑOVEROS, *América Central: La evangelización*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen II: *Aspectos regionales*, Madrid, BAC-Maior, 1992, 254-255

⁴⁴⁹ Ricardo BENDAÑA PERDOMO, *La Iglesia en la Historia de Guatemala 1500-2000*, Guatemala, Librería Artemis Edinter, 2011, 57; Miguel Ángel MEDINA, *Los dominicos y la transmisión de las lenguas indígenas en América y Filipinas (XVI-XVII)*, en: AA. VV., *Los dominicos en la evangelización del Nuevo Mundo*, Madrid, 1992, 77-122.

⁴⁵⁰ Pedro BORGES, *Sistemas y lenguas de la predicación*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-maior, 1992, 509-519. Ídem, *La Iglesia y las culturas prehispánicas*, 671-684; Paulino CASTAÑEDA DELGADO, *La Iglesia y la Corona ante la nueva realidad lingüística en Indias*, en: I Simposio de Filología Iberoamericana, Sevilla. 26 al 30 de marzo, Zaragoza, Pórtico, 1990, 29-41.

El aprendizaje de las distintas lenguas y la preocupación de anunciar el Evangelio y administrar los sacramentos en cada lengua materna de los nativos no fue una tarea exclusiva de los religiosos. Los preladados así lo entendieron y se empeñaron tanto como los frailes en esta labor. En un primer momento de desconocimiento de la lengua los obispos se aproximaron a los indios a través de intérpretes. Don Diego Álvarez Osorio, electo de Nicaragua, inició su acercamiento a los naturales por medio de Luis Ximénez “lengua muy hábil para informar a los caciques e indios en las cosas de la fe y platicarles en ella”⁴⁵¹. En un segundo momento se fomentó el conocimiento de las lenguas nativas más generales y más conocidas, para pasar luego a las particulares de cada etnia, y se tomó clara conciencia de esta necesidad pastoral. Don Cristóbal de Pedraza estableció para los sacerdotes que trabajaran con los indios un periodo de preparación reglamentado por unas *Instrucciones*, en el cual debían aprender la lengua y conocer a la gente, mientras tanto podían predicarles por medio de naguatatos⁴⁵² y de una guía o “sermoncico” que él mismo tenía “ordenado”⁴⁵³. Don Francisco Marroquín siempre consideró el conocimiento de las lenguas nativas como una de las mayores necesidades pastorales que se había de impulsar por ser imprescindible para la evangelización⁴⁵⁴. En consecuencia animaba a los sacerdotes para que la aprendieran, alababa a aquellos que la sabían y en ella evangelizaban como a Sebastián Sánchez, cura del pueblo de indios de Guaçacapan⁴⁵⁵; y premiaba a los que se esmeraban en su conocimiento, así lo hizo con los bachilleres Juan de Rojas⁴⁵⁶ y Juan Suárez⁴⁵⁷, ambos fueron colocados en sendas canónjías vacas porque eran “buenas lenguas de los indios”. Fray Tomás de Casillas y Fray Jerónimo de Corella con un tono más radical consideraban que saber la lengua de los indios era tarea primordial para el evangelizador, sin su conocimiento era difícil o más bien imposible evangelizar⁴⁵⁸. Siguiendo este mismo pensamiento, Fray Tomás de Cárdenas se lamentaba que muchos indios no habían oído el Evangelio en su lengua y consiguientemente nunca habían entendido quien era Dios⁴⁵⁹. Esta sensibilidad con respecto al conocimiento de las lenguas indígenas fue una constante muy extendida. El canónigo de Verapaz, Andrés Pérez de Vargas, se quejaba de que el deán y otros prebendados habían removido al clérigo Bartolomé Núñez Valdespino del beneficio de Xochitepeque que aparte de sus calidades personales conocía bien la lengua de los indios, para poner en su lugar a un Pedro Nieto, hombre incompetente que ni le im-

⁴⁵¹ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Don Diego Álvarez Osorio, protector de los indios y electo obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. s.l. / s.f. ¿1531?.

⁴⁵² “Lenguas” o intérpretes, Manuel ÁLVAR EZQUERRA, *Vocabulario de indigenismos en las Crónicas de Indias*, Madrid, Biblioteca de Filosofía Hispánica – CSIC, 274.

⁴⁵³ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁴⁵⁴ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 6 de septiembre de 1558.

⁴⁵⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe en su Consejo de Indias. Guatemala, 4 de febrero de 1548.

⁴⁵⁶ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 7 de abril de 1548.

⁴⁵⁷ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 1 de agosto de 1548. AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 22 de julio de 1554.

⁴⁵⁸ AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Tomás de Casillas OP, obispo de Chiapa al Rey en su Consejo de Indias (respondía a una carta del Consejo y a cinco Reales Cédulas de 22 de mayo de 1559). Chiapa, 29 de mayo de 1561. AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

⁴⁵⁹ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo electo de Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Santo Domingo de Guatemala, 23 de febrero de 1570.

portaban los naturales ni había hecho nada por aprender su lengua⁴⁶⁰. Fray Gómez de Córdoba valoraba en los dominicos su trabajo con los indios y sobre todo el conocimiento que tenían de la lengua de los naturales como algo “muy necesario para administrar bien”⁴⁶¹. Fray Antonio de Ervias contaba con escasos ministros pero todos sabían la lengua general y estaban aprendiendo las dos particulares que existían en el obispado de Verapaz⁴⁶². Fray Alonso de la Cerda propuso poner ministros residentes en los pueblos de indios para que los evangelizara y administrara los sacramentos en su lengua⁴⁶³. Fray Domingo de Ulloa se empeñó en que los clérigos supieran la lengua materna de los indios y tuvieran conocimiento de su modo de vida y costumbres⁴⁶⁴. Conforme avanza el tiempo los preladados creyeron ver la solución al problema de las lenguas nativas en el fomento y empleo del clero criollo. Fray Gregorio de Montalvo y Fray Juan Izquierdo defenderían con ardor esta postura, manteniendo que los foráneos, especialmente los frailes venidos de España, tenían que aprenderla y muchos lo hacían a medias o con imperfecciones⁴⁶⁵. Izquierdo, más incisivo, decía que con dificultad atendían a los naturales a los que solían confesar “por una cartapacio” de cinco o seis folios escritos en la lengua nativa y leyéndolo les preguntaban a los indios sus pecados. Para el prelado esto era intolerable, pues el pastor tenía que conocer y entender a las ovejas y las ovejas a él, de lo contrario estaban “en pecado mortal por encargarse de un oficio tan grave y no entendiendo las partes y suficiencia que requiere”, sobre todo habiendo clérigos nacidos en la tierra “que mamaron en la leche la lengua de los indios y que pueden suplir estas faltas”⁴⁶⁶.

Si bien se había comenzado por el aprendizaje de las lenguas generales y las más extendidas en cada obispado, pronto apreciaron que además de éstas, conforme se avanzaba en el territorio, existían una multitud de lenguas particulares y muy diferentes de unos pueblos a otros, pero cuyo conocimiento se requería para atender a aquellos indios en la predicación y administración de los sacramentos⁴⁶⁷. Fray Gómez de Córdoba hablaba por experiencia propia de lo útil y necesario que era para la evangelización el conocer las distintas lenguas de los naturales. Por ello había dispuesto que los clérigos aprendieran la lengua materna del partido donde estuvieren y en ella instruyeran a los indios y en caso de que hubiera dos o más lenguas aprendieran primero la más

⁴⁶⁰ AGI. *Guatemala*, 165. Carta de Andrés Pérez de Vergara, canónigo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 1 de mayo de 1572.

⁴⁶¹ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Huixtla, 25 de febrero de 1577.

⁴⁶² AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582.

⁴⁶³ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada en 10 de mayo de 1582). Trujillo, 12 de mayo de 1582.

⁴⁶⁴ AGI. *Guatemala*, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de febrero de 1591.

⁴⁶⁵ AGI. *México*, 369, R.1. Relación de la Diócesis de Yucatán a petición del Presidente del Consejo. Memorial para informar al Consejo conforme a lo que S.M. manda se haga por su real cédula a mi Fray Gregorio de Montalvo, obispo de estas provincias y gobernación de Yucatán. Mérida de Yucatán a 6 de enero de 1582. AGI, *México*, 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 15 de junio de 1599 (duplicada, 10 de abril de 1601)

⁴⁶⁶ AGI, *México*, 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 15 de junio de 1599 (duplicada, 10 de abril de 1601).

⁴⁶⁷ En Nueva España los misioneros fijaron once grupos de lenguas, diferenciadas sucesivamente en otras ciento cincuenta lenguas y setenta dialectos. Cfr. Mariano CUEVAS, *Historia del Iglesia en México*, T. I, L.1, México DF, Imprenta del Asilo “Patricio Sanz”, 1929, 32-45.

común. De lo contrario el ministro sería “bárbaro” para los feligreses y ellos para el ministro, como había venido ocurriendo. Para que en esto no hubiera dilaciones puso límites para aprenderla y penas para los que no la supieran. Estaba convencido que esta manera de actuar era más efectiva que poner cátedra de lengua mexicana⁴⁶⁸. A finales de la centuria a Fray Domingo de Ulloa le constaba que los clérigos de Nicaragua que tenían indios a su cargo sabían la lengua general, pero no era suficiente porque gran parte de los indios la desconocían y existían muchos partidos con lenguas muy diferentes entre sí y en esto no cabía ni la improvisación ni la provisionalidad que algunos clérigos y frailes daban a su estancia en la tierra, que no se esforzaban en aprender la lengua de los naturales y dejaban que muchos de ellos vivieran sin doctrina y murieran sin confesión⁴⁶⁹. Fray Andrés de Ubilla encontró en la provincia de Soconusco que los partidos de Tuxtla, Ayutla y el Despoblado tenían lenguas singulares y los indios “no quieren confesarse si no es en su propia lengua”. Para remediarlo puso allá a tres sacerdotes a título de vicarios hasta que aprendieran la lengua de los naturales⁴⁷⁰. Aún más elocuente fue la preocupación mostrada por Fray Juan Izquierdo que entrando en su obispado por la provincia de Chontalpa descubrió que los beneficios de indios de Xalpa, Nacaxoxuca [¿Nacajuca?] y Çumaçintla estaban sin clérigos por las dificultades que presentaba su lengua tan “peregrina y singular”, que sólo la habían conocido Fray Pedro Lorenzo OP y los clérigos Félix de Cañas y Luis Manrique, todos fallecidos. Los prelados anteriores no habían reparado en fomentar esta lengua para enviar allá ministros y los indios se encontraban desamparados. El prelado mandó venir desde Mérida a tres “ordenandos”: Antón de Castilla, Marcos de Ayala y Cristóbal de Valencia, los envió a ochenta leguas de allí, al pueblo de Tichel (Ticul (Yucatán) o Tixel (Guatemala) a aprender la lengua chontal en un plazo de seis meses con Fray Diego de Mexía OFM que la sabía, luego los ordenó de sacerdotes y les dio estos beneficios⁴⁷¹.

La multiplicidad de idiomas hizo que muchos mirasen al castellano como solución e instaron a la Corona para que la auspiciara como lengua general. Francisco Marroquín fue uno de los primeros que procuró enseñar a los indios la lengua castellana empleando para ello a españoles “honrados y de buenas costumbres”, contó con el apoyo de la Audiencia y con la oposición de

⁴⁶⁸ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 3 de noviembre de 1588.

⁴⁶⁹ AGI. *Guatemala*, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de febrero de 1591.

⁴⁷⁰ AGI. *Guatemala*. 161. Carta de Fray Andrés de Ubilla OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 15 de octubre de 1598.

⁴⁷¹ AGI. *México*, 369, R.1. Madrid a 2 de febrero de 1599, Juan Ignacio Solís, procurador del obispo de Yucatán, presentó ante El Consejo de Indias una información sobre la actividad del obispo Juan Izquierdo en lo tocante a su oficio, reforma de algunos abusos, provisión de cosas necesarias para culto divino, enseñanza de los fieles, buen gobierno... para dar a conocer lo hecho y lo que conviene hacer. La información se presenta al Consejo el 2 de febrero de 1599, fue vista y leída cuatro días más tarde. Estaba recogida en julio de 1595, en petición hecha ante el licenciado Higuera de la Cerda, alcalde mayor, por Andrés Venegas procurador del obispo, que presentó petición e interrogatorio en Mérida de Yucatán a 4 de julio de 1595. La información se hará sobre los cinco años que hace que vino el obispo para público conocimiento y satisfacción en el servicio al Rey. Los testigos por parte del obispo se presentaron y declararon en Mérida entre el 4 y el 10 de julio de 1595, ante el alcalde mayor, Higuera de la Cerda, fueron: Juan Bote, Don Juan de Montejo, Fernando de Castro Polanco, Jerónimo de Castro, Don Leonardo González, Don Francisco Quintana, Fray Hernando de Sopena, Melchor Téllez de Meneses y Francisco Chamizo. Lo firma todo. Ambrosio de Argüelles, escribano público.

los frailes que terminaron por darle la razón⁴⁷². En esta misma línea apuntaba Fray Domingo de Ulloa que al comprobar la ingente cantidad de lenguas que existían en el obispado de Nicaragua, anotaba su preferencia de que los indios aprendiesen castellano, pues con ello se facilitaba el trabajo de los ministros y se garantizaba la consistencia de la evangelización con la seguridad de que entendían y comprendían lo que se les enseñaba⁴⁷³.

2.4. El clero secular en la pastoral diocesana

El clero secular tenía generalmente que afrontar tres problemas principales: la pobreza extrema, la escasa formación y las cuestiones derivadas de la moral personal y social. Ciertamente la fundación de la Inquisición y la creación de seminarios contribuyeron a subsanar en parte estas dos últimas dificultades. Además la Corona desplegó una minuciosa legislación sobre la vida y actividades del clero indiano⁴⁷⁴. El sacerdocio secular en la cristiandad indiana fue comúnmente una institución crítica sea por constituir una parte fundamental de la estructura eclesiástica jerárquica sea por estar cerca del pueblo sin suficientes andamiajes para llevar a cabo tantas exigencias como se requería de él: celibato, soledad, rezo de las horas, ser teólogo, pastor, etc. Los religiosos sin embargo tenían una comunidad donde afectiva y vitalmente el miembro de la institución religiosa era ayudado, comprendido, corregido y alentado. El sacerdote secular vivía solo, a veces a cientos de leguas, apartado, rodeado de un mundo en muchos aspectos precristiano, sin apenas sustento. Tenía frente a él una tarea inmensa, pero no contaba con las condiciones necesarias para efectuar su misión⁴⁷⁵.

Una grave dificultad para la andadura de los nuevos obispados la constituyó la falta de clérigos que en buena parte venía determinada por la carencia de medios económicos y por el dominio que poseían los religiosos sobre la pastoral⁴⁷⁶. Ambos inconvenientes estaban entrelazados, para remediarlos el camino más recto y seguro pasaba por tener curas propios. Solamente de esta manera se frenaría, por una parte, el interés expansivo de los religiosos; y por otra, se solventaría considerablemente el problema económico, pues serían los mismos pueblos quienes se encargarían de su sustentar a sus ministros.

El clero secular lo componían los sacerdotes que ejercían su labor pastoral en las parroquias

⁴⁷² AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 3 de febrero de 1550.

⁴⁷³ AGI. *Guatemala*, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de febrero de 1591.

⁴⁷⁴ Cfr. *Recopilación de las Leyes de Indias*. Tomo I, Madrid, Impreso Julián de Paredes, 1681.

⁴⁷⁵ Enrique D. DUSSEL (dir.), *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Tomo I/1: *Introducción general*, Salamanca, CEHILA-Sígueme, 1983, 518-521.

⁴⁷⁶ AGI. México, 357. Memorial de Fray Diego de Landa OFM, Obispo de Yucatán, al rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: "Cédula al gobernador para que ayude y de favor a lo que se pide. s.f. s.f. AGI. *Guatemala*, 161. Carta de Fray Pedro de Feria OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 3 de noviembre de 1575. AGI. *Guatemala*, 161. Memorial de Fray Pedro de Feria OP, obispo de Chiapa, para el Consejo Real de las Indias. Ciudad Real de Chiapa, 10 de enero de 1577. AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 1582. AGI. *México*, 369, R.1. Relación de la diócesis de Yucatán. Fray Gregorio de Montalvo OP, obispo de Yucatán, al Presidente y Oidores del Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 6 de enero de 1582. AGI. *Guatemala*, 161. Carta de Fray Andrés de Ubilla OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 15 de octubre de 1598.

o en los cabildos catedrales. Si bien la primera evangelización fue llevada a cabo por religiosos, con algunas intervenciones de clérigos seculares que generalmente acompañaban a los conquistadores. El clero diocesano no constituyó un sector eclesiástico misionero propiamente dicho, sino que ejerció su labor entre los indígenas cristianos como doctrineros o párrocos de indios. De modo que una vez erigidas las diócesis y dotada de obispos, los sacerdotes seculares se convertirían en los primeros agentes de la pastoral diocesana y sobre ellos descansaba buena parte del ministerio episcopal, de manera que constituían el centro de atención de los obispos que aspiraban a contar con un clero formado y suficiente. Si bien los primeros clérigos eran españoles, muy pronto se fue imponiendo el clero criollo con algunos aportes de clero mestizo⁴⁷⁷ especialmente por el dominio de la lengua, de las costumbres, por su adaptación al clima y su resistencia a ciertas enfermedades. La mayor parte del clero secular se concentró en las diócesis con más posibilidades económicas y donde la presencia de los religiosos no era dominante. Contrariamente en las diócesis periféricas, pobres y con acusada nómina de frailes, el clero diocesano escaseó y generalmente se agrupó en la sede episcopal en torno a la catedral y parroquias de españoles.

Los obispos cuando solicitaban del Consejo el envío de sacerdotes desde España, no olvidaban que se debía garantizar lo necesario para su mantenimiento y con prudente descaro recordaban al monarca que ambas cosas, envío y sustento, formaban parte de la responsabilidad que tenía el soberano en la implantación de la iglesia indiana⁴⁷⁸. Sin sacerdotes seculares no podría haber iglesia diocesana porque en ellos recaía el trabajo pastoral y servían de puente entre los fieles y sus prelados. A mediados del siglo XVI ya existía una amplia conciencia de que la tierra estaba madura y preparada para recibir y mantener a curas propios, y el hecho de que los hubiera serviría, en primer lugar para animar a los ministros a marchar para las Indias y trabajar en estas nuevas diócesis con la tranquilidad de “estar de asiento”⁴⁷⁹; y en segundo lugar para mejorar la pastoral, porque un clérigo secular “hace más que cuatro frailes porque no está asido a ceremonias”, es decir, no estaban sujetos a los modos y reglas de sus respectivas Órdenes religiosas⁴⁸⁰.

Un peligro derivado de la falta de clérigos podría ser la aceptación indiscriminada de todos los clérigos que llamaran a las puertas de los obispados. Fray Antonio de Remesal OP escribía al respecto: “Los sacerdotes seculares que en los primeros años pasaron a estas partes lo común era ser pobres idiotas e ignorantes y que por entender que dentro de su diócesis en España no habían

⁴⁷⁷ Federico AZNAR, El clero diocesano, en: Pedro BORGES (dir.), Historia de la Iglesia... Vol. I., 194-208; José Uriel PATIÑO FRANCO, La Iglesia en América latina. Una mirada al proceso evangelizador eclesial en el Continente de la esperanza, Bogotá, 2002, 98-99.

⁴⁷⁸ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 28 de diciembre de 1548. AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Tomás de Casillas OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 29 de mayo de 1561. AGI. *México*, 357. Memorial de Fray Diego de Landa OFM, Obispo de Yucatán, al rey en su Consejo de Indias. s.f. s.f. AGI. *México*, 369, R.1. Relación de la diócesis de Yucatán. Fray Gregorio de Montalvo OP, obispo de Yucatán, al Presidente y Oidores del Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 6 de enero de 1582. AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada OFM, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 20 de abril de 1591.

⁴⁷⁹ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higueiras y Honduras, 1 de mayo de 1547. AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 3 de febrero de 1550. AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda OP, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 20 de abril de 1584.

⁴⁸⁰ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 29 de marzo de 1552.

de alcanzar oficio ni beneficio eclesiástico, movidos de su interés personal ponían mar en medio⁴⁸¹. Los obispos tuvieron muy en cuenta este riesgo y examinaron la conducta, habilidad e intenciones de los que llegaron, vigilaron su ejercicio pastoral a través de la visita canónica y celebraron sínodos para la reforma del clero. De manera que la necesidad que tenían de sacerdotes no les impedía ver la incompetencia y falta de idoneidad de algunos clérigos⁴⁸², pero como pastores que eran sopesaban “el hambre de fe de los indios” que acudían a la doctrina sin resistencia, ante esta realidad preferían en muchas ocasiones “sufrir y disimular” porque la “mies es mucha” y los obreros pocos⁴⁸³. Y siempre cabía la posibilidad de amonestar a los ministros y de preguntar a los cristianos sobre la vida y ejemplo de sus pastores.

2.4.1. El número de los clérigos y sus ocupaciones

El clero secular de estos obispados en su número y calidad estaba condicionado por la economía y la falta de beneficios suficientes para colocar dignamente a los sacerdotes, la presencia masiva de los frailes en las doctrinas, la nula o irregular presencia de los seminarios, la permisividad de algunos obispos que ante las necesidades pastorales ordenaban a candidatos no aptos, etc. Así los obispos tuvieron que conformarse con aceptar a los clérigos que venían del exterior u ordenar, con poca preparación a los que consideraban más aptos. Al finalizar el siglo se erigen los primeros seminarios, sobre todo el de Santiago de Guatemala, que fueron poco a poco paliando la situación, de modo que a lo largo de la siguiente centuria los sacerdotes criollos ya superaban a los peninsulares, aunque seguían careciendo de oficios eclesiásticos en los que pudieran servir y sustentarse⁴⁸⁴. Las principales funciones que realizaban los curas párrocos eran las de atención espiritual de su feligresía, la predicación, la celebración litúrgica, la administración de los sacramentos, velar por la educación de los niños en los pueblos que residían, atender a la recaudación de los diezmos en su demarcación, visitar los poblados o barrios de sus parroquias, etc.

El número aproximado de sacerdotes seculares adscritos a estos obispados a lo largo del siglo XVI estuvo en torno a las dos centenas. Su distribución interdiocesana fue irregular registrándose

⁴⁸¹ Antonio de REMESAL, *Historia general de las Indias Occidentales, y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. Vol. 2, Guatemala, Tip. Nacional, ²1932, 748, en: Biblioteca Digital Hispánica [<http://bdh-rd.bne.es/>].

⁴⁸² AGI. *Guatemala*, 167. Carta del deán Gregorio de Matute, el maestrescuela Rodrigo Gómez de Cartagena, el tesorero Cristóbal de Matute, al Rey en su Consejo de Indias. Se oponían a que Pedro de Cáceres, clérigo proveniente de Perú recibiese ningún beneficio en Honduras porque era “hombre inquieto y lleno de pasión... y muy parcial en sus juicios”. Comayagua, 31 de diciembre de 1577. AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda OP, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada). Trujillo, 12 de mayo de 1582. AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada OFM, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Rechazó a algunos clérigos opositores a beneficios por “inhábiles e incompetentes” basándose en el Concilio de Trento (*Reformaciones*, cap. III., sesión 7) Valladolid de Comayagua, 20 de febrero de 1601.

⁴⁸³ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547. AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556. AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565. AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo electo de la Verapaz y administrador apostólico (gobernador) de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Santo Domingo de Guatemala, 23 de febrero de 1570. AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada) Trujillo, 12 de mayo de 1582.

⁴⁸⁴ Jesús María GARCÍA AÑOEROS, *América Central: la Iglesia diocesana*, en: Pedro BORGES (DIR.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen II: *Aspectos regionales*, Madrid, BAC-Maior, 1992, 225-229.

se diferencias significativas de unos obispados a otros, cuya oscilación iba desde la ausencia de clérigos que hubo en Verapaz hasta el centenar que residió en Guatemala, pasando por la media centena de Nicaragua, la treintena de Yucatán y Honduras hasta la veintena de Chiapa⁴⁸⁵. No obstante, desconocemos el número exacto de clérigos residentes en cada obispado, además algunos ejercieron su misión pastoral en distintas diócesis.

La ausencia total de clérigos en Verapaz estaba motivada fundamentalmente por la carencia de medios económicos y por la presión ejercida por los frailes para que éstos no tuvieran asiento en aquella provincia. Así lo explicitaron sus prelados insistentemente al Consejo. Fray Tomás de Cárdenas expuso en repetidas ocasiones la necesidad que se tenía de sacerdotes y la imposibilidad de que los hubiera mientras la Real Caja no les librara un “salario suficiente”, suplicaba que al menos se le proporcionara un clérigo letrado para que ejerciera como su provisor⁴⁸⁶. Aunque no queremos pasar por alto un matiz que hacía el mismo prelado, al decir, que los clérigos no se contentaban con un salario moderado y acorde con la pobreza de la iglesia, sino que la codicia les conducía hacia los obispados más pudientes y hacia ellos se encaminaban porque siempre había quien los solicitaba y recibía⁴⁸⁷. Así que junto a la pobreza se hallaba la codicia como otro factor a tener en cuenta. Otro elemento de gran importancia fue la presión que ejercieron los frailes para evitar la presencia y residencia de clérigos seculares en el obispado, tanta, que aún en la década de los ochenta no se había cumplido con los términos de la erección diocesana; aunque Fray Antonio de Ervias achacaba esta situación, en parte, a la negligencia y al miedo de los prelados anteriores que hicieron dejación de sus responsabilidades en manos de los frailes que intransigentes y “bajo capa de defensa de los indios lo que han pretendido es estar solos en la tierra y tenerla como propia”⁴⁸⁸, sin importarles que los naturales no estuvieran suficientemente atendidos, pues ellos no podían llegar a todos⁴⁸⁹. Con estos inconvenientes nos colocamos al final de la centuria y Verapaz, según Don Juan Fernández Rosillo continuaba sin clérigos y sin disposiciones económicas para que los hubiera, pero el prelado vislumbraba algunas posibilidades, una de ellas consistiría en segregarse parte de Guatemala y adjuntarla a Verapaz; y otra, en nombrar prebendados que se ocupasen en doctrinas de indios, pues éstos según la tasación hecha por el Dr. Agüero, oidor de Guatemala, debían sustentar al doctrinero proporcionándole anualmente “maíz, gallinas y algunos tostones”. El obispo se encontró aquí con la oposición de los frailes y dejó entrever que la única salida era anexar Verapaz a Guatemala⁴⁹⁰.

En el otro extremo hallamos a Guatemala que en el mismo período contó con una holgada

⁴⁸⁵ AGI. *Indiferente General*, 2662, 2860, 2859, L. 3, 2861, 2862, 2999: Sobre concesión de beneficios y prebendas. Cf. Nazario VALPUESTA ABAJO, *El clero secular en la América hispana del siglo XVI*, Madrid, BAC, 2008.

⁴⁸⁶ AGI. *Guatemala*, 161. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo electo de Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Ciudad Real de Chiapa, 16 de febrero de 1569. *Respuesta al margen: Que la justicia le dé favor en lo que convenga. Para el salario ahora no hay disposición*. AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Verapaz, 30 de diciembre de 1575.

⁴⁸⁷ AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdena OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Verapaz, 23 de febrero de 1577.

⁴⁸⁸ AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 1582.

⁴⁸⁹ AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582.

⁴⁹⁰ AGI. *Guatemala*, 167, Real Cédula de Vinaroz a 10 de mayo de 1599.

centena de clérigos residentes que ejercieron el oficio pastoral. De esta cifra destacamos la presencia de diez clérigos criollos y uno mestizo. El historiador franciscano Jerónimo de Mendieta afirmaba que en Guatemala existía un buen número de sacerdotes seculares en beneficios curados, concretamente para en el último tercio del siglo XVI apuntaba veintidós partidos de clérigos⁴⁹¹. En una relación de 1604 se señalaba para Guatemala un total de noventa clérigos, veintuno al servicio de la catedral, cincuenta con cura de almas y diecisiete que aún no tenían ocupación.

El punto medio lo tenían los obispados de Nicaragua, Honduras, Chiapa y Yucatán que oscilaban entre la cincuentena de clérigos en Nicaragua y la escasa veintena de Chiapa. Entre ellos hubo veinte criollos, doce en Honduras, cuatro en Chiapa y cuatro Yucatán, además de cinco portugueses, tres en Nicaragua, uno en Honduras y otro en Yucatán. En cuanto al número de clérigos y su movilidad se aprecia en estos obispados una cierta inestabilidad y así lo hacía constar el obispo de Nicaragua, Fray Domingo de Ulloa, denunciado el sentido de provisionalidad que le daban algunos clérigos a su estancia en los obispados pobres⁴⁹². Sin embargo, por el obispado de Honduras podemos seguir el incremento de sus ministros y su estabilidad en aquel obispado. En 1546 el número de clérigos con cura de almas era de siete⁴⁹³, en 1565 bajó a seis y gracias al empeño puesto por Fray Jerónimo de Corella⁴⁹⁴ en 1582 contaba con diecinueve curas seculares, suficientes para la atención pastoral y más de los que económicamente se podía permitir⁴⁹⁵. Esta cifra se estabilizó de manera que en 1591 existían once beneficios atendidos por quince ministros que sumados a los tres clérigos que servían en la catedral sumaban dieciocho sacerdotes⁴⁹⁶; en 1598, en la *Memoria* de los beneficios del obispado, se especificaba que el número de clérigos ocupados en ellos era de diecisiete⁴⁹⁷; y en 1600, en una relación de los clérigos que habían contribuido monetariamente a una petición de ayuda del Rey aparece un total de dieciocho. Luego el obispado se había estabilizado en torno a los dieciocho clérigos⁴⁹⁸. En total presumimos que fueron treinta y cuatro clérigos los que sirvieron la pastoral hondureña en el siglo XVI. En cuanto a Yucatán, Mendieta escribía que aun teniendo pocos partidos de clérigos gracias a la gestión del deán Cristóbal de Miranda durante la sede vacante de 1579-1581, consiguió adjudicar las doctrinas al clero secular que en el pontificado de Landa habían sido cedidas a los franciscanos en calidad de colaboradores⁴⁹⁹. Por un informe detallado de Fray Gregorio de Montalvo de 1582 daba para Yucatán una cifra exacta de diecisiete clérigos seculares entre los que incluía al deán, que se distribuían de la siguiente manera: cinco al servicio de la catedral, once en benefi-

⁴⁹¹ Jerónimo de MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*. Cap. VII, en www.cervantesvirtual.com [22-VI-2015]

⁴⁹² AGI. *Guatemala*, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa OP, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de febrero de 1591.

⁴⁹³ AGI. *Guatemala*, 164. Relación de los diezmos de 1546. Honduras, 22 de mayo de 1547.

⁴⁹⁴ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella OSH, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

⁴⁹⁵ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda OP, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada en 10-V-1582). Trujillo, 12 de mayo de 1582.

⁴⁹⁶ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 20 de abril de 1591.

⁴⁹⁷ AGI. *Guatemala*, 164. Memoria de los beneficios del obispado de Honduras. Comayagua, 10 de octubre de 1598.

⁴⁹⁸ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Valladolid de Comayagua, 1 de abril de 1600.

⁴⁹⁹ Jerónimo de MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*. Cap. VII, en www.cervantesvirtual.com [22-VI-2015]

cios y dos carecían de partido⁵⁰⁰. En Chiapa, Fray Tomás de Casilla, en 1561, alertaba al Consejo de la falta casi total de clérigos en su diócesis⁵⁰¹. En 1569, Fray Tomás de Cárdenas, administrador apostólico del obispado, volvía a señalar que en toda la diócesis sólo había un clérigo secular⁵⁰². Esta falta de sacerdotes se mantuvo al menos durante una década, pues Fray Pedro de Feria, desolado, comunicaba repetidamente al Consejo en una carta⁵⁰³ de 1575 y por un memorial⁵⁰⁴ de 1577, que sólo podía contar con un clérigo: el maestro Alonso Martín Bermejo. Todavía en 1598 el número de clérigos era insignificante, Fray Andrés de Ubilla, enumeraba para todo el obispado tan sólo cuatro dignidades y dos curas⁵⁰⁵.

2.4.1.1. El clero capitular

Los capitulares formaban el cabildo eclesiástico, un colegio de sacerdotes instituidos en la iglesia catedral con el fin de solemnizar el culto y ayudar al prelado en el gobierno y administración de la diócesis⁵⁰⁶. Tenía carácter de senado o consejo del obispo. En las bulas de erección americanas los oficios capitulares se distribuían en cinco dignidades (deán, arcediano, chantre, maestrescuela y tesorero) diez canonjías, seis raciones, seis medias raciones y un personal auxiliar entre los que contabilizamos curas, capellanes, acólitos, sochantres, organistas, cantores, canicularios, porteros, notarios, sacristanes, mayordomos, etc. Estos requisitos no se pudieron cumplir por ninguna de estas diócesis durante el siglo XVI.

El cabildo en América fue un elemento vital para la implantación diocesana. Los cargos se otorgaban por presentación real. Los capitulares estaban obligados a residir en la sede catedralicia, participar en las funciones litúrgicas y asistir a las reuniones del cabildo. Algunos tenían cura de almas en la parroquia de la catedral y recibían del cabildo el título de vicarios, sólo excepcionalmente tenían funciones pastorales fuera de ésta. Cuando la sede episcopal quedaba vacante por renuncia, traslado o muerte de su titular la jurisdicción episcopal la asumía el cabildo de su iglesia catedral ejerciendo provisionalmente el gobierno y administración del obispado⁵⁰⁷. Por tanto, el cabildo adquiría en la sede vacante un poder extraordinario y en consecuencia si los capitulares vivían al margen de la disciplina y no cumplían con su oficio, los efectos que producían las vacantes eran perniciosos. De ahí que la llegada del nuevo obispo o la visita que éste hacía a la catedral se tiñeran de violencia en las más de las ocasiones. Sobre todo cuando los ca-

⁵⁰⁰ AGI. *México*, 369, R.1. Relación de la Diócesis de Yucatán a petición del Presidente del Consejo. Memorial para informar al Consejo conforme a lo que S.M. manda se haga por su real cédula a mi Fray Gregorio de Montalvo, obispo de estas provincias y gobernación de Yucatán. Mérida de Yucatán a 6 de enero de 1582.

⁵⁰¹ AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Tomás de Casillas OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 29 de mayo de 1561.

⁵⁰² AGI. *Guatemala*, 161. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo de Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Ciudad Real de Chiapa, 16 de febrero de 1569.

⁵⁰³ AGI. *Guatemala*, 161. Carta de Fray Pedro de Feria OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 3 de noviembre de 1575.

⁵⁰⁴ AGI. *Guatemala*, 161. Memorial del obispo de Chiapa, Fray Pedro de Feria OP, para el Consejo Real de las Indias. Ciudad Real de Chiapa, 10 de enero de 1577.

⁵⁰⁵ AGI. *Guatemala*. 161. Carta de Fray Andrés de Ubilla OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 15 de octubre de 1598.

⁵⁰⁶ Antonio YBOT LEÓN, *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias. II. Las obras y sus artífices*, en: Antonio BALLESTEROS Y BERETTA (dir.), *Historia de América y de los pueblos americanos*. Tomo XVII: *La iglesia y los eclesiásticos...*, Barcelona, Salvat, 1954, 208-241.

⁵⁰⁷ *Ibidem*, 151-154.

bildantes estaban asentados y generalmente emparentados con el patriciado urbano, contrariamente a los obispos que eran unos advenedizos y mayoritariamente religiosos. No hace falta decir que los obispos buscaron en los capitulares un apoyo para sus personas y un ejemplo para los demás clérigos. Por parte de los prelados no faltaron elogios para aquellos que se distinguían por su trabajo pastoral y sobre todo por mantenerse en sus puestos a pesar de la penuria económica que padecían. Pero los capitulares ni todos ni siempre emprendieron el camino recto y necesariamente los obispos recelaron de algunos y afearon ciertas actitudes y conductas que desdecían de su vocación como ministros del Evangelio. En este sentido son significativos los ejemplos de Francisco Marroquín y Cristóbal de Pedraza, ambos obispos pretendieron contar siempre con prebendados dignos en los que apoyarse y de los que poder servirse con total confianza. El obispo de Guatemala, Francisco Marroquín, abiertamente decía sentir la necesidad de apoyarse en buenos consejeros y llevado por este sentimiento expresaba al Consejo la conveniencia de que hubiera en la catedral guatemalteca tres o cuatro prebendados que “sean mejores que yo en doctrina y ejemplo”. En lo que respecta a la enseñanza doctrinal, solicitaba el envío de algunos sacerdotes que fueran graduados por “Alcalá o Salamanca” y una vez en Indias el prelado estaba dispuesto, si la ocasión lo requería, a compensarles económicamente con parte de su propio salario⁵⁰⁸. En lo tocante al ejemplo, Marroquín era explícito al manifestar las calidades que debían adornar a estos prebendados: virtud, honestidad, bondad y entendimiento. Buscaba personas de talla, buenos sacerdotes, “teólogos y canonistas”, en los que pudiera descargar su conciencia y sirvieran de ejemplo para que los demás se aficionaran a las letras⁵⁰⁹. En definitiva, “buenos y doctos”⁵¹⁰, que esta era la divisa de Marroquín. Y consecuentemente cuando proponía a alguien para ocupar las prebendas, lo hacía con estos criterios. Así propuso al bachiller Martín Díaz para el deanato, resaltando su condición de “buen clérigo, honrado y entendido”⁵¹¹. Del mismo parecer era Cristóbal de Pedraza que desde su experiencia como chantre de México constataba la necesidad de que un prelado, para ejercer su ministerio, estuviera acompañado de buenos ministros que recibieran un salario digno, aunque fuera a costa de aquél, de lo contrario tendría muchas dificultades para realizar su labor pastoral. Fiel a su pensamiento aprovechó su estancia en España para reclutar algunos sacerdotes considerados por él, en principio, hombres de valía en los que apoyarse e iniciar la marcha del obispado de Honduras⁵¹². Antes de marchar para su sede obtuvo real provisión para nombrar entre los sacerdotes de su obispado a cuatro prebendados entretanto llegaban las presentaciones de España. Una vez llegado a Honduras efectuó los nombramientos e inició con ellos los oficios en la catedral con “concierto y silencio sin faltar una hora diurna ni nocturna”. Pero Pedraza, hombre cauto y reflexivo, antes que llegasen las presentaciones se adelantó y escribió al Consejo comunicándole que no se proveyera a ninguno “hasta que yo vea el ejemplo de estos reverendos padres, mis compañeros... lo que dan y aprueban y sirven y resplandecen... con sus buenas obras y doctrina... porque no se corte el hilo de la buena tela que tengo

⁵⁰⁸ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

⁵⁰⁹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 20 de marzo de 1551.

⁵¹⁰ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 12 de febrero de 1563.

⁵¹¹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 6 de septiembre de 1558.

⁵¹² AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. s.l. s.f.

urdida y se va tejiendo... que cuando yo vea sus aprobaciones, ejemplos y buenas costumbres yo lo enviaré a suplicar a V.M. con información bastante⁵¹³.

Pero a pesar del esfuerzo de los obispos por rodearse de capitulares de valía a cada paso surgía un problema espinoso: la carencia económica. Esta falta de medios materiales incidió con fuerza en el ánimo de muchos capitulares provocando reacciones diversas: en unos, afloró con fuerza el egoísmo personal y marcharon a otros obispados en busca de mejoras económicas; en otros, provocó la renuncia a sus prebendas y optaron por servir en beneficios más lucrativos; y el resto aguantó estoicamente las privaciones a las que estaban sometidos. Los obispos también reaccionaron ante esta situación de manera dispar: unos, más comprensivos, como Fernández Rosillo entendieron que la falta de sustento abocaba a los prebendados a abandonar su ministerio pastoral donde lo estaban realizando y buscar en otros lugares mejores medios de vida; otros, más críticos, como Gómez de Córdoba enjuiciaron duramente la postura de aquellos capitulares pensando que se dejaban llevar por el egoísmo y utilizaban la insuficiencia económica para ocultar su irresponsabilidad, pues como sacerdotes debían asumir evangélicamente el trabajo y las privaciones.

El obispo de Verapaz, Juan Fernández Rosillo, había designado a cuatro sacerdotes para que sirvieran en la catedral ocupando las dignidades de deán, arcediano, chantre y maestrescuela. Muy pronto el deán y el arcediano decidieron abandonar sus prebendas, marcharse del obispado empujados por la extrema pobreza en la que vivían y buscar mejor fortuna en otras sedes episcopales. Ante esta decisión, el obispo se mostró suave porque entendía la determinación que habían tomado: no les afeó su marcha, pues comprendía que lo hacían sencillamente porque no podían sustentarse. Los dos restantes que quedaron, el chantre y el maestrescuela permanecieron prestando su servicio gracias a la munificencia del prelado que corría con su mantenimiento⁵¹⁴.

Con acritud, Fray Gómez de Córdoba descalificó a los capitulares que solicitaron al Consejo que les permitiera tener capellanías para mejorar sus menguados salarios. Dicho organismo trasladó la petición al obispo y sobre ello le pidió su parecer. La respuesta del prelado no se hizo esperar. Con aspereza contestaba al Consejo exponiendo que una canonjía pasaba de 80.000 mavedís, cantidad parca pero suficiente para sustentar a un ministro del Evangelio. Para justificar la virulencia de su respuesta esgrimía que los artículos de primera necesidad como pan, carne y otros alimentos, unos por otros, no costaban mucho más que en España. Y concluía que con el salario que percibían tenían para vivir si evitaban cosas superfluas e innecesarias y sobre todo la atención a sus muchos parientes. Las rentas de las capellanías estaban destinadas a sustentar a clérigos pobres a los cuales la iglesia no podía dar ningún estipendio. Además, aducía el prelado, la falta de medios económicos no la padecían sólo los capitulares sino todos los sacerdotes comenzando por el obispo. Y estaba convencido que con aumentarles el salario no se adelantaba nada, porque “la sanguijuela que dice el sabio está clamando daca, daca... y anda muy viva en

⁵¹³ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 21 de agosto de 1545.

⁵¹⁴ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Cobán de Verapaz, 23 de diciembre de 1595.

estas partes casi en todas personas y nunca se harta de chupar por mucho que trague⁵¹⁵. Aunque unos años más tarde, Gómez de Córdoba suavizó su postura y pidió al Consejo algún alivio económico para los capitulares, seguía manteniendo que nunca estarían contentos con lo que cobraban. Para el obispo el problema no estaba tanto en la economía cuanto en que ellos asumieran su condición de sacerdotes y su responsabilidad pastoral. Y ponía como ejemplo puntual que el culto divino en la catedral sólo estaba garantizado cuando el obispo acudía al coro, en caso contrario todos los capitulares ponían excusas y achaques para no asistir⁵¹⁶.

Junto a la dificultad que ofrecía la penuria económica el otro gran problema, que constituiría el núcleo más desgraciado de la relación entre los máximos agentes de la pastoral y la liturgia diocesana, era la rivalidad y el enfrentamiento entre obispos y capitulares que marcaba profundamente el ministerio episcopal y el ejercicio litúrgico-pastoral de los cabildos eclesiásticos. Lamentablemente esta pugna se dio en todos los obispados. Como ejemplo traemos a colación la acaecida entre Fray Gaspar de Andrada y el cabildo de Honduras. Aquí se recogen los ingredientes esenciales que caracterizaron a estos conflictos: falta de entendimiento, rechazo, corporativismo y temor. El prelado desde su toma de posesión no tuvo buena correspondencia con el cabildo, cuyos capitulares según Andrada no perdían ocasión para molestar y aumentar los padecimientos del obispo. La raíz del desafecto tenía su arraigo en los intentos que a lo largo de catorce años había hecho el prelado de visitar el cabildo con intención de corregir algunas faltas que consideraba graves. Pero Andrada, según cuenta él mismo, no consiguió llevar a cabo su propósito por falta de fuerzas y por temor a los capitulares, personas peligrosas y temibles que “mueven torbellinos y contiendas tales, que por evitar mayores inconvenientes, es menester, dejarlas y así no hallo remedio para reprimir su insolencia”⁵¹⁷.

2.4.1.2. La concesión de prebendas

En lo que respecta a la concesión de las prebendas capitulares, la mayoría de los prelados coincidían en premiar con ellas a los clérigos que se habían destacado por su servicio pastoral en Indias. De ahí que se sintieran molestos cuando recibían notificación de la presentación de algunos prebendados distintos a los que ellos ya habían elegido y estaban sirviendo interinamente las dichas prebendas. A estos obispos no les parecía de recibo apearse a los que ya servían para acomodar a los foráneos o a personas que no gozaban de su confianza. Pero también hubo prelados que de manera matizada opinaban que algunas de estas prebendas se debían conceder a clérigos peninsulares que fueran hombres excepcionales por su vida, ejemplo y sabiduría.

En el primer caso situamos a Francisco Marroquín, distinguido defensor del clero secular americano y partidario de “mimarlos sin cuento”. En más de una ocasión escribió al Rey solicitando para estos sacerdotes mejores sueldos que sus homónimos de Castilla por el trabajo inmenso y difícil que desarrollaban y por las circunstancias tan crudas en las que estos hombres vivían:

⁵¹⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 7 de octubre de 1588 (duplicada en 3 de noviembre de 1588)

⁵¹⁶ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 2 de marzo de 1592.

⁵¹⁷ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Valladolid de Comayagua, 1 de abril de 1602.

“V.M. los mejore y nosotros los tengamos en mucho”. Y regularmente enviaba al Consejo los nombres de aquellos clérigos que debían ser premiados en atención a sus años de trabajo, pues consideraba como bueno y aconsejable que a los ministros responsables se les mejorara y agradeciera su dedicación⁵¹⁸. No obstante, Marroquín se resignaba y acataba las decisiones tomadas por el Rey en las presentaciones de prebendados, aunque insistía en que aquellos que vinieran de España fueran al menos teólogos y canonistas⁵¹⁹. Y recalca que nadie sabía mejor que los prebendados a quien se había de favorecer. Consecuente con su manera de pensar y sentir peleó duro para premiar a quien se lo merecía. Así, una y otra vez, insistió en la persona de Luis de Fuentes, canónigo que había sido de Berlanga, maestrescuela de Chiapa. Lo conocía bien y sabía de su honradez y valía, por ello no paró hasta conseguir que lo nominaran para la sede de Nicaragua⁵²⁰. Y lo mismo hizo con otros, entendiendo que el criterio y la palabra de los prebendados eran los mejores avales para presentar a los sacerdotes que en justicia se merecían las prebendas en atención a sus merecimientos, especialmente los contraídos en el trabajo con los indios⁵²¹. Pero advertía también que jamás un premio podía suponer un exceso o carga para la persona premiada. Esta apreciación la hacía Marroquín para dar a entender al Consejo que premiar no era obligar a heroicidades y sabía bien lo que decía. Pues, con insistencia había pedido un preceptor de gramática y se le había respondido por real cédula que pusiera para esta labor a un prebendado que mixturara el servicio de la prebenda y la enseñanza, es decir, cobrando lo mismo y trabajando el doble. El obispo se negaba a esta solución afirmando que ambas cosas no se podían hacer bien y menos con la misma paga, de modo que se le gratificara o se le exonerara de la obligación de servir la prebenda que bastante tenía con la lectura⁵²². Terminaba Marroquín suplicando ser atendido en sus peticiones en consideración a sus años “que en todas las Indias no hay otro clérigo más antiguo ni obispo que yo”⁵²³.

En el segundo caso, con una diferencia de matices, tenemos a Fray Gaspar de Andrada que sin desdejar frontalmente a Marroquín prefería que algunas prebendas se proveyeran en buenos clérigos peninsulares. Detrás de esta preferencia existía un interés pastoral y espiritual, pues según el mismo Andrada con ello se conseguían dos cosas: una, aumentar el número de sacerdotes; dos, los llegados, hombres ejemplares, servirían de modelo y reforma para los que allá estaban⁵²⁴.

⁵¹⁸ AGI, *Guatemala*, 156. Cartas de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala: una, al Emperador en su Consejo de Indias, Guatemala a 26 de marzo de 1541. Y, dos, al Rey en el mismo Consejo, fechadas en Guatemala, 23 de febrero de 1548 y 3 de febrero de 1550.

⁵¹⁹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 20 de marzo de 1551

⁵²⁰ AGI, *Guatemala*, 156. Cartas de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe en su Consejo de Indias. Guatemala, 4 de febrero de 1548. Y cuatro al Rey en el mismo Consejo, fechadas en Guatemala a 23 de febrero de 1548, 1 de agosto de 1548, 3 de febrero de 1550 y 20 de marzo de 1551.

⁵²¹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 22 de julio de 1554.

⁵²² AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: “Que se le haga como la de México”. Guatemala, 8 de mayo de 1549.

⁵²³ AGI, *Guatemala*, 156. Cartas de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en Guatemala, 20 de abril de 1556 y 6 de septiembre de 1558.

⁵²⁴ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Valladolid de Comayagua, 1 de abril de 1602.

2.4.1.3. Los curas, principales agentes de la pastoral diocesana

Los clérigos seculares formaban el núcleo más amplio de la pastoral diocesana y sobre ellos se debía asentar la implantación de la iglesia y la administración de los sacramentos. Lógicamente, constituyeron un centro de especial atención para los obispos que conscientes de la importancia que tenían estos ministros, procuraron ofrecerles una estabilidad material y reclamarles una vida coherente con el Evangelio. Los preladados, en el primer caso, pusieron su empeño en facilitarles los medios económicos suficientes y para ello insistieron en dotarlos con los pueblos y doctrinas de indios que en buena parte estaba en manos de los religiosos. En el segundo, intentaron que los clérigos fueran personas de calidad, hombres escogidos, intachables en su conducta e interesados en su responsabilidad pastoral. A fin de lograr este objetivo extremaron la vigilancia, hicieron un seguimiento personal de cada uno y castigaron a los indeseables⁵²⁵.

Los obispos tenían la responsabilidad de garantizar a los clérigos “oficio y beneficio”, es decir, colocarlos de asiento en parroquias donde obtuvieran lo suficiente para vivir y poder dedicarse por entero a la cura de almas. Esto no fue fácil, en los primeros momentos y en no pocas ocasiones, los preladados tuvieron que recurrir a su propia hacienda para satisfacer las necesidades básicas de los clérigos, algunos de los cuales carecían de lo necesario para poder alimentarse. Cristóbal de Pedraza, aunque escaso de renta, “mantenía y sustentaba” a su costa y en su casa a varios sacerdotes⁵²⁶. No obstante y a pesar de las dificultades, los obispos tenían muy claro que la iglesia diocesana era una tarea específica de clérigos⁵²⁷ y que sin ellos no podría existir obispado ni obispo ni catedral. Y con la misma claridad entendían que para que hubiera clérigos, ellos debían garantizar su estabilidad económica y esta responsabilidad en buena parte recaía sobre la Corona⁵²⁸ mientras tanto los beneficios no pudieran mantener a sus ministros o aquellos beneficios que sí podían estuvieran en manos de los religiosos.

Francisco Marroquín, ante la falta de clérigos, solicitó licencia para venir a España y exponer en las aulas universitarias las necesidades pastorales de aquella tierra. Pero el obispo era consciente que de nada serviría “acarrear una centena” de buenos clérigos si no se les garantizaba un desahogo económico, es decir, que aquellos que optaran por embarcarse e incardinarse en la pastoral americana lo hicieran como “curas propios y de asiento”. El obispo de Guatemala era partidario de ir preparando a los pueblos para que sustentaran a sus pastores y estaba convencido de que la mayoría de ellos podían hacerlo. De este modo habría sacerdotes residentes que convivieran con su feligresía y se “dolieran de sus ovejas” y por su medio el obispo estaría al tanto de los cristianos de su obispado. Sólo de esta manera se comenzaría a cosechar los frutos de la pastoral

⁵²⁵ Antonio YBOT LEÓN, *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias. II. Las ideas y los hechos*, en: Antonio BALLESTEROS Y BERETTA (dir.), *Historia de América y de los pueblos americanos. Tomo XVI: La iglesia y los eclesiásticos...*, Barcelona, Salvat, 1954, 601-621.

⁵²⁶ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 22 de diciembre de 1548.

⁵²⁷ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 7 de abril de 1548.

⁵²⁸ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 28 de diciembre de 1548.

diocesana.⁵²⁹

Los obispos sabían que poner en manos de “curas propios” el cuidado pastoral de los obispos no era tarea fácil. Pues además de la carencia económica había que contar con un factor importante: gran parte de las doctrinas de indios estaban regentadas por religiosos⁵³⁰. Francisco Marroquín, entre otros preladados, reconocía que los frailes habían trabajado mucho y bien, pero tenía muy claro que la labor pastoral de los religiosos no pasaba de ser subsidiaria y la ocupación de las doctrinas algo temporal debido a la escasez de clérigos y a la urgencia de la evangelización y desde esta orientación Marroquín pidió y pedía religiosos que ayudaran en la pastoral diocesana. Pero entendía que había llegado el momento de dar a cada pueblo un pastor propio que administre los sacramentos y diera estabilidad a la cura de almas. El obispo para aclarar su planteamiento hacía una comparación entre la realidad pastoral de las Indias y la de España, decía que en Castilla –donde todos eran cristianos, gente de fe y buenas costumbres– un cura tenía a su cargo cien o doscientos vecinos a los cuales catequizaba, administraba los sacramentos y acompañaba en la enfermedad y en la muerte. Esto era impensable en Indias donde a cada religioso le correspondían “diez mil indios” y, por muchos religiosos que hubiera y por mucho que trabajaran, nunca llegarían a conocer a sus ovejas. Y como eran pocos, a lo largo del año, en la mayoría de los pueblos no se decían más de “veinte misas”, los enfermos no recibían la visita de sus pastores ni los muertos recibían cristiana sepultura. De manera que si estas cosas ocurrieran en España –continuaba diciendo– “se resfriaría la caridad y devoción de muchos buenos cristianos viejos, que será de esta pobre gente que ayer nació que ni tienen raíces”. Para Marroquín la situación era insostenible y la solución pasaba por poner curas propios que se “dolieran de sus indios, los conocieran y los movieran a caridad”. Y en este punto de la caridad achacaba a los frailes de tener “una caridad libre que aunque lo dejen de hacer no piensan que pecan mortalmente y así lo dicen: en caso de necesidad hágalo el obispo o ponga ministros que a él incumbe”⁵³¹. El obispo de Guatemala nunca pretendió desembarazarse de los religiosos, sencillamente exponía que la pastoral diocesana era una cuestión que correspondía específicamente a los clérigos y además los frailes no sólo eran pocos para tanta mies sino que estaban “atados a las ceremonias y reglas de su religión”⁵³². Aunque también reconocía que acerca de que hubiera curas propios “ha habido acá y allá muchos pareceres, aquí hay grandes ministerios y de pocos conocidos acerca del fruto que se hace y el cómo se hace y lo que luce y la verdad de lo que conviene que se haga y como se debía hacer verdaderamente” y para mayor claridad proponía la conveniencia de pulsar la opinión de los que conocían la realidad pastoral americana para tomar las decisiones más acertadas en esta materia. Marroquín sabía que en esta materia existían muchos pareceres y confusión. Partía de su propia experiencia y confesaba que en los primeros años de su estancia en Indias era del parecer que los obispos y sacerdotes fueran religiosos, en atención a la pobreza de los indios y al

⁵²⁹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 3 de febrero de 1550.

⁵³⁰ Richard KONETZKE, *América Latina*, en: Fischer VERLAG (ed.), *Historia Universal Siglo XXI*. Vol. 22. Tomo II: *La época colonial*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1978, 217-219; Antonio YBOT LEÓN, *La Iglesia y los eclesiásticos...* Tomo XVI... 623-639; Constantino BAYLE, *El clero secular y la evangelización de América...* 153.

⁵³¹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 22 de julio de 1554.

⁵³² AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

buen ejemplo que daban los frailes. Pero con el paso del tiempo había reconsiderado su postura y cambiado de opinión sin que esto supusiera “pasión ni afición”, pues constantemente pedía a Dios “luz para este negocio”. Y de sus reflexiones concluía que las ovejas deben doler al pastor:

“No puede acertar si no le duelen y, en esto, hay pocos frailes que les dolieran ni muchos clérigos; y si parece que les duelen es con mezcla de pasión y afición; y, en tanto que tengan verdadero celo, se pierde la buena obra por no saberlos quitar como Dios quiere, y tampoco se desvelan porque dicen a una voz todos los frailes que no están a su cargo y que hacen graciosamente lo que quieren, de manera, que no les duelen y así no se puede acertar”.

El obispo deseaba de todo corazón que hubiera “monasterios y frailes santos” que confesaran y predicaran, pero temía que los religiosos enfrascados en las tareas pastorales perdieran su “devoción y profesión”, de manera que nada les aprovecharía ganar almas ajenas si perdían las propias. Pues, según Marroquín, se exponían a disipar el rigor de sus reglas y a desvirtuar su profesión religiosa. El prelado, sin escándalo ni pecado, quería dejar asentado que no le movía otro interés que no fuera la “gloria de Dios”. Ya que su mayor aspiración y ganancia sería comprobar que “es oro todo lo que reluce”. Pero como pastor diocesano defendía que en cada pueblo, aunque hubiera frailes, debía haber cura porque la pastoral parroquial era tarea propia de clérigos y los religiosos podían hacer un buen servicio como coadjutores. Y advertía que este era el camino seguro para que hubiera iglesia en aquellas partes, pues los nuevos cristianos ya estaban preparados para hacer vida de parroquia y para ello necesitaban sacerdotes. Éstos, ante la falta que había de ellos en Indias, debían venir de España y estaba en manos de la Corona facilitarles el viaje y garantizarles el sustento⁵³³.

Las observaciones anteriores, hechas por el obispo Marroquín no debieron tener mucho eco en España, pues cuarenta años más tarde Fray Juan Izquierdo, obispo de Yucatán, volvía sobre lo mismo. El prelado recordaba al Consejo las necesidades que padecían los sacerdotes seculares y exponía con pesar el esfuerzo titánico que había supuesto para aquel obispado procurar un preceptor venido de México, poner estudio de gramática, seleccionar a los alumnos más aventajados y enviarlos a completar sus estudios a la universidad mexicana. Pero después de haber ordenado sacerdotes a algunos de ellos, el obispo no podía darles “oficio ni beneficio” donde pudieran ejercer su labor pastoral y procurar su sustento, porque toda la acción pastoral la tenían copada los frailes cuando eran los clérigos quienes por derecho debían ocuparse en este ministerio. El remedio, advertía Izquierdo, estaba en que los frailes dejasen parte de los beneficios que tenían o de lo contrario carecía de sentido mantener el “estudio” y ordenar a más sacerdotes⁵³⁴.

2.4.2. Economía deficitaria. Ambigüedad y egoísmo por parte de los clérigos

Si exceptuamos la diócesis de Guatemala, que ocupaba un lugar medio en cuanto a su riqueza en relación con el conjunto de las diócesis americanas, en el resto de los obispados del Reino de Guatemala se mantiene unos niveles bajos y de manera especial en los de Honduras y Chiapa

⁵³³ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556.

⁵³⁴ AGI, *México*, 369, R.1. Carta-relación de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, respondiendo a una del Consejo de 7 de septiembre de 1596, en la que se le pedía “relación y aviso de las cosas de la tierra”. Mérida de Yucatán, 1 de abril de 1598

cuya pobreza económica fue notoria. Los ingresos parroquiales provenían del sínodo real, las raciones y servicios de los indios, los derechos por la administración de sacramentos y entierros, así como las primicias que por regla general sólo se cobraban y recibían de españoles y mestizos, las contribuciones con motivo de las fiestas y obligaciones de las cofradías, las ofrendas voluntarias, las rentas provenientes de capellanías y obras pías donde las había, la parte correspondiente de los novenos de los diezmos y otros ingresos que variaban según lugares y usanzas. La mayoría de estas contribuciones estaban normadas por las costumbres o por los aranceles señalados por los obispos o las autoridades reales. La variedad era tan grande, incluso dentro de cada diócesis, que no se puede hacer una enumeración del tipo y calidad de los ingresos. Las parroquias también tenían sus obligaciones, así por regla general el 70 % de las entradas eran para el párroco, el 20% para los coadjutores y el resto pasaba al seminario o al obispo. También las parroquias solían cubrir obras asistenciales para sus feligreses en caso de enfermedades u otras necesidades. Los datos de los ingresos de los párrocos en el siglo XVI son escasos y dispersos. Lo único seguro son los casi 184 pesos que percibía cada doctrinero por cada 400 indios tributarios. Pero existió una tensión entre doctrineros e indígenas, pues cuando los curas no podían vivir con el salario real necesitaban de la ayuda de los indios que para ellos suponía un esfuerzo que rebasaba sus escasas posibilidades⁵³⁵.

El ingreso que medía fundamentalmente la riqueza de una diócesis era el derivado de los diezmos. En la diócesis de Guatemala los diezmos tuvieron un ritmo ascendente, en 1560 ya superaban los 100.000 pesos (cantidad requerida para que la diócesis fuera autosuficiente sin recibir el suplemento de la Caja Real). Los demás obispados con ciertas diferencias se mantuvieron deficitarios toda la centuria. Las iglesias diocesanas contaban con importantes, pero limitados recursos procedentes de los diezmos. El salario de los clérigos provenía esencialmente de estos diezmos. El montante total de los diezmos se dividía por cuartas, una para el obispo, otra para la mesa capitular, y las dos cuartas restantes se dividía en nueve partes, de ellas cuatro novenos se destinaban a cubrir los salarios de los beneficios simples y curados y otros servidores catedralicios no capitulares. Los clérigos con doctrinas de indios tributarios recibían el *sínodo*, cantidad estipulada por la Corona que entregaba a los párrocos de indios de los tributos que estos daban, generalmente suponía entre torno al 20-25% de dichos tributos. Respecto a los estipendios, los concilios II y III de México (1567 y 1585) prohibieron a los párrocos recibir donativos de los indios por la administración de los sacramentos, a pesar de ello los indios solían hacer donativos por las intenciones de misa, bautismos y entierros que los clérigos recibían gustosamente.

La situación económica de estos obispados dejaba mucho que desear, los prelados carecían de medios suficientes para el sostenimiento de sus curas y en infinidad de ocasiones tenían que ingeniárselas para que los sacerdotes no se marcharan a otras diócesis buscando un desahogo económico o según Fray Tomás de Cárdenas movidos por la codicia no se contentaban con el salario ordinario y siempre había prelados “que los reciben cuando no los solicitan”⁵³⁶. Nos parece exagerada esta apreciación del titular de Verapaz, pues la más de las veces, los obispos se

⁵³⁵ Jesús María GARCÍA AÑOVEROS, América Central: la Iglesia diocesana, en: Pedro BORGES (dir.), Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen II: Aspectos regionales, Madrid, BAC-Maior, 1992, 229-232.

⁵³⁶ AGI *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdena OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Verapaz, 23 de febrero de 1577.

vieron obligados a poner sus propias rentas a disposición de los clérigos, dándoles de comer o incrementando sus exiguos salarios. En otros momentos recurrieron al premio⁵³⁷, al trato suave e incluso al mimo. Con estas soluciones teñidas de paternalismo consiguieron que los sacerdotes aminoraran la tentación de marcharse⁵³⁸ pero no solventaron sus carencias materiales. En obispos como el de Honduras se traspasó ampliamente la segunda mitad del siglo sin que se hubiera fijado la cuantía del sueldo de sus curas. Dicha situación sensibilizó a muchos prelados que lejos de parchear las dificultades emplearon sus rentas y energías en conseguir, por medio de procuradores en la Corte, que el Consejo librara cédula fijando el salario mínimo de los sacerdotes en 50.000 maravedís, obligándose la Real Hacienda a completar esta cifra hasta que las diócesis pudieran autofinanciarse⁵³⁹. Sólo de esta manera, con una cantidad fija, los ministros sabrían a qué atenerse y los prelados sabrían con mayor seguridad de cuantos sacerdotes podrían disponer⁵⁴⁰.

Lógicamente, salvo casos muy contados, los sacerdotes tenían que hacer frente a diversas cargas económicas además del costo que suponía su propio sustento. Una de estas cargas especialmente sensible era la familiar, muchos clérigos sobre todo los criollos arrastraban obligaciones económicas con respecto a sus madres o hermanos⁵⁴¹. Tampoco hemos olvidado a aquellos ministros procedentes de la Península que buscaban en el paso a la Indias mejoras personales y económicas. Por tanto no es de extrañar que los clérigos que se enrolaban en España con rumbo a América pusieran todo su empeño en ultimar su situación económica, garantizando al menos su subsistencia antes de emprender la marcha. Aunque también fueron muchas las ocasiones en las cuales los clérigos no se contentaron con mantenerse dignamente, sino que afloraron egoísmos personales y afán de ganancias impropios de un sacerdote.

Agridulce debió ser la experiencia que tuvo el obispo de Honduras, Cristóbal de Pedraza, con los sacerdotes que reclutó camino de su obispado. En España, el licenciado Martín Bravo antes de partir en su compañía pidió al prelado la maestrescolía y cincuenta ducados anuales además de su salario⁵⁴². En la recalada que hizo en Santo Domingo procuró llevarse con él a un puñado de clérigos, “hombres de calidad”, que previamente exigieron al prelado que se comprometiera en firme a proporcionarles su mantenimiento, asegurarles un sueldo mayor del que ya tenían y presentarles para las prebendadas de la catedral⁵⁴³. El mismo prelado estuvo paladeando estos sin sabores a lo largo de todo su episcopado, pues ante la necesidad que tenía de ministros y la falta

⁵³⁷ AGI. *Guatemala*, 161. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo de Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Ciudad Real de Chiapa, 16 de febrero de 1569.

⁵³⁸ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 22 de diciembre de 1548.

⁵³⁹ AGI. *Guatemala*, 164. Sebastián de Santander, en nombre del obispo de Honduras, al Consejo de Indias. Leída en Madrid, 21 de enero de 1566. Honduras, 1564.

⁵⁴⁰ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

⁵⁴¹ AGI. *México*, 369, R.1. Relación de la Diócesis de Yucatán a petición del Presidente del Consejo. Memorial para informar al Consejo conforme a lo que S.M. manda se haga por su real cédula a mi Fray Gregorio de Montalvo, obispo de estas provincias y gobernación de Yucatán. Mérida de Yucatán a 6 de enero de 1582.

⁵⁴² AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. s.l. s.f.

⁵⁴³ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey. Trujillo, 21 de agosto de 1545.

que había de éstos no le quedaba otra salida que aceptar a todos sabiendo que muchos aprovechaban esta situación para “sacar tajada”. Había observado como en la primera conversación que tenía con algunos clérigos sin ningún disimulo éstos sacaban a relucir la cuantía del salario y cuando conocían la escasez de los diezmos y lo corta que eran las obvenciones y otras rentas, sin inmutarse rechazaban el trabajo pastoral⁵⁴⁴.

Tampoco faltaron ocasiones en las cuales el egoísmo personal podía más que la asistencia pastoral, como lo manifestaba el deán y cabildo sede vacante de Guatemala denunciando a aquellos sacerdotes que situados en los beneficios más poblados y rentables, sin fuerzas ni tiempo para llegar a todos los fieles se negaban a admitir coadjutores por no compartir con ellos parte de su ganancia, sabiendo que el desahogo económico de aquellos partidos daba para mantener a varios clérigos⁵⁴⁵. También encontramos sacerdotes que accedían a adscribirse temporalmente a una diócesis pobre para afincarse en Indias y una vez conocido el terrero aspirar a puestos y privilegios en aquel obispado o trasladarse a otras diócesis más ricas. De manera que teniendo “el pie en el estribo” no se esforzaban en servir a los indios ni les importaba su conversión, solamente les preocupaba materializar sus propósitos⁵⁴⁶.

No sabemos con seguridad si la baja cuantía e inestabilidad de los salarios, la falta de seguridad económica, la obsesión por poseer riquezas, cualquiera de estas cosas o todas simultáneamente motivaron que muchos sacerdotes entraran de lleno en turbias “negociaciones y granjerías” comerciando con los indios de manera desigual donde ellos llevaban todas las de ganar. Sobre esta situación merece la pena resaltar la opinión de Fray Gaspar de Andrada que censuraba con todas sus fuerzas estos “vicios entre el clero”; pero advertía que con el sueldo que tenían apenas si les llegaba para comer y en buena parte era la necesidad la que les impulsaba a cometer estas inmoralidades que se evitarían dándoles lo suficientes para vivir dignamente⁵⁴⁷.

2.4.3. Relaciones sociales: Integridad de “vida y costumbres”. Entre la denuncia fácil y la deshonestidad manifiesta

Si como hemos dicho, los sacerdotes seculares constituían la base sobre la que se asentaba la vida diocesana y eran los agentes primeros de dicha pastoral, su buena o mala conducta era determinante para la implantación de la Iglesia en Indias. De ahí que los prelados pusieran todo su empeño en cuidar las buenas costumbres y acompañar a los clérigos por el camino recto según los preceptos evangélicos. No siempre consiguieron su objetivo y ciertamente hubo clérigos que dejaron mucho que desear, pero también hemos de decir con toda probabilidad que las noticias negativas que venían de Indias, ya hinchadas de por sí, se magnificaban en España y “de lo poco sacaban lo mucho”, sobre todo cuando se generalizaban situaciones particulares.

⁵⁴⁴ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁵⁴⁵ AGI. *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo de Guatemala, sede vacante, al Rey en su Consejo de Indias. Firmada por el chantre Pedro de Liébana, maestrescuela licenciado González y los canónigos Baltasar de Vera y Andrés Pérez de Vargas. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1572.

⁵⁴⁶ AGI. *Guatemala*, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa OP, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de febrero de 1591.

⁵⁴⁷ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada OFM, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 15 de abril de 1589.

“Buena vida y ejemplo” de los clérigos. Sobre los sacerdotes regulares se había de “plantar” la iglesia diocesana por tanto su talla moral constituía un elemento de singular importancia. Los obispos conscientes de ello pusieron todo su empeño para que los sacerdotes fueran y se mostraran como personas extraordinarias y colmadas de valores. En este sentido son clarificadoras las *Instrucciones* dadas por Francisco Marroquín para la provincia de Soconusco. En ellas exponía el obispo con exquisita finura pastoral su idea de lo que debía ser y hacer un sacerdote:

“Porque todo nuestro deseo conviene que se emplee en que los ministros del evangelio seamos los que debemos conforme a nuestra obligación, pues, demás de ser cristianos somos escogidos de Dios y consagrados para su santo oficio que para tratar su santísimo cuerpo y sangre para tan algo oficio quien sin duda sino que conviene que vivamos en la tierra como ángeles, pues tenemos más alto oficio que ellos y así instituidos por el Espíritu Santo, y por consejo y parecer de la audiencia y chancillería de la ciudad de Santiago de Guatemala como personas celosas de la honra de Dios y de la salvación de las almas y descargo de nuestro patrón y rey, que nos hace merced en gobernar y tener en justicia, así como obligados en servirle y descargar su real conciencia”⁵⁴⁸.

Para el obispo de Guatemala, los sacerdotes diocesanos moralmente y en su relación con los indios debían situarse en el polo opuesto donde se encontraban los españoles. Porque “lo que más aborrecemos es pobreza y humildad y caridad que es todo bien de nuestra religión y por faltarnos esto y por los vicios que hemos sembrado, tengo por cierto que tiene que ser muy tarde el conocimiento de estas gentes”. Marroquín veía en el mal ejemplo que daban los españoles uno de los mayores obstáculos para la evangelización de los naturales. Para el prelado era perentorio que los indios conocieran a los sacerdotes y reconocieran en ellos a otro tipo de españoles. Advertía que la tierra comenzaba a “abrir los ojos” y reclamaba ministros idóneos que atendieran la pastoral en los pueblos que ya existían y sobre todo en los que se iban formando. Y estos ministros debían estar adornados con la bondad y sabiduría suficientes para cumplir con su misión pastoral⁵⁴⁹, mantener lo ganado y garantizar la vida de los obispados. De manera que contar con un plantel de clérigos “buenos y doctos” resultaba imprescindible para el “buen cimiento y fundamento” de la iglesia, ya que ellos eran sus “rectores y razón”. Para conseguirlo, Marroquín pedía al Consejo que vinieran de España algunos preceptores de “Alcalá o Salamanca” y con ellos poner “Estudios” en aquella tierra. De esta forma se podría escoger a los mejores candidatos al ministerio que para “mantenerlos y criarlos los obispos nos desnudaríamos”⁵⁵⁰.

“Calidad” de los ministros. Para los obispos importaba mucho la cantidad de sacerdotes con la que pudieran contar, pero estaban mucho más interesados en la calidad de éstos, ya que en sus manos estaba la suerte de aquellas iglesias⁵⁵¹. Francisco Marroquín con respecto a los clérigos y por propia experiencia recelaba más de una vida desarreglada y de mal ejemplo que de todos los obstáculos que les salieran al paso, pues éstos se superaban y aquellos no. Pero ante la necesidad

⁵⁴⁸ AGI, *Guatemala*, 156. Traslado del testimonio de lo que está proveído en Soconusco (Las Instrucciones se dieron en Santiago de Guatemala en 12 de enero de 1558) Santiago de Guatemala, 1 de marzo de 1558.

⁵⁴⁹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

⁵⁵⁰ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539.

⁵⁵¹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 7 de abril de 1548.

que había de clérigos, Marroquín prefería “disimular y sufrir... por la mucha mies”⁵⁵². De manera, que la calidad de los ministros constituyó un asunto delicado que reclamó la atención de los obispos. Y básicamente estuvieron de acuerdo y apuntaron dos medidas: La primera hacía referencia a los sacerdotes españoles que habían obtenido licencia para ir a Indias: proponían que con anterioridad a su embarque se efectuara un control estricto y se eliminara a los indeseables⁵⁵³. La segunda se refería a los clérigos propios o que ya ejercían su ministerio en aquellos obispados: solicitaban que fueran sus propios obispos sin presión ni interferencias de las autoridades civiles quienes pusieran, removieran o destituyeran a los ministros, pues nadie conocía mejor que ellos las circunstancias personales de los sacerdotes y las necesidades pastorales de los fieles. Respecto a la primera medida –el control en España–, Marroquín puntualizaba que los sacerdotes que marchaban a Indias fueran provistos de cartas dimisorias y formalmente examinados por el arzobispo de Sevilla o por su provisor, que se prohibiera el paso a los clérigos que con anterioridad hubieran sido religiosos⁵⁵⁴; y que tanto los clérigos como los frailes que embarcaran estuvieran avalados, fueran personas escogidas y conscientes de la misión a la que se comprometían⁵⁵⁵. Respecto a la segunda medida –el control en Indias–, recogemos las quejas y matizaciones expresadas por Fray Gómez de Córdoba. La Audiencia había manifestado al prelado su pretensión de entender en la “elección y provisión de los beneficios curados”. El obispo se negaba a aceptarlo considerando que de esta manera quedaría al descubierto la reserva de los sacerdotes y los beneficios estarían en manos de los oidores⁵⁵⁶. Además, añadía que mientras correspondiera al obispo enviar a España la “relación de los partidos y memorias de los clérigos” se evitarían “grandes distracciones, vejaciones de indios y otros tales inconvenientes que se siguen de procurar los clérigos sacar dineros para ir a pretender a ese reino y corte y tengo cierto justo temor que no pocos pecados de simonía más que mortales”⁵⁵⁷. No se apartaba de que los beneficios fueran entregados según lo dispuesto en la Cédula del Patronazgo, pero proponía que se hiciera constar y se tuviera en consideración dos pareceres: el de los examinadores, en cuanto a la suficiencia de los candidatos, y el de personas “de ciencia y conciencia y libres de pasión y afección” en lo tocante a la aprobación de vida y costumbres de los clérigos examinados. El obispo consideraba que al contar con estos datos se atendería al más benemérito de los concurrentes y se soslayarían a los recomendados carentes de méritos. Y para ello era fundamental que los encargados de proponer a los ministros estuvieran libres de presión. Pues no eran pocas las ocasiones que por re-

⁵⁵² AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 29 de marzo de 1552.

⁵⁵³ Constantino BAYLE, *El clero secular y la evangelización de América...* 71-73. En este sentido escribía el virrey don Luis de Velasco a Felipe II: Las cédulas para los prelados sobre que tengan cuidado de inquirir y saber si los clérigos que vienen traen las debidas licencias que VA les manda dar para pasar, para que los que no las traen les hagan volver y asimismo los que estén y no tengan estas licencias de VA o de los oficiales de Sevilla... a los prelados de esta gobernación... se les ha notificado. Dicen que cumplirán lo mandado, no obstante que hay algunos clérigos que han pasado sin licencia que son necesarios en la tierra, hacen mucho que están acá, son lenguas. Si alguno de ellos fuese importante para la doctrina de los naturales, se le dispensará de ello hasta que VA mande otra cosa. México, 7 de febrero de 1554. Citado por Mariano CUEVAS, *Documentos inéditos del Siglo XVI...* 183-218.

⁵⁵⁴ AGI, *Guatemala*, 156. Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539.

⁵⁵⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 29 de marzo de 1552.

⁵⁵⁶ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Alonso de Herrera, en nombre Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Consejo de Indias. Guatemala, 1580.

⁵⁵⁷ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de abril de 1581.

comendación o por falsas y amañadas relaciones se encargaba la cura de almas a personas sin ninguna valía. Mantener esta postura le había costado al prelado muchos disgustos y no pocos enemigos⁵⁵⁸. Con tono quejoso manifestaba Gómez de Córdoba que a veces se presentaba a personas adversas al prelado con ánimo de afrentarlo y causar en él “acedía de ánima”. Aunque, resignado, decía “cargas son de matrimonio que supuesta la flaqueza humana había que soportar”⁵⁵⁹.

A las observaciones hechas por Gómez de Córdoba respondió el Consejo con una real cédula de 22 de junio de 1588, en la cual recordaba al prelado que en lo tocante provisión de beneficios y doctrinas mantuviera buena relación con la Audiencia. Tampoco se hizo esperar la respuesta del obispo, aclarando que siempre había procurado “el descargo de la real conciencia y la mía”, tanto en la provisión de beneficios y doctrinas como en ordenar sacerdotes. En ambas cosas había sido riguroso sin prestar atención a ruegos ni intercesiones de nadie. Pues de haberlo hecho, entendía, hubiera dejado de hacer la voluntad de Dios y de buscar el bien a los naturales. Y siempre pudo más como era de justicia que los sacerdotes estuvieran inclinados al buen tratamiento de los naturales y fueran hombres de “virtud, ejemplo, letras y templanza”, que no otras razones como podían ser la edad, antigüedad, pobreza u otras calidades no tan a propósito para la doctrina y trato de los indios. De ahí, que cuando recibía presiones para anteponer al menos digno se oponía o procuraba persuadirlo para salvar su conciencia. Y para evitar estas situaciones procuraba que el examen que se hacía para la provisión de los beneficios o para la ordenación sacerdotal estuviera libre de toda sospecha y que los examinadores pudieran dar libremente su parecer. Pues sólo de esta manera descargaba su conciencia⁵⁶⁰.

2.4.3.1. Entre la denuncia fácil y la deshonestidad manifiesta

Los sacerdotes fueron presas de las fobias de muchos españoles que vieron en ellos uno de los mayores obstáculos para la consecución de sus intereses particulares. Procuraron apartarlos de su camino empleando como arma la denuncia ante el Consejo de Indias. Tampoco faltaron ocasiones en las cuales las arremetidas contra los obispos se hicieron indirectamente a través de los sacerdotes. Pero no descartamos que fueran muchos los clérigos que tuvieran un comportamiento nefasto. En cualquiera de los casos, los prelados no acostumbraban a emitir juicios a la ligera sobre los clérigos, preferían pisar firme y dar pasos lentos antes que resbalar. Buena muestra de ello la encontramos en la actitud mostrada por Fray Gregorio de Montalvo que recién llegado a su obispado el Consejo le pidió que enviara cumplida relación sobre la calidad de los clérigos de Yucatán. El prelado, dejándose llevar por su conciencia, no envió la información solicitada y se excusaba alegando que no los conocía, pues hacía poco que había llegado y le faltaban elementos de juicio para emitir su opinión. Apuntaba que le habían llegado noticias negativas y ciertas denuncias sobre algunos sacerdotes, pero antes de inclinarse hacia respuestas fáciles prefería com-

⁵⁵⁸ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 14 de septiembre de 1581.

⁵⁵⁹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en Consejo de Indias. Guatemala, 14 de septiembre de 1587.

⁵⁶⁰ AGI, *Guatemala*, 156. Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 7 de octubre de 1588. En 1597 instituyó y reglamentó el Seminario de Nuestra Señora de la Asunción en Santiago de los Caballeros.

probarlo personalmente, sobre todo porque antes de su llegada ocurrieron en aquella provincia algunos acontecimientos que habían provocado actitudes “cerriles y más libres de lo que convenía”. Para el obispo la postura más prudente consistía en “observar y callar y luego dar cuenta de lo observado”, lo contrario sería dar pábulo a la alteración y “ocasión a que lleven la poca paz que hasta aquí ha habido”⁵⁶¹.

Veamos algunos ejemplos donde los ministros son censurados de malhechores y la posición de los obispos con respecto a estas acusaciones.

La denuncia fácil. Ciertas noticias llegadas a España insinuaban que el obispo de Guatemala consentía en su diócesis a clérigos facinerosos. El Consejo comunicó a Francisco Marroquín dicha observación y le pidió que enviara información sobre los clérigos de su diócesis. El obispo envió una larga relación en la que rechazaba la insidia vertida sobre él y lamentaba que se le pidiera informaciones sobre los sacerdotes, “con empacho y vergüenza la mandé escribir”, porque le resultaba penoso “que los prelados tengan que hacer informaciones y no se confie en su simple palabra”. Marroquín en su exposición solicitaba al Consejo que le aclarara si por clérigos facinerosos se refería a los frailes exclaustros que pululaban por aquella provincia y que estaba mandado que se enviaran a España, pues por su parte había cumplido con lo mandado sólo faltaba que llegaran los navíos para embarcarlos. Y aclaraba que con respecto a los demás clérigos había puesto sumo cuidado en reformarlos y hacerlos vivir como sacerdotes. Marroquín finalizaba su informe comunicando que personalmente no conocía en aquel momento a ningún clérigo de su obispado al que pudiera tildar de facineroso. Reconocía que hacía años hubo uno, cuyo paradero desconocía, que después de dar muerte a dos personas escapó, posiblemente con rumbo a España⁵⁶².

De nuevo fue acusado Marroquín de ser remiso en el castigo de los clérigos. El prelado manifestaba que un obispo no podía juzgar y castigar a los sacerdotes como si fuera un oidor, sino que desde su oficio de pastor ejercitaba con ellos la corrección fraterna más acorde con el Evangelio que con “el foro judicial”. Y en ningún momento había descuidado la santidad de los sacerdotes ni había dejado de reformar las malas costumbres. Marroquín llamaba la atención al Consejo para que entendiera que una cosa era el ideal que se pretendía y otra muy distinta la realidad que se vivía en las Indias. Advirtiendo que estas cosas se debían conocer antes de emitir un juicio, porque las informaciones que llegaban y se tenían en España sobre aquellos clérigos no siempre recogían las circunstancias que rodeaban a aquellos ministros. Y por lo mismo no se podía acusar tan a la ligera al obispo de ser remiso en el castigo y a los sacerdotes de delincuentes. Marroquín echaba mano de la acusación de simonía que se había difundido sobre algunos clérigos y con ella pretendía hacer comprensibles sus palabras. Comenzaba exponiendo un caso sencillo: “si a los que se alquilan para coger aceitunas u otra fruta les pagasen su jornal en la misma fruta quien duda que la venderían al primero que topasen porque en la guardar no se podrá ganar”. Y aclaraba que lo mismo ocurría con la recolección del cacao, a los recolectores se les pagaba en cacao y ellos mismos acudían a los criados del cura para vendérselo, porque no había otras per-

⁵⁶¹ AGI, *México*, 369, R.1. Relación de la diócesis de Yucatán. Fray Gregorio de Montalvo OP, obispo de Yucatán, al Presidente y Oidores del Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 6 de enero de 1582.

⁵⁶² AGI, *Guatemala*, 156. Cara de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556.

sonas en el pueblo que pudieran comprarlo. Marroquín, llegado a este punto, aprovecha la ocasión para desenmascarar a los delatores y respecto a la compra-venta del cacao ponía el remedio en dejar que otras personas, distintas al cura y sus criados, pudieran comprar el dicho cacao pero obviamente esto no convenía a los encomenderos, porque eran ellos los únicos compradores y al mismo tiempo los tasadores de aquel producto. De este modo, cuando los clérigos afeaban su manera de proceder, éstos, por despecho daban rienda suelta a sus mentes calenturientas y salía de sus bocas toda clase de habladurías infamantes contra los sacerdotes tachándolos de codiciosos, amancebados, jugadores, etc., y de todo tipo de deshonestidades, escándalos y malos ejemplos. A pesar de todo –admitía Marroquín– algunas de estas acusaciones afectaban a una parte de los clérigos, de cuyos casos estaba al tanto y los había puesto en manos de su provisor, el licenciado Álvaro de Carvajal; y, ambos, hacían cuanto podían por reformatos⁵⁶³. Concluía señalando al Consejo que la mayoría de los clérigos eran personas ejemplares por su modo de vida y por el trabajo que desarrollaban. Y si alguno se mostraba remiso procuraba ayudarlo con “avisos y reprecensiones y con quitarles sus intereses”⁵⁶⁴.

El Consejo, de manera puntual, remitió a Fray Gómez de Córdoba las quejas y acusaciones que obraban en su poder contra el clérigo mestizo Alonso de Orellana, cura de Izalco, encargando al prelado que hiciera las averiguaciones precisas. El obispo, atendiendo a la petición del Consejo, hizo las pesquisas y no encontró en el dicho sacerdote nada punible. No había dado lugar a escándalo, ni recaía sobre él ninguna sospecha ni nada que tuviera que ver con la información que se tenía en España. Gómez de Córdoba achacaba este tipo de denuncias a la “afeción y pasión” de personas interesadas que mezclándolo todo buscaban sacar provecho para sus ruines propósitos. Concretamente en este caso apuntaba el obispo en dos direcciones: En la primera, se refería a los frailes como los presuntos acusadores, entendiéndolo que con ello pretendían desquitarse del rigor que empleaba el prelado en la admisión de los religiosos para recibir la ordenación sacerdotal. En la segunda, anotaba que tenía mucho que ver que el citado Orellana fuera deudo del presidente de la Audiencia⁵⁶⁵.

La deshonestidad manifiesta. La templanza y cautela manifestaba por los obispos no significaba, en modo alguno, que los clérigos malhechores quedaran impunes. Pues la más leve sospecha de maldad era investigada y los actos delictivos inmediatamente castigados. Los pecados más frecuentes de los clérigos giraban en torno al descuido de sus responsabilidades pastorales para con los indios y a su codicia por las riquezas⁵⁶⁶. Si la avaricia fue algo muy extendido, la negligencia pastoral, inversamente, se presentó en algunos casos puntuales. Para el primer caso nos puede servir de ejemplo la pronta y ejemplar actuación de Fray Juan Izquierdo que recién llegado a Yucatán giró visita al obispado y en ella tuvo conocimiento de los problemas que habían causado algunos clérigos en la provincia de Tabasco y procedió contra ellos. A uno, Gabriel Pacheco, persona desidiosa que no atendió a los indios idólatras que acudieron a él, lo hizo cesar en de

⁵⁶³ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 27 de febrero de 1558.

⁵⁶⁴ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 12 de febrero de 1563.

⁵⁶⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 23 de marzo de 1583.

⁵⁶⁶ Constantino BAYLE, *El clero secular y la evangelización de América...* 128-130.

sus obligaciones y éste huyó antes de ser castigado. A otros tres, el racionero Pedro Pérez de Vargas y los sacerdotes Jerónimo Collaços y Gonzalo de Arellano los desterró por el mal ejemplo que habían dado a los indios⁵⁶⁷. Para el segundo caso, la búsqueda de riquezas, traemos varios ejemplos ilustrativos. Ya desde España, algunos clérigos vieron en las prebendas y beneficios indianos un medio para enriquecerse⁵⁶⁸ y con este afán se embarcaron para el Nuevo Mundo. También hubo sacerdotes criollos o residentes en Indias que pusieron rumbo a España o se valieron de procuradores con intención de agenciarse beneficios que les reportaran buenas rentas. Y no faltaron clérigos que amparados en su posición y oficio comerciaban con los indios en condiciones ventajosas para ellos. Estas añagazas fueron criticadas y denunciadas. Y provocaron que, tanto en España como en Indias, se alzaran voces pidiendo a las autoridades que tomaran medidas y exigieran responsabilidades. Con respecto a los que pretendían conseguir pingües beneficios que les permitieran un rápido enriquecimiento, conocemos las quejas transmitidas por el Consejo al obispo de Guatemala, advirtiéndole que tenía noticias de que a su obispado acudían muchos clérigos procedentes de España y de otros lugares de las Indias con intención de enriquecerse y allá eran recibidos sin dificultad. Marroquín se excusaba diciendo que a ninguno de ellos había “llamado” aunque reconocía que allá recalaban muchos clérigos buscando establecerse en las zonas ricas productoras de cacao. Pero ninguno de ellos obtenía de inmediato lo que buscaba sino que el obispo les hacía esperar sirviendo en otras iglesias de escaso interés económico. Y muchos de ellos aceptaban pensando que de esta manera hacían méritos para ser destinados a aquellos lugares. En lo que respecta a la acusación de recibirlos sin dificultad, el obispo manifestó que a ninguno de ellos había “regalado” ni mostrado interés alguno, aunque confesaba que ante la falta de ministros y el “hambre de fe de los indios” prefería “sufrirlos y disimular”. En cualquier caso siempre se resistió a que pudieran enriquecerse⁵⁶⁹. Y también aducía en este sentido a una real cédula que prohibía a los sacerdotes residentes en América que se embarcaran para España a gestionar negocios propios y sobre todo a buscar beneficios y prebendas⁵⁷⁰. Esta orden la recibió con gran alegría el obispo de Guatemala, Gómez de Córdoba, pues venía a confirmar el modo de actuar del obispo que siempre se había mostrado reacio a dar licencias para venir a España. Saludaba la prohibición con gozo porque de esta manera se impedía que los clérigos marcharan a la Corte a “pretender” y aún más que volvieran con su pretensión hecha realidad. Y al mismo tiempo se eliminaban los graves excesos que cometían personas carentes de

⁵⁶⁷ AGI, *México* 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, a Don Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México y presidente del Consejo de Indias. Yucatán, 31 de mayo de 1592; *México*, 369, R.1. Información presentada al Consejo de Indias por Juan Ignacio Solís, procurador del obispo de Yucatán, donde se hace relación sobre la actividad del obispo Juan Izquierdo en lo tocante a su oficio, reforma de algunos abusos, provisión de cosas necesarias para culto divino, enseñanza de los fieles, buen gobierno... para dar a conocer lo hecho y lo que conviene hacer. Petición hecha ante el licenciado Higuera de la Cerda, alcalde mayor, por Andrés Venegas procurador del obispo, que presentó petición e interrogatorio en Mérida de Yucatán a 4 de julio de 1595. La información se hizo “sobre los cinco años que hace que vino el obispo para público conocimiento y satisfacción en el servicio al Rey”. Los testigos por parte del obispo se presentaron y declararon en Mérida, entre el 4 y el 10 de julio de 1595, ante el alcalde mayor, Higuera de la Cerda. Lo fueron: Juan Bote, Don Juan de Montejó, Fernando de Castro Polanco, Jerónimo de Castro, Don Leonardo González, Don Francisco Quintana, Fray Hernando de Sopena, Melchor Téllez de Meneses y Francisco Chamizo. Lo firma Ambrosio de Argüelles, escribano público. La información se presentó al Consejo el 2 de febrero de 1599, fue vista y leída cuatro días más tarde.

⁵⁶⁸ Fidel GONZÁLEZ, *Los movimientos en la Historia de la Iglesia*, Madrid, Encuentro, 1999, 93.

⁵⁶⁹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556.

⁵⁷⁰ Antonio YBOT LEÓN, *La Iglesia y los eclesiásticos...* Tomo XVI... 498-501.

temor de Dios y repletas de intereses deshonestos⁵⁷¹.

En lo tocante a la estrategia que emplearon algunos clérigos para enriquecerse negociando con los indios y obteniendo de este mercadeo buenas ganancias, sin importarles que los indios salieran perjudicados, fueron muchas las denuncias que sobre estas artimañas llegaron a España. El Consejo tomó el problema en sus manos y partiendo de los datos que recibía de Indias, se hizo una opinión desajustada sobre la excesiva libertad que tenían los clérigos en procurarse negocios y ganancias. Y achacaba esta anomalía a la blandura que manifestaban los obispos con respecto a las infracciones que cometían los sacerdotes, de manera que éstos habían perdido el temor a la reprensión y al castigo⁵⁷². En este sentido, por real cédula, se encargó a Gómez de Córdoba que “cese del todo el contratar de los clérigos”. Este mandato del Consejo no cogió por sorpresa al obispo, pues desde su llegada a Guatemala dicho problema había reclamado su atención y procuró con “calor” extirpar este vicio tan dañino para la conciencia de los clérigos como inconveniente para la buena doctrina de los indios. Así, en los partidos que fue visitando, especialmente aquellos que pertenecían a la provincia de Soconusco, donde con mayor escándalo se daba esta inmoralidad, Gómez de Córdoba había conseguido frenar estos negocios indecentes por medio de censuras y con amenazas de privar de sus partidos a los curas infractores⁵⁷³.

2.4.3.2. Conflictos de intereses en la corrección de los sacerdotes

En lo que respecta a la falta de integridad de algunos clérigos, el Consejo requería a los obispos que fueran responsables y actuaran con rapidez para cortar el mal de raíz⁵⁷⁴. Los prelados generalmente no necesitaban ser advertidos sobre estas anomalías, pues las conocían y ponían el remedio oportuno. Pero no era fácil dicha tarea porque en muchas ocasiones se entraba en un conflicto de jurisdicciones entre las autoridades eclesiásticas y las civiles. Estos aprietos en los que se vieron los obispos los podemos apreciar en una substanciosa comunicación entre Gómez de Córdoba y el Consejo de Indias.

El Consejo recuerda a Gómez de Córdoba que no deje sin castigo a ningún clérigo que haya delinquido. Y el obispo aprovecha esta llamada de atención para poner el dedo en la llaga manifestando que disciplinar a los clérigos debía ser una tarea exclusiva del prelado y no lo era, pues las interferencias de las autoridades coloniales daban lugar a una duplicidad de jurisdicciones que llevaba a eternizar los problemas y a no darles solución. Gómez de Córdoba se quejaba del escaso o nulo valor de sus desvelos, pues inmediatamente al castigo se sucedían, por parte de los clérigos y de la Audiencia, “demandas y respuestas y quedarse el clérigo en el partido con ofrecer enmienda y después hay poca o ninguna en no teniendo ejecución de justicia”. Así, las censuras del prelado quedaban en “agua de borrajas” porque los ministros contaban con el respaldo de las autoridades. Y cuando se les apretaba para “su corrección y recogimiento” acudían a la Au-

⁵⁷¹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. . Santiago de Guatemala, 7 de octubre de 1588.

⁵⁷² AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 27 de febrero de 1558.

⁵⁷³ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Huixtla, 25 de febrero de 1577.

⁵⁷⁴ Richard KONETZKE, *América Latina...* 222.

diencia alegando que se les “hacía fuerza y apelaban”. El obispo aducía que había presentado en la Audiencia testimonio conforme a Trento en lo tocante a “visita y corrección de costumbres”, donde se indicaba que la apelación no suspendiera lo proveído por el prelado. Pero los curas acudían a la Audiencia y los oidores admitían sus apelaciones. La insistencia del provisor en que se había de cumplir lo proveído por el prelado para desterrar de aquel obispado los vicios que tenían los clérigos carecía de efecto cuando el presidente, presionado por los clérigos alzaba las censuras. El obispo advertía, por experiencia, que lo que “tiene a los clérigos arrendados es el temor con que están de que no haciendo el deber les hemos demudar de los curatos o quitárselos sin dar noticias de ello a persona alguna”. Pero al ser de obligado cumplimiento contar con el parecer del presidente como vicepatrono, su intervención las más de las veces hacía que los clérigos perdieran el “temor y con él la obediencia y sujeción”⁵⁷⁵ a sus prelados. De esta forma cualquier intento de corrección por parte de los obispos se veía entorpecido por la intromisión de las autoridades.

Fray Gómez de Córdoba reclamaba para los prelados absoluta libertad a fin de emprender las acciones que consideraran pertinentes para la enmienda de los clérigos. De lo contrario todo se iría en palabras y buenas intenciones. Concretamente, citaba la conclusión a la que habían llegado algunos clérigos que, después de conocer la Cédula del Patronato, manifestaron en público “que ya se les daba poco por el obispo que con tener grato al presidente o a algunos de los oidores tenía su negocio seguro, pues ya no sería parte para los mudar ni quitar”. El obispo estaba convencido de que tan lamentable observación, sacada de la lectura de la real cédula no era un caso aislado. Y suplicaba al Consejo que atendiera este problema “porque no habrá más obispos, ni obediencia ni ejemplo en los curas que en esta nueva tierra para persuadir la buena doctrina a estos naturales cuanto durare en ellos el temor de que el prelado los había de quitar o cambiar con toda libertad de los curatos”. Además, estaba demostrado que contar con el beneplácito del presidente antes de emprender alguna acción contra los clérigos reportaba inconvenientes para la relación prelado-sacerdotes y más aún prelado-presidente cuando ambos disintieran en las medidas a tomar. Los roces jurisdiccionales llevaban al escándalo y estas fricciones estaban aseguradas cuando los prelados precisaban del asentimiento de la Audiencia para amonestar a los sacerdotes. Pues si carecían de este consentimiento, los obispos lo eran sólo de nombre y en esas circunstancias –precisaba Gómez de Córdoba– no merecía la pena estar ni continuar al frente de un obispado porque “no deseamos ser prelado sino hacer el oficio de prelado sirviendo a Dios y a V.M.”⁵⁷⁶.

Continuando en la misma tónica señalaba el obispo la importancia que tenía para la buena administración de las doctrinas que los ministros tuvieran presente la referencia del pastor diocesano. Pues de esta forma, ante el temor de ser removidos o depuestos de sus partidos por el prelado, procurarían no moverse por intereses particulares ni mantendrían ningún negocio con los indios ni les pedirían nada. Y se esforzarían o se sentirían forzados a “vivir con recato”. En caso contrario, si perdían el temor comenzarían a vivir a su gusto en notable perjuicio de los fieles.

⁵⁷⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Huixtla, 25 de febrero de 1577.

⁵⁷⁶ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Huixtla, 25 de febrero de 1577.

Para que esto no ocurriera el prelado necesitaba el asenso del presidente, pues si no existía una “continua unidad entre las voluntades de él y del obispo y tener siempre a Nuestro Señor por blanco y fin de toda beldad y estar desnudo de toda afección”, los escándalos se sucederían unos a otros. Y si la Audiencia favorecía a los clérigos contra sus prelados o existiera este favor como posibilidad, el “clérigo notablemente malo no será parte del prelado para mudarle o quitarle, ni siquiera para hacer contra él proceso”. El obispo no hablaba de memoria, citaba un suceso reciente en el que había amenazado con censuras a unos clérigos y a otros los había removido por su mala gestión pastoral. Enterado el fiscal, demandó al obispo por estos hechos. Con este discurso intentaba Gómez de Córdoba dejar claro que vigilar la conducta de los clérigos y atender al bien de los fieles era tarea que formaba parte de la responsabilidad del obispo. Ellos debían dilucidar si mantener o cambiar a los curas de sus partidos “conservándolos o zurciendo su reputación o la de sus feligreses” y estar atentos para evitar “daños y sacudidas de honras de terceras personas”. Finalmente, afirmaba que las cosas de Indias diferían mucho de las de España. En Castilla se procedía como “reino antiguo y acostumbrado a buen orden, verdad, fidelidad y secreto en los negocios”. En Indias era necesaria una especial “asistencia de Dios junto con paciencia y prudencia para acertar en el gobierno y conservar la paz”.⁵⁷⁷

Y por último tocaba el obispo de Guatemala otro punto escabroso en este juego de jurisdicciones, el creado por los “comisarios de los inquisidores” que se oponían a que los ordinarios pudieran actuar contra ellos aún en los casos que no tocaba a su oficio como comisario. De esta manera, si el dicho comisario ocupaba una prebenda o administraba un curato, el obispo quedaba imposibilitado para visitarlo o corregirlo. Esta situación, a juicio del prelado, iba “contra los concilios y contra todo derecho”, pues semejante barbaridad era tanto como concederles licencia para vivir como quisieran⁵⁷⁸.

Para Gómez de Córdoba la mayor parte de las preocupaciones y problemas expresados encontraban respuestas y solución en las conclusiones del tercer Concilio Provincial Mexicano (1585). En el cumplimiento de sus cánones se hallaba el remedio de muchos males, pues en ellos se trataba de la reforma de los sacerdotes, de la buena administración de las doctrinas y del amparo de los naturales. Y recordaba al Consejo que atendiera la petición de los “padres conciliares” de poner en ejecución cuanto antes dicho concilio⁵⁷⁹, pues su demora no hacía sino prolongar el daño que se venía padeciendo en aquellas provincias, donde los sacerdotes gozaban de un amplio margen de libertad que les hacía olvidarse de su estado y de las obligaciones de su ministerio pastoral⁵⁸⁰.

Pero la falta de claridad en lo que respecta a la mezcla de jurisdicciones continuó. Finalizando el siglo, el obispo de Yucatán, Fray Juan Izquierdo, escribía al Consejo manifestando su indecisión ante los delitos cometidos por los clérigos, pues no sabía qué hacer. Y preguntaba si debía

⁵⁷⁷ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de octubre de 1577.

⁵⁷⁸ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de abril de 1581.

⁵⁷⁹ La publicación del Concilio no obtuvo autorización real hasta el 18 de septiembre de 1591.

⁵⁸⁰ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 14 de noviembre de 1586.

tomar el asunto en sus manos y de hacerlo qué medidas aplicaba sin que la Audiencia interviniera: encarcelarlos, privarlos de los beneficios, desterrarlos, etc. Para el obispo lo único que tenía claro era que el delincuente no podía quedar sin sanción, pues el temor al castigo encamina al malhechor a llevar una vida ordenada y responsable. Y le hace entender que los excesos y delitos no se solapan ni se encubren sino que salen a la luz y públicamente reciben el castigo conforme a la maldad cometida⁵⁸¹.

2.5. El clero regular en la pastoral diocesana

Franciscanos, dominicos y mercedarios cumplieron la tarea misional y de consolidación de la iglesia en Centroamérica⁵⁸². El Patronato también ejerció un férreo control sobre las Órdenes religiosas y sus miembros, son numerosísimas las leyes que se dieron al respecto⁵⁸³. El clero regular constituía el otro pilar de la pastoral indiana, estaba formado por religiosos: sacerdotes y legos, que habían hecho profesión de vivir los ‘consejos evangélicos’ de acuerdo con las reglas de sus respectivas Órdenes. Fueron los primeros en llegar y los iniciadores de la evangelización indiana y ejercieron su labor misionera y pastoral en doctrinas y partidos de indios que solían atender desde sus conventos. Las Órdenes religiosas constituían un mundo variopinto y complejo, difícil de sintetizar por su gran variedad y por haber seguido cada institución un curso interno, geográfico y metodológico-pastoral distinto de las otras. Aunque todas compatibilizaron la evangelización o conversión de los indios con otras actividades simultáneas como la atención a esos mismos indígenas ya cristianos mediante la administración de las doctrinas o parroquias de indios, el ejercicio del ministerio pastoral entre la población hispano-criolla, la enseñanza, etc. Representaron la vanguardia de la iglesia americana hasta el punto que en los territorios misionados por los frailes, la historia inicial de la iglesia americana se confunde con la Orden evangelizadora.

Muy pronto las Órdenes se abastecieron de religiosos criollos, ya en el último tercio del siglo XVI se podía atender las misiones con religiosos nacidos en América. El elevado número de franciscanos y dominicos provocó que en 1593 la Corona prohibiera que se erigieran más conventos sin licencia regia. Para facilitar su labor misional, los religiosos estuvieron exentos de la jurisdicción de los obispos y gozaron de determinados privilegios. Esta exención fue una permanente fuente de conflictos con los obispos, substancialmente, a causa de las doctrinas o parroquias de indios que además de campos de apostolado constituían una fuente de ingresos económicos. Los privilegios más importantes fueron los recogidos en la bula *Exponi nobis* de Adriano VI (*Omnimoda*) de 9 de marzo de 1522, confirmada y ampliada por otros documentos pontificios hasta 1565, fecha en que las disposiciones tridentinas suprimieron los privilegios de los religiosos referentes a la cura de almas y la administración de los sacramentos, esto dio lugar a un forcejeo entre las Órdenes, favorecidas hasta cierto punto por la Corona, y los obispos, que se mantuvo hasta la bula *Inescrutabilis* de Benedicto XV de 1751, por la que se secularizaban las doc-

⁵⁸¹ AGI, *México*, 369, R.1. Carta-relación de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, respondiendo a una del Consejo de 7 de septiembre de 1596, en la que se le pedía “relación y aviso de las cosas de la tierra”. Mérida de Yucatán, 1 de abril de 1598.

⁵⁸² Cfr. Pedro BORGES, *Religiosos en Hispanoamérica*, en: Alberto de la Hera (coord.) *La Iglesia Católica en el Nuevo Mundo*. Vol. 2, Madrid, Mapfre, 1992.

⁵⁸³ Cfr. *Recopilación de las Leyes de Indias*. Tomo I, Madrid, Impreso por Julián de Paredes, 1681.

trinas de los religiosos⁵⁸⁴.

2.5.1. Su extensión, número y actividades

Los franciscanos fueron los primeros en llegar⁵⁸⁵. Alrededor de 1537 los encontramos en plena labor misional en la zona sur de los pueblos mayas –Tabasco y Campeche–. Pronto se erigieron dos custodias que no tardaron en constituirse en una provincia religiosas de la que dependía un “colegio de misiones”. La primera custodia se erigió en 1539 en Yucatán con la denominación de San José. La segunda llamada del Santísimo Nombre de Jesús con sede en Guatemala se fundó en 1548. Ambas se fundieron en una provincia en 1564 manteniendo esta última nominación, compuesta por cuarenta y cuatro conventos, veintidós en Yucatán y otros tantos en Guatemala, esta provincia comprendía las diócesis de Guatemala, Yucatán, Chiapa y Nicaragua. En el obispado de Yucatán todos los religiosos eran franciscanos⁵⁸⁶. En el obispado de Nicaragua, la custodia de San Jorge erigida en 1548 pasa a ser provincia en 1565 con doce conventos⁵⁸⁷. En 1549 se erige la custodia de San Carlos de Campeche. En la diócesis de Honduras se erigió en 1586 la custodia de Santa Catarina dependiente de la provincia de San Jorge, aunque en 1594 quedó agregada a la provincia de Guatemala. La constitución de provincias estaba en relación con el número de conventos y de religiosos asentados en una región determinada. Su erección supone un índice claro de la prosperidad de la Orden. Los franciscanos centraron primordialmente su actividad en el apostolado popular bajo dos facetas: evangelizar a los indios y ejercer el ministerio pastoral entre la población hispano-criolla y los indígenas ya convertidos. No dejaron de cultivar la enseñanza, aunque no fue su principal ocupación. Se introdujeron en territorios especialmente difíciles⁵⁸⁸, sobre todo, entre las poblaciones dispersas al sur de la península yucateca, en las zonas colindantes con las diócesis de Chiapa y Guatemala, donde apenas existía presencia de españoles, con indios belicosos y una geografía semiselvática⁵⁸⁹. En esta zona, donde eran mayoritarios, se metieron de lleno en situaciones complicadas haciendo frente a los abusos de los colonos, a los altos tributos impuestos a la población indígena, a la falta de gobierno justo, etc., y denunciaron el escaso apoyo que recibían de los gobernantes en su trabajo espiritual. Sus primeros y principales centros fueron Campeche (1537) y Mérida (1545) sede del gobierno civil desde 1542, en estos años fundó un convento en el asentamiento indígena de Mani, luego vendrían las fundaciones de Cunkal, Itzamal (antes de 1549), Sital (Valladolid, 1553), Calkini (1561), Tizimin (Comalchen, 1563), Homún, Hocaba, Sotuta, Dzinzantum, Motul, Sacalaka... Según declaraciones de Fray Diego de Landa los franciscanos atendían unos doscientos pueblos. En un recuento de 1580 sabemos que los religiosos desde sus trece conventos asistían a ciento siete pueblos que abarcaban en torno al 70% de la población maya existente en el territorio. Desde estos enclaves los franciscanos cubrieron las provincias más importantes de los antiguos cacicazgos

⁵⁸⁴ Pedro BORGES, Las órdenes religiosas, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: Aspectos generales, Madrid, BAC-maior, 1992, 209-214

⁵⁸⁵ Cfr. Antolín ABAD PÉREZ, *Los franciscanos en América*, en: Alberto de la HERA (coord.) *La Iglesia Católica en el Nuevo Mundo*. Vol. 11, Madrid, Mapfre, 1992.

⁵⁸⁶ Jerónimo de MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*. Cap. VII, en www.cervantesvirtual.com [22-VI-2015]

⁵⁸⁷ Jerónimo de MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*. Cap. XLIII, en www.cervantesvirtual.com [22-VI-2015]

⁵⁸⁸ Pedro BORGES, Las órdenes religiosas, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: Aspectos generales, Madrid, BAC-maior, 1992, 214-217.

⁵⁸⁹ Francisco MORALES VALERIO, *México: la Iglesia de Yucatán*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen II: Aspectos regionales, Madrid, BAC-Maior, 1992, 201-202

mayas, pero la evangelización se vería entorpecida por la dispersión de los indios⁵⁹⁰. En 1574 se funda el convento de San Antonio en San Salvador y la Inmaculada Concepción en Sonsonate y desde aquí se extendieron por el territorio. Desde el convento de San Antonio se atendió a las doctrinas de Texistepeque, Atempemasagua, Chicanguezal, Guijar, Tacachico, Santiago Texacuangos, Santo Tomás Texacuangos, San Marcos Texacuangos. Desde la Inmaculada Concepción se atendió a las doctrinas de Mexicanos, Apaneca, Juayúa y Quetzalcoatlán. Luego vendrían las fundaciones de los conventos de San Miguel con seis doctrinas: Ereaguayquin, Mexicapa, San Cristóbal Xocorán, San Pedro Uluazapa, San Jerónimo Comacarán, San Francisco Yocaasiquín y San Felipe Xococo; Nuestra Señora de las Nieves de Amapala con cinco doctrinas: Santa Ana de Choluteca, Santiago de la Conchagua, Concepción de Intipucá, Santa María de Monleo y San Juan Yayantique; San Andrés de Nacaome que atendió a las doctrinas de Guacorrán, Polorós, Anamorós, Zapigura, Aramecina, Langue y Pirirí⁵⁹¹. En Honduras pusieron su empeño en la evangelización de las tierras no conquistadas y pobladas de indios selváticos: la Taguzgalpa. Así como fundaron conventos en Comayagua, San Jerónimo de Agalteca y Trujillo. Desde aquí engrosaron los conventos de Nicaragua y Costa Rica.

Los dominicos⁵⁹² fueron los primeros en establecerse en Guatemala, en 1529 Fray Domingo de Betanzos funda el primer convento, aunque pasaron algunos años hasta que tuvo vida regular con la llegada en 1535 de Fray Bartolomé de las Casas, Fray Luis de Cáncer, Fray Pedro Angulo y Fray Domingo Rodríguez de Ladrada. En 1544, Fray Vicente Calvo llegó acompañado de algunos dominicos y traía el encargo de dirigir las actividades dominicanas en Chiapa, Nicaragua y Honduras. En 1545 es nombrado Fray Bartolomé de las Casas como obispo de Chiapa y tomó posesión de su obispado ayudado por un nutrido grupo de dominicos y desde aquí emprendieron diversas expediciones misioneras por las regiones de Soconusco, Cuacuatlán y Tezulutlán (tierra de guerra). El capítulo provincial celebrado en México en 1547 enviaba a un grupo de misioneros encabezados por Fray Tomás de Torres y con ellos comenzaba la fase de consolidación dominicana en aquellas tierras⁵⁹³. Esto daría lugar a la erección en 1551 de la provincia de San Vicente que abarcaba los obispados de Chiapa y Guatemala, compuesta por veinte conventos sin contar los pueblos de visita donde también tenían casas⁵⁹⁴. En 1551 se funda el convento de Santo Domingo de San Salvador y desde aquí se extendieron hacia Sonsonate, Ahuachapán, Cojutepeque y Apastepeque. Mantuvieron un ferviente espíritu misionero hasta finales del siglo XVI, aunque fueron poco a poco escorándose a la actividad pastoral entre la población hispano-criolla y entre los indígenas evangelizados. Sobresalen en su dedicación primordialmente la enseñanza

⁵⁹⁰ Lino GÓMEZ CANEDO, *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*, Madrid, Ed. Porrúa, 1977; Stella María GONZÁLEZ CÍCERO, *Perspectiva religiosa en Yucatán, 1517-1571*. Yucatán, los franciscanos y el primer obispo, Fray Francisco de Toral, México DF, Centro de Estudios Históricos, 1978, 106-107; Adela, PINET PLASENCIA, *La Península de Yucatán en el Archivo General de la Nación, México-UNAM*, Ed. San Cristóbal de las Casas, 1998, 68-83.

⁵⁹¹ Rodolfo CARDENAL, *La Evangelización: El Salvador*, en: Enrique D. DUSSEL (dir.), *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Tomo VI: *América Central*, Salamanca, CEHILA-Sígueme, 1985, 47-48.

⁵⁹² Cfr. Miguel Ángel MEDINA, *Los dominicos en América: presencia y actuación de los dominicos en la América colonial española de los siglos XVI-XIX*, en: Alberto de la HERA (coord.), *La Iglesia Católica en el Nuevo Mundo*. Vol. 1, Madrid, Mapfre, 1992; Miguel Ángel MEDINA, *Los dominicos en la primera evangelización de América*. Retraducción para la misión emergente: *Vida Nueva 1856* (1992) 23-30.

⁵⁹³ Alfonso ALCALÁ, *Las misiones de los dominicos, agustinos y otras órdenes*, en: Enrique D. DUSSEL (dir.), *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Tomo V, México, Salamanca, CEHILA-Sígueme, 1984, 50-51

⁵⁹⁴ Jerónimo de MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*. Cap. VII, en www.cervantesvirtual.com [22-VI-2015]

superior. Uno de sus principales campos de actividad pastoral se centró en Guatemala. Y les pertenecía casi en exclusiva la evangelización de Chiapa y Verapaz⁵⁹⁵, donde toda la pastoral estaba en sus manos⁵⁹⁶. Al finalizar el siglo la provincia de San Vicente contaba con unos ochenta religiosos repartidos en doce conventos. Desde el convento de Santo Domingo de Guatemala, con cuarenta religiosos se convirtió en noviciado y casa de estudios de la Orden, se atendía al colegio de Santo Tomás que funcionó como universidad menor y fue el germen de la futura Universidad de San Carlos fundada en 1676. Los criollos pronto constituyeron mayoría entre los que vestían el hábito dominicano. En Chiapa las primeras fundaciones tuvieron lugar en 1545 con la llegada de veintisiete frailes de la mano de Las Casas, se mantuvieron dispersos por varios lugares hasta la fundación de un convento estable en Ciudad Real en 1547 ocupado por diez religiosos, aquí abren el noviciado en 1553 aunque tuvo que cerrarse en 1560 por falta de medios. A fines del siglo XVI tenían dos prioratos y tres vicarías. Constituyeron la mayoría absoluta de religiosos en Chiapa y su influjo en la vida pastoral fue decisivo. Fundaron el hospital de indios de San Alejo en Guatemala. En 1536 fundaron convento en Nicaragua que abandonaron por desavenencias con el gobernador Hernando de Contreras. Volvieron en 1552 y se establecieron en León y Granada que nuevamente abandonaron por mandato de su provincial. Por tercera vez retornaron para abandonar definitivamente Nicaragua en 1562. El dominico Luis de Cáncer desempeñó un importante papel en la entrada pacífica de Verapaz; y los también dominicos Francisco Morán y Francisco Gallego llevaron a cabo penosas misiones en las regiones inhóspitas de Chol y Manché. En los primeros años mantuvieron fuertes enfrentamientos con los españoles de Chiapa a causa del tratamiento que éstos daban a los indios; y con los franciscanos sobre los métodos de evangelización y sobre determinadas doctrinas, asunto que fueron zanjados por la intervención de Marroquín y de la Audiencia y con la emisión de una real cédula de 1558 que ordenaba que ninguna Orden entrara en lugares en los que ya estaba evangelizando otra⁵⁹⁷.

A los mercedarios⁵⁹⁸, aunque en un primer momento, no se les puede llamar propiamente misioneros, pues acompañaban a las expediciones españolas como capellanes militares y sus primeros pasos no estuvieron encaminados a establecerse como Orden religiosa en las Indias, más tarde contribuyeron como los demás religiosos a la implantación de la fe entre los nativos. La primera fundación de los mercedarios en Tierra Firme fue en la ciudad de León de Nicaragua en 1527, fueron requeridos por el gobernador Pedrarias Dávila que obtuvo del provincial de la Orden la Merced el envío de algunos religiosos encabezados por Fray Francisco de Bobadilla que comenzaron su labor evangelizadora en aquellas tierras. En 1536 fundaron en Guatemala a petición del obispo Francisco Marroquín, en 1550 en Chiapa y en 1552 en Honduras donde serían los primeros en llegar y fundaron los conventos de Comayagua, Tegucigalpa, Tencoa, Choluteca, Huehuetenango, etc. En 1561 (o 1564) se erigió la provincia de la Presentación de Nuestra Señora con sede en Guatemala, su principal centro de acción, abarcaba las provincias de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica donde se erigieron un total de veintinueve con-

⁵⁹⁵ Pedro BORGES, Las órdenes religiosas, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-maior, 1992, 218.

⁵⁹⁶ Jerónimo de MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*. Cap. VI, en www.cervantesvirtual.com [22-VI-2015]

⁵⁹⁷ Jesús María GARCÍA AÑOVEROS, América Central: la Iglesia diocesana, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen II: *Aspectos regionales*, Madrid, BAC-Maior, 1992, 243-244

⁵⁹⁸ Cfr. Alonso A. MORALES RAMÍREZ, *La Orden de la Merced en la evangelización de América: siglos XVI-XVII*, Bogotá, CELAM, 1986.

ventos. Pronto admitieron criollos en sus filas que en pocos años fueron mayoría. Hacia el primer tercio del siglo XVII sobrepasaban el centenar de religiosos, la mayor parte de ellos radicados en Guatemala, seguida de Nicaragua, Honduras y Chiapa. Los mercedarios fueron muy apreciados por los criollos y se mantuvieron al margen de pleitos con las otras Órdenes religiosas. Sus relaciones con la Corona fueron difíciles hasta la reforma de la Orden en 1575 en la que se asimilaban a los mendicantes, a partir de aquí su dedicación principal se centró en la evangelización de los indios y en la recolección de fondos con destino a España para la redención de cautivos⁵⁹⁹.

Como podemos comprobar la labor misional entre los nativos y la atención a los criollos recayó en gran medida sobre los religiosos, cuya presencia se prolonga en otras iniciativas como la tarea educativa y asistencial. Un trabajo de grandes proporciones que requirió un buen número de operarios y un elevado sostén material de recursos económicos.

El número de religiosos que pasaron de España a Indias está, más o menos recogido, pero es difícil calcular de cuantos frailes disponía cada Orden en cada convento y en cada una de estas diócesis, no resulta fácil y aún se complica más al computar el aporte criollo a las Órdenes religiosas en estos obispados, aunque podríamos admitir un número en torno al 10-20% de religiosos criollos para finales del siglo⁶⁰⁰. Por los datos que nos ofrece el estudio de Nazario Valpuesta⁶⁰¹ para los religiosos españoles que pasaron al Nuevo Mundo, tomados mayoritariamente de los registros de embarques que constan en la documentación del Archivo de Indias en *Indiferente General*⁶⁰², inicialmente serían aquellos religiosos que embarcaron en Sevilla cuyo destino final sería estas diócesis, pero no nos constan cuántos llegaron y si se incorporaron efectivamente a los lugares señalados. De modo que tomándolo como simple referencia y sólo el aporte de españoles a estas provincias y sedes episcopales, llegarían seiscientos sesenta y cuatro religiosos, de ellos: cuatrocientos ochenta y un franciscanos, ciento treinta y un dominicos y cincuenta y dos mercedarios, repartidos del siguiente modo: Nicaragua, ochenta y siete franciscanos y doce mercedarios; Honduras, cuarenta y seis franciscanos; Guatemala, ciento treinta y ocho franciscanos, ciento diecisiete dominicos, cuarenta mercedarios; Yucatán, doscientos diez franciscanos, Chiapa, doce dominicos y doce mercedarios. No tenemos datos para Verapaz. A estas cantidades habría que sumar el número de criollos y tener presente la movilidad de estos frailes teniendo en cuenta que las provincias religiosas no coinciden con el territorio de las sedes episcopales.

⁵⁹⁹ Cfr. Pedro Nolasco PÉREZ, *Historia de las misiones mercedarias en América*, Madrid, ed. Revista Estudios, 1966; Pedro BORGES, *Las órdenes religiosas*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: Aspectos generales, Madrid, BAC-maior, 1992, 219-220; Jesús María GARCÍA AÑOVEROS, *América Central: la Iglesia diocesana*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen II: Aspectos regionales, Madrid, BAC-Maior, 1992, 244-245

⁶⁰⁰ Cf. María Milagros CIUDAD SUÁREZ, *Los dominicos, un grupo de poder en Chiapas y Guatemala. Siglos XVI y XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, 1996; María Teresa PITA MOREDA, *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*, Salamanca, Ed. San Esteban, 1992.

⁶⁰¹ Nazario VALPUESTA, *El clero secular en la América hispana del siglo XVI*, Madrid, BAC, 2008, 433-453.

⁶⁰² AGI, *Indiferente General*, 2869, Libros 1-5; José CASTRO SEOANE y Ricardo SANLÉS MARTÍNEZ, *Advenimiento de misiones y misioneros que en el siglo XVI pasaron de España a Indias y Filipinas*. Según lista de la Casa de Contratación: *Misionalia Hispánica* 38 (1981) 132

2.5.2. Economía y régimen de vida

Franciscanos, dominicos y en parte también los mercedarios, como Órdenes mendicantes estaban comprometidos a vivir de la limosna de los fieles y no poseer nada ni personal ni colectivamente. Sólo los franciscanos mantuvieron este carácter fundacional. Los dominicos y mercedarios, facultados por el Concilio de Trento⁶⁰³, pudieron disfrutar de propiedades (casas, sembrados, granjas, molinos, trapiches...) que pronto llamaron la atención por la abundancia de posesiones que se convirtió en un problema para la Iglesia diocesana y para el Estado, pues las Órdenes religiosas estaban exentas de los diezmos y de otros impuestos civiles como alcabalas y almojarifazgos.

Los religiosos recibían el *sínodo* o subvención parroquial, una cantidad que la Corona asignaba a los párrocos de indios o doctrineros sacado de los tributos que daban los indios, en torno al 20-25 % de dichos tributos. Además recibían ayudas concretas y puntuales por parte del Estado⁶⁰⁴; aunque inicialmente tenían como principal sustento las ofrendas y las limosnas generosas de los fieles, a medida que se extienden las misiones, los conventos reciben nuevas vocaciones criollas y se amplía la labor educativa y asistencial las Órdenes tuvieron que aceptar no solamente las limosnas en metálico o en especie, sino también bienes permanentes (propiedades rurales y urbanas) que aseguraran rentas estables y les permitiera comprar e invertir en dichos bienes⁶⁰⁵. Podemos señalar que cada convento era un núcleo económico autónomo y casi autosuficiente cuyas fuentes de ingreso la constituyeron las propiedades del convento (haciendas, estancias de ganado, ingenios, trapiches, molinos, casas urbanas y rurales), además de los censos, fundaciones piadosas, sínodo y limosnas reales.

Gran parte del éxito de la primera evangelización del Nuevo Mundo dependió de la situación interna de las grandes Órdenes religiosas, casi todas inmersas en un período de reforma, de retorno a las fuentes. Los religiosos que pasaron a las Indias eran hijos de la reforma de sus respectivas Órdenes, centrados en la vida regular y en el anuncio del Evangelio con una fuerte preparación ascética que se intensifica en tierras americanas. Llama la atención la seriedad que había en la observancia regular en Indias, incluso cuando ésta no podía estar ligada a un lugar concreto como podía ser el recinto conventual, lo que podríamos denominar como “vida regular itinerante”⁶⁰⁶.

Los misioneros fueron hombres de vida ordenada acorde con una selección compleja y esmerada. Sólo pasaban a las Indias aquellos religiosos que lo pedían explícitamente. Esto explica, en parte, por qué se preferirán los religiosos reformados y la dedicación convencida de estos misioneros a su vocación evangelizadora. La insistencia sobre las cualidades de los misioneros y las severas disposiciones en su elección tomarán a lo largo del siglo XVI una dirección muy precisa,

⁶⁰³ CONCILIO DE TRENTO, *Sesión XXV, Decreto de reforma de regulares y monjas*. Cap. III, Barcelona, imprenta de Ramón Martín Indár, 1847, 335.

⁶⁰⁴ Algunas de estas ayudas eran permanentes como el vino de misa y el aceite del Santísimo, velas y medicinas para las doctrinas.

⁶⁰⁵ Pedro BORGES, Las órdenes religiosas, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: Aspectos generales, Madrid, BAC-maior, 1992, 214-218.

⁶⁰⁶ Jesús Ángel BARREDA, La reforma de la orden dominica y la evangelización de América (siglo XVI). Actas del Simposio Internacional La Evangelización en el Nuevo Mundo, 1492-1992, Roma, 6-8 de abril de 1992, 281-298.

que nacía de la experiencia de una vuelta más radical a la vida evangélica en muchas Órdenes religiosas y también como respuesta a ciertas improvisaciones en la actividad misionera. Esto contribuyó a la elaboración de una normativa precisa en la selección y en el envío de misioneros a las Indias. La Corona en virtud del Patronato tenía la responsabilidad de sustentar la obra misionera, desde este compromiso costeó y controló el paso de los evangelizadores americanos al Nuevo Mundo, logrando una selección notable en cuanto a la calidad de los misioneros que partían para las Indias⁶⁰⁷. El Nuevo Mundo que encontraron los misioneros y las exigencias de la vocación misionera en aquellas circunstancias, solicitaron ciertamente apóstoles con una fuerte personalidad y un temple espiritual de acero.

El esfuerzo evangelizador fue tan ingente que la Iglesia y la Corona quisieron desde el principio valerse de los mejores elementos entre los religiosos. Así, una orden de Felipe II en 1572 establecerá que: “los que habrán de ser enviados, tendrán que ser dignos de tal santo ministerio y no aquellos sujetos que en los conventos son inútiles y hasta díscolos, y que los preladados no quieren tener en sus casas, como a menudo sucede, que no sólo allá no son útiles a la misión, sino dan mal ejemplo por la codicia, las pasiones y el modo de vivir”⁶⁰⁸. También las disposiciones de los obispos y de los concilios y sínodos americanos son severas respecto a la vida de los misioneros. Expresan que su celo y la ejemplaridad de su vida reflejen la verdad del cristianismo y constituyan su mejor catecismo. De ahí que se fuera perfilando una serie de criterios de selección que correspondía a la experiencia de la reforma de la vida religiosa en España, a la situación en las nuevas tierras y a la exigencia misma del anuncio evangélico. En tales criterios se puede vislumbrar el nacimiento de una espiritualidad característica del movimiento misionero moderno: a) *Radicalidad evangélica* con el retorno a la primitiva *instituti inspiratio*. b) *Disponibilidad al martirio* si era necesario. El historiador franciscano Jerónimo de Mendieta escribía que la vida de los misioneros era ya un silencioso reproche a la vida moralmente disoluta de muchos indios⁶⁰⁹ y españoles. c) *Viaje sin retorno*. Aquellos que embarcaban para las Indias sabían que no regresarían a su patria. Así lo establecía la legislación española. La vocación misionera pedía una donación total y de por vida. d) *Amor a los indios*. Todo en aquel primer encuentro fue arduo: lo incómodo de los viajes, la difícil adaptación climática y geográfica, el impacto socio-cultural, la falta de medios de subsistencia y de elementos para conocer la nueva realidad. Por lo que solamente un amor radical hacia Jesucristo y hacia aquellas personas podía sostener tal vocación⁶¹⁰ y dar sentido a aquella misión. e) *La pobreza evangélica* fue uno de los aspectos que más favoreció el encuentro entre evangelizadores e indígenas, y que más cooperó también a mover el corazón de estos hacia el cristianismo, que podría aparecer como la religión de los vencedores. En este contexto se comprende la insistencia sobre el testimonio de pobreza evangélica, el desapego de las cosas y el desnudarse de toda apariencia de poder o de lujo en un mundo donde se codiciaba las riquezas. La insistencia sobre la pobreza evangélica como testimonio y método

⁶⁰⁷ Cfr. Antonio de EGAÑA, *Historia del Iglesia en el América española*, Madrid, BAC, 1966.

⁶⁰⁸ Ernst SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Sobre historia, organización y labor administrativa hasta el terminación de la casa de Austria*. T. 2: La labor del Consejo de Indias en la administración colonial, Sevilla, 1935, 228.

⁶⁰⁹ Jerónimo de MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*, publicada por Joaquín García Icazbalceta, México DF, 1870, 310-317.

⁶¹⁰ Cfr. Joseph HÖFFNER, *La ética colonial española del siglo de oro: cristianismo y dignidad humana*, Ediciones Cultura hispánica, Madrid, 1957

misionero se encuentre en las orientaciones de la Corona, de los concilios americanos, de los capítulos provinciales de los religiosos, en las autoridades civiles indianas y lógicamente en los misioneros. Hasta tal punto llegaba la austeridad de los dominicos que el virrey Luis de Velasco escribe en 1554 a Felipe II en estos términos:

“Y como los religiosos desta orden de Santo Domingo no comen carne y andan a pie, es intolerable el trabajo que pasan, y así viven poco y faltan al tiempo que se entienden con los naturales y les han cobrado afición. Conviene mucho a mi ver que V.A. pida a Su Santidad que por obediencia mande a los que desta orden que en estas partes entienden en la conversión y doctrina de los naturales que coman carne y andan a mula, porque tengo por imposible que puedan visitar a pie la tercia parte de la tierra que está a su cargo”⁶¹¹.

Pero existieron dificultades para el cumplimiento de estos criterios, señalamos: a) *La difícil relación entre los obispos, clero diocesano y los regulares*. Los religiosos miraban con sospecha la llegada de clérigos seculares debido al tradicional antagonismo entre ambos y por el posible mal ejemplo de algunos de estos últimos. Creían que la obra evangelizadora debía ser llevada adelante sólo por los religiosos reformados. Por su parte, los obispos deseaban la presencia del clero secular con el que poder contar con sacerdotes diocesanos y contrarrestar la fuerza de los religiosos exentos. El problema se agudizó con las disposiciones del Concilio de Trento sobre el deber pastoral y sobre los derechos disciplinarios de los obispos como responsables últimos del cuidado pastoral del pueblo de Dios⁶¹². b) *El debilitamiento del ímpetu misionero*. Con el tiempo, las provincias religiosas de América vieron crecer las vocaciones criollas y poco a poco aquellas provincias se emanciparon de sus hermanas de España, fenómeno que produjo una disminución del interés misionero en la Metrópoli. Los provinciales en España empezaron a mandar a veces religiosos mediocres. Esta situación fomentó la creación de seminarios misioneros dentro de las Órdenes religiosas. Un paso específico en este sentido se encuentra en la *Junta* de 1568, que ordena la creación de seminarios misioneros por cada Orden religiosa para la preparación de los misioneros y el aprendizaje de las lenguas, conocimiento de las costumbres de los indios y su adaptación a ellos. Se determina también que los pequeños conventos diseminados en las inmensas latitudes de las Américas aumenten el número de sus religiosos⁶¹³.

Los conventos, especialmente los urbanos, fueron centros espirituales de irradiación de vida y cultura, desde ellos los religiosos dirigían su actividad pastoral a los españoles mediante el culto, los sacramentos, la formación de cofradías piadosas, la fundación de colegios, hospitales... sin olvidar la observancia, la formación y al estudio de sus miembros. Los conventos rurales emplazados en pueblos de indios constituían el centro vital de las comunidades indígenas, donde además de las funciones religiosas se practicaban otras de carácter asistencial, social y comercial. Los religiosos dotaron a los pueblos de tierras comunales, nuevos cultivos, cajas de comunidad; crearon cabildos indígenas y fundaron escuelas para niños y adultos... también como recursos evangelizadores. Además impidieron el arraigo de la esclavitud luchando por la libertad de los indios frente a otros españoles arbitrarios e injustos.

⁶¹¹ Mariano CUEVAS, Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México, México D.F., 1985², 185.

⁶¹² CONCILIO DE TRENTO, *Sesión XXV, Decreto de reforma de regulares y monjas*. Caps. XI-XII, Barcelona, imprenta de Ramón Martín Indár, 1847, 343-344.

⁶¹³ Fidel GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (Coord.) *Diccionario de Historia cultural de la Iglesia en América Latina*, en <http://www.encyclopedicohistcultiglesiaal.org/diccionario> [11-08-2015]

2.5.4 Los intereses de los religiosos frente a los principios diocesanos

Entre los religiosos y los prelados existió una relación oscilante que iba desde el buen entendimiento hasta el enfrentamiento encarnizado. En este movimiento pendular las relaciones tormentosas y cargadas de violencia fueron usuales. Y este mal entendimiento ocasionó serios disgustos que acabaron en desenlaces fatales para algunos prelados, según podemos apreciar por sendas cartas enviadas al Consejo por el obispo de Michoacán. En una escribía, con respecto a la suerte del obispo de Yucatán, Francisco de Toral, que llevaba casi un año residiendo en México por “desabriciones con sus frailes que estaban en su obispado... y allí, de pesar, le vino la muerte”. Y en otra, refiriéndose al obispo de Guatemala Bernardino de Villalpando, comunicaba al Consejo: “ciertamente entiendo que le acabó la pasión con que trataron sus negocios algunos religiosos... procurando por todas las vías posibles afrentarle y publicar sus faltas”⁶¹⁴. Con tintes menos dramáticos anotamos que la mayor parte de los choques prelados-religiosos no pasaron del cruce de palabras agrias y denuncias que unos y otros enviaron al Consejo. Estos roces tenían su origen en la rivalidad, la falta de diálogo, la incompetencia, el excesivo celo pastoral y también en el concepto de autoridad que tenían los obispos y en la pérdida de poder que experimentaron los frailes, etc. En este contexto recogemos algunas anotaciones que hacían los obispos con respecto a los frailes:

En primer lugar y de manera breve, nos referiremos a dos aspectos interesantes que ejemplarizan buena parte de los roces: En uno, Francisco Marroquín intenta evitar que los dominicos se extiendan por el territorio. En otro, Gómez de Córdoba y Pedro de Feria, ambos prelados la emprenden contra los franciscanos tachándolos de incompetentes. Comenzamos por Francisco Marroquín que con motivo de la visita que hizo a la provincia de Tezulutlán mandaba al Consejo la relación de dicha provincia y las pretensiones de los religiosos. En lo que respecta a la visita, narraba que antes de llegar a la cabecera de aquel territorio, víspera de San Pedro, fue recibido por los señores principales que lo acompañaron hasta la entrada y allí lo agasajaron sus pobladores con danzas y bailes. Y una vez acomodado comprobó que sólo con atender a los que ya estaban en el “corral de la iglesia” le faltaba tiempo y daba gracias a Dios por tan buenos principios y por aquella “gente doméstica”. Luego pasó a referir la historia de aquella tierra, relatando que su cabecera contaba con seis o siete pueblos y distaba treinta leguas de Guatemala, situada en el camino de la mar del norte, a cincuenta leguas de la orilla. Fue descubierta, conquistada y pacificada por Diego de Alvarado que puso en ella a cien españoles, pero “fue el tiempo que sonó el Perú y como fue tan grande el sonido, capitán y soldados la desampararon”. Más tarde, el Adelantado puso su atención en otros planes y se olvidó de aquel rincón. Los pocos españoles que allá quedaron invitaron a los frailes dominicos a misionar en Tezulutlán y a esta llamada acudió, entre otros, Fray Bartolomé de Las Casas. Los religiosos procuraron acercarse a los indios “por vía de amistad” y para ello buscaron el apoyo de los señores y principales del pueblo vecino de Tecuñistlán. Con algunos presentes y la garantía de que no entrarían españoles en aquella provincia consiguieron atraerse, sin temor, a los indios y comenzaron la evangelización sin ninguna

⁶¹⁴ AGI, *México*, 374. Carta de Don Antonio Ruiz de Morales, obispo de Michoacán, al Rey en su Consejo de Indias Michoacán, 4 de abril de 1571; AGI, *México*, 68, R.25, N.76 y 80. Carta de Don Antonio Ruiz de Morales, obispo de Michoacán, al Rey en su Consejo de Indias. Michoacán, 4 de abril de 1571.

oposición por parte de los naturales. Marroquín reconocía y agradecía a los frailes la “conquista espiritual” de una zona fragosa y pobre, pero advertía al Consejo que sobre esto y sobre la evangelización de aquella provincia, el obispo de Chiapa y los dominicos con la pretensión de copar la pastoral de aquella tierra escribirían “milagros y no hay más de esto que aquí digo”. Marroquín se oponía con firmeza a que los frailes se hicieran cargo de la administración de los sacramentos, pues desconfiaba del Padre Las Casas y de sus discípulos. Según Marroquín, el obispo de Chiapa carecía de “entendimiento de la tierra... y todo su edificio y fundamento va fabricado sobre hipocresía, avaricia y así lo mostró luego cual le fue dada la mitra rebasó la vanagloria como si nunca hubiera sido fraile y como si los negocios que ha traído entre las manos no pidieran más humildad y santidad para confirmar el celo que había mostrado”⁶¹⁵. Y respecto a la incompetencia de los franciscanos presentamos las observaciones que hicieron los prelados de Guatemala y Chiapa, respectivamente. Así, Gómez de Córdoba se quejaba de la actuación de los franciscanos y tachaba a muchos de ellos de “idiotas e ignorantes en ciencia y prudencia y con excesiva libertad”. Descargaba toda la responsabilidad sobre sus superiores que los dejaban a su aire, no se preocupaban de reprobarlos y cuando subían a los púlpitos “se desmandan de la lengua”. Pero a pesar del daño que ocasionaban estos frailes, el obispo no podía hacer otra cosa que poner los hechos en manos del Consejo⁶¹⁶. También Fray Pedro de Feria, obispo de Chiapa, se lamentaba de la poca seriedad de los franciscanos. El obispo, por romper el monopolio pastoral que tenían los dominicos o por ofrecer a los españoles e indios la oportunidad de confesarse y relacionarse con otros frailes, invitó a los franciscanos a su obispado. Éstos respondieron con prontitud y enviaron allá a dos frailes que fueron recibidos por el obispo y los vecinos con “mucho amor y alegría”. El prelado les concedió licencia para fundar convento en la ciudad y puso en sus manos cuatro pueblos de visita. Uno de ellos, el guardián, quedaría en la ciudad atendiendo a españoles e indios y el otro, “sin suficiencia de letras” se dedicaría a los naturales con la condición de aprender en breve plazo la lengua y en ella confesar y predicar a los indios. Después de un año no aprendió la lengua y desbordado abandonó su puesto y marchó a Guatemala. Vino en su lugar otro franciscano, “corto de letras”, que sabía la lengua de los indios y en ella predicó y confesó a los naturales. Pero al poco tiempo marchó también a Guatemala con intención de estudiar y dejó a los naturales sin ministro. En lo que respecta al guardián, el obispo le encomendó dos barrios de indios mexicanos en la ciudad y un pueblo cercano a un cuarto de legua de dichos barrios. Al tomar posesión del pueblo, con provisión del obispo, chocó con la oposición de los dominicos y de los mismos indios que apelaron la citada provisión ante el Arzobispo y por vía de fuerza recurrieron a la Audiencia de Guatemala. Fray Pedro de Feria estaba decidido a apoyar al guardián pero éste, por temor al escándalo optó por abandonar todo su apostolado en Chiapa. Fueron inútiles los ruegos del prelado para que recapacitara⁶¹⁷.

En segundo lugar y más pausadamente, trataremos de exponer las razones principales que entendemos que estaban detrás de estos conflictos y asimismo algunos hechos lamentables que se

⁶¹⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 17 de agosto de 1545.

⁶¹⁶ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de abril de 1581

⁶¹⁷ AGI, *Guatemala*, 161. Relación del obispo de Chiapa, Fray Pedro de Feria OP, sobre lo que ha pasado con los religiosos de San Francisco que vinieron a poblar a la dicha ciudad en el año de 1577, por el mes de junio. Chiapa, 26 de enero de 1579.

derivaron de dichas disputas. Referiremos tres hechos esenciales: En primer lugar, la firmeza manifestada por los religiosos en la defensa de sus intereses frente a los principios diocesanos. En segundo término, la barrera que suponían los frailes para la relación de los prelados con los indios. Y finalmente veremos algunos casos en los cuales el extraño celo pastoral de los religiosos ponía en peligro los conceptos de fraternidad y solidaridad evangélicas.

Los religiosos se resistieron a aceptar la autoridad episcopal y las directrices diocesanas en los lugares donde ellos pastoreaban. Y al mismo tiempo los obispos, últimos responsables de la pastoral, no renunciaron nunca al control de sus obispados poniendo especial interés en los contenidos de la predicación y en la administración de los sacramentos. Ningún prelado dudó del trabajo evangelizador desempeñado por los religiosos en los momentos iniciales, pero después de erigirse los obispados se podía prescindir de la presencia de los religiosos en algunas zonas o aminorar su actividad⁶¹⁸. Marroquín se mantuvo firme en lo relativo a la implantación diocesana que consideraba una tarea específica de clérigos, sin que esto supusiera un menosprecio del trabajo de los religiosos⁶¹⁹. El soporte pastoral que prestaban los frailes a los obispados no era nada desdeñable. Sin ir más lejos, la diócesis de Guatemala contaba en la década de los cuarenta con el apoyo pastoral de tres Órdenes religiosas que tenían sus casas matrices en la ciudad de Santiago⁶²⁰. Pero esto no significaba que hubiera que dejar o poner en manos de los frailes la pastoral diocesana ni dejarse avasallar por ellos. Gómez de Córdoba también consideraba que los frailes eran hombres ejemplares e idóneos para la evangelización. Pero se resistía a que los superiores religiosos pusieran y quitaran pastores en las doctrinas de indios y a que éstos ejercieran la pastoral sin contar con las directrices del prelado que como responsable de la pastoral diocesana le correspondían el control de los pastores, de la predicación y de la administración de los sacramentos en su obispado. El obispo apreciaba que la actitud de los religiosos tenía como objetivo convertir a los prelados en meras figuras decorativas sin más intervención en sus obispados que aquellas actividades reservadas a su dignidad, es decir, la administración de los sacramentos de la Confirmación y del Orden⁶²¹. Entendía Gómez de Córdoba que la causa de esta confusión en un *motu proprio* de Pío V que permitía a los frailes administrar “*inconsulto prelato*”; y en “una *Omnímota*”⁶²² de Adriano VI que se había dado “cuando el obispo del México lo era de este

⁶¹⁸ AGI, *Guatemala*, 156. Instrucción dada por Don Francisco Marroquín, electo de Guatemala, a Fray Francisco de Almaraz OFM, para llevarla a Roma. s.l s.f..

⁶¹⁹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 7 de abril de 1548.

⁶²⁰ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 28 de diciembre de 1548.

⁶²¹ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Huixtla, 25 de febrero de 1577.

⁶²² Se denomina “*Omnímota*” a la bula *Exponi novis fecisti*, fechada el 9 de mayo de 1522. Adriano VI, daba, a los franciscanos y a las demás órdenes mendicantes del Nuevo Mundo, su autoridad apostólica donde quiera que faltara obispo o se hallara distante más de dos jornadas; salvo en los sacramentos reservados a la dignidad episcopal. Con-sagraba, por tanto, los privilegios de los religiosos misioneros con exención de los ordinarios. Cfr., Alberto de la HERA, *Los comienzos del Derecho misional indiano*. Tomo III: *Estructuras, gobierno y administración en la América Española (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Actas del VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Universidad de Valladolid, 1984; Los religiosos fueron recibiendo privilegios a lo largo del siglo XVI: Adriano VI, *Exponi Nobis*, Zaragoza 9 de mayo de 1522; Clemente VII, *Devotionis et Religionis adminicula*, Bolo-nia 8 de marzo de 1533; Paulo III, *Alias felices*, Roma 15 de febrero de 1535; Paulo III *Ex debito pastoralis officii*, 9 de enero de 1544; Paulo IV confirma en Roma a 7 de junio de 1557 los privilegios concedidos por sus predecesores. Sin embargo, Pío IV, In *principis Apostolorum Sede*, Roma 1564, revoca los privilegios de los regulares en lo que se

obispado y de Honduras y de los entremedios”⁶²³.

Gran parte de los roces que se produjeron entre los religiosos y los obispos tenían su origen en la falta de jurisdicción que en la práctica poseían los prelados en sus propios obispados con respecto a las doctrinas de indios que regentaban los frailes. Además, los superiores al margen de la autoridad episcopal, encargaban a los religiosos la pastoral indígena sin contar con el parecer del prelado y muchos de ellos desconocían inicialmente a sus ovejas. Los obispos se sentían orillados en sus propios obispados y entendían que los religiosos actuaban como si tuvieran autoridad propia y quebraban la unidad pastoral diocesana apartando a los indios de sus doctrinas de la responsabilidad de los obispos, cuyo único contacto con estos naturales quedaba a la voluntad de los frailes. En este sentido, como ya hemos indicado anteriormente, Gómez de Córdoba expresaba al Consejo que desconocía a los indios y a sus pastores religiosos, el trabajo pastoral que se hacía con ellos y los frutos que producía⁶²⁴. Por tanto, no podía atender las quejas y peticiones de los naturales debido a la interposición de los frailes entre los obispos y los naturales, lo que impedía cualquier tipo de relación entre ambas partes. Y enseñaban a los indios que ellos “se les da poco o nada el prelado” e insistían en que salvo para la administración del sacramento de la Confirmación, en todo lo demás no era necesario ni había que hacerle más caso que a otra persona⁶²⁵. El obispo arremetía contra franciscanos y dominicos, acachando a sus superiores el poner, mantener y quitar religiosos en los partidos por su propia autoridad o la de los capítulos provinciales, sin contar con el obispo ni con el sentir de los indios. El prelado, considerando que estas situaciones eran anómalas, pedía al Consejo el remedio, pronto y preciso, para evitar males mayores, ya que estas cosas, según Gómez de Córdoba, “llamaban a roturas”⁶²⁶. También, Fray Juan Izquierdo se quejaba de que los indios “no conocían a otro juez ni prelado sino a los frailes”. Señalaba el obispo que esta situación permitía a los religiosos actuar en sus partidos con total impunidad, y cuando el prelado llamaba la atención a los religiosos por los excesos que cometían, éstos, amparados en su Orden –que solapaba sus abusos– respondían desabridamente. El obispo solicitaba al Consejo que con prontitud se remediaran estas anomalías⁶²⁷. La insistencia de los prelados dio su fruto y a finales del siglo XVI muchos de estos problemas entraron en vía de solución. Como muestra de ello nos referiremos a un caso ocurrido en Yucatán. Al obispo yucateco le comunicaron ciertas irregularidades que se venían produciendo en la provincia de Tabasco, concretamente en una doctrina de indios regentada por el dominico Antonio de Vitoria. El prelado dispuso la visita a aquella doctrina y chocó con la resistencia del religioso que le obligó a salir del distrito. Recurrió a la Audiencia y esta libró una real provisión con una cédula inserta donde se

oponían al Concilio Tridentino. Pero unos años más tarde, Pío V, 23 de marzo de 1567, firmaba en Roma el breve *Exponi Nobis nuper*, confirmando los privilegios de los religiosos; Francisco Javier HERNÁEZ. *Colección de bulas y breves...* Tomo I, 473-478.

⁶²³ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 23 de marzo de 1583.

⁶²⁴ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Huixtla, 25 de febrero de 1577.

⁶²⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de abril de 1581.

⁶²⁶ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 23 de marzo de 1583.

⁶²⁷ AGI, *México*, 369, R.1. Carta-relación de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, respondiendo a una del Consejo de 7 de septiembre de 1596, en la que se le pedía “relación y aviso de las cosas de la tierra”. Mérida de Yucatán, 1 de abril de 1598.

especificaba en primer lugar que los frailes, en cuanto curas, habían de ser visitados por los obispos sin ningún tipo de obstáculo; y en segundo lugar, se avisaba a los provinciales de que no proveyesen religiosos para las doctrinas sin contar con el parecer del virrey (vicepatrono) y del obispo⁶²⁸.

Los religiosos mostraban, para los obispos, una mezcla de celo pastoral y voracidad. No nos debe extrañar, humanamente hablando, la actitud que mostraron algunos frailes con respecto a los obispos y a la propia organización diocesana, si consideramos que ellos fueron los primeros en llegar y con su esfuerzo levantaron iglesias y conventos; contactaron con los indios, aprendieron sus lenguas y los congregaron en pueblos. Fueron los religiosos quienes comenzaron la evangelización y en esta labor estaban inmersos cuando aparecieron los obispos, los clérigos y las estructuras diocesanas. Esta nueva situación puso en guardia a los frailes, pues peligraba su esfuerzo e iban a ser sometidos a una jurisdicción y a una jerarquía ajena a sus reglas y superiores. Por ello procuraron defender lo que habían conseguido: sus privilegios y su independencia. Pero este celo manifestado por la misión corría el peligro de adulterarse y convertirse en auténtica voracidad por conservar lo más y lo mejor. Y aquí chocaron con los preladados. Nos remitimos a dos casos en los cuales los frailes –franciscanos en Yucatán y dominicos en Verapaz– ocasionaron serios problemas a sus respectivos obispos, ya que ostentaban un dominio absoluto de la situación:

“Los franciscanos toman y dejan los partidos de indios como algo particular de ellos”. Esta frase forma parte de una carta que Fray Gregorio de Montalvo, tercer obispo de Yucatán, envió al Consejo quejándose del proceder de los frailes que habían tomado como propios los partidos de indios que pastoreaban los clérigos, excepto los de Tabasco y Petu por ser “mala tierra” e incómodos para vivir. El prelado advertía al Consejo que con esta manera de actuar, tomando todo o lo mejor del obispado, los religiosos cerraban las puertas al sacerdocio criollo que a todas luces era necesario. Pues los clérigos allá nacidos conocían “la tierra y la lengua”, mientras que los ministros foráneos tardaban en adaptarse y aprender el nuevo idioma. Y con los religiosos ocurría con mucha frecuencia que cuando ya estaban preparados solían sus superiores mudarlos a otro lugar o sencillamente volvían a España⁶²⁹. Pero a Montalvo le indignaba sobremanera que los franciscanos construyeran nuevos conventos en los pueblos que tenían de visita sin que tuvieran necesidad de ellos. Pues en los lugares donde ya existían casas de piedra bien acomodadas para los dos o tres frailes que allí residían, volvían a construir edificios que en grandeza y suntuosidad superaban a los de España y todo a costa del sudor y la sangre de los naturales. El obispo apuntaba que este afán constructor de los frailes tenía como objetivo asegurar la perpetuidad de las visitas (doctrinas o parroquias de indios), sobre todo de aquellas que con anterioridad habían sido de clérigos. Pero las quejas del prelado no fueron escuchadas por el Consejo ni atendidas por el gobernador de aquella provincia. Gregorio de Montalvo, conteniéndose, prefería callar y no violentar la situación, si bien denunciaba la libertad que tenían los religiosos para hacer y

⁶²⁸ AGI, *México* 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, a Don Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México y presidente del Consejo de Indias. Yucatán, 31 de mayo de 1592.

⁶²⁹ AGI, *México*, 369, R.1. Relación de la Diócesis de Yucatán enviada por su obispo Fray Gregorio de Montalvo OP, al presidente y oidores del Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 6 de enero de 1582. Respuesta al margen: “Dese la cédula la ordinaria para que habiendo clérigos idóneos se prefieran a los frailes y se quiten los que estuvieran nombrados y proveídos”.

deshacer cuanto querían con el beneplácito y parecer del gobernador y sin contar con el parecer del prelado⁶³⁰. Y de esta manera los frailes actuaban como los señores de aquella tierra, de modo que el obispo prefería callar antes que tomar decisiones que promovieran disturbios y alteraran la paz⁶³¹. Esta posición prudente de no favorecer ni provocar escándalos ni conflictos con los frailes, estaba mediatizada por las indicaciones del Consejo y por su propia situación personal: un dominico entre franciscanos. Montalvo fue trasladado al obispado de Cuzco sin haber logrado asegurar las estructuras diocesanas en Yucatán. Su sucesor, el franciscano Fray Juan Izquierdo fue bien recibido en Yucatán “con gran contento de los religiosos” no sólo por la fama de ser hombre “diestro y versado” sino, principalmente, por vestir su mismo hábito⁶³². Pero el “contento” de los franciscanos no duró mucho, pronto comprobaron que el hecho de haber profesado la *Regla* de San Francisco a Fray Juan Izquierdo no le restaba en nada la responsabilidad que tenía como pastor diocesano. Y rápidamente se abrieron dos brechas en la relación obispo-frailes: una, relativa al trato y dominio que los franciscanos ejercían sobre los indios; y otra, en relación con la pastoral diocesana que estaba copada por los religiosos y obstaculizaba el nacimiento y desarrollo del clero criollo. La primera brecha se abrió cuando Fray Juan Izquierdo recriminó con dureza la relación de dominio que los religiosos mantenían con los naturales:

“Enseñoreados de estos indios y de tal manera tienen imperio y dominio sobre ellos que apenas los indios conocen y respetan al obispo ni a los gobernadores sino sólo a los frailes, tomando más mano en su oficio de aquella que el Papa y V.A. les dan, pues su oficio es sólo administrar los sacramentos y no otra cosa y ellos se entrometen en hacerse jueces de idolatrías, amancebamientos y otros delitos que los indios suelen cometer a todo lo cual se les ha ido la mano muchas veces”⁶³³.

La segunda fisura tuvo lugar recién llegado el obispo a Yucatán. Dos de las primeras medidas adoptadas por el prelado consistieron: una, en fundar un estudio de gramática al frente del cual puso como preceptor al clérigo Melchor Téllez, a quien mandó venir de México; y otra, en enviar a los alumnos más aventajados a completar su formación en la universidad mexicana. Así, muy pronto, el prelado pudo contar con clérigos criollos, suficientes y preparados. La consecuencia inmediata sería el enfrentamiento con los frailes. Pues desde las primeras ordenaciones, el obispo se encontraba “muy atajado” al no tener nada que ofrecer a los nuevos sacerdotes porque todos los beneficios y doctrinas estaban en manos de los religiosos. Fray Juan Izquierdo consideraba que esta situación era anacrónica, entendía que en tiempos pasados fuera necesario y justo traer frailes de España para que se ocuparan de los indios ante la falta de “ministros de la tierra”, pero los tiempos habían cambiado y ya existían suficientes clérigos criollos para encargarse del ministerio pastoral que por derecho a ellos correspondía. Aunque la reflexión del obispo estaba cargada de razón, los frailes aferrados a los beneficios como algo propio no admitían las nuevas circunstancias. El obispo proponía como solución intermedia que los religiosos deja-

⁶³⁰ AGI, *México*, 369, R.1. Relación de la Diócesis de Yucatán enviada por su obispo Fray Gregorio de Montalvo OP, al presidente y oidores del Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 6 de enero de 1582. Respuesta al margen: “Dese la ordinaria para que ningún monasterio se haga sin acuerdo y licencia de los obispos y del gobernador”.

⁶³¹ AGI, *México*, 369, R.1. Relación de la Diócesis de Yucatán enviada por su obispo Fray Gregorio de Montalvo OP, al presidente y oidores del Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 6 de enero de 1582.

⁶³² AGI, *México*, 289. Carta de los frailes de franciscanos: Fray Hernando de Sopena, provincial, y los definidores: Juan de Salinas, José Muñoz y Gaspar de Nájera, al Rey agradeciéndole el nombramiento de Fray Juan Izquierdo OFM como nuevo obispo de Yucatán. Yucatán, 2 de junio de 1592.

⁶³³ AGI, *México*, 369, R.1. Carta-relación de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, respondiendo a una del Consejo de 7 de septiembre de 1596, en la que se le pedía “relación y aviso de las cosas de la tierra”. Mérida de Yucatán, 1 de abril de 1598.

ran una tercera parte de las veinticuatro guardianías que tenían a su cargo, las que ellos quisieran, para darlas a los clérigos. Consideraba que dejar ocho guardianías no suponía ningún quebranto para los religiosos, pues los dieciséis frailes que las atendían se podrían distribuir por las restantes sin ninguna estrechez. Además, resultaría beneficio para ellos mismos, pues a lo sumo había dos frailes en cada guardianía y con esta medida quedarían reforzados y podrían vivir más propiamente en comunidad. Tampoco se olvidaba el obispo de apuntar el alivio que supondría para la Real Hacienda ahorrarse el costo que importaba el envío de frailes desde España, porque habiendo ya clérigos en la tierra era llegado el momento de “cercenar y dar punto en la venida de frailes”. Fray Juan Izquierdo suplicaba al Consejo que atendiera su petición, pues de lo contrario habría que plantearse la necesidad del estudio y la conveniencia de ordenar presbíteros. Así, el prelado comunicaba que se abstenía de administrar el sacramento del Orden hasta ver con más claridad el rumbo de los acontecimientos⁶³⁴.

Verapaz: feudo de los dominicos. En el obispado de Verapaz, que no hizo honor a su nombre, se dieron serios enfrentamientos. Los obispos Fray Antonio de Hervias y Don Juan Fernández Rosillo hubieron de pasar por todas las humillaciones que quisieron los frailes y con todo no consiguieron implantar la iglesia diocesana.

Fray Antonio de Hervias residía en Perú cuando fue nombrado obispo de Verapaz. Desconocía aquella tierra y también la vida y costumbres de sus hermanos de hábito en dicha provincia. Hervias desde su nominación mostró buena voluntad hacia los frailes e intentó contar con ellos. Así, camino de México para hacer el juramento de fidelidad en manos del arzobispo hizo escala en el puerto de Guatulco y desde allí envió “cartas regaladas” a los religiosos dándoles “poder general en la administración espiritual y temporal” del obispado de Verapaz. Y en la misma comunicación adjuntó las cédulas de su nombramiento, el testimonio de su consagración y un poder para que cobrasen las rentas episcopales durante su ausencia. A la vuelta de México, camino de Verapaz, percibió “un odio capital a la venida del obispo”. Una animadversión que se extendía a todo el clero secular. Los religiosos impidieron el paso a aquel obispado a dos clérigos que acompañaban al prelado y a otros tantos procedentes de Oaxaca que, por falta de obispo en aquella diócesis, venían para ser ordenados sacerdotes. Fray Antonio de Hervias entró en Verapaz en 1582 y encontró un panorama desolador: “no hay dignidad alguna, ni canónigos, ni curas, ni clérigos que siquiera fueran de corona”. No obstante, el obispo, prudente, procuró mantener “toda paz y conformidad” con los frailes y solicitó su ayuda para la tarea pastoral. Pero los religiosos no querían prelado ni clérigos, de manera que los esfuerzos conciliadores de Hervias fueron en vano y pronto entendió que allá no había obispado ni voluntad para que lo hubiera. Pues los frailes se oponían a la existencia de dignidades, beneficios, capellanías, etc., a todo aquello que indicara la presencia de una estructura diocesana. Además, según el prelado, la situación de aquella tierra era insostenible, pues todo estaba “resumido en cuatro o cinco religiosos tan apoderados de aquella provincia y tan celosos de defenderla como si solamente de ellos fuese”. Culpaba a los dominicos de obstaculizar la erección de la iglesia de Verapaz y a los obispos anteriores, dominicos también, que por afinidad o miedo habían dejado el obispado en manos de sus hermanos de

⁶³⁴ AGI, *México*, 369, R.1. Carta-relación de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, respondiendo a una del Consejo de 7 de septiembre de 1596, en la que se le pedía “relación y aviso de las cosas de la tierra”. Mérida de Yucatán, 1 de abril de 1598.

hábito y a éstos que a su vez habían procurado que no hubiera estructura ni organización diocesana. Este entramado tejido por los dominicos entró en quiebra con la llegada del nuevo obispo, que planteó la erección del obispado con dignidades y clérigos. Presentó las cédulas donde se le intitulaba obispo de Verapaz y aunque no se citaba expresamente a la ciudad de Cobán se sobreentendía que aquella ciudad, única en la provincia, cabecera de ésta además de residencia de las autoridades y lugar donde los obispos anteriores tomaron posesión, residieron y murieron era necesariamente la sede del obispado. En Cobán había una sola iglesia cuya fábrica y ornato la señalaban como catedral, en ella habían oficiado los obispos y habían recibido las bulas apostólicas. Pero los frailes se oponían a los planes del prelado y no estaban dispuestos a ceder. Consideraban que todas las iglesias de Verapaz eran suyas, pues aunque fueron edificadas y dotadas a costa del Rey y de los indios, ellos, por voluntad real las habían regentado desde el principio. Para aclarar la situación y poner fin al enfrentamiento, ambas partes acudieron y recurrieron a la Audiencia de Guatemala que mediatizada por los religiosos remitió por auto “la causa de propiedad como de posesión y fuerza a V.M., que yo me quedase sin iglesia, viviendo de prestado, no habiendo en otra parte aderezo de catedral ni rastro de ella”. Los religiosos momentáneamente ganaron la partida y dejaron al prelado desprovisto de lo necesario para el ejercicio de su ministerio. Pero el obispo ni se arredró ni estaba dispuesto a doblegarse a los intereses de los religiosos y continuó sus reivindicaciones. Esta firmeza mostrada por el prelado encontró de inmediato la respuesta de los dominicos; primero intentaron intimidarlo verbalmente y luego pasaron a los hechos. Manifestaron al prelado que ellos tenían diligencias del “Papa y del Rey para que no se proveyese allí obispo” y habían “pedido autoridad para poder confirmar”. Luego recordaron a Hervias lo que les había ocurrido a los obispos anteriores y a los alcaldes mayores que acabaron por plegarse a sus exigencias. Pero la crueldad de las palabras amenazadoras fue superada con creces por los hechos. En dos ocasiones, en la festividad de Santo Domingo y en la solemnidad de la Asunción de María, el obispo revestido de pontifical delante de todos los indios congregados fue abandonado e injuriado con saña por los religiosos. En ambos momentos, cabizbajo, tuvo que optar por callarse y marcharse sin celebrar. Con crueldades como las anteriores y otras más refinadas pretendieron los dominicos imponer su criterio y cansar al obispo. Fray Antonio de Hervias, impotente, abandonó el obispado y acudió a la Audiencia de Guatemala buscando remedio para aquella situación absurda y violenta, reclamando tan sólo que las iglesias de su obispado “se les allanasen”. La Audiencia escuchó las quejas del obispo y lo proveyó de una real provisión para que tomase posesión de su obispado. Y antes de volver a Verapaz procuró que le acompañaran algunos clérigos de Guatemala. Cuando Fray Antonio de Hervias se encaminó de nuevo a su obispado, comentaba con ironía: “por tercera vez entro en la Verapaz ¡si por ventura alguna vez topase con ella!”. Llegó a Coban la Pascua de Navidad y aquí comenzó su mayor calvario. Los frailes, envalentonados, se aprestaron contra el obispo y consiguieron azuzar a los indios. Los momentos de tensión y violencia fueron varios. El primero de ellos se registró el día de la Circuncisión del Señor, los religiosos irrumpieron violentamente en la iglesia y exigieron al obispo que demostrara que era tal y que sus despachos eran ciertos. En los días siguientes se sucedieron brotes violentos en Coban, San Juan de Chamelcon y San Pedro con consecuencias dramáticas pues causaron la muerte del fiscal del obispo, de un clérigo y graves heridas al provisor. Los frailes para autoafirmarse en su posición instigadora convocaron un capítulo provincial en la ciudad de Coban. Para su preparación ocuparon a todos los indios disponibles, de manera que dejaron al prelado y a los clérigos recién llegados sin acomodo, sin servicio y sin sustento.

En tales circunstancias, cercado y sin provisiones, el obispo acudió el día de Reyes a visitar al provincial y al prior, los exhortó a la paz y les rogó que tuvieran consideración con él y con los clérigos que estaban temerosos y desabastecidos. La respuesta que obtuvo fue contundente: “mueran de hambre”. El capítulo se abrió el 18 de enero. El obispo, como última esperanza, pensó en los capitulares para poner fin a aquella situación, pero los encontró totalmente “pertrechados de armas y con grandes bordones en las manos”. Hervias, con intención de forzar un acuerdo prohibió el uso de la iglesia catedral para las ceremonias capitulares. Y esta decisión desencadenó la violencia. Los religiosos ayudados por los indios acorralaron al obispo, lo desposeyeron brutalmente del báculo e insignias episcopales y apalearon a los clérigos⁶³⁵. El obispo “acompañado de lágrimas” emprendía de nuevo el camino de Guatemala y con desesperación, exclamaba: “no entiendo yo venir a la provincia de Veraguerra sino de Verapaz”. Hervias, una vez en Guatemala, puso en entredicho el obispado y fulminó algunas excomuniones. No obstante, mantuvo una postura conciliadora y exhortó a los frailes a la conversión. Pero ni las penas ni la exhortación causaron efecto, pues los definidores dominicos advirtieron al prelado que no tenía autoridad en aquella iglesia y que sus mandamientos y amonestaciones carecían de valor. Después de este último intento de acercamiento, Fray Antonio envió una larga carta al Consejo narrando todos los problemas que había tenido con los dominicos y proponiendo el remedio adecuado para que Verapaz funcionara como tal obispado. En primer lugar, Hervias trataba de buscar respuestas que explicaran aquella barbarie⁶³⁶. Estaba convencido de que los frailes no tenían motivos para provocar semejante asonada e inopinadamente la habían emprendido contra él y los clérigos sin apenas mediar palabra ni haber transcurrido tiempo suficiente para conocer y juzgar la actuación del prelado. Pues, en menos de un mes, desde Navidad al 20 de enero, el obispo y los suyos fueron agraviados y vejados por los religiosos. En segundo lugar, analizando los sucesos, concluía Hervias que la raíz del problema residía en no haberse cumplido ni ejecutado en su tiempo la erección del obispado. Pues durante veinte años, los obispos anteriores se habían dejado presionar por los frailes, que apoderados de toda la acción pastoral se habían preocupado de que no hubiera clérigos en Verapaz. Así aseguraban que llegando obispo a aquella provincia y “no hallando clérigos ni rastro de ellos en la iglesia catedral y obispado se la podían poner a pleito y así lo han hecho con decir que aquella iglesia es suya y que ellos son frailes que no tiene que ver con

⁶³⁵ El escándalo fue de tal magnitud que se oyó y sintió por todas aquellas provincias. Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, andaba visitando su obispado cuando, alertado por los hechos, sintió la obligación de acudir a Guatemala, dejando la visita en manos de otra persona, para servir de mediador entre el obispo y los frailes mientras pleiteaban en la Audiencia. Los hechos fueron tan penosos que el prelado de Guatemala pedía al Consejo que estos asuntos se solucionasen con rapidez y con el mayor sigilo, sin darles publicidad. AGI, *Guatemala*, 156. Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de abril de 1581.

⁶³⁶ Entre otras cosas, Fray Antonio de Hervias pone de manifiesto la “execrable contradicción que los religiosos han hecho así a mí como a los beneficiados y eclesiásticos que por virtud de las cédulas de V.M. y orden de esta Audiencia entraron en esta provincia a ayudarme en mi ministerio visto que los religiosos se excusaban de ello”. Acusaba a los frailes, con respecto al prelado y a los clérigos, de impedir que recibieran sustento de los indios; de privarlos de harina, vino, cera y aceite para la celebración litúrgica; de sustraer los “hierros” para hacer las formas; de impedir que los indios hicieran ofrendas los domingos y festivos; de estorbar la visita del obispo presionando a los naturales para que lo recibieran ni acudieran a su llamada, etc. Además, doctrinalmente, persuadieron a los indios de que el sacramento de la confirmación no era necesario para salvarse y bastaba con que se administrara cada siete años. No perdían ocasión para desprestigiar al obispo y a los clérigos, aconsejando a los indios que se guardaran de ellos. Y para anular cualquier relación que pudiera haber, los frailes secretamente predicaban y administraban los sacramentos a los indios. Estas y otras muchas cosas hacían los religiosos para evitar que hubiera obispo y obispado en Verapaz. AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Antonio de Hervias OP obispo de Verapaz al Rey en su Consejo de Indias. Responde a una carta del Rey de 28 de mayo de 1582. Guatemala, 13 de diciembre de 1582.

ellos el obispo”. Y en tercer lugar, hacía algunas propuestas al Consejo para implantar la iglesia diocesana y organizar el obispado. Para el prelado se había de comenzar por atajar el problema principal: los dominicos, cuya prepotencia acompañada de la impunidad de sus acciones constituía la causa de todos los males. No se explicaba el obispo que aquella provincia religiosa que se propuso vivir “tan religiosa y pobremente... que haya dado en tanta codicia y en tan peregrinas y extrañas maneras de aprovechamientos”. Pues no sólo arremetían contra el obispo y los clérigos, también presionaban a la Audiencia y a los alcaldes mayores; se resistían a la predicación de la Santa Cruzada y a la entrada de españoles en aquella provincia; no aceptaban los tributos tasados por las autoridades y negaban el Patronato al defender “que no hay beneficio a que presentar ni aún a iglesia catedral”. Y a todo lo anterior se añadía el daño que causaban a los indios “echándoles derramas” y manteniendo con ellos tratos desfavorables en sementeras, ganados y otras granjerías. Abiertamente denunciaba Fray Antonio de Hervias que “desnatan estos religiosos a todos los indios de esta provincia”, pues no se contentaban con los 300.000 maravedíes que recibían de la Real Hacienda por el trabajo de seis sacerdotes cuando en efectivo no había más de cuatro, ni con los estipendios de las misas y lo proveniente de entierros, limosnas y ofrendas sino que tenían distribuidas unas dieciséis o diecisiete cajas por las iglesias del obispado. En estas todos los domingos y festivos recogían diferentes ofrendas sin estar presentes los religiosos, como si dijieran misas y los indios estuvieran obligados a ofrecerlas. Seguidamente proponía el obispo que los dominicos de Verapaz abandonaran aquella provincia y engrosaran los conventos de Guatemala. Y en el futuro para prevenir el monopolio pastoral, los escándalos y enfrentamientos se había de procurar que los frailes no fueran los únicos ministros del obispado y sobre todo que no lo fueran de la misma Orden y que se distribuyeran proporcionalmente de acuerdo con el número de habitantes y doctrinas de la diócesis. Finalmente, Hervías solicitaba al Consejo que los religiosos se acomodaran en sus conventos, que la iglesia de Coban se señalara como iglesia catedral y que las iglesias de los pueblos se pusieran a disposición del ordinario, de manera que fuera el obispo quien organizara la evangelización de los naturales, los frailes se contentaran con lo que buenamente pudieran abarcar y lo demás lo administraran los sacerdotes diocesanos. Fray Antonio entendía que el remedio debía venir de España y urgía al menos para que “yo tenga alguna quietud y salga de persecución tan grande y estos naturales sean aprovechados” – añadía– “por muy feliz y dichoso me hubiera yo tenido si en el negocio de la Verapaz se hubiera concluido mi vida”⁶³⁷. Pero el arreglo no llegó y después de la triste experiencia de Fray Antonio de Hervias los enfrentamientos continuaron y aumentaron con Don Juan Fernández Rosillo, de manera que el obispado quedó en el aire.

Don Juan Fernández Rosillo cuando fue elegido para el obispado de Verapaz conocía los hechos ocurridos, sabía a lo que se tenía que enfrentar y temía perder lo que siempre había procurado: “ser amigo de paz y enemigo de escándalo”. Y así, escribía al Rey agradeciéndole su nombramiento y le hacía constar que prefería cualquier otro destino, aunque aceptaba con humildad el obispado de Verapaz. Fernández Rosillo, resignándose a su suerte, se puso en contacto con Fray Antonio de Hervias que lo empapó de los problemas de aquel obispado, “me pone tantos temores y espantos de lo que había de padecer con los frailes y de lo poco que podía hacer allá

⁶³⁷ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Antonio de Hervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Respondía a una carta del Rey de 28 de mayo de 1582. Guatemala, 13 de diciembre de 1582.

un obispo”. Supo crudamente por su antecesor que los religiosos no querían allá prelado y harían cualquier cosa para hacerle la vida imposible “que no darán un jarro de agua al obispo ni consentirán que lo den los indios”, de manera que aquel obispado constituía un calvario para cualquier obispo. Y aconsejaba Hervías a Fernández Rosillo que antes de hacer su entrada y tomar posesión señalara por catedral la iglesia y convento de Cobán, nombrara a cuatro prebendados y continuara insistiendo al Consejo que aquellos frailes deberían abandonar el obispado. No ocultó el obispo saliente al prelado entrante el alto precio en desgaste personal que suponía ocupar la sede de Verapaz. El electo, inquieto y achantado por la información recibida, pensó que lo más prudente sería no aparecer por su obispado hasta que las cosas estuvieran suficientemente asentadas y aguardar en Cartagena de Indias la llegada de las bulas que le sirvieran de aval para su entrada en Verapaz⁶³⁸. Llegado el momento oportuno, Fernández Rosillo se dispuso a entrar en Verapaz poniendo todos los medios a su alcance para evitar encuentros con los dominicos. Pero a pesar de las precauciones tomadas por el obispo a cada paso surgían los roces. El primero, lo experimentó cuando manifestó su intención de tomar posesión del obispado en la iglesia de Coban; para ello mostró cédulas a la Audiencia de Guatemala ordenando que se le diera posesión en cualquier iglesia que él señalara por catedral. Los frailes se opusieron arguyendo que aquel templo era iglesia regular. El segundo enfrentamiento tuvo lugar cuando el obispo, en su intento de poner en marcha la iglesia diocesana, recordó a los cuatro religiosos que allí residían que debían contentarse con cuatro doctrinas y que se olvidaran de monopolizar toda la pastoral, pues ni humanamente podían ni tenían aprobación y consentimiento del obispo para ello. Estas manifestaciones del prelado fueron suficientes para que los frailes radicalizaran su postura. El obispo intentó negociar y mediar, pero los frailes “estaban muy libres y no bastaban buenos medios con ellos”. Aunque en todo momento contó con la ayuda incondicional del alcalde mayor, Don Álvaro de Lugo, para contener la reacción de los frailes, el obispo era partidario de evitar violencias y tomar posesión de manera pacífica. Así, acudió a la Audiencia y solicitó del tribunal que le indicara una iglesia para tomar posesión, pensando que de esta manera se eliminarían “pasiones y competencias con los frailes que no conocen obispo y creo que ni a V.M.”. Y escribía al Consejo pidiéndolo como favor personal que en atención a sus treinta y tres años de servicio en las Indias “me haga otra merced aunque menor que esta, por huir los temores que me ponen de estos padres y será rescatar a un cautivo”⁶³⁹. La Audiencia de los Confines atendió los ruegos del prelado y por real provisión ordenó que se diera cumplimiento a la real cédula que portaba el obispo, para lo cual nombró un juez que acompañara al prelado y “sin recusación ni apelación” le diera posesión del obispado en cualquier iglesia de Verapaz, sin ninguna limitación. El obispo, antes de señalar iglesia, para evitar enfrentamientos recorrió las de los pueblos principales buscando alguna que pudiera servir como catedral. No encontró ninguna adecuada y decidió que fuera la iglesia de Coban. En dicha ciudad esperaban a Fernández Rosillo el provincial de Santo Domingo de Guatemala y dieciséis religiosos que habían pregonado “guerra a fuego y sangre” contra el prelado y estaban dispuestos a impedir que tomara posesión. Pero el obispo usando de sus mejores modos consiguió que se allanaran y marcharan al pueblo de indios de San Juan. Luego, sin obstáculos, tomó posesión de la iglesia, sacristía y ornamentos, colocó el Santísimo Sacramento

⁶³⁸ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo electo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada y ampliada en 12 de septiembre de 1592). Cartagena, 7 de agosto de 1592.

⁶³⁹ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 9 de febrero de 1595.

y dio posesión al arcediano, chantre y maestrescuela. Y con ello “asentó la iglesia en forma de catedral con contento de todos”. Momentáneamente, Fernández Rosillo había ganado la partida en Verapaz, pero tenía que asegurarla en la Corte. Sabía cómo actuaban los frailes y escribía al Consejo informando de lo acontecido y advirtiéndole que los religiosos enviarían comisionados a la Corte reclamando la devolución de la iglesia y convento de Coban y para ello argumentarían que era propiedad regular. El obispo, para contrarrestar dicho argumento indicaba que era uso común y costumbre entre los frailes de aquella provincia llamar conventos a las casas e iglesias de las doctrinas porque tenían a su cargo la pastoral de ellas, pero las habían levantado los indios y en modo alguno eran tales conventos ni iglesias regulares. Sin embargo, Fernández Rosillo temía que los frailes consiguieran la restitución de las casas e iglesia de Coban, pues supondría la vuelta de los escándalos, la iglesia diocesana perdería su asiento y los clérigos serían molestados y expulsados⁶⁴⁰. Los religiosos que se habían replegado al pueblo de San Juan comenzaron su estrategia, se atrincheraron en los pueblos de indios y aislaron al prelado y a los clérigos en la ciudad de Cobán y sus alrededores, totalmente cercados. El obispo, impotente, exclamaba: “no me han visto ni hablado ni conocen por obispo ni pedido licencia para administrar los sacramentos”. Y recelando de la “excesiva libertad y atrevimiento” de los frailes sugería al Consejo como único remedio que todos los frailes de Verapaz se recogieran en Guatemala y que sus doctrinas pasaran a manos de clérigos, sólo de esta manera cesaría la tensión⁶⁴¹. El Consejo no intervino con la urgencia que solicitaba el prelado, el cual, unos años más tarde manifestaba con pesar que ya nada se podía hacer para que hubiera obispado en Verapaz. Y en aquellas circunstancias lo más aconsejable consistía en incorporar aquella provincia al obispado de Guatemala. Así se solucionaban dos graves problemas: el económico y el enfrentamiento con los religiosos⁶⁴². Don Juan Fernández Rosillo después de un duro y penoso trabajo por allanar a los frailes, frustrado, no consiguió implantar el obispado⁶⁴³. Los religiosos consiguieron que el prelado abandonara Coban y se refugiara en Guatemala y allí residió sin medios para vivir y sin saber a quién acudir hasta su traslado al obispado de Michoacán⁶⁴⁴.

2.6. Los laicos como agentes pastorales. Indios y españoles en la conversión y catequesis

Cuando nos referimos a la evangelización de América, aunque con muchos matices y algunos peliagudos, podemos apreciar entre los conquistadores y primeros pobladores a una especie de evangelizadores laicos que inducían a los nativos a recibir el bautismo, aunque a veces de manera poco evangélica. Pero hay que reconocer el deseo sincero de ganar conversos al cristianismo que poseían estos hombres profundamente religiosos tanto conquistadores como pobladores o criollos. Fundamentalmente colaboraron con los misioneros en mantener la paz en los territorios de misión y asegurar el trabajo misionero, en la congregación de los indios en poblados y no

⁶⁴⁰ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 12 de julio de 1595.

⁶⁴¹ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Coban de la Verapaz, 23 de diciembre de 1595.

⁶⁴² AGI, *Guatemala*, 163. Cartas de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala a 3 y 15 de enero de 1598.

⁶⁴³ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo obispo de Verapaz al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 20 de marzo de 1600.

⁶⁴⁴ AGI, *Guatemala* 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 14 de enero de 1601.

faltaron ocasiones en las que se prestaran para sustituir a los religiosos en la catequesis a los nativos. Por su parte los encomenderos estaban obligados por ley a mantener a su costa a algún clérigo o religioso que atendiese espiritualmente a los indios de su encomienda y facilitase estos encuentros. También colaboraron económicamente en la evangelización las asociaciones piadosas de seculares fundadas con este fin en las ciudades americanas⁶⁴⁵.

El apostolado que se asignaba a los laicos tenía un carácter distinto al de los clérigos, complementaba de forma indirecta al de éstos, pues su cauce de acción era el contacto con los indios a los cuales bien por medio de la persuasión, de la exhortación o simplemente del buen ejemplo ejercían un influjo religioso benéfico para los nativos. Mucho más sensibles fueron los matrimonios mixtos que de hecho constituían una célula cristiana a la que se incorporaban no sólo sus hijos sino parientes y allegados. El contacto entre españoles e indios constituyó una de las preocupaciones pastorales de los prelados y clérigos siempre que este estuviera acompañado de “buen ejemplo”. Aunque hemos de reconocer que el laicado español como masa no iba a dar buen ejemplo de moralidad de vida, pero sí de fe y de religiosidad a pesar de sus muchos y graves defectos. La mujer española no estuvo excluida de la responsabilidad apostólica, de hecho, la intervención de la mujer en diversos oficios estaba específicamente reglamentada –parteras, señoras y dueñas de casas– cabiéndole una actuación mucho mayor en sus obligaciones familiares de dar instrucción y velar por la salud espiritual de los suyos. El niño español también desempeñó un papel preciso en la extensión del conocimiento de la fe por su facilidad para aprender las lenguas nativas y por el contacto con otros niños indígenas. Pero una cosa es la apreciación global sobre la acción masiva del español como agente evangelizador y otra es la tarea específica asignada al laico elegido como colaborador en la empresa apostólica.⁶⁴⁶

2.6.1. La responsabilidad de los indios en el proceso evangelizador

Los prelados comprendieron que no sólo bastaba con dotar de iglesia a los pueblos de indios, sino que era necesario darles algún protagonismo y responsabilidad sobre ella de modo que la sintieran como propia y en su fábrica vieran reflejado su esfuerzo para gloria de Dios⁶⁴⁷. También la necesidad obligó a los eclesiásticos a buscar colaboradores entre los propios indios que sirvieron como agentes pastorales. En general, el indio no se mostró pasivo ante su evangelización, apenas comenzada la catequesis se incorporaban a la liturgia tañendo instrumentos, formando parte del coro o ejerciendo los múltiples servicios de la iglesia: servicio de altar, sacristía, ornato o limpieza de la iglesia⁶⁴⁸.

⁶⁴⁵ Pedro BORGES, Los artífices de la evangelización, en: Pedro BORGES (dir.), Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen I: Aspectos generales, Madrid, BAC-maior, 1992, 450-541.

⁶⁴⁶ Dionisio BOROBIO (ed.) *La primera evangelización de América. Contexto y claves de interpretación*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1992, 22-23.

⁶⁴⁷ AGI. *México*, 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 19 de junio de 1599. Con respecto a la catedral decía: “es obra tan grande que excede a las necesidades de aquella tierra, pero sirve de ejemplo para los indios que tienen una fe endeble y se rigen por las cosas visibles, por las cuales vienen en conocimiento y van rastreando la grandeza de Dios”.

⁶⁴⁸ AGI. *Guatemala*, 167. Memoria de las cosas que Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, suplica a S.M. en su Consejo, en nombre del obispo y cabildo. Firmado: Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Nicaragua, Pedro del Pozo, deán y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 29 de enero de 1574.

También los eclesiásticos, especialmente los misioneros, se valieron de la autoridad y prestigio de las altas capas de la sociedad indígena para provocar la conversión al cristianismo de los restantes miembros de esa misma sociedad. De modo que a los caciques o jefes de tribus cuyas palabras y conducta seguían fielmente sus subordinados, se procuró atraerlos para que fueran ellos los primeros conversos, también se procuró que los hijos de estos caciques recibieran una educación exclusiva en los colegios especialmente fundados para ellos. No podemos olvidar aquellas familias indígenas cristianas que se prestaban a trasladarse a vivir a otros pueblos y ayudar a la conversión de éstos, ni a los equipos misionales compuesto de indios que acompañaban a los frailes en sus entradas en territorios paganos con una tarea específicamente catequética. De estos grupos surgirían muy pronto las cofradías y hermandades de naturales, así como su participación en las órdenes terceras mendicantes y otras asociaciones piadosas. La mujer indígena también tuvo una alta participación en la labor evangelizadora desde la instrucción cristiana a los suyos hasta el servicio voluntario en hospitales y visita a los enfermos. También resulta desconocido el papel que jugaron los niños indígenas cristianos como auxiliares de los misioneros en su encomiable labor de traductores, comunicadores y guardianes de la fe⁶⁴⁹. Fray Jerónimo de Mendieta escribe a este respecto:

“Nuestro omnipotentísimo Dios, cuyas obras son en sí maravillosas, siempre tuvo por estilo de engrandecer las cosas en el mundo humildes y pequeñas y abatir las altas (...) que por su infinita bondad ha querido mostrar á los hombres, siempre las obra por medio de instrumentos bajos y de poca estima cuanto al parecer del mundo (...) por cuyo medio obró Dios la redención del género humano (...) de unos pobres y desechados pescadores, hombres idiotas, sin letras, sin poder ni valor, ni otro favor humano. Pues por la misma traza quiso que se hiciese la conversión de este nuevo mundo, no por otro instrumento sino de niños, porque niños fueron los maestros de los evangelizadores. Los niños fueron también predicadores, y los niños ministros de la destrucción de la idolatría. Y puesto que los principales obreros fueron los bienaventurados religiosos que el Señor escogió para enviar á este apostolado, con ser ellos en humildad, llaneza y sinceridad harto semejantes á la pureza y inocencia de los niños, aun quiso humillarlos mucho más, y hacerlos más semejantes á ellos, hasta ponerlos en necesidad de burlar con niños, y hacerse niños con ellos”⁶⁵⁰.

Con alegría pudo comprobar Don Cristóbal de Pedraza que los indios acudían voluntariamente a la catequesis pedían que se les hicieran iglesias en sus pueblos y se les dieran santos por padres y patronos. Pero más le conmovía al prelado el hecho de que los naturales se comprometieran a cultivar una milpa para contribuir a los gastos de sus iglesias. En los pueblos donde ya se había comenzado a levantar la iglesia, decía el obispo: “cuando paso por esos lugares dicenme, señor, ande acá a ver la tierra que hemos dado a nuestro padre Santiago o San Juan”. Para que los indios no se enfriaran era fundamental que se fomentara y aprovechara esta iniciativa que partía de ellos mismos. Animado por estos hechos, Don Cristóbal de Pedraza pedía real provisión para que en los pueblos donde “no hallare iglesia y puesta cruz” las pudiera poner a costa de los tributos de los indios y penalizar a los encomenderos negligentes o que opusieran a ello⁶⁵¹.

⁶⁴⁹ Gabriel GUARDA, *Los laicos en la cristianización de América. Siglos XV-XIX*, Santiago, Universidad Católica de Chile, 1973, 13-41.

⁶⁵⁰ Jerónimo de MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*. L. III, Cap. XXVII, publicada por Joaquín García Icazbalceta, México DF, 1870, edición digital en www.cervantesvirtual.com

⁶⁵¹ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

Los indios se prestaron de grado a colaborar estrechamente en la construcción y ornamentación de sus iglesias⁶⁵². Para el obispado de Yucatán Fray Diego de Landa puso cajas (cepillos) en las que depositaban sus limosnas que eran controladas y administradas por dos “indios fieles” que ellos elegían. Lo recaudado servía para el sustento de los religiosos que los visitaba, levantar y ornar sus iglesias. Con ello suplían la irresponsabilidad de sus encomenderos que se desentendían de esta obligación. Landa reconoce que se vio obligado a intervenir y nombrar mayordomos que llevaran las cuentas y proveyera las necesidades de las iglesias. Porque en la visita había comprobado que los indios eran engañados por mercaderes que sin escrúpulos vendían a los indios cosas baladíes y de poca duración para ornato de sus iglesias: cruces y candeleros de palo dorado, imágenes y retablos pintados al temple en mantas de algodón que la humedad de la tierra deshacía con facilidad. El prelado junto con los indios, calculando sus posibilidades económicas, encargó cruces de plata, retablos pintados al óleo y otros ornamentos conforme a lo que ellos querían y podían costear⁶⁵³. El paso dado por Diego de Landa de burlar el fraude de los comerciantes, fue seguido años más tarde por su sucesor Fray Juan Izquierdo que le costó ser acusado de lucrarse a costa de los indios de las provincias de Tabasco y Chontalpa. Demostró su inocencia y fueron castigados sus calumniadores⁶⁵⁴.

La falta de curas propios junto con la dispersión de los indios obligaba a los ministros a una labor evangelizadora itinerante visitando a los indios sólo algunos días con grandes períodos de ausencia y exceso de trabajo. Esto llevó a los sacerdotes descargar y confiar algunas tareas a los naturales. Así tenemos que los niños debidamente preparados fueron muy pronto captados para que ejercieran de catequistas entre sus familiares y vecinos⁶⁵⁵. Pero serían inestimables los llamados fiscales de indios⁶⁵⁶, indígenas adultos, eran los cristianos más aventajados e instruidos de sus comunidades que se convirtieron en estrechos colaboradores de los eclesiásticos. Su cometido principal era hacer de sacristanes y además vigilaban la asistencia de los naturales a la doctrina y a los actos litúrgicos, en ausencia de los ministros se encargaban de la catequesis, se preocupaban por la administración de los sacramentos a los enfermos y advertían a los sacerdotes de cualquier anomalía que aconteciese en los pueblos⁶⁵⁷, en más de una ocasión salvaron la vida de los clérigos. Aunque con cierta facilidad se descuidaban o eran presionados por sus vecinos para que no continuaran con la labor encomendada por los ministros⁶⁵⁸, se convirtieron en piezas impor-

⁶⁵² AGI. *México*, 369, R.1. Memorial (capítulo 3º) de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. S.l., 25 de septiembre de 1573.

⁶⁵³ AGI. *México*, 369, R.1. Memorial (capítulo 10º) de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. S.l., 25 de septiembre de 1573.

⁶⁵⁴ AGI. *México* 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 20 de noviembre de 1593. AGI. *México* 369, R.1. Testimonio del Notario Apostólico Andrés Mexía. Lo certifican el escribano público Jerónimo de Castro y el escribano real Rodrigo (ilegible). Mérida de Yucatán, 3 de septiembre de 1593.

⁶⁵⁵ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. s.l. s.f.

⁶⁵⁶ En Honduras al fiscal de indios se le denominaba *tleupan tlacatl* (servidor del templo)

⁶⁵⁷ Pedro BORGES (dir.). *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-maior, 1992, 437-455.

⁶⁵⁸ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 20 de abril de 1584.

tantes para la evangelización, ayuda y acompañamiento de los sacerdotes⁶⁵⁹, garantizando en cierto modo la continuidad y estabilidad de la doctrina⁶⁶⁰.

III. MISIÓN PASTORAL. OBJETIVOS Y MEDIOS. DIFICULTADES

La evangelización americana reunió una serie de características propias que la configuran como un conjunto unitario en sí mismo, y que la diferencia de cuantos procesos se han dado hasta ahora. Sorprende que ese conjunto de notas características se diera a pesar de la diversidad de las Órdenes misioneras, la complejidad geográfica, étnica y cultural de un espacio tan amplio como el Nuevo Mundo. Lo primero a resaltar es su doble objetivo: como misioneros, los evangelizadores americanos se proponían difundir el Evangelio, pero también eran conscientes de que la evangelización entrañaba la anexión política a España del territorio evangelizado: “servir a Dios y al rey”⁶⁶¹. La segunda característica es su amplitud geográfica que contrasta con la brevedad cronológica del proceso evangelizador. Es asimismo característico de la evangelización americana el que se llevara a cabo acompañándola siempre y en todas partes de la simultánea promoción, civilización o transculturación del indígena como medio de prepararlo para el cristianismo. También la caracteriza el recurso a la congregación en poblados de los nativos para posibilitar su evangelización. Merece resaltarse asimismo la oposición de los evangelizadores a las normas oficiales que consideraban desacertadas o a las conductas que juzgaban reprobables en los españoles, criollos y mestizos. Finalmente destacar también en su evangelización la defensa sistemática que los misioneros hicieron de los indígenas⁶⁶².

La tarea pastoral venía marcada de antemano por las circunstancias negativas que rodeaban la vida de los indios en aquellos obispados: esclavitud, malos tratos, depredación, insensibilidad de la administración, etc. Las disputas y rencillas entre los conquistadores prolongaron la inestabilidad en Centroamérica hasta casi la mitad del siglo XVI, además quedaron zonas en las que no se terminó la “pacificación” como Talamanca (Costa Rica), la región de los indios mames y lacandones, Tezulutlán (Verapaz)... territorios donde los naturales opusieron una férrea resistencia a los españoles. El avance de la evangelización dependió en buena parte de la consolidación de la conquista militar. Los misioneros pusieron todo su empeño en fundar pueblos y evangelizar a sus vecinos, pero estos pueblos quedaban incorporados a la Corona. La reducción de los naturales asociada a la abolición de la esclavitud se constituyó en la medida esencial del proyecto político implícito en las Leyes Nuevas (1542). Los eclesiásticos se dedicaron a organizar a estos

⁶⁵⁹ AGI. *Guatemala*, 156. Cartas de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas: En Santiago de Guatemala: 22 de agosto de 1554; 27 de febrero de 1558; 20 de marzo de 1558; 9 de agosto de 1558; 6 de septiembre de 1558; 7 de febrero de 1562; 12 de febrero de 1563. En Soconusco, 2 de enero de 1560.

⁶⁶⁰ AGI. *Guatemala*, 161. Carta de Fray Tomás de Casillas OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Responde a una carta del Consejo y a cinco Reales Cédulas de 22 de mayo de 1559. Chiapa, 29 de mayo de 1561. AGI. *Guatemala*, 167. Memoria de las cosas que Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, suplica a S.M. en su Consejo, en nombre del obispo y cabildo. Firmado: Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Nicaragua, Pedro del Pozo, deán y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 29 de enero de 1574.

⁶⁶¹ Fidel CHAUVET, *métodos misionales*, en: Enrique D. DUSSEL (dir.), *Historia General de América Latina*. Tomo V: *México*, Salamanca, CEHILA-Sígueme, 1984, 19-22.

⁶⁶² Pedro BORGES. Estructura y características de la evangelización americana, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: Aspectos generales, Madrid, BAC-maior, 1992, 432-435.

pueblos contando con la ayuda de los mismos indígenas. Aunque no todos estaban dispuestos a aceptar esta solución y no les faltaba razón porque el proyecto de las Leyes Nuevas fue traicionado, pues los pueblos se convirtieron en reductos de opresión cuando la Corona cedió a la presión de los encomenderos y concedió el derecho de obtener fuerza de trabajo obligatoria de los dichos pueblos, que inicialmente fueron concebidos como una obra asociada a la abolición de la esclavitud: sacar a los indios del dominio de los conquistadores y ponerlos bajo la Corona. Pero pronto cambió de orientación y estos pueblos garantizaban la producción mediante una mano de obra forzosa y el cobro de tributos. En todo este proceso las injusticias que se dieron fueron contrarrestadas por la actuación de los misioneros. Obispos y frailes se constituyeron en defensores y protectores de los naturales y convirtieron dicha defensa en tarea prioritaria de la pastoral. Presentaremos algunos casos puntuales donde los obispos pusieron al límite sus fuerzas en la defensa y protección de los indios. Denunciaron con vigor la esclavitud, los malos tratos, los abusos e insensibilidad de la administración y los engaños que padecieron los indios. Y propusieron y aportaron soluciones contra dichas maldades.

A finales del siglo XVI una buena parte de América era ya cristiana. El evangelio fue penetrando en las más dispares zonas y pueblos del Nuevo Mundo. Es cierto que la primera evangelización de América tuvo que vencer grandes dificultades. Los misioneros se vieron obligados a aprender multitud de lenguas nativas y las redujeron a gramáticas y vocabularios. Para arrancar la idolatría desplegaron una sorprendente actividad en el desarrollo de la liturgia para apartar a los indios de sus ritos y ceremonias paganas. Lucharon contra hechiceros y caciques y defendieron a los nativos de la crueldad de tantos conquistadores y de la ambición de encomenderos desalmados. Los eclesiásticos tuvieron que recurrir a la Corona contra los abusos de las autoridades indianas. Los misioneros fundaron florecientes poblaciones, redujeron a los indios dispersos, abrieron escuelas y hospitales, enseñaron a los indios a cultivar la tierra, trazaron caminos y vías de comunicación. Desaparecieron los sacrificios humanos y la esclavitud indígena, y se fue imponiendo una “pastoral de derechos humanos”⁶⁶³.

La metodología misional empleada tendía a capacitar tanto al misionero como al indígena para conseguir el objetivo de la conversión de éste último al cristianismo (preparación), la predicación del Evangelio (difusión), la enseñanza del cristianismo y su conocimiento por parte de los infieles (catequesis), la demostración del nuevo sistema religioso para su aceptación por parte de los oyentes (persuasión) y el cultivo de los nuevos cristianos por parte de los evangelizadores (pastoral). La novedad americana y su complejidad influyeron en acertar con la metodología misional más adecuada. Pero también es cierto que los evangelizadores dispusieron para este fin de un modelo válido para todos los tiempos y espacios como era Jesucristo y sus apóstoles, además de la tradición misional de cada Orden. A estos recursos iniciales se fueron añadiendo el estudio y conocimiento del indígena, la transmisión de la experiencias, la discusión de los métodos evangelizadores, la elaboración de normas y la lectura de obras de metodología misional tanto las de carácter general como las específicamente americanas⁶⁶⁴.

⁶⁶³ Luciano PEREÑA, *Conquista y evangelización. Veredicto de la Escuela de Salamanca*. Actas del Simposio Internacional “La Evangelización en el Nuevo Mundo, 1492-1992”, Roma, 6-8 de abril de 1992, 127-143.

⁶⁶⁴ Pedro BORGES, La metodología misional americana, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia e Hispanoamérica y Filipinas*. Vol. I: Aspectos generales, Madrid, BAC-Maior, 1992, 495-505.

Los métodos de evangelización empleados se pueden resumir en las tres posturas mantenidas por Bartolomé de Las Casas, Juan Ginés de Sepúlveda y Alonso de la Veracruz. El principio lascasiano de la “evangelización pacífica” se expone con claridad en el tratado *De unico vocationis modo*, elaborado sobre la base de Santo Tomás y los principios de Francisco de Vitoria, donde Las Casas afirma que no hay más que un camino establecido por Dios para que los hombres reciban la religión verdadera: la persuasión del entendimiento por medio de razones, y la invitación y suave moción de la voluntad⁶⁶⁵. Sepúlveda se distancia radicalmente de las Casas, en su obra *Democrates alter o de las justas causas de la guerra contra los indios* considera a los naturales siervos por naturaleza; aunque niega la coacción directa para obtener la conversión, admite una cierta coacción indirecta para logra la *captatio benevolentiae* y la posible conversión: “es de derecho natural y divino corregir a los hombres que caminan a su perdición”, por tanto, cuando los medios persuasivos no sean suficientes serán necesarios el dominio, la guerra y la conquista previa⁶⁶⁶. La postura intermedia viene representada por Alonso de la Veracruz, seguidor de Santo Tomás y de Vitoria, en su tratado *De Dominio infidelium et iusto bello* establece dos posibles motivos para ejercer la violencia: uno que el Papa en virtud de su poder espiritual puede obligar a los infieles a que reciban a los misioneros y castigarlos si no lo hicieren; el segundo, si el Papa tuviese certeza de la muerte violenta de los misioneros podía proveer el envío de soldados para defenderlos y solventar la posible injuria. Por otra parte al hablar de si el Rey puede o no hacer una guerra justa a los infieles, explica que si se trata de infieles no súbditos que admiten a los predicadores no se puede hacer la guerra aunque se nieguen a creer; pero si se trata de infieles súbditos se les puede obligar a admitir a los misioneros pero no obligarles a creer. Para Veracruz la fe no había sido suficientemente expuesta en aquellas tierras por el mal ejemplo de muchos españoles⁶⁶⁷.

La postura de los misioneros de Indias ante el problema de la evangelización se mueve entre dos coordenadas: la una sostiene el derecho y la obligación que tiene el Papa a predicar el evangelio en todo el mundo; y la otra, el respeto a la libertad absoluta de los hombres ante la fe. Básicamente las posiciones se decantan entre los partidarios de la evangelización pura, los partidarios de la conquista previa a la evangelización y los que adoptan una postura intermedia⁶⁶⁸.

3.1. Contexto moral y reeducación cristiana de los españoles: una tarea pastoral prioritaria

La “conversión” de los españoles fue una tarea ardua para los eclesiásticos, tanta o más difícil que fue la de los indios. No admitían fácilmente ser corregidos y su vida y actitudes ponían mal ejemplo en aquellos que se acercaban por primera vez a la fe cristiana. Esto hacía que la vida cristiana en estos obispados dejara mucho que desear y fueron grandes las penalidades que hu-

⁶⁶⁵ Paulino CASTAÑEDA DELGADO y Antonio GARCÍA DEL MORAL, *Fray Bartolomé de las Casas. Obras Completas. Vol 2: De único vocationis modo*, Madrid, Alianza Editorial-Junta de Andalucía, 1998, XXVII.

⁶⁶⁶ Juan Carlos MARTÍN DE LA HOZ, *De la evangelización de América a la nueva evangelización*, en: III Simposio: *La Iglesia en América: siglos XVI-XX*, Sevilla, 13 de marzo de 1992, Madrid, Ed. Deimos, 1993, 28-30.

⁶⁶⁷ Paulino CASTAÑEDA DELGADO, Los métodos misionales en América ¿evangelización pura o coacción?, en: André SAINT-LU (dir.), *Estudios sobre fray Bartolomé de las Casas*, Sevilla, Anales Univ. de Sevilla, 1974, 147-151.

⁶⁶⁸ Paulino CASTAÑEDA DELGADO, *Los memoriales del Padre Silva sobre predicación pacífica y repartimientos*, Madrid, CSIC, 1983, 7.

bieron de pasar los evangelizadores para implantar la vida eclesial y sus exigencias morales. Los principios cristianos fundamentales del amor y la solidaridad con los débiles cayeron en el olvido. Los españoles dueños del territorio y de sus habitantes perdieron la noción de la fraternidad e incluso del pecado. Nos puede servir de paradigma la situación de los obispados de Nicaragua y Honduras descrita respectivamente por Fray Antonio de Valdivieso y Don Cristóbal de Pedraza. Valdivieso al llegar a su obispado se encontró una iglesia abatida donde imperaban las más bajas costumbres. Los pecados públicos quedaban inmunes, se cometían sin vergüenza y sin temor. Las autoridades ni se preocupaban de castigarlos ni ayudaban para que fueran corregidos, por el contrario entorpecían a los eclesiásticos en esta tarea. Se retraían más del “castigo de los que pervierten la iglesia” que apreciaban el “galardón de los que la plantan”, dejando muchas crueldades y ofensas sin escarmiento. Pésimas condiciones para un obispo que debía “plantar virtud y desterrar vicios”, misión que no podía cumplir sin el favor del soberano, sin el cual “el que acá viniere por prelado o se ha de ir al infierno o tornarse a España”⁶⁶⁹. Pedraza se remitía a los hechos que hablaban por sí solos: amancebamientos públicos y negación abierta de los mandamientos de Dios y de la Iglesia. Las constantes llamadas y prédicas a la conversión que hacían los sacerdotes “les entra por un oído y les sale por otro”. Pero resultaba aún más grave que sin temor de Dios comulgaban cada pascua para evitar se les “publique por no confesados y comulgados”. Nada podía hacer el prelado porque no temían a las penas canónicas antes bien se burlaban de ellas. Invocar al brazo secular era inútil porque participaban de los mismos pecados y se reían del prelado y de su provisor, de sus censuras y castigos⁶⁷⁰.

Los españoles no aceptaban ningún tipo de “corrección fraterna” hecha por los eclesiásticos, cuando asistían a “misa y sermón” examinaban y analizaban cada palabra de los predicadores y murmuraban de ellos sin piedad cuando los ministros reprendían sus vicios y pecado. Aún crecía más la tensión cuando desde los púlpitos se denunciaba y fustigaba los malos tratos que les infligían a los indios. Es cierto que en ocasiones los eclesiásticos traspasaran los límites del sentido común, pero era necesario frenar aquellos desmanes. Traemos a colación un largo pleito en el que se vieron envueltos los vecinos de Mérida y el obispo de Yucatán, Fray Diego de Landa, por un sermón predicado el día de la Ascensión de 1574 en la catedral de Mérida por el franciscano Fray Melchor de San José⁶⁷¹ que causó estupor y escozor. Terminada la misa el gobernador, el cabildo de la ciudad y buena parte de los vecinos con alboroto acudieron a la casa del obispo profiriendo insultos contra el prelado y el predicador, pidiendo al obispo que ordenase su destierro. Landa se negó a satisfacer su petición y secretamente envió a Fray Melchor a México, un poco antes que los alguaciles forzaran la casa episcopal y la del deán con intención de prenderlo. Frustrados por no conseguir su objetivo decidieron hacer informaciones contra el obispo y enviarlas a la Audiencia de México y al virrey. Por estos actos autoridades y vecinos incurrieron en excomunión en virtud de la bula *In Coena Domini*. Para Landa todo este escándalo se había

⁶⁶⁹ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 15 de julio de 1545. Duplicada, 20 de septiembre de 1545 y dirigida al Príncipe, aclara: “aunque es duplicada suplico que se vea porque hay otras cosas”.

⁶⁷⁰ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁶⁷¹ AGI, *México*, 282. Carta de Fray Melchor de San José OFM a Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán. Mérida de Yucatán, 22 de mayo de 1574.

montado porque desde el púlpito se reprendió los vicios de los vecinos⁶⁷². El enfrentamiento fue duro, se ventilaron todas aquellas cosas que pudiera perjudicar a cualquiera de las partes, y se prolongó algunos años⁶⁷³.

Pero a pesar de enfrentamientos como el citado y aún mayores, los prelados denunciaron las inmoralidades y pecados cometidos: indiferencia religiosa, amancebamiento, tiranía, extorsiones, ostentación, etc.; y tomaron medidas canónicas y pastorales para una recristianización de los españoles.

3.1.1. Inmoralidades y pecados

La actitud que mostraban muchos españoles rayaba no sólo con la inmoralidad sino incluso con la indiferencia religiosa. Don Cristóbal de Pedraza entendió que estas cosas se debían a la falta de pastores y a la indolencia: “es gente muy movible y amiga de novedades y a cada paso se mudan”. Proyectó un plan pastoral consistente en colocar un sacerdote residente por cada ocho o diez pueblos comarcanos que asistiera a españoles e indios y llevar a cabo una catequesis de recristianización, porque estaban “muy cerreros y muy duros de cerviz”. La falta de obispo y pastores suponía para ellos una vida desenfrenada sin corrección ni castigo, abocada a “sembrar ora otra secta luterana” porque andaban “desarrendados en vicios y pecados y en no guardar las fiestas ni domingos, comiendo carne en cuaresma y en las cuatro tómporas y vigiliyas y toda la semana sin perdonar el viernes... y otras vilezas y maldades y pecados y ofensas hechas contra Dios”. Desmontar todos estos yerros para luego montar el Evangelio resultó un trabajo ímprobo. Con desánimo veía el obispo la indiferencia y falta de compromiso de los españoles tan alejados de Dios y de su Iglesia, que por falta de atención pastoral habían llegado a una situación en la que carecían de pudor y temor de Dios, sin preocuparles ni importarles amonestaciones y excomuniones. El remedio, según el prelado, era mandar por real provisión que se guardaran las fiestas, los domingos, la cuaresma, las tómporas, vigiliyas... so pena de multas cuantiosas, porque al no sentir ni tener en nada a las excomuniones era necesario un buen escarmiento. Del montante de ellas se sacaría el sueldo del fiscal que debía ejecutarlas y el resto se aplicaría “a la fábrica de la iglesia y lumbre del Santísimo Sacramento”. Con ello se evitarían muchos males y ofensas a Dios y sobre todo la gran confusión que existía entre los cristianos nuevos que tomaban estos ejemplos de los cristianos viejos y marchaban por este camino que era más placentero⁶⁷⁴.

3.1.1.1. Pecados carnales y peligros derivados de la soltería

Dentro de la extensa gama de pecados carnales preocupó fundamentalmente el amancebamiento. Fray Antonio de Valdivieso denunciaba el amancebamiento y adulterio que practicaban los es-

⁶⁷² AGI. *México*, 282. Memorial de Fray Diego Landa, obispo de Yucatán, al Rey en sus reales manos y un duplicado a Juan de Ovando. Mérida de Yucatán, 28 de junio 1574.

⁶⁷³ AGI, *México*, 69, R.3, N.31. Carta al Rey del Virrey y la Audiencia de México. Firmado: Martín Enríquez, Pedro Farfán, López de Miranda, Valdés de Cárcamo, Céspedes de Cárdenas. México, marzo de 1575. AGI. *México*, 369, R. 1. Memorial de Fray Diego de Landa, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. México, 24 de abril de 1575. AGI, *México*, 283. Carta de Fray Bernardino Pérez OFM, Comisario y ex-Provincial de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Campeche, 25 de agosto de 1576.

⁶⁷⁴ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

pañoles con toda naturalidad, violentando a las indias, solteras y casadas, a mantener con ellos relaciones sexuales⁶⁷⁵. No teniendo bastante con forzar a las indias procuraban moriscas para que les soliviantaran sexualmente⁶⁷⁶. Cristóbal de Pedraza, más explícito que el anterior, nos proporciona algunos datos importantes, según sus cálculos el amancebamiento estaba tan extendido que no se encontraría en aquella zona diez españoles sin amancebarse, en todos los lugares, incluso en los pequeños de no más de treinta vecinos un tercio vivía irregularmente⁶⁷⁷. El problema era grave y requería una intervención rápida. Pues, sin ningún reparo, había españoles que cohabitaban hasta con tres indias dentro de su casa y “hombre he hallado que más había de cinco años que continuamente echaba consigo dos indias en la cama y él en medio de ellas”. Pero lo más dramático para el prelado era que “no sienten lo que hacen de estar obstinados en los vicios y pecados. Confesando y recibiendo a Dios en los establos de sus cuerpos”. Entre los amancebados se encontraban las autoridades que antes que castigar estos vicios “se ríen y hablan de ello por cosa de burla y pasatiempo”. El alcalde mayor tenía tres indias mancebas y con todas tenía hijos y les había hecho creer que no era pecado. Un oidor, abogado de todos los amancebados, vivía con dos mancebas y una de ellas casada. Para evitar que este mal siguiera propagándose suplicaba al Consejo que no se dieran licencias a hombres jóvenes y solteros, porque al poco de llegar se corrompían. Era un triste espectáculo ver como adolescentes de trece y catorce años morían de “héticos desaynados y llenos de bubas y en otros muchos vicios y malas costumbres”⁶⁷⁸. Los recién llegados y aún los criollos caían en los vicios más “sucios y malos, especialmente en estas cosas de carnalidad”. Incitados por las indias les era imposible inhibirse de estas perversiones sexuales que alcanzaban, según el obispo, a niños de diez y doce años que estaban “perdidos y viciosos como si fuesen hombres... arrastrando bubas que les dejaban de puro ético en los huesos o tullidos o llagados”. El mal lo contagiaban, las indias ya nacían “hechas un racimo de bubas” como se podía constatar en el bautismo de las recién nacidas o por los relatos de los propios indios que confirmaban esta enfermedad en casi todas las mujeres al nacer porque la contraían en el “vientre de sus madres”. Luego para aquellos que llegaban o despertaban a la sexualidad este era el primer plato que saboreaban y quedaban tomados por la enfermedad. Resultaba difícil hacerles cambiar de opinión e imposible aconsejarles que vivieran en virtud y pureza y formaran familias, preferían ir de pueblo en pueblo tras las indias. No aprendían virtudes sino “vicios infernales” y no les faltaban escuelas ni maestros. La solución estaba en controlar el paso tomando tres medidas importantes: La primera, prohibir la entrada a solteros menores de treinta años, llamaba la atención sobre algunos casos de bigamia protagonizados por hombres casados que pasaron como solteros y terminaron amancebados o casados de nuevo; añadía el prelado que este engaño no era privativo de varones, tenía conocimiento de dos mujeres casadas una en Castilla y otra en Perú que declarándose solteras se habían vuelto a casar. La segunda, fomentar la entrada de matrimonios y en caso de tener hijos pequeños aconsejarles que los dejaran en España “aprendiendo a leer y con buenas personas que les muestren virtudes y oficios”, y cuando tengan

⁶⁷⁵ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 8 de marzo de 1545.

⁶⁷⁶ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Granada, 1547.

⁶⁷⁷ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 25 de junio de 1547.

⁶⁷⁸ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

edad suficiente que pasen a las Indias. La tercera y última, impedir el paso de extranjeros cuyas perversiones eran aún mayores que las cometidas por los españoles. Especialmente a italianos, sicilianos, mallorquines, calabreses, napolitanos, flamencos, alemanes e ingleses, dados al “pecado nefando que está hecha casi esta tierra otra Italia o Sicilia o Génova, mayormente entre estos italianos; o levantiscos y genoveses que acá pasan so título de mercaderes con mercaderías que les dio el diablo a ellos o a ellas que son tantas las suciedades en este caso que los curas y confesores están asombrados”. Solían practicar con los indios a los que veían tan “sordecos e insapientes” y pobres que ni sentían lo que hacían, ni sabían si era bueno o malo a cambio de “unas cuentezuelas de vidrio o una manta... naguas, camisa que no pasaba de un ducado”. Otros italianos pasaban por marineros, se asentaban y en contacto con los anteriores acababan convirtiéndose en personas levantiscas y dadas al sexo. Como había ocurrido con un marinero que estuvo en la conquista y recibió un pueblo de repartimiento y no hubo niño de ocho a diez años para arriba e incluso para abajo con el que no tuviera acceso carnal, así como con todos los hombres, todo lo conseguía por la fuerza y con amenazas. Denunciado por sus maldades escapó de la justicia. No era un caso único entre estos italianos que además eran vengativos. También se tenía que poner cuidado en el paso de los flamencos que a título de ser vasallos del Rey encubrían a muchos alemanes e ingleses que se hacían pasar por flamencos y hacían mucho daño. En general, concluía, ningún provecho se sacaba de los extranjeros y sí muchas maldades⁶⁷⁹.

La soltería encerraba consecuencias nefastas para la vida social y moral de los cristianos. Regular la vida de los españoles a través del matrimonio era una tarea urgente. Ni los casados podían vivir como solteros dejando sus mujeres e hijos en España, ni los solteros debían permanecer en este estado por mucho tiempo. Estaba mandado que contrajeran matrimonio en un plazo de tres años. Francisco Marroquín puso todo su empeño en reunificar a las familias y en el cumplimiento de aquel mandato sin que hubiera aplazamientos. Lo consideraba fundamental social y moralmente lo primero por ser la familia el factor estabilizador de la tierra; lo segundo, por considerar la soltería en general como un “nido de pecado”⁶⁸⁰ con consecuencias perniciosas. Los pecados públicos brotaban por doquier, algunos se habían detectado en la ciudad de Santiago de Guatemala y en las villas de San Salvador y San Miguel, como fueron los casos de Bartolomé Becerra, Antonio de Figueroa y Gaspar de Avilés, dos solteros y un casado, que vivían amancebados, excomulgados no se apartaron del pecado porque no temían a las penas canónicas y la Audiencia no intervenía en estos casos. No existía otro remedio sino que los solteros contraigan matrimonio y los casados traigan a sus mujeres e hijos⁶⁸¹. Del mismo sentir era Cristóbal de Pedraza aunque más inclinado a las consecuencias sociales que se derivaban de la soltería, para él, los jóvenes y hombres solteros carecían de la sujeción familiar y sin nada que perder se entretenían en “guerras y comunidades y alzamientos”. Para evitar tanta perdición, tanto vagabundeo alborotador fomento de motines y alzamientos, y tanto ajeteo de pueblo en pueblo robando y

⁶⁷⁹ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 25 de junio de 1547.

⁶⁸⁰ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

⁶⁸¹ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe Felipe en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de septiembre 1547.

vejando a los naturales⁶⁸², proponía que los que viniesen de España a residir en las Indias fueran hombre casados y acompañados de sus consortes con intención de asentarse y arraigar en la tierra, porque viniendo solos las olvidaban y frecuentemente las sustituían por otra. Seguidamente advertía que los solteros una vez asentados contrajeran matrimonio sea con españolas, indias o mestizas⁶⁸³.

3.1.1.2. Tiranía y brutalidad

Fray Antonio de Valdivieso daba cuentas de cómo la tiranía y la brutalidad se habían convertido en las señas de identidad del gobierno de Nicaragua. No exageraba ni hablaba de memoria tenía delante el luctuoso suceso del asesinato del juez eclesiástico de aquel obispado, acuchillado por los hombres del gobernador Rodrigo de Contreras ante la pasividad de la Audiencia. A Contreras se había tomado residencia e inexplicablemente antes de acabar el juicio murieron todos los que le acusaron. Ante estos hechos nadie podía discutir que el gobernador era el dueño de la tierra y hacía cuanto quería, sólo aquellos que le seguían la corriente tenían futuro, los demás acababan marchándose o muriendo⁶⁸⁴. Valdivieso planteaba al Consejo que si no se moderaba el clima de brutalidad en el que se vivía sería imposible “plantar la iglesia” porque carecía del respaldo institucional, pues las órdenes del Rey llegaban pero perdían su fuerza en manos de aquellas autoridades⁶⁸⁵. De tal modo, que los desconciertos son tan frecuentes que habría que escribir todos los días a España y aun así de “veinte partes, una” se mandaría información. La iglesia estaba asolada y presionada y su obispo incapacitado para levantarla⁶⁸⁶.

3.1.1.3. Fraudes y extorsiones.

Las simulaciones y las prácticas lesivas fueron habituales entre los españoles. Don Francisco Marroquín, Don Cristóbal de Pedraza y Fray Gómez de Córdoba planteaban tres casos que reflejan esta realidad. El primero lo hace con relación al pago del diezmo. El segundo trae un caso concreto de la más dura depravación humana. El tercero lo refiere al control de la vida municipal por parte de algunos individuos sin escrúpulos.

Hacer pagar el diezmo a los españoles no era tarea fácil. Estaba ordenado el pago y transporte del diezmo al lugar receptor, pero no existía una buena disposición para hacer lo uno ni lo otro. Marroquín lo exponía con gracia y realismo: “ellos son nuevos en diezmar y yo en cobrar”. Es decir, en el pago existían resistencias y fraudes, y en el cobro dificultades. Los españoles regateaban el diezmo, de unos productos daban menos de la mitad de lo estipulado y de otros se

⁶⁸² AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 25 de junio de 1547.

⁶⁸³ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁶⁸⁴ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 15 de julio de 1545. Duplicada, 20 de septiembre de 1545 y dirigida al Príncipe, aclara: "aunque es duplicada suplico que se vea porque hay otras cosas".

⁶⁸⁵ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 20 de julio de 1545.

⁶⁸⁶ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 10 de noviembre de 1545.

negaban a diezmar: pez, pita, salazón de pescado, teja, ladrillo, madera... Además, con frecuencia, pedían exención temporal (tres años) del pago de los diezmos. No faltaban quienes se justificaban aduciendo la falta de bastimento para sus esclavos o quienes sostenían que el diezmo no era un tributo ni deuda que se debía a Dios y a su Iglesia, sino que el diezmo era un gesto de “santa y buena libertad y antes dar más que menos”. Por su parte el prelado recurría a la pobreza de la iglesia y al mantenimiento de las buenas costumbres, certificando que “si les mandasen no diezmar no formarían conciencia”. Estaban cegados por su interés y siempre evitarían el diezmar. Con respecto al transporte alegaban no querer cargar a los indios a lo que respondía irónicamente Marroquín “ellos tienen arias que son los pobres indios por traer a su casa ciento y no diez a la iglesia”⁶⁸⁷.

Como algo singular pero significativo y reflejo de una realidad más amplia, traemos a colación el caso del escribano Juan Amaya de Vitoria, “que mejor y con más verdadero título se puede decir robador y desollador y gran ladrón que no escribano”. Había llegado a Honduras “de prestado y vivió en ella de fiado”. Se las apañó para comprar los derechos de una escribanía a un Joaquín Leginçamo y en tres años y medio gozaba de una cuantiosa fortuna. Su trabajo como escribano había sido de usurero, prevaricador, manipulador, calumniador... siempre ayudando al mejor postor. Había actuado como juez por dejación de éstos y había tasado y sentenciado a placer. Era hombre de mal vivir y de malas artes, comía y bebía como un rey la sangre de los inocentes, vivía públicamente amancebado al tiempo que tenía a su mujer e hijos abandonados y desprovistos de lo más necesario⁶⁸⁸.

Con respecto a la vida municipal los escaños de las ciudades eran muy apetecidos y para lograrlo no dudaban en recurrir a la extorsión o al fraude. Estos sucios manejos fueron denunciados por Fray Gómez de Córdoba al comprobar que en las elecciones anuales que se hacían cada primero de enero, los electores se veían obligados a depositar su voto sin guardar el secreto, de manera que era sabido el voto de cada uno y esto daba pie a presiones y amenazas que forzaban las conciencias dando lugar a comentarios insidiosos, perjurios, violencias y extorsiones. El prelado y Audiencia habían anulado algunas elecciones, pero el asunto requería que se pusiera orden y se hiciera con el secreto requerido para evitar los inconvenientes que se originaban: contenciones, emulaciones, rencores, enemistades y, al mismo tiempo, se obviaría la “malicia humana y sus trazas y embustes que para sus intereses siempre halla”⁶⁸⁹.

3.1.1.4. El juego, lujo y ostentación

El juego constituyó un vicio peligroso, Pedraza nos aporta un dato significativo, contaba como ordinario que un encomendero se jugase entre 100 y 1000 pesos “sacados de las carnes y sudor y

⁶⁸⁷ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

⁶⁸⁸ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 22 de diciembre de 1548.

⁶⁸⁹ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: que al presidente y audiencia se escriba para que den orden como estos daños cesen y se dé cédula sobre ellos y parece bien lo que habéis sobre ellos. Santiago de Guatemala, 7 de octubre de 1588.

sustancia de los pobres indios”⁶⁹⁰. Pero acentuaba más lo referente al lujo y a la apariencia ostentosa de estos encomenderos “que entre recamados y calzas con muslos de carmesí y terciopelo y raso, gastan otro tanto que ya no saben vestir paño ni calzar cuero”⁶⁹¹. Este afán de lujo no sólo se quedó en el ámbito personal o social sino que se trasladó a la iglesia revistiéndola de elementos innecesarios que decían más de sus promotores o propietarios que de la función litúrgica que se celebraba. Fray Gómez de Córdoba reclamaba “respeto y reverencia debida al Santísimo Sacramento... por ser tierra tan nueva y de gente tan fácil que lo exterior los mueve tanto y de que hacen muy gran caudal”. Se refería a que en las solemnidades y días de exposición o procesión del Santísimo “no haya en la capilla mayor o sagrario do se mostrase o estuviese estrados ni almohadas, sillas ni alfombras” que obstruían el acceso al sagrario o estorbaban la procesión. Todos estos adornos eran improcedentes, constituían una falta de respeto y una afrenta para la Iglesia, pues le constaba al prelado que en las mezquitas se guardaba más decoro que en aquellas iglesias. Gómez de Córdoba había procurado pero sin conseguirlo que en la capilla mayor no se colocaran sitiales ni almohadas ni nada que estuviera delante de la custodia, que los prebendados se sentaran en bancos descubiertos y sin alfombra, que no se llevaran sillas en las procesiones y que los fieles se arrodillaran al paso del Santísimo. Citaba a San Juan Crisóstomo que a su vez citaba a un santo varón que se lo había contado como “vio estándose celebrando después de haberse consagrado muchos ángeles alrededor del altar puestos de rodillas en el suelo sin osar mirar al altar antes fijados los ojos en tierra”. Concluyendo que los que no eran ángeles con menos razón habían de tener “grandes almohadones debajo de las rodillas”. Llevado por este celo en la fiesta del Corpus Christi prohibió que se utilizaran almohadones, alfombras... queriendo con ello eliminar “tales errores contra el divino sacramento, su adoración y respeto”⁶⁹².

3.1.2. Las medidas tomadas por los prelados

Para los obispos no resultaba fácil encontrar fórmulas que facilitaran la incorporación de los españoles a una vida moral acorde con los principios de la Iglesia. La aplicación de penas canónicas carecía de efectividad entre aquellos españoles que no las tenían en cuenta; además, muchos de estos pecados y vicios eran de *mixto foro* e inmediatamente entraban en pugna ambas jurisdicciones que maniataban a los prelados, pues las autoridades llevadas por el celo de su oficio o por estar ellas mismas implicadas en estas inmoralidades eran lentas en buscar el remedio y aplicar el castigo. Las medidas que adoptaron los prelados oscilaban desde las estrictamente pastorales que debían llevar a cabo el obispo y los sacerdotes, hasta aquellas que requerían una intervención directa de la Corona que respaldara jurídicamente la actuación pastoral del prelado.

Don Francisco Marroquín proponía medidas pastorales, estaba convencido de que el medio más idóneo para evangelizar los constituía el ejemplo que debían dar sus pastores⁶⁹³ dejando que

⁶⁹⁰ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁶⁹¹ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁶⁹² AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 7 de octubre de 1588.

⁶⁹³ AGI. *Guatemala*, 156. Instrucción de Don Francisco Marroquín, electo de Guatemala, dadas a Fray Francisco de Almaraz OFM, para llevarla a Roma. s.l./s.f. (¿1536?).

sus vidas transparentaran el mensaje que predicaban y al mismo tiempo se materializara en buenas obras. El primero en dar ejemplo sería el prelado preocupándose por sus fieles y sus ministros. Partiendo de aquí se podía requerir a los españoles a seguir este buen comportamiento abandonando su anterior vida de pecado⁶⁹⁴, haciéndoles comprender que ajenos a toda caridad estaban incapacitados para ejercitarse en el amor cristiano. Para ello confiaba en la Palabra de Dios que a pesar de los hombres siempre cumplía “con su oficio que es convertir los corazones”, dejando a los ministros la tarea de encauzar el arrepentimiento para evitar que el pecado vuelva a florecer⁶⁹⁵. Tenía el prelado clara conciencia de que era responsabilidad de todos edificar “este nuevo pueblo con todo buen ejemplo”, cumpliendo así la voluntad de Dios⁶⁹⁶. Del mismo parecer fue Fray Jerónimo de Corella, empeñado en llevar a los españoles al cumplimiento de sus deberes cristianos, les procuró buenos ministros residentes, y él con frecuencia los visitaba y les predicaba con palabras y especialmente con el ejemplo de su vida y las buenas obras, gastó toda su hacienda en limosna y fue solícito en la atención a los pobres y huérfanos⁶⁹⁷.

Para Don Cristóbal de Pedraza no había otra salida que la intervención de la Corona o dejar a los españoles que hicieran cuanto quisieran. Apreciaba como única solución que se facultara al obispo para que de manera exclusiva entendiera en los pecados y vicios del pueblo, y cumpliendo con su obligación de sacerdote sacara a los fieles del pecado para hacerlos vivir en gracia de Dios reprendiendo, corrigiendo y castigando las malas costumbres. Matizaba que si no convenía dar esta atribución a todos los obispos, se tuviera en cuenta su situación y los problemas de su obispado que era tierra nueva y estaba muy confusa. Con esto “no se iría contra la jurisdicción real, que en todo caso mejor se iría contra ella que no que esta jurisdicción y sus jueces vayan contra Dios y favorezca su ofensa por estar ellos hasta los codos metidos”. En todo caso, la responsabilidad era del Rey y de los obispos por él nombrados⁶⁹⁸. No obstante, Pedraza seguía pensando en una solución pastoral y sugería al Consejo el envío de clérigos suficientes para encargarse de la administración espiritual, por su parte se comprometía a hacer un seguimiento pastoral de los sacerdotes⁶⁹⁹.

3.2. Idolatría y pecados entre los indios

Dada la incompatibilidad entre cristianismo y paganismo, los misioneros americanos en su esfuerzo por implantar el primero se impusieron la tarea de erradicar el segundo. Les resultaba escandaloso el politeísmo y repugnante los sacrificios humanos que se practicaban en algunas partes, así como la poligamia y la embriaguez. La labor de erradicación se hizo consistir en cuatro

⁶⁹⁴ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

⁶⁹⁵ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539.

⁶⁹⁶ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de noviembre de 1541.

⁶⁹⁷ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

⁶⁹⁸ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁶⁹⁹ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 25 de junio de 1547.

procedimiento: la refutación teórica del paganismo, la anulación de sus defensores (los hechiceros), el socavamiento de las bases que suponía la autoridad de los antepasados indígenas, y la supresión o destrucción de las manifestaciones paganas (la idolatría).

Los misioneros con la connivencia de las autoridades locales y los colonos no sólo procuraron impedir los cultos idolátricos, sino que procuraron destruir físicamente los lugares y objetos paganos. Esta supresión física de los lugares y objetos de culto paganos era para los evangelizadores conveniente y necesaria, pues así le eliminaban las manifestaciones externas de un sistema religioso al que consideraban contrario a la ley natural por sus principios asociados a prácticas antinaturales como los sacrificios humanos y la poligamia, de la que los ídolos eran una representación, los templos o adoratorios su morada y los actos de culto prácticas aberrantes.

Esta extirpación de la idolatría desde 1525 se llevará en Nueva España de manera sistemática siguiendo dos patrones: El primero consistiría en la extirpación voluntaria de la idolatría que tuvo lugar cuando los indígenas una vez convertidos acompañaron a los misioneros en la destrucción de las manifestaciones externas de un sistema religioso en el que habían dejado de creer. El segundo se dio en aquellos territorios donde la evangelización estuvo precedida por la conquista armada que llevaba aneja la destrucción física de la idolatría y sus manifestaciones públicas: templos, cúes (ermitas), lugares sagrados, ídolos y demás objetos de culto pagano. Ni que decir tiene que en muchas ocasiones los procedimientos contra la idolatría llevado a cabo por los españoles, como lo ocurrido en el pueblo de Mani de Yucatán protagonizado por franciscanos encabezados por Diego de Landa fueron acciones violentas, desproporcionadas y ajenas a cualquier sentimiento cristiano, incluso de la época⁷⁰⁰.

Con la extirpación de la idolatría se propusieron los evangelizadores eliminar todo aquello que tuviera carácter idolátrico y esto les llevó en ocasiones a pecar por defecto y otras por exceso. Por tratarse de costumbres aparentemente inocuas, aunque idolátricas, se persiguieron ciertas deformaciones de la cabeza de los recién nacidos (mayas), fiestas estacionales, canciones y danzas, etc. los misioneros apreciaron que en muchas costumbres indígenas existía un soterrado carácter religioso pagano⁷⁰¹. Fueron muchas las iniciativas encaminadas a aprovechar estas manifestaciones dándoles un sentido cristiano.

3.2.1. Los preladados ante la idolatría

Las conversiones masivas inmediatamente después de la conquista, la pronta adhesión de los indios al cristianismo, el bautismo de los recién nacidos y la educación de los niños debieron de haber dado como resultado una sociedad cristiana en pleno desarrollo. Pero pronto se comprobó que con el paso de los años un sector de estos nuevos cristianos retrocedió no sólo por una comprensión defectuosa o por ignorancia de su contenido o por una observancia deficiente de la fe cristiana, sino que caminaron de nuevo hacia la idolatría y en ocasiones de manera clandestina.

⁷⁰⁰ John LYNCH, Dios en el Nuevo Mundo. una historia religiosa de América Latina, Barcelona, Crítica, 2012, 67-69.

⁷⁰¹ Pedro BORGES, Métodos de persuasión, en Pedro BORGES (dir), Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen I: Aspectos generales, Madrid, BAC-Maior, 1992, 575-586

Este hecho fue apreciado por todos los misioneros y sobre él hicieron, al menos, dos lecturas: Los que no veían en estas deficiencias religiosas motivos de alarma considerando que no se les podía exigir desde el primer momento un cristianismo perfecto. Y los que entendieron que el cristianismo no había desalojado totalmente al paganismo que estaba fuertemente enraizado en el alma indígena. La consecuencia fue un rebrote de la idolatría comúnmente practicada de forma clandestina, también subrepticamente se adjuntaron e introdujeron algunos de sus ritos y usos en la liturgia cristiana⁷⁰². Estas cosas llamaron la atención de los misioneros y prelados que iniciaron el proceso de sofocamiento. En la mayoría de los casos se trató de solucionar el problema insistiendo mediante la predicación y confesión en la ilicitud de volver a idolatrar y en la obligación de denunciar lo que ocurriera en este punto. Se valieron de los niños indios educados en el cristianismo, de los fiscales de indios, de los visitantes... A los sospechosos se les procesaba y si resultaban culpables se les castigaba y los objetos idólatricos se destruían⁷⁰³.

La actitud de los prelados centroamericanos con respecto a la idolatría fue bastante homogénea. En su mayoría optaron por acercarse al problema de manera suave y comprensiva y para ello contaron con la participación de los propios indios. Esto no excusa algunas notas discordantes como las que puso Fray Lázaro Carrasco que al tener conocimiento en su obispado de idolatrías, hechicerías y supersticiones procuró descubrir y castigar a sus inductores⁷⁰⁴. Pero el momento más dramático y violento, el más conocido pero no por ello se puede generalizar sucedió en Yucatán y fue protagonizado por el provincial de los franciscanos Fray Diego de Landa, que años más tarde siendo obispo cambió de postura y su actuación desmedida sirvió de referencia para evitarla en el futuro. De lo ocurrido traemos la relación hecha por Fray Lorenzo de Bienvenida⁷⁰⁵ OFM en carta remitida al Rey dando cuenta de la “cruzada” encabezada por Landa y otros religiosos contra los ídolos descubiertos en la provincia de Mani. Landa ante la falta de prelado se arrogó esta jurisdicción y junto con una real provisión de la Audiencia consiguió que le prestara auxilio el alcalde mayor Don Diego Quijada. Puso cartas de edictos en las iglesias y seguidamente formó un tribunal que procedió contra los indios para obtener los ídolos, primero los azotaba para que confesaran, si no lo hacían los colgaban públicamente en la ramada de la iglesia por las manos y cargaban peso sobre sus pies, les quemaban espaldas y barrigas con hachas de cera encendidas hasta que confesaran. Fueron muchos los torturados y por temor todos los que tenían ídolos los entregaban y los que no tenían los buscaban desesperadamente en veinte o treinta leguas a la redonda por campos y milpas viejas, unos los encontraban, otros los hurtaban y otros los hacían nuevos para entregarlos. Los indios estaban atónitos sin saber qué hacer. Landa hizo asiento público y levantando un cadalso a modo de España hizo jurar a la justicia que obe-

⁷⁰² Fray Gómez de Córdoba se quejaba de que en la solemnidad del Corpus Christi entraban los indios con “instrumentos de pompas y ostentación... hacen ruidos, vuelven las espaldas a Dios y aún saltan y enseñan las ancas que ha causado gran escándalo”. AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 7 de octubre 1588.

⁷⁰³ Pedro BORGES, La nueva cristiandad indiana, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: Aspectos generales, Madrid, BAC-maior, 1992, 593-613.

⁷⁰⁴ AGI. *Guatemala*, 162. Información hecha en 1561 a petición del electo obispo de Nicaragua para deshacer la que se había hecho contra él. La petición la hace Diego Gaytán, procurador de la ciudad, ante el Licenciado Caballón, alcalde y justicia mayor de Nicaragua, actúa como secretario Pedro de Padilla y sirven como testigos: Diego Martínez y Gonzalo Hernández, vecinos y residentes en León.

⁷⁰⁵ Fray Lorenzo de Bienvenida OFM que actuaba como comisario franciscano para Guatemala y Yucatán, comisionado por Fray Francisco de Bustamante OFM, comisario general de Nueva España que se encontraba en la Corte.

decerían al Santo Oficio. Sentenció con sambenitos a muchos indios e indias a los que obligó a servir a los españoles por diez años (en buen romance, dice Bienvenida, “esclavos”). Hizo desenterrar muchos muertos sin averiguar si eran o no idólatras que mandó quemar junto con las efigies de los desaparecidos. Prendió a todos los señores y principales que habían sido denunciados por los torturados, les puso grillos y los encarceló en Mérida, los multó con 5000 tostones para pagar los gastos y ministros del Santo Oficio. El resultado de estos sucesos no puede ser más desconsolador: muchos huyeron a los montes, otros perecieron en los tormentos, otros se suicidaron... Se había procedido brutalmente contra personas recién convertidas, no llevaban ni diez años bautizados cuando vieron como sus ministros se convertían en sus jueces y atormentadores. Con este panorama se encontró Fray Francisco Toral cuando llegó como obispo de Yucatán, hubo de recurrir al comisario de los franciscanos Fray Lorenzo de Bienvenida para que metiera en cintura al provincial y a los frailes que estaban empeñados en continuar con su limpieza de ídolos y atormentando a los indios. Al comisario franciscano no le quedó otra salida para conseguir la paz que enviar a Fray Diego de Landa y Fray Miguel de la Puebla a España, a otros a Guatemala y a otros a México dejando el camino libre al nuevo prelado que hubo de recomponer un obispado traumatizado⁷⁰⁶.

Salvando estos hechos lamentables, los prelados mantuvieron antes y después de estos acontecimientos una actitud moderada y tomaron medidas pastorales frente a la idolatría. Entre otros podemos citar a Cristóbal de Pedraza⁷⁰⁷, Francisco Marroquín, Antonio de Valdivieso⁷⁰⁸, Jerónimo de Corella⁷⁰⁹, Antonio de Ervias, Francisco Toral, Pedro de Feria... que aprovecharon las visitas a sus respectivas diócesis para tomar contacto con los indios y sacar a flote sus ritos, ceremonias, ídolos, altares, etc. Luego mediante la predicación procuraron presentar la fe cristiana contraponiéndola a las prácticas idolátricas para que los naturales acudieran al cristianismo más por convencimiento que por temor. Traemos a modo de ejemplo las actuaciones de Francisco Toral y de Pedro de Feria. El primero publicó unos *Avisos*⁷¹⁰ por los que encomendaba a los ministros que prestaran atención y vigilaran para que los indios no volvieran a sus antiguos ritos, y si era necesario prohibieran sus bailes, cantos, trajes, ceremonias... todo lo que supiera a idolatría, para ello recomendaba que todos los bailes y cantos se hicieran los días de fiesta en el patio de la iglesia y los ministros controlaran las letras de las canciones y los movimientos de las danzas. Se impondría el calendario cristiano señalando los días ordinarios y festivos, de ayuno y abstinencia. Por su parte, Fray Pedro de Feria en la visita que hizo al pueblo de indios de Chiapa se enteró por los mismos naturales que algunos indios principales estaban cometiendo delitos graves “contra la fe y las buenas costumbres” y habían arrastrado con ellos a los indios zoques y çedales. Alarmado por la extensión y gravedad del problema se dispuso atajarlo enviando a su provi-

⁷⁰⁶ AGI. *México*, 280. Carta de Fray Lorenzo de Bienvenida OFM, al Rey en su Consejo de Indias, De la Madre de Dios de Yucatán, 24 de febrero de 1563.

⁷⁰⁷ AGI. *Guatemala*, 164, Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁷⁰⁸ AGI. *Guatemala*, 162. Probanza hecha en la ciudad de León (Nicaragua) entre el 14 de diciembre 1548 y 7 de enero de 1549, dirigida a Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Ciudad Real de Chiapa de los Llanos, para que la haga presente en el Consejo de Indias. Contiene el fruto hecho por el obispo de León en su obispado.

⁷⁰⁹ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

⁷¹⁰ AGI. *México*, 369, R.2. Avisos del Muy Ilustre y Reverendísimo Señor Don Fray Francisco de Toral primer obispo de Yucatán, Cozumel y Tabasco.

sor Jerónimo Rico para que les predicara y recurrió a la Audiencia para que consiguiera del vicario general de los dominicos el envío de Fray Pedro de Barrientos OP que había trabajado treinta años con aquellos indios y conocía sus gentes, lenguas y costumbres, nadie mejor que él para hacer que aquellos hombres volvieran al redil del Evangelio⁷¹¹.

Serían estos mismos prelados los buscarían el origen del rebrote idolátrico para darle el tratamiento adecuado. En esta dirección marcharon Francisco Marroquín⁷¹², Antonio de Ervias⁷¹³ y Gómez de Córdoba. Los dos primeros pudieron comprobar que muchos casos de idolatría se debían a la falta de “doctrina y de ministros” que propiciaba la vuelta de los naturales a sus antiguas costumbres. Marroquín afinaba más y veía que esta situación se daba en personas aparentemente de confianza, cristianos bautizados y confirmados a los cuales por falta de ministros no se les había prestado la atención debida y “volvían a sus ritos y ceremonias”. Proponía estar sobre ellos y acompañarlos en el crecimiento de su fe. Fray Gómez de Córdoba añadía un nuevo matiz a lo anterior afirmando que en ocasiones era el poco tacto de los españoles y de las autoridades lo que ocasionaba que los indios huyeran y se atrincheraran en las sierras y lugares inaccesibles a los misioneros y allí volvían a reencontrarse con sus antiguas costumbres y con la práctica de sus ritos idolátricos⁷¹⁴. Del mismo parecer que estos obispos fueron los franciscanos reunidos en el capítulo provincial de julio de 1576, que examinando la situación de la tierra y comprobando que “cada día se descubren más ídolos” llegaron a la conclusión que la solución estaba en potenciar aún más la conversión de los indios⁷¹⁵.

Otro origen distinto veía Fray Diego de Landa, si bien por una parte declaraba que la brutalidad de los españoles empujaba a los nativos a la idolatría, cargaba el acento en el contacto que mantenían los indios con sus antiguos brujos. En la visita que giró a la provincia de Tabasco en 1573 comprobó la existencia de hechiceros e idolatría, así como de “dogmatizadores” que predicaban doctrinas peligrosas y actuaban con impunidad sin ningún castigo ni freno. El resultado era la perversión de los indios que muchos pasaban de ser buenos cristianos a andar desconcertados y arrastrados por los otros. Para contrarrestar esta situación había mandado imprimir cartillas (catecismos) en la lengua de los indios y recoger sus antiguas escrituras “librillos y cuadernos viejos de mano”⁷¹⁶. Las medidas no debieron resultar eficaces, pues tres años más tarde visitando la misma provincia seguía perdurando la idolatría por la misma causa: el gran predicamento que tenían los brujos, especialmente en las poblaciones dispersas en las sierras. Anotaba que una de las medidas que había tomado consistió en acercarse a los brujos “aplicando el remedio que he

⁷¹¹ AGI. *Guatemala*, 161. Carta de Fray Pedro de Feria OP, obispo de Chiapa, a la Audiencia de Guatemala. Chiapa, 27 de octubre de 1584.

⁷¹² AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe Felipe en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de septiembre de 1547.

⁷¹³ AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias Guatemala, 1582. AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582.

⁷¹⁴ AGI. *Guatemala*, 167. Memoria de las cosas que Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, suplica a S.M. en nombre del obispo y cabildo. Firmada: Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Nicaragua, Pedro del Pozo, deán y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 29 de enero de 1574.

⁷¹⁵ AGI, *México*, 283. Carta de Fray Bernardino Pérez OFM, Comisario y ex-Provincial de Guatemala, al Rey. Campeche a 25 de agosto de 1576.

⁷¹⁶ AGI. *México*, 369, R.1. Memorial (capítulos 8 y 17) de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey, fechado el 25 de septiembre de 1573.

podido, castigándolos con piedad y benignidad y ellos han venido de grado con contrición y propósito de enmienda”⁷¹⁷.

3.2.2. Los pecados usuales de los naturales

El misionero americano colocó el listón espiritual muy alto, esperaba que desde el primer momento el indio convertido fuera un cristiano perfecto. Los neoconvertos dieron muestras de un intenso fervor inicial pero al mismo tiempo adolecieron de defectos que eran imposibles de desarraigar en un espacio tan breve de tiempo⁷¹⁸. En el periodo inmediatamente posterior a las conversiones masivas comenzaron los misioneros a hacer alusiones a los pecados de los indios, de su vuelta a la idolatría y de la confusión que tenían que bien podía conducirles a un sincretismo pernicioso. A todas luces se hacía sentir la necesidad de una catequesis profunda y continuada.

La mayoría de los prelados destacaban en los indios los pecados de la carne, poligamia, borracheras y fundamentalmente la idolatría. Con respecto a los pecados carnales se insistió en evitar la ocasión que llevaba al pecado, descendiendo a detalles tan curiosos como desaconsejar que junto a las casas de los indios se sembrara maíz porque “estando los maizales excesivos se juntan los de unas casas con otras y ofenden a Nuestro Señor en toda manera de sucio ayuntamiento”⁷¹⁹. Fray Tomás de Cárdenas se quejaba de la falta de tacto que tenían los jueces seculares en el trato con los indios, pues unas veces los consideraban como vasallos especiales del Rey y otras menos que personas, ambos extremos eran malos. En ciertas ocasiones querían regirlos por las leyes de España como en los casos de adulterio entre las “familias simples” donde no se castigaba a la adúltera si no lo pedía el marido, ni tampoco se penalizaba la borrachera. Usar esto en Indias era “dar licencia a fornicar, adulterar y emborracharse porque esta nueva gente no sabe conocer la culpa sino por la pena y así ésta quitada cesa todo el conocimiento de la culpa”. Aplicar la ley sin matices era permitir el pecado con impunidad. Sin embargo, el obispo veía “justo disimular un poco con las fornicaciones”, dejándolas bajo la autoridad y castigo paterno⁷²⁰. Por su parte, la poligamia era una costumbre arraigada que se daba con mayor o menor fuerza según territorios. En Honduras, Don Cristóbal de Pedraza de manera exagerada hablaba de que cada indio tenía “diez y doce mujeres”⁷²¹. Todavía estaba más extendidas las borracheras entre los naturales⁷²². Los prelados hubieron de emplearse a fondo para erradicar los vicios y malas costumbres. Fray

⁷¹⁷ AGI. *México*, 369, R.1. Carta de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Villa de Tabasco, 28 de febrero de 1576.

⁷¹⁸ Pedro BORGES, *La nueva cristiandad indiana*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen I: Aspectos generales*. (Madrid: BAC-maior, 1992), 593-613.

⁷¹⁹ AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Don Luis de Velasco el viejo, a Fray Pedro de Peña OP, obispo de Verapaz, sobre el tratamiento de los indios. México, s.f.

⁷²⁰ AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, electo obispo de Verapaz, provincial de su orden y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. De Santo Domingo de Guatemala, 23 de junio de 1570.

⁷²¹ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁷²² AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

Antonio de Ervias pensaba que la presencia continua sacerdotes entre ellos ayudaría a eliminar o aminorar los males anteriores⁷²³.

Pero no faltaron prelados como Fray Antonio de Valdivieso que no veían más pecados en los naturales que aquellas flaquezas que habían visto y aprendido de los españoles⁷²⁴. O Francisco Marroquín tenían tanta confianza en la bondad de los nativos que para él eran los últimos sospechosos, el mismo relataba como defendió la inocencia de un indio criado del tesorero Francisco Castellanos hasta que se descubrió su culpabilidad, éste con extraordinaria habilidad había hecho copias de las tres llaves de la Real Caja y en sucesivas ocasiones sustrajo de ella ciertas cantidades que sumadas montaban 10.000 pesos⁷²⁵. Aunque reconocía en ellos ciertas prácticas nefastas que tenían por ordinaria, destacando la costumbre de “hacerse esclavos padres a hijos por casi nada”⁷²⁶.

3.3. La conversión y evangelización indígena. Propuestas y dificultades

Durante el siglo XVI América vivió una época de grandes transformaciones por la fuerte y coercitiva transculturación europea en su modelo ibérico, que se impuso a la vida y a la sociedad de los pueblos nativos del Nuevo Mundo por encima de las realidades culturales de los pueblos autóctonos. Se estructura y predomina una sociedad de cristiandad caracterizada por una estrecha unión entre la Iglesia, la sociedad y el Estado, de modo que la fe católica actúa como cimiento de la unidad de la sociedad y el Estado exigiéndose la unanimidad total en la misma fe y persiguiéndose cualquier intento contrario, en estas circunstancias el sacramento del bautismo adquirió una particular relevancia pues no sólo implicaba incorporarse a la Iglesia sino también a la sociedad, el nombre de cristiano era carta de ciudadanía. Luego la sociedad que se establece en América es la sociedad que imponen los conquistadores⁷²⁷.

Los eclesiásticos consideraron la promoción o dignificación del indio como un requisito necesario para su cristianización: “primero ser hombre”. Así lo entendía Francisco Marroquín: “ponerlos en policía humana para que sea camino y medio de darles a conocer la divina”. Este principio fue recogido por el primer Concilio Mexicano (1555): “trabajar primero en hacerlos hombres políticos y humanos que sobre costumbres ferinas fundar la fe, que consigo trae por ornato la vida política y conversación humana y cristiana”⁷²⁸.

⁷²³ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre 1582.

⁷²⁴ AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe. Granada, 1547.

⁷²⁵ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de febrero de 1548.

⁷²⁶ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 8 de mayo de 1549.

⁷²⁷ Antonio REHBEIN PESCE, *Visión panorámica de la evangelización en América Latina*. Actas del Simposio Internacional: *La Evangelización en el Nuevo Mundo, 1492-1992*, Roma, 6-8 de abril de 1992, 51-68; cfr. Enrique D. DUSSEL, *Desintegración de la cristiandad colonial y liberación. Perspectiva latinoamericana*, Salamanca, Sígueme, 1978.

⁷²⁸ Concilios Provinciales primero y segundo celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México... Cap. LXXIII, México, 1728, 147-148

En este esfuerzo misionero de dignificación, en el campo de la promoción individual y en el orden de las ideas, la primera actuación de los misioneros americanos consistió en fomentar en los indígenas su conciencia de hombre y en defender ante los demás esta cualidad. La sensibilidad de los evangelizadores en este punto se refleja en la defensa que hicieron del carácter racional de los indígenas. Pertenece también a la dignificación del indígena como persona individual el empeño en que los nativos anduvieran vestidos, practicaran la higiene corporal, abandonaran ciertas prácticas sexuales prematrimoniales, etc. En el campo de la promoción familiar, los misioneros insistían en la monogamia y en el amor mutuo entre los esposos, en el abandono de los incestos y evitar la promiscuidad. También insistieron en la supresión de la costumbre de enterrar a la viuda o a los siervos con el cacique, lucharon contra la embriaguez y fomentaron el respeto y obediencia a los mayores, el cuidado del hogar familiar, la supresión de la convivencia entre personas y animales domésticos, etc. La promoción social revistió dos aspectos, el primero consistió en el asentamiento de los indios en poblados y acostumbrarlos a vivir en “policía”. El segundo es el que se refiere a las costumbres sociales: urbanismo, gobiernos locales, leyes... La promoción económico-laboral es una consecuencia lógica de la vida en comunidad, pues una vez congregados en pueblos hubo que enseñarles el modo de sustentarse. Esta promoción se concretó en la enseñanza y fomento de la agricultura, de la ganadería y en el aprendizaje de oficios manuales. Se educó a la mujer para ser administradora del hogar familiar y se promovió la educación de los niños y jóvenes de ambos sexos mediante distintos sistemas educativos: escuelas elementales, centros de formación profesional, colegios-internados para hijos de caciques, etc.⁷²⁹.

3.3.1. Los indios y su proceso de conversión

Los prelados veían a los indios como personas necesitadas de misericordia y compasión que debían ser protegidas y defendidas por sus pastores o por individuos idóneos que velaran por su integridad⁷³⁰ garantizándoles: libertad y buen trato. Los obispos entendieron que estas eran las condiciones básicas para comenzar la evangelización. Tenían el convencimiento que de esta manera se facilitaba que el indio se acercara a la fe sin temor⁷³¹ y que los pastores se acercaran a los indios sin escrúpulos por su parte y sin recelos ni resistencias por parte de ellos⁷³². Para conseguir estos objetivos y llegar al mayor número de indios con un mínimo de ministros, los prelados pusieron todo su empeño en juntar a los naturales en pueblos y en la medida de lo posible hacerlos participar de su propio proceso de conversión.

3.3.1.1. Congregar a los indios para su evangelización

Por “congregar a los de indios” o “reducción de indios” entendemos el proceso de reunir a los indios en poblados estables y comunicados con otros centros poblacionales que muy pronto

⁷²⁹ Pedro BORGES, Primero hombres, luego cristianos: la transculturación, en: Pedro BORGES (dir.), Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen I: Aspectos generales, Madrid, BAC-Maior, 1992, 522-533

⁷³⁰ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539.

⁷³¹ AGI. *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo electo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de noviembre de 1544.

⁷³² AGI. *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Príncipe, en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 8 de marzo de 1545.

constituirán la pieza clave del sistema colonial⁷³³. Desde el punto de vista misional esa concentración en poblados evitaba la dispersión demográfica y facilitaba la evangelización y en cierto modo se evitaba la presencia de españoles en dichos pueblos, de modo que las reducciones⁷³⁴ se convirtieron en un sistema protector de la vida y los bienes de los nativos. Muy pronto el Consejo de Indias tomará las medidas oportunas para excluir a los españoles de las reducciones y facilitar la congregación de los indios compensando el esfuerzo y el cambio que suponía para ellos con reducciones en la tributación a que estaban obligados. La labor de reducir a los indígenas fue llevada a cabo por las autoridades y los eclesiásticos. En Guatemala desde 1538 colaboraron en las reducciones el obispo Marroquín y el presidente de la Audiencia Alonso de Maldonado. En los demás territorios centroamericanos, a partir de la década de los cuarenta, fueron los franciscanos y dominicos quienes hicieron de las reducciones de los indios una de sus tareas esenciales⁷³⁵.

Resultaba difícil organizar unos obispados extensísimos, con una población muy dispersa y una carencia casi total de clérigos. Magistralmente definía Fray Jerónimo de Corella al obispado de Honduras como “tierra larga y doblada y derramada”⁷³⁶. La solución venía por agrupar a los indios en pueblos y una vez “puestos en policía” dotarlos de ministros para su evangelización. Una de las primeras experiencias en este campo la realizó Don Cristóbal de Pedraza que concertó con los encomenderos en juntar a los indios de manera que por cada seis u ocho poblados comarcanos se levantara un pueblo; en estos nuevos pueblos se colocarían clérigos residentes o al menos que residieran largas temporadas en cada pueblo y se ocuparan de la pastoral de la comarca. La presencia o cercanía de los clérigos era fundamental para la instrucción de los indios⁷³⁷.

A esta experiencia se unieron otras que junto con las constantes peticiones de los preladados, hicieron que el Rey lo tomara en consideración y en varias ocasiones recordara a las autoridades la obligación que tenían de concentrar a los indios en pueblos y en comarcas de fácil acceso y cercanas unas de otras⁷³⁸. Pero la labor de congregar a los indios no resultó una tarea sencilla ni rápida a pesar de que se habían despachado varias cédulas para este fin y que los eclesiásticos se empeñaron en su cumplimiento y ejecución. La Audiencia no se dio prisa en llevar a cabo este cometido por considerarlo costoso, complicado, repleto de sensibilidades y matices⁷³⁹. Comen-

⁷³³ Ricardo BENDAÑA PERDOMO, *La Iglesia en la Historia de Guatemala 1500-2000*, Guatemala, Librería Artemis Edinter, 2011, 50-51.

⁷³⁴ Manuel MERINO, *La reducción de los indios a pueblos como medio de evangelización: Misionaria Hispánica* Vol.III/nº7 (1946) 184-194.

⁷³⁵ Jaime GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *El sistema de reducciones*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992, 535-547; Horacio CABEZAS CARCACHE, *Organización política indiana*, en: Jorge LUJÁN y Ernesto CHINCHILLA (dirs.) *Historia General de Guatemala*. T. II: *Dominación española: desde la conquista hasta 1700*, Guatemala, Asociación de Amigos del País, 1994, 143-153.

⁷³⁶ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 29 de abril 1572.

⁷³⁷ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁷³⁸ AGI. *Guatemala*, 164. Real Cédula de Elvas a 15 de diciembre de 1580. El Rey al presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala.

⁷³⁹ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 26 de febrero de 1547. AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe Felipe en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de septiembre de 1547. AGI.

zando por los que hacían los mismos prelados que si bien veían que se facilitaba en gran manera la evangelización de los naturales⁷⁴⁰, matizaban la forma de llevarla a la práctica.

Uno de los primeros prelados que sintió la necesidad de juntar a los indios fue Francisco Marroquín. Conocía que por cédula se mandaba que “con tiento y comodidad se juntasen a los naturales” pero sin molestarles ni ir en contra de su voluntad. Manifestaba su acuerdo con las disposiciones reales, pero aconsejaba apremiar a los indios “gente tan sin convencimiento... ni hay en ellos senda ni centella de razón, no tienen más de lo exterior del hombre (absorbido está el hombre interior)”. Pues, para que tuvieran conocimiento de las cosas era necesario congregarlos y que “tengan policía humana para venir a conocer la divina”. Una vez congregados necesitaban de una atención pastoral intensa y controlada por su pastor con encargo de “plantar la fe y desarraigar las malas costumbres”, que “los conozca y ellos oigan su voz”. Advertía que por ninguna vía se repitiera lo acontecido en La Española, pues “allí los juntaron para más presto los acabar porque su fin fue sacar oro y así el fin fue de lloro”. Congregar a los indios significaba darles “doctrina y vida y reservarlos”, de modo que la persona que tuviera el cometido de reunirlos lo hiciera con tiento y supiera atraerse a los remisos y a los muy reticentes⁷⁴¹. De esto se seguiría “mucho provecho para con Dios, con sus almas y sus cuerpos” y era la clave para implantar la iglesia. Remachaba, Marroquín, diciendo que el que tuviera otra opinión: mentía o estaba engañado⁷⁴².

Este camino que trazaba Marroquín con respecto a los indios, planteando que primero “tengan policía humana para venir a conocer a la divina”, formaba parte de un sentir general. Como podemos apreciar a mediados de siglo en Fray Pedro de la Peña que para poner en marcha su obispado quiso primero asentar a los indios en pueblos comunicados con su cabecera y dotados de todos los medios necesarios para el desarrollo de su economía y después de esto comenzaría su evangelización⁷⁴³. Este sentimiento arraigó en las conciencias de los prelados y se fue aquilando con la experiencia y los años.

Pero el éxito o el fracaso de congregar a los indios dependía del talante de los mismos indios y del tiento y acierto de las autoridades civiles y eclesiásticas para juntarlos. En el primero de los supuestos conocemos el revés que sufrió Fray Pedro de Feria que si bien perfiló y midió los pasos a dar en su diócesis de Chiapa: congregar y asentar a los indios en lugares acomodados para la vida y la actividad social donde fácilmente pudieran ser visitados y doctrinados, de manera que los frutos que se recogieran estuvieran relacionados con la evangelización, la educación y “las cosas de la policía humana”; el proyecto fracasó porque algunos indios no se adaptaron a la

Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de febrero de 1548.

⁷⁴⁰ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 7 de abril de 1548.

⁷⁴¹ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539. AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre 1539.

⁷⁴² AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: “que se platique con la Audiencia y que de su parecer”. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545.

⁷⁴³ AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Don Luis de Velasco (el viejo), a Fray Pedro de Peña OP, sobre el tratamiento de los indios de Verapaz. México, s.f.

nueva situación y volvieron a sus antiguos asentamientos y modos de vida. Pero lo peor, decía el prelado, era que “los indios así mudados no sienten la falta de ministros ni sacramentos” e incitaban a los demás pueblos a hacer lo mismos y todos estaban “muy alterados y diletantes”. No quedaba otro remedio sino averiguar las razones de su marcha, conocer sus nuevos asentamientos, las condiciones en las que se encontraban, visitarlos y atenderlos espiritualmente, de otra manera ser perderían estos indios⁷⁴⁴. En el segundo, sabemos que la impaciencia de las autoridades en el cobro del tributo dio al traste con el asentamiento de indios de los pueblos de Yaxaá, Capin, Jacoló... poblados en torno al Golfo Dulce (¿Lago de Izabal ó Golfo de Honduras?). Al ser obligados a tributar optaron por huir a los montes cuando todavía no estaban arraigados en la fe y se malograron cuatro o cinco años de trabajo pastoral. Mucho costó vencer el recelo de los indios y atraerlos de nuevo, pero al reaparecer la imposición tributaria la historia se volvió a repetir. Este no fue un caso aislado, su frecuencia hizo que los obispos pidieran la exención de tributos entretanto se asentaban y evangelizaban⁷⁴⁵

Para Fray Antonio de Ervias concentrar a los naturales era una necesidad que venía dada fundamentalmente por la falta de ministros. Había comprobado que en las cabeceras había monasterios o asiento de clérigos, pero las visitas estaban desatendidas y algunas superaban en habitantes a la misma cabecera. Luego si los religiosos en las visitas aseguraban la doctrina tan sólo unos días al año, la mayoría de los naturales estaban la mayor parte del tiempo sin ministros y sin nadie que les pudiera defender, instruir, administrar los sacramentos y exhortar a las virtudes cristianas. Dejando con ello el camino libre para la idolatría, supersticiones y otros excesos perniciosos. El remedio consistía en juntar a los indios y hacer que los frailes se “contenten” con lo que pudieran buenamente atender y el resto se pusiera en manos de clérigos⁷⁴⁶.

Fray Alonso de la Cerda contabilizó en Honduras más de doscientos pueblos de indios muy distantes unos de otros y con los medios que tenía le resultaba imposible llevarles la luz del Evangelio. Insistía en la necesidad de agrupar a los indios porque la dispersión unida a la diversidad de lenguas dificultaba la labor pastoral de clérigos y frailes y los indios acababan por no ser catequizados ni atendidos convenientemente. Recalcaba que la falta de doctrina no se debía a la negligencia de nadie sino a la misma realidad de la tierra. Entendía que la tarea no era fácil y se debía hacer con tiento, pues los indios se resistirían a dejar sus casas y poblados donde tenían su vida y querencias, y al sentirse amenazados reaccionarían huyendo a los montes. Consciente de las dificultades que encerraba abogaba por compelerlos si fuera necesario, porque concentrando a los indios desaparecerían muchos inconvenientes, entre ellos destacaba los que atañían a los ministros que ajustándose al número de clérigos disponibles eran insuficientes por estar los indios muy distantes unos de otros y los ministros apenas si podían residir unos días con ellos y

⁷⁴⁴ AGI. *Guatemala*, 161. Memorial de Fray Pedro de Feria OP, obispo Chiapa, para el Consejo Real de las Indias. Ciudad Real de Chiapa, 10 de enero de 1577.

⁷⁴⁵ AGI. *Guatemala*, 163. Petición hecha a la Audiencia de Guatemala por Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo de Verapaz y leída ante el presidente y oidores estando en acuerdo, el 5 de julio de 1576. Da fe de ello Francisco de Santiago, escribano de cámara de S.M. en la Audiencia en la ciudad de Santiago de Guatemala y escribano mayor de la gobernación del distrito de ella. AGI. *Guatemala*, 163. Auto firmado por el presidente y oidores de la Audiencia. Firmado por los oidores: Cristóbal de Axcoeta y Diego de Palacios. Santiago de Guatemala a 14 d septiembre de 1576.

⁷⁴⁶ AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582.

dejándolos a medio catequizar partían para otro lugar por caminos solitarios e intransitables pasando grandes penalidades y quebrantando su salud. Bien poco podían hacer en tan corto tiempo y cuando volvían a visitarlos tenían que comenzar de nuevo porque habían olvidado lo aprendido. Aumentar el número de clérigos no era solución porque los indios eran pocos en cada lugar y tan pobres no podían sustentar a los sacerdotes. Para Fray Alonso de la Cerda el remedio estaba en juntar ocho o diez pueblos en uno que fuera suficiente para mantener a un cura residente que llegara mejor a ellos garantizando su evangelización e instrucción cristianas⁷⁴⁷.

Finalmente tenemos el caso narrado por Don Juan Fernández Rosillo sobre los indios manchees que en 1600 permanecían infieles. El prelado procuró atraerlos por medio de los indios del pueblo cercano de Cahabon agasajándolos con “dádivas y preseas”. Respondieron enviando “achiote y cacao” y expresaron su voluntad de “reducirse”. Para ello el prelado contó con la ayuda del Dr. Don Alonso Criado de Castilla, presidente de la Audiencia, que dispuso con cuidado y diligencia que los indios se juntaran en un pueblo, cultivasen la tierra por un periodo de tres años y una vez asentados y con estabilidad económica comenzara la evangelización⁷⁴⁸.

3.3.2. Las dificultades en la evangelización de los indios

En 1545, Bartolomé de las Casas presentó ante la Audiencia de los Confines un requerimiento donde exponía los principios de su única manera posible de evangelizar a los naturales con las siguientes demandas: libertad para la iglesia de Chiapa, remedio contra las tiranías que soportaban los indios, detener las nuevas guerras de conquista, poner a los indios bajo la protección de la Corona, auxilio del brazo real para la Iglesia en su tarea de protectora de los indios y buen tratamiento a los naturales. En suma trataba de poner en práctica las Leyes Nuevas⁷⁴⁹. La carta fue leída por la Audiencia el 22 de octubre y cuatro días más tarde respondía al prelado de manera desabrida negando la veracidad de lo expuesto.

Fueron muchos los estorbos y trabas que hubieron de sortear los eclesiásticos hasta conseguir que la evangelización y el trabajo pastoral con los indios corrieran por unos cauces mínimos de aceptación y credibilidad. Se tuvieron que eliminar resistencias y obstáculos que se interponían entre el sacerdote y el indio. Aunque no siempre se hizo de la manera más acertada, especialmente en las ocasiones en que se compelió al indio a una práctica religiosa que le era ajena⁷⁵⁰; o cuando dejados llevar por el paternalismo o la prepotencia se empleó un doble rasero para españoles e indios que nunca entendieron los naturales⁷⁵¹. Pero los factores que más ralentizaron la

⁷⁴⁷ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada en 10 de mayo 1582). Trujillo, 12 de mayo de 1582. AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 20 de abril de 1584.

⁷⁴⁸ AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 20 de marzo de 1600.

⁷⁴⁹ AGI, *Patronato*, 252, R. 10. Carta de Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, a la Audiencia de los Confines. Leída en la Audiencia el 22 de octubre de 1545 y el 26 de dicho mes se respondía al obispo sobre lo expuesto.

⁷⁵⁰ AGI. *Guatemala*, 167. Memoria de las cosas que Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, suplica a S.M. en su Consejo, en nombre del obispo y cabildo. Firmado: Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Nicaragua, Pedro del Pozo, deán y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 29 de enero 1574.

⁷⁵¹ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

pastoral misionera fueron: la esclavitud y los malos tratos, los celos jurisdiccionales y el mal ejemplo que daban los españoles.

3.3.2.1. La esclavitud, abusos y malos tratos restaban credibilidad a la evangelización

La situación opresiva y vejatoria en la que vivían los indios producto de la codicia de los españoles creó un fuerte dilema en el episcopado al afrontar la pastoral misionera entre ellos. Pues por una parte consideraron que los naturales eran tan poca cosa que necesitaban ser protegidos de las salvajadas que padecían a costa de los españoles, y por otra, debían acercarlos a la misma fe que practicaban sus verdugos⁷⁵². La situación creada era sumamente difícil, cómo convencerlos de la bondad de una religión basada en el amor cuyos fieles se mostraban altivos y faltos de sensibilidad con el débil, y todavía resultaba más complicado pues según Marroquín los indios “acudían más por obras que por palabras”⁷⁵³ y esto hacía incompatibles la esclavitud y los abusos con la evangelización⁷⁵⁴. Cristóbal de Pedraza entendía que el Evangelio tendría mayor credibilidad si se respetaba la libertad, se eliminaban las prácticas abusivas y los malos tratos infligidos a los indios, porque de otra manera sería prácticamente imposible acercarse a los naturales para llevarles a la verdad evangélica que ellos apreciaban teñida de los desmanes de aquellos españoles⁷⁵⁵. Con mayor contundencia exponía Fray Diego de Landa lo difícil que resultaba evangelizar cuando unos españoles hablaban del amor de Dios a los indios y otros españoles los martirizaban. Ardua tarea tuvieron estos obispos y misioneros procurando que los naturales fueran evangelizados y no acabaran en la idolatría por despecho, y al mismo tiempo soportando y perdonando las vejaciones que padecían por parte de las autoridades y de otros españoles con tal que los naturales no fueran molestados⁷⁵⁶.

3.3.2.2. La falta de correspondencia y entendimiento entre las autoridades y los prelados

No faltaron ocasiones en que las autoridades tanto españolas como americanas se desentendieron de los problemas que planteaban los prelados. También ocurría que las autoridades indianas por sí mismas o presionadas por los “señores” de la tierra, entorpecieron la labor de los eclesiásticos directamente o procurando restarles colaboración y ayuda. Las quejas de los obispos fueron constantes ante la falta de apoyo y la poca atención que se les prestaba. Se encontraban indefensos, desprestigiados, faltos de medios e incluso llegaron a temer por sus vidas. Fray Diego de Landa escribía que el mal trato que recibían los prelados repercutía negativamente en los indios, no era sólo un daño personal sino un pecado de escándalo⁷⁵⁷.

⁷⁵² AGI. *Guatemala*, 156. Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539.

⁷⁵³ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de noviembre de 1541.

⁷⁵⁴ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 8 de mayo de 1549.

⁷⁵⁵ AGI. *Guatemala*, 164. Cartas de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. s.l. / s.f.; Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁷⁵⁶ AGI. *México*, 369, R.1. Memorial de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. s.l., 25 de septiembre de 1573.

⁷⁵⁷ AGI. *México*, 282. Memorial (capítulo 12º) de Fray Diego Landa, obispo de Yucatán, al Rey y a Juan de Ovando. Mérida de Yucatán, 28 de junio de 1574.

Don Cristóbal de Pedraza se dolía de la lentitud e indiferencia que mantenía el Consejo con respecto a los problemas que el prelado le exponía. Había recibido buenas palabras pero ningún remedio⁷⁵⁸. Don Francisco Marroquín planteaba al monarca que la tarea evangelizadora necesitaba apoyo y comprensión por parte de la Corona y de sus instituciones. La mayor parte de los pueblos estaban evangelizados y reclamaban la asistencia de ministros residentes pero no había suficientes sacerdotes, ni seculares ni regulares, para atender a todos y los pocos que había estaban saturados de trabajo. El prelado quiso recompensarlos con un sueldo competente, acudió a la Audiencia y no obtuvo respuesta. Inmediatamente narraba, no sabemos si con sorna o con rabia, como un oidor, el licenciado Rogel, solicitó un sacerdote para que le dijera misa en su casa. El prelado le comunicó que no era costumbre que los sacerdotes celebraran la Eucaristía fuera del templo. A voces y con enfado respondió el oidor: “más soy yo que obispo para que me digan misa”. Marroquín no quiso dar más importancia al incidente por no provocar escándalo. Con esta anécdota quería poner de manifiesto el egoísmo de aquellas autoridades que se preocupaban más por mantener su estatus social requiriendo capellanes particulares que por la evangelización, la escasez de ministros y la insuficiencia del salario de aquellos pastores⁷⁵⁹. Difícilmente se podía atender lo espiritual si no existía un apoyo temporal que permitiera a los sacerdotes estar liberados de cargas materiales para dedicarse por entero a los naturales y mantener el ritmo evangelizador⁷⁶⁰. Las autoridades desconocían el trabajo que los sacerdotes desarrollaban en los pueblos y no hacían nada por favorecerlos⁷⁶¹.

Fray Antonio de Valdivieso se quejaba del daño que recibía la iglesia y los naturales. Relataba que la Audiencia instigada por la familia Contreras pretendió quitar “las varas” a los fiscales de indios que bajo la jurisdicción del prelado llevaban el control de los indios y eran personas de confianza de los ministros a los que prestaban una ayuda inestimable en la catequesis y organización de las iglesias⁷⁶². Fray Tomás de Casillas consideraba perniciosa la actuación del nuevo gobernador Landeche que había desautorizado los mandamientos episcopales al suprimir a los fiscales, dando con ello al traste muchos años de labor evangelizadora, pues sobre éstos se asentaba la doctrina y conversión de los naturales, así como se garantizaba la continuidad y estabilidad de la iglesia, pues sin ellos los indios “vuelven a sus flaquezas”⁷⁶³. Para Francisco Marroquín la ausencia de estos fiscales en los pueblos de indios aumentaba los desmanes, dejaba desasistido al ministro y empequeñecía la figura del obispo que era tenido en menos que un alguacil⁷⁶⁴.

⁷⁵⁸ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁷⁵⁹ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de febrero de 1548.

⁷⁶⁰ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 8 de mayo de 1549.

⁷⁶¹ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 12 de febrero de 1563.

⁷⁶² AGI, *Guatemala*, 162. Cartas de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 15 de julio de 1545 (duplicada en 20 de septiembre de 1545 y dirigida al Príncipe, aclaraba: “aunque es duplicada suplico que se vea porque hay otras cosas”); Gracias a Dios, 10 de noviembre de 1545.

⁷⁶³ AGI. *Guatemala*, 161. Carta de Fray Tomás de Casillas OP, obispo de Chiapa al Rey en su Consejo de Indias. Responde a una carta del Consejo y cinco Reales Cédulas de 22 de mayo de 1559. Chiapa, 29 de mayo de 1561.

⁷⁶⁴ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 12 de febrero de 1563.

Se dieron otros casos que desconcertaban a los naturales y entorpecían el trabajo pastoral. Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, exponía que las autoridades llevadas por la pasión o la venganza llegaron a “quitar la comida y servicio a los sacerdotes”, ocasionando que algunos de ellos, hombres de valía, optaran por marcharse y abandonar a los indios⁷⁶⁵.

3.3.2.3. El mal ejemplo que daban los españoles

Don Francisco Marroquín apreciaba como la tierra comenzaba a “abrir los ojos” y eran necesarios ministros que atendieran a los nuevos pueblos que iban formándose y “plantar la fe y desarraigar las malas costumbres y mal ejemplo que les hemos dado y puesto”. Consideraba que el mal ejemplo que daban los españoles constituía un obstáculo para la evangelización, porque “lo que más aborrecemos es pobreza y humildad y toda caridad que es todo bien de nuestra religión y por faltarnos esto y por los vicios que hemos sembrado tengo por cierto que tiene que ser muy tarde el conocimiento de estas gentes”. Los sacerdotes debían constituir el reverso del español opresor⁷⁶⁶. Marroquín fomentó y apoyó cualquier iniciativa que diera a conocer la situación de los indios, sus necesidades y los remedios encaminados a “implantar esta nueva iglesia”⁷⁶⁷. Consideraba fundamental el envío de sacerdotes, era tanta la falta que apuntaba que se les forzara a pasar a las Indias que esto sería “santa violencia”. Porque allá se hablaba poco de Cristo y los que “nos llamamos cristianos somos los que hacemos la guerra, con el daño que esto supone para la conversión de esta gente”. La venida de los españoles y las entradas que hicieron fueron tan perniciosas que en “muchos años no podrá arraigar la fe por los vicios y errores que han sembrado”, de manera que los españoles allá asentados estaban incapacitados para predicar el amor de Jesucristo y con sus hechos confundían a los naturales. Urgía desdibujar esta imagen con la llegada de buenos cristianos en vida y doctrina que trabajaran por la conversión de indios y españoles. No era pesimismo sino esperanza lo que movía al prelado. Con respecto a los españoles confiaba firmemente en su conversión, estaban ciegos porque no tenían quien les “alumbrase y predicase su codicia” haciéndoles ver que lo que hacían y tenían era “mal habido, contra Dios y la buena conciencia”; tenía la convicción de que Dios actuaría en sus corazones, se arrepentirían y enmendarían sus vidas⁷⁶⁸. En lo tocante a los indios sabía que se sentían más atraídos por lo que veían que por lo que se les predicaba, de ahí que el buen ejemplo que se les diera era fundamental. Una de las mejores obras que se podía hacer con ellos era tratarlos como a personas. Esta era una responsabilidad y tarea que debía ser compartida por todos, comenzando por el Rey, pues con ello se cumplía la voluntad de Dios⁷⁶⁹.

⁷⁶⁵ AGI. *Guatemala*, 167. Memoria de las cosas que Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, suplica a S.M. en su Consejo, en nombre del obispo y cabildo. Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Nicaragua, Pedro del Pozo, deán y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 29 de enero de 1574.

⁷⁶⁶ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero 1539.

⁷⁶⁷ En este contexto apoyó a Fray Bartolomé de las Casas y a Fray Rodrigo de Atrada que marchaban para España comisionados por los prelados de Nueva España.

⁷⁶⁸ AGI. *Guatemala*, 156. Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539.

⁷⁶⁹ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de noviembre de 1541.

3.4. La defensa del indio como acción pastoral

Los eclesiásticos encontraron en el Nuevo Mundo una ocasión para colocarse a favor del débil y, amparados y estimulados por la Corona, la aprovecharon al máximo. Se convirtieron en protectores natos del indígena, cometido y denominación que llegó a tener carácter oficial y que iba aneja a la dignidad episcopal. Elaboraron una ingente documentación delatora de una situación desfavorable de los indígenas y de soluciones para sus problemas. El indio aparece siempre como una víctima impotente. Los eclesiásticos denunciaron estas situaciones abusivas a veces exageradamente para llamar así la atención de las autoridades y conseguir el bien mediante la ponderación del mal, aunque los contemporáneos sabían interpretar esto en su justo alcance. La manzana de la discordia estuvo centrada en la encomienda que fue objeto de preocupación para los eclesiásticos porque cercenaba la libertad de los nativos y el trato que éstos recibían de sus encomenderos repercutía negativamente en la evangelización. También los repartimientos de indios para trabajo considerados de bien público a cambio de un salario llamaron la atención de los eclesiásticos porque derivaban en servicios personales, así que los condenaron tanto por su ilicitud intrínseca como por el modo en que se hacían. En todas las diócesis se repiten las denuncias contra los doctrineros por los abusos que cometían al exigir a los indios raciones y servicios personales excesivos y de comerciar ilícitamente con ellos, de presionarles a realizar ofrendas, de infligirles castigos corporales, de cobrar por encima de los aranceles establecidos y de compelerles a trabajos extras sin pagarles su salario.

Hasta 1530 se permitió la esclavitud de los indios en tres casos concretos: la antropofagia (indios caribeños), los tomados en la “guerra justa” y la compra (rescate) de los esclavos que poseían los caciques prehispánicos. En 1530, la Corona prohibió la práctica de la esclavitud, aunque en 1534 volvió a permitirla de nuevo en el caso de la guerra justa, si bien sólo tratándose de guerreros. Son muchos los eclesiásticos de talla como Las Casas, Zumárraga, Julián Garcés o Vasco de Quiroga que no sólo no encuentran justificación para la esclavitud sino que pretenden demostrar su ilicitud e inconvenientes. Esto dio lugar a que Paulo III en 1537 declarase en la bula *Sublimis Deus*, que a los indios en cuanto hombres no se les puede privar de su libertad ni de su dominio de las cosas, como tampoco reducirlos a esclavitud aunque no fueran cristianos. En 1542 la Corona prohibió definitivamente la esclavitud y ordenó la liberación de cuantos esclavos se hubieran hecho hasta entonces, al menos que el propietario demostrara que había actuado legalmente. La prohibición levantó tal oposición en la Nueva España que la Junta Eclesiástica de 1546 no se atrevió a abordar la cuestión. Quienes sí la abordaron fueron los preladados y religiosos reunidos en México por Las Casas, que determinaron: “ser mal hechos todos los esclavos y estar en mal estado todos los que los tenían”⁷⁷⁰.

Los doctrineros y de manera especial los obispos se consideraban protectores de los indios ante los atropellos y vejaciones que recibían de los españoles y criollos, especialmente de las autoridades, y no dudaron en denunciarlos abiertamente a la Corona, en ocasiones con un lenguaje muy duro. Las acusaciones son particularmente graves contra los corregidores y alcaldes

⁷⁷⁰ Pedro BORGES, La Iglesia americana y los problemas del indio, en: Pedro BORGES (dir), Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen I: Aspectos generales, Madrid, BAC-Maior, 1992, 649-ss.

mayores. Los obispos señalan que con los indios no se seguía una auténtica política cristiana. A la dignidad episcopal se le añadió desde los primeros momentos el título y cargo de protector de los indios pero en la mayoría de las ocasiones esto fue sólo una nominación carente de medios y plagada de lagunas jurídicas. Muy pronto se planteó la conveniencia de adjuntar o no al oficio episcopal esta protectoría. En 1533 el Presidente de la Audiencia de México, el obispo Don Sebastián Ramírez de Fuenleal⁷⁷¹ dudaba que fuera efectivo unir a los prelados, *ex officio*, la protección de los indios, lo manifestaba con ocasión del nombramiento de Don Francisco Marroquín como electo de Guatemala. Estaba convencido que “siendo obispo, con su doctrina, ejemplo y consejo” y dando aviso de las cosas que ocurrían daría el mismo fruto e incluso más que teniendo jurisdicción de protector⁷⁷². Tenemos que decir que en la práctica, con jurisdicción o sin ella, los prelados se mostraron como grandes defensores de los naturales a los que de una manera espontánea tomaron bajo su responsabilidad como a “niños” necesitados de protección.

3.4.1. Percepción del indio en la conciencia de los prelados

En la conciencia de los prelados los indios aparecen siempre como seres indefensos y necesitados de protección. Así, acordes con la enseñanza evangélica, se constituyeron en auténticos padres de los naturales y en la práctica no hacían distinción entre protección y evangelización, dando prioridad en la acción pastoral a la defensa de aquellos.

Francisco Marroquín, a pesar de la apreciación hecha por Ramírez de Fuenleal, ejerció como protector de los indios, aunque nunca supo a ciencia cierta en qué consistía aquella jurisdicción ni tampoco se la clarificaron desde el Consejo. Pero tenía muy claro que los indios eran “como muy niños, pobres, simples en su juicio y maneras de vivir”, necesitados de misericordia y compasión, y sobre todo de protección contra las salvajadas de los españoles, ante las cuales poco podían hacer sus pastores porque estos desmanes estaban muchas veces amparados por las mismas autoridades, pues tanto a los españoles como a los gobernantes les movía el afán de poseer y lo satisfacían a costa de los naturales. Ante esta realidad los prelados, aunque protectores, tenían poca fuerza y no les quedaba sino sufrir y dolerse de los naturales, y ver y comprobar las dificultades que existían para acercar a los indios al cristianismo, que andaban confusos entre lo que se le predicaba y el ejemplo que daban aquellos cristianos⁷⁷³. Esta desagradable situación hizo comprender a Marroquín la necesidad perentoria que tenían los indios de ser arropados y para ello con o sin mandato de protección, era urgente vigilarlos, cuidarlos y defenderlos de la depredación de los que pretendían beneficiarse a su costa. El prelado reconocía que no todos los españoles ni todas las autoridades tenían este perverso comportamiento, pero sí un buen número de ellos, suficientes, para clarificar el cometido y la jurisdicción del Protector, que pusiera coto a los

⁷⁷¹ Sebastián Ramírez de Fuenleal tuvo una participación activa en la Junta de Valladolid de 1542, antecedente inmediato de las Leyes Nuevas; Justo SIERRA, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, FCE, 1950, 62; Miguel LEÓN PORTILLA, *Ramírez de Fuenleal y las antigüedades mexicanas*, en: *Estudio de la cultura náhuatl*, II, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1969, 9-42; Pedro GIRÓN, *Crónica del Emperador Carlos V*, edición de Juan Sánchez Montes, Madrid, CSIC, 1964, 127; Joaquín GARCÍA ICAZBALCETA, *Historia de los mexicanos por sus pinturas*, en: *Anales del Museo Nacional de México*, Primera Serie, II, México, 1882, 83-ss.

⁷⁷² AGI. *México*, 68, R.3, N.10. Carta de Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, Presidente de la Audiencia de México, al Emperador. México, 8 de agosto de 1533.

⁷⁷³ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539.

agravios que padecían los naturales y evitara los roces jurisdiccionales que se derivarían de su ejercicio. Consideraba como algo esencial que “las justicias seculares” no tuvieran jurisdicción sobre los indios excepto en las causas criminales y con asistencia del protector. Estas apreciaciones, según escribía, no estaban motivadas por ningún interés personal y su cargo estaba en manos del Consejo⁷⁷⁴, pero entendía que la defensa y protección de los indios, aunque dura tarea, era ineludible para un pastor y convencido de su responsabilidad había dado *Ordenanzas* para el buen tratamiento de los indios en las provincias de Guatemala, Honduras e Higueras, que se habían pregonado por orden del gobernador y cuyo incumplimiento llevaba aneja la pena de excomunión. Desgraciadamente los esfuerzos del obispo no corrían paralelos a sus poderes y él mismo reconocía “que más poder tiene y más puede el más ruin alguacil... que no el obispo”. A esto se unía el empeño de la Audiencia en procurar que el prelado no ejerciera ni de protector ni de visitador de indios. Empeño este que, en cierto modo, entendía Marroquín, pues consideraba que estas tareas no debían estar en manos de los obispos porque les restaban fuerza y libertad, pero debían recaer en manos de personas íntegras que velaran por los indios; y aquí era donde no veía rectitud en el propósito de la Audiencia, que según él no buscaba sino eliminar la figura y la acción del obispo con respecto a la protección de los indios: “la Audiencia lo quiere mandar todo y son como los perros del hortelano”. No le faltaba razón al prelado que por evitar enfrentamientos, disimulaba, cuando la Audiencia nombraba como visitadores de indios a parientes de los oidores que no tenían en ello más interés que el económico, cuando esta labor por su importancia debía estar en manos de los eclesiásticos. A pesar de los sinsabores, Marroquín contaba con el apoyo del Rey que le instaba a no disimular y le animaba a actuar y avisar de los inconvenientes que surgieran⁷⁷⁵.

En esta misma dirección de la defensa de los indios se alineaba Don Cristóbal de Pedraza que gozaba de una larga trayectoria en este terreno. Siendo chantre de México realizó una excelente labor a favor de los naturales y esta fue una línea de conducta que mantuvo a lo largo de toda su vida⁷⁷⁶. Cuando ocupó la sede hondureña se preocupó de recibir puntualmente noticias de todo el obispado, especialmente las relacionadas con los indios. Estando en España para ordenarse y gestionar algunos asuntos, recibía puntualmente noticias de Honduras interesándole especialmente las relacionadas con los indios. Recibió cartas de los curas de Gracias a Dios y Trujillo que le comunicaban el “estado en que aquella triste tierra queda que más desdichas que dichas se pueden decir, pues tantas desdichas y desasosiegos siempre hay en ella desde el día que se comenzó a poblar de cristianos hasta hoy”. Recurrió al Rey con las cartas suplicando que se pusiera enmienda a aquella situación antes de que todo se perdiera, pues cuando él partió de allí “llevaba ya algún principio de remedio, como VM sabe, porque no sea peor la recaída que la caída”. Con la “caída” se refería a la entrada de los españoles en Valladolid y los desastres que ocasionaron

⁷⁷⁴ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

⁷⁷⁵ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias (Respuesta al margen: “Al obispo que no disimule estas cosas sino que avise y al audiencia que ayude al obispo y no le estorbe en las cosas que están a su cargo). Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545.

⁷⁷⁶ Cf. José Francisco ROMÁN GUTIÉRREZ, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, Guadalajara, Instituto Nacional de Antropología e Historia-El Colegio de Jalisco-Universidad Autónoma de Zacatecas, 1993; Constantino BAYLE, *El clero secular y la evangelización de América*, Madrid, Biblioteca Misionaria Hispanica. Vol. VI, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, CSIC, Madrid, 1950, 133.

“a causa de sus malos gobernantes, que han tenido más celo de robar que de gobernar y poblar la tierra para que se perpetuase”. Al prelado le dolía lo que estaba pasando y decía emotivamente: “pluguiese a Dios que con la sangre de mi corazón y de todo mi cuerpo se pudiese de tal manera remediar que no viniese en esos méritos que por bien empleada daría la vida a perderla como soy obligado a ponerla por la menor ánima de esos los que en ella viven y están”⁷⁷⁷. Pedraza demostró un amor extraordinario por los indios y puso todas sus energías en defenderlos. Él mismo aclaraba que lo hacía sin ningún interés personal, sin ninguna pretensión, ni pedía ni quería nada, ni siquiera dejar capellanías para sufragio de su alma.

La realidad americana era controvertida y peligrosa para los que denunciaban las injusticias a pie de obra. Pedraza, con desconsuelo, comunicaba al Rey que el hecho de denunciar los males de la tierra traía pesadumbres y problemas por parte de las autoridades, porque que “no quieren que V.M. sepa las suciedades y tacañerías que pasan... y si saben quién le avisa luego le procuran de destruir por mil formas y maneras haciéndole el pecado venial mortal y el mortal abominable, luego le levantan que pisó el sol y escupió en la tierra y hacen grandes delitos”. Sabía el peligro que corría pero no le importaba: “no debo de tener padre ni compadre, ni amistad ni amor me han de corromper”. Continuó denunciando todo aquellas cosas contrarias al servicio de Dios y del Rey. Lógicamente no se fiaba de las autoridades, escarmentado pedía al Consejo que no se comunicara con él por vía de la Audiencia porque los oidores estaban “lentos de compadres y amigos y criados y allegados” y no ejecutarían nada que les pudiera molestar⁷⁷⁸. Denunció con firmeza al presidente y oidores por utilizar a los indios como si fueran esclavos haciéndolos trabajar sin el más mínimo recato en las minas y otros negocios de mercaderías que ellos poseían. Citaba, como ejemplo, al oidor licenciado Herrera que abiertamente vendía en su casa “terciope los y sedas y otras cosas”. De manera, que eran los mismos oidores quienes presionaban al obispo para que no ejerciera la facultad de protector de los indios porque carecía de real provisión para ello, al mismo tiempo que prohibían a los indios que acudieran al prelado con sus quejas. De esta manera, los indios apenados y alterados no concebían como el prelado no los protegía, cuando ellos tenían entendido que él era “su padre que les venía a mostrar y enseñar las cosas de Dios y mirar por ellos”. En estas circunstancias no sabían a quién acudir con sus lamentos ni quién resolvería sus problemas. Acudir al presidente era inútil porque él sólo poseía más de un tercio de los indios de la tierra, heredados de su suegro, el tirano Montejo, y en cada pueblo tenía puesto un verdugo por calpixque⁷⁷⁹ que “los martirizaba por sacarles el algalia como a gatos que los echan por ahí y los envían para perros” azotándolos hasta verlos morir. Recurrir a los oidores, tampoco, pues los que no tenían indios propios tenían parientes y amigos encomenderos a los que debían favores o se dejaban servir y agasajar por ellos. Pedir ayuda a los alcaldes de las ciudades, villas y lugares no serviría de nada porque ellos eran precisamente sus peores verdugos, pues a los indios que poseían los maltrataban “con la vara del Rey” en la mano y les hacían ver que nada conseguirían ni ellos ni los españoles que les apoyaran. Además, habían experimentado en sus carnes que cuando se quejaban de algún español, los alcaldes los mandaban azotar y los

⁷⁷⁷ AGI. *Guatemala*, 164. Carta del licenciado Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Sevilla, 8 de julio de 1543.

⁷⁷⁸ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁷⁷⁹ Capataz encargado por los encomenderos del gobierno de los indios, de su repartimiento y del cobro de los tributos.

devolvía a sus amos y les daban a éstos todo el poder sobre ellos como si fueran bestias. Estas eran razones más que suficientes para que los indios se levantaran o huyeran lejos de los españoles. Ni el presidente ni los oidores estaban interesados en que se supieran y muchos menos se denunciaran estos hechos, para evitarlo prohibían a los indios tuviesen relación con el prelado, y para asegurarlo mandaban a los alcaldes ordinarios que lo impidieran, aconsejando a los encomenderos que vigilaran a los indios y si se enteraban que algunos acudían al obispo con quejas “los tomen por los cabellos los arrastren y los castiguen”. Pedraza contaba una horrible experiencia vivida por él mismo y en su propia casa, donde había acudido un indio sangrando por los azotes de su encomendero a contarle lo ocurrido, en ese instante entró el encomendero y tomándolo por los cabellos lo arrastró hasta su casa y volvió a azotarlo. Las injusticias que se cometían con los indios debían cesar cuanto antes. Pues los abusos que padecían los igualaba con los animales y como a tales los hacían trabajar a fuerza de “palos y azotes y coces” sin darles jornal ni otras compensaciones. Estas crueldades habían llevado los indios a la desesperación y tanto “los hombres como las mujeres se han ahorcado muchos de ellos”.

Según Pedraza todo estaba planeado para que prelado e indios no pudieran comunicarse y de esta manera podrían seguir oprimiéndolos salvajemente, haciéndolos trabajar como a esclavos de sol a sol sin remuneración, cargándolos de unas zonas a otras donde la mayoría enfermaba y moría. Todos: presidente, oidores, otras autoridades y encomenderos estaban de acuerdo en impedir que los naturales manifestaran sus quejas, porque todos se beneficiaban de aquella lamentable situación. Para remediar estos males suplicaba el prelado al Rey que potenciara y diera fuerza a la protectoría de los indios, que le permitiera velar y amparar a los naturales, visitar los pueblos, saber de los malos tratos, excesos de trabajo, castigos y penas que les infligen. De esta manera podrían actuar contra los encomenderos y calpixque, frenar y castigar a los infractores. Para Pedraza una medida fundamental consistía en que el protector dirimiera los pleitos entre indios, excepto los de sangre. Y en definitiva que nadie perturbara ni impidiera el ejercicio de la protección de los indios y se dotara al protector de los medios adecuados, comenzado por asignarle alguacil y escribano que en nombre del Rey le ayudaran en las visitas y ejecutaran los castigos pertinentes, supliendo la negligencia de las justicias ordinarias que permitían a los malhechores andar y actuar libremente. Acababa el prelado recordando al Consejo y al Rey que el derecho de protección, según los Doctores de la Iglesia y el Derecho Canónico, lo tenían sin mandamiento de protectoría los prelados, pues eran “protectores y defensores de las viudas y huérfanos y pobres y personas miserables y que ellos han de ser jueces como lo son de los testamentos, mandas y obras pías de los difuntos, cada uno en su diócesis”. Porque no había nadie tan pobre y miserable como los indios y era razonable que “el que tiene a cargo la salvación de sus ánimas, que tenga asimismo cargo de los trabajos y malos tratamientos de sus cuerpos, porque así como lo tienen de las ánimas lo tengan también de sus cuerpos. Porque mediante el bien que les hiciera hacer y el mal que les pudiere estorbar que no se les haga, será camino para que más presto vengán en conocimiento de Dios”. Seguidamente planteaba el prelado: “¿Cómo quiere V.M. que el pobre indio oiga la Palabra de Dios y sepa la doctrina cristiana, si todo el día su encomendero lo está potreando?, ¿Cómo tomará este tal indio amor a los cristianos y a su fe y a su ley?, sino que renegará del cristiano y huirá de su fe y de su doctrina”.

Pedraza no sólo expresaba la dramática situación del indio sino que exponía un plan evangelizador consistente en ir “poco a poco como a niños que les dan papitas con miel y aceite y les dan a mamar, los traigan a la fe las papitas o miguitas que han de ser los buenos tratamientos y la leche la doctrina y predicación”. Pero si nadie los alimentaba y los que podían no tenían medios ¿cómo se podía evangelizar? Pedraza continuaba diciendo que era el obispo quien tenía que bregar con los naturales y a los encomenderos les bastaba con percibir el tributo. Pero resultaba necesario sentar algunos principios, el primero y esencial consistía en dejar claro que la autoridad venía del Rey y todas las demás autoridades eran meros administradores suyos. De esta manera se evitaría a todos los reyezuelos que pretendían imponer sus criterios a costa de tergiversar la autoridad real, como ocurría con los corregidores, encomenderos y calpixque. Para este trío, Pedraza tenía duras palabras: “plega a Dios que les vea yo quemados a todos porque en estas partes no son corregidores sino destruidores y robadores de estos pobres indios y los calpixque y los encomenderos”.

Lo indios debían –proseguía el obispo– reconocer a “Dios para su salvación, a V.M. por su Rey y señor y al obispo por su padre y a sus encomenderos para darles tributos”. Traía a colación que en los lugares donde se había dejado mano libre a los sacerdotes sin interferencia de las autoridades se conseguía fruto con los indios, pero allí y en aquellas circunstancias era imposible poder relacionarse con los ellos, cualquier acercamiento era impedido. Pedía que se le enviara real provisión con brevedad, porque no podía hacer nada por los indios e incluso temía por su vida si lo intentaba: “no quiero morir a manos de un bellaco calpixque o de otro semejante”. Las injusticias que se cometían con los indios debían cesar cuanto antes. Para evitar cualquier sospecha, el obispo advertía que él no tenía ningún interés en el oficio de protector si no era el de defender a los indios y ampararles de los abusos que padecían. El obispo, tan sólo, pretendían el bien de los naturales, examinar las condiciones en que vivían y trabajaban, y castigar a los que abusaban de ellos “que esto no es otra cosa sino caridad y Dios es la misma caridad”⁷⁸⁰.

Finalmente, apuntaba Pedraza que las disputas y enfrentamientos entre los españoles repercutían negativamente en la evangelización de los indios y propiciaban la intranquilidad e inestabilidad de la tierra. Y escribía:

“No sé qué mala ventura sea ésta, de esta tierra, o que planta saturnina reina en ella, que desde que entraron los cristianos en ella a la conquistar y pacificar y poblar, que nunca ha cesado de haber disensiones y revueltas en ella entre los gobernadores que hasta ahora han gobernado como parece claro lo que aconteció con Cristóbal de Olid; luego Don Diego López Salcedo con un caballero que se decía Sayavedra, que había dejado en la tierra por teniente el marqués del Valle; luego Vasco de Herrera y Diego Méndez; luego el contador Cereceda, y últimamente fue el tesorero Diego García de Celis y su enfrentamiento con Andrés de Cereceda; y después, sucedió lo de los dos adelantados, Alvarado y Montejo, por las cuales causas ha sido total la destrucción de la tierra y disipación de los indios que en ella había, porque de ver las muertes y alteraciones y daños que sobre ellos les vinieron, muchos de los naturales que quedaron huyeron a las sierras y otras partes y hasta ahora están en ella y dejaron su naturaleza y lugares y casas donde vivían. - Según Pedraza- No había cosa que más alteración reciba los naturales que una revuelta entre los cristianos, sobre todo, los que gobiernan que todo lo entienden y sienten y luego andan todos alte-

⁷⁸⁰ AGI. *Guatemala*, 164. Higuera y Honduras, 1-V-1547, Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias.

rados y levantados”⁷⁸¹.

3.4.2. Distintos enfoques en la protección y defensa de los naturales

Todos los eclesiásticos defendían la libertad del indio y se resistían a cualquier forma de esclavitud y malos tratos. No obstante, muy pronto se apreciaron varias maneras de enfocar la protección y defensa de los naturales. En primer lugar, la que abogaba por preservarlos de cualquier contacto con los españoles aún a costa de despreciar a éstos últimos. En segundo término, la que pretendía tratarlos con justicia y procurar el entendimiento con los españoles, entendiendo que de esta manera se contribuía a que los naturales formaran parte de esa sociedad mixta que estaba emergiendo. Y finalmente, la que intentaba aliviarlos de cualquier sobrecarga de trabajo y no dudaba en pedir que fueran sustituidos por otras personas cuya esclavitud no estuviese cuestionada como era el caso de los negros.

Las Casas y algunos otros pretendieron conservar la integridad de los indios y para ello no dudaron en enfrentarse y provocar a los españoles. Querían apartarlos de la crueldad de éstos y evitar cualquier contacto entre ambos. Cargaban sobre los españoles los más terribles crímenes contra los naturales. Sin embargo, Marroquín, que también fue un acérrimo defensor de los indios no comulgaba con las ideas de los anteriores ni con su forma de defensa de los indios, especialmente con las que preconizaba Bartolomé de Las Casas. La postura tomada por el obispo de Guatemala lo situó entre dos fuegos. De un lado, los oidores de la Audiencia de los Confines, licenciados Rogel y Diego de Herrera, que interpretando aviesamente el *Memorial* de Marroquín consiguieron poner a los indios y vecinos contra el prelado. Por otro lado, los obispos de Nicaragua (Antonio de Valdivieso) y de Chiapa (Bartolomé de las Casas) que por medio del procurador Fernán Méndez, “persona apasionada”, enviaron sus quejas y pareceres a la Corte. De ellos decía Francisco Marroquín:

“La pasión de éstos es tan notoria que los ciegos lo ven y los sordos lo oyen. Con celo y no según ciencia de estos pobres indios, debajo de gran hipocresía quieren dar a entender a S.M. y a su Consejo que solo ellos son los que desean descargar su conciencia, y con este color aborrecen a los españoles vasallos de V.A., do ningún servicio se sigue a Dios ni más descargo a S.M., ni más bien a los naturales sino mucha alteración y desasosiego en todos e impedimento y estorbo para la doctrina. Verdaderamente muy poderoso príncipe y señor hay pocos que miren y entiendan el laberinto de estos indios con la simplicidad que se requiere; allá es imposible entenderse; acá, a los más, les falta esta simplicidad necesaria, y al que la tiene y es cierta por ventura, no se hace tanto caso de su dicho”.

Francisco Marroquín, enemigo de hipocresías, había escrito en varias ocasiones lo que consideraba esencial para la defensa de los indios, y en eso chocaba con las posturas que mantenían los prelados anteriormente citados. El obispo de Guatemala explicitaba con claridad su posición, que no era otra sino haber procurado la paz y la conformidad de todos y, desde esta perspectiva había tenido que “disimular algunas cosas por no apretar tanto que reventase”. Entendiendo que “en tierra nueva el excesivo rigor puede ser más dañino que provechoso... los indios eran plantas nuevas y podían ser arrancadas con facilidad”. Recurría a los acontecimientos de Cumaná (“es-

⁷⁸¹ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras (firmaba como obispo de Trujillo), al Rey en su Consejo de Indias. Sevilla, 12 de diciembre de 1544.

crito está de molde”) y a la reciente experiencia del Perú. No se arrepentía de haber gobernado en lo espiritual y temporal procurando la paz y rechazando el enfrentamiento. El fruto obtenido era visible en la tranquilidad de su obispado a pesar de su pobreza. Si su actuación no era la correcta o en sus palabras había mentira pedía ser corregido y castigado⁷⁸². Era consciente que su manera de hacer las cosas y de exponerlas levantaba ampollas, pero prefería ser consecuente consigo mismo, pues, según decía, él también tenía “habilidad para hacer y decir lo que otros hacen y dicen” y le gustaba que le hiciesen favores. Pero su conciencia le dictaba otra cosa y no podía ir en contra de ella. Por tanto, lo que hacía o decía contrario a los demás, lo hacía y decía midiéndolo y mirando como padre y pastor, y “no como ellos” que lo hacían como mercenarios. Sus razones eran sencillas, pensaba, que para asentar tierras nuevas muchas veces convenía “ver, oír y callar no habiendo ofensa a Dios, porque el tiempo pone en orden todas las cosas... ya no sacan oro los indios, los indios ya no dan bastimentos, van dejando el servicio personal y cesan los tamemes y otras vejaciones... no son tan malos [los españoles] como los hacen una vez que otra acudir tienen a Dios”⁷⁸³.

Cristóbal de Pedraza era del mismo parecer que Marroquín con respecto a facilitar el encuentro y la convivencia entre españoles e indios que suponía una ganancia para todos. El obispo de Honduras no hablaba de memoria, había vivido hechos lamentables. Recién llegado a su obispado ocurrió un triste suceso que protagonizaron, junto con otros españoles, Diego López Salcedo y el contador Cereceda que tomaron indios libres y los vendieron como esclavos. Este hecho había provocado que los demás indios huyeran buscando refugio en las montañas y allí padecieron todo tipo de calamidades. Estos mismos indios enterados de la llegada del prelado acudieron a él solicitando su protección y ayuda para volver a congregarse en pueblos. El obispo les ofreció su apoyo y procuró repartirlos entre personas dignas que los protegieran y defendieran. En esta acción, decía Pedraza, no había “falsos prometimientos como los de Las Casas que ninguno ha cumplido ni cumplirá, sino que esto será así como lo digo sin falta ninguna”⁷⁸⁴.

No faltaron quienes creyeron defender a los indios sustituyéndolos por esclavos negros en los trabajos vejatorios. Lo que hoy es una aberración entonces era considerado un acierto. Eran muchas las personas que pensaban que con la introducción de negros para realizar los trabajos más duros se preservaba al indio de los malos tratos y de su extinción. Una de estas personas sería el obispo Cristóbal de Pedraza que vino a España para contratar un cargamento de trescientos negros con intención de repartirlos en Honduras. Para ello obtuvo comisión del Consejo y las provisiones necesarias que lo avalaban. Gestionó un concierto con el comendador Alonso de Torres, residente en Lisboa, el cual se comprometía a enviar a Trujillo o Puerto Caballos “trescientas piezas de esclavos, los dos tercios de machos y un tercio de hembras de edad de quince años para arriba y de treinta y cinco para abajo... sanos y sin lesión”⁷⁸⁵. Pedraza, finiquitados los trámites,

⁷⁸² AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe Felipe en su Consejo de Indias Santiago de Guatemala, 20 de septiembre de 1547.

⁷⁸³ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de marzo de 1551.

⁷⁸⁴ AGI. *Guatemala*, 164. Higuera y Honduras, 1-V-1547, Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias.

⁷⁸⁵ AGI. *Guatemala*, 164. Relación firmada por Don Cristóbal de Pedraza, electo obispo de Honduras, Alonso de Torres, comendador de la Orden de Cristo, y sus hermanos Gaspar y Diego de Torres. Lisboa, 9 de junio de 1541.

agradecía la ayuda recibida del Rey por considerar aquella gestión como el “mayor bien y merced y limosna que V.M. pudo hacer a aquella tierra”. Y se dolía de no haberlo hecho antes y haber evitado “los grandes destruidimientos que en aquella tierra se han hecho de barcadas de indios libres que de ella se han sacado y vendido y otros males a causa de los malos gobernadores que antes han gobernado”⁷⁸⁶.

3.4.3. Actuaciones concretas en la defensa y protección de los indios

Presentaremos algunos casos puntuales donde los obispos pusieron al límite sus fuerzas en la defensa y protección de los indios. Denunciaron con vigor la esclavitud, los malos tratos, los abusos e insensibilidad de la administración y los engaños que padecieron los indios. Y propusieron y aportaron soluciones contra dichas maldades.

3.4.3.1. Contra la esclavitud y a favor de la estabilidad física y emocional de los indios

Los obispos trabajaron duramente para impedir la esclavitud de los naturales en cualquiera de sus formas y al mismo tiempo procuraron ofrecerles una vida pacífica y estable donde quedaran a salvo su libertad y dignidad. Un exponente significativo que nos puede servir para conocer el esfuerzo de los prelados lo encontramos en Honduras. En esta provincia algunos españoles sin escrúpulos habían tomado indios libres y los habían vendido como esclavos en los mercados caribeños de Santo Domingo, Cuba, Jamaica, Puerto Rico y en la vecina Nicaragua. Estos acontecimientos provocaron que los demás indios abandonaran sus respectivos asentamientos y huyeran a las sierras cercanas y allí fueron cercados por el hambre y las enfermedades y, en consecuencia, la muerte. Los naturales debilitados e incapaces de mantener esta situación por más tiempo acudieron al obispo Pedraza para “venir de paz”, aunque manifestaron sus recelos de congregarse en Trujillo o en sus cercanías, pues les aterraba la proximidad del mar y que se repitieran los hechos anteriores. El prelado, sensible a su petición, solicitó real provisión para asentarlos en el Valle de Xutilcalpa, lugar con buenas perspectivas económicas en torno al laboreo de la caña de azúcar. Pedraza entendía que aquellos naturales bien atendidos y asentados servirían de señuelo para atraer a los más de cuarenta pueblos que habían huido⁷⁸⁷. No obstante, el prelado comenzó una labor de persuasión por medio de indios nahuatlato (intérpretes) y principales garantizando a los huidos que no recibirían ningún daño. No tardaron en acercarse los primeros, confiados en que “el obispo era el padre de los indios y miraba mucho por ellos” y poco a poco fueron llegando otros. Pero la confianza en el prelado no restaba temor hacia los españoles y los indios no estaban seguros de que no volvieran a repetirse las mismas crueldades, de modo que ponían como condición para asentarse que el obispo no abandonara la provincia. Cristóbal de Pedraza para abonar aún más el terreno, como muestra de buena voluntad, pidió al Consejo que a los indios asentados se les exonerara por algún tiempo de cargas y tributos. Y para dar mayor credibilidad a sus palabras suplicó al Consejo el rescate de los indios que fueron vendidos como esclavos y solicitó que los pusieran bajo su responsabilidad para devolverlos a sus respectivos

⁷⁸⁶ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, electo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Badajoz, 16 de septiembre de 1541.

⁷⁸⁷ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

pueblos y familias. Así sería más fácil el acercamiento y los indios recuperarían la confianza en los españoles. Pero Pedraza, no contento con este despliegue de medios para atraerlos, entendía que si los indios no regresaban era obligación del pastor salir a buscarlos para que recibieran los auxilios espirituales y las comodidades materiales necesarias⁷⁸⁸.

Otras situaciones denigrantes contra la libertad de los indios las denunciaba Fray Diego de Landa. En primer lugar, refería como a las indias “grandes y pequeñas, solteras y casadas” las sacaban de sus pueblos contra su voluntad para servir a los españoles. Costumbre que al parecer del prelado la había iniciado en Yucatán Don Luis de Céspedes siendo gobernador, continuada por Don Diego de Santillán durante su gobierno y aquilatada por Francisco Velázquez de Gijón que superó a sus antecesores en esta insania. De manera que los caminos de Yucatán estaban llenos de “sufrimientos y lágrimas” de los indios que buscaban a sus familiares ignominiosamente arrebatados a los que ya no volverían a ver. Otra variante, igual de perniciosa, de esta crueldad consistía en obligar a las indias a desplazarse largas distancias para asistir y servir en las casas de los españoles. En las fatigas padecidas por las caminatas iban dejando su salud, caían enfermas y muchas morían. Como colofón de estas maldades, presentaba el prelado un caso estremecedor: las mujeres españolas no amamantaban a sus hijos y para esta función tomaban a indias que estaban criando, obligándolas a abandonar a sus propias crías, de suerte que las abocaban a la muerte si otras indias no se hicieran cargo de su crianza⁷⁸⁹.

3.4.3.2. Contra los trabajos denigrantes y malos tratos que padecían los indios

Un problema de gran magnitud lo constituyó la pronta utilización de los naturales como porteadores de pesadas cargas. Esta crueldad venía dada en un primer momento por la falta que había de bestias para realizar el transporte de cargas. Pero, no mucho más tarde, este salvajismo se revistió de mayor bestialidad, si cabe, pues algunos preferían cargar a los indios antes que a sus animales. Contra esta brutalidad lucharon los obispos, cuyos lamentos dieron resultado como podemos observar en una real cédula remitida a Fray Francisco de Toral, extensiva a todos los prelados y autoridades instándoles a velar para que los indios no fueran cargados ni alquilados ni molestados para llevar cargas. Y ponía en manos de los prelados este cuidado con “ruego y encargo” de no permitir tales abusos por ninguna vía⁷⁹⁰.

Traemos a colación los ejemplos de Cristóbal de Pedraza y Diego de Landa. El primero de ellos, Pedraza, puso todo su empeño en impedir este ultraje defendiendo que “los indios no se carguen ni lleven carga a ninguna parte... ni se alquilen” para estas labores. Sabía que algunos españoles sobrecargaban a los indios en grandes distancias, haciéndolos pasar de tierras cálidas a frías, siendo así que muchos de ellos morían agotados por los caminos y sierras. El obispo como

⁷⁸⁸ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. s.l. s.f.

⁷⁸⁹ AGI, *México*, 357. Memorial de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo. Relación al margen: “Cédula al gobernador con relación de que se tiene noticia de todos estos excesos que él lo repare y gobierne todo bien de manera que no haya exceso ni los indios sean agraviados ni vejados porque de lo contrario S.M. se tendrá por muy deservido”.

⁷⁹⁰ AGI, *México*, 369, R.1. Real Cédula, dada en El Escorial a 25 de junio de 1565. Para el buen tratamiento de los indios a Fray Francisco Toral, obispo de Yucatán. El Rey. Refrendada por Francisco de Eraso.

testigo de estos desmanes apelaba a la conciencia del presidente⁷⁹¹ del Consejo de Indias que conocía esta situación y le suplicaba que pusiera remedio ordenando el empleo de animales y carretas para este menester, el acomodo de los caminos para facilitar el transporte y la prohibición de usar, prestar o alquilar a los indios como cargadores. Pedraza admitía que a lo sumo y en caso de extrema necesidad se podría cargar a los indios con un peso que no excediera de “arroba y media”. La defensa de los naturales junto con la reprensión a los infractores le había costado al obispo de Honduras “la mitad de las canas que tengo y me quisieron mil veces apedrear”. Pedraza denunció a varios españoles significativos, entre ellos y de manera especial al tesorero Diego de Celis por considerarlo abanderado de esta brutalidad, pues cargaba a sus indios hasta agotarlos. De esta forma unos morían, otros quedaban enfermos o lisiados y los que podían huían a los montes⁷⁹². Pero, sobre todo, arremetió contra el Adelantado Francisco de Montejo y su yerno, el licenciado Alonso de Maldonado, presidente de la Audiencia de los Confines, acusaba a ambos de ser los principales “alquiladores de indios” por cuya actividad obtenían buenos dividendos sin importarles el costo humano que suponía dicha renta que, según cálculos del obispo, se cifraba en más de “quinientos indios reventados”⁷⁹³. Por su parte, Fray Diego de Landa observaba la disminución de los indios y pedía el remedio oportuno para frenar el descenso demográfico, pues según su estimación en diez años había caído la población en más de “veinte mil indios tributarios”. Para el prelado una de las causas principales de este desastre era hacerlos “cargar como a bestias” hasta acabar con ellos por agotamiento. En aquella provincia existían carretas y animales de carga suficientes para ocuparse del transporte de mercancías, pero resultaba más barato cargar a los indios hasta descoyuntarlos. Ante esta situación, Landa clamaba justicia al Consejo de Indias, suplicaba una pronta solución para los abusos que padecían los naturales y al mismo tiempo denunciaba a las autoridades que conocedoras de los hechos no hacían nada para evitarlos y si sabían de alguna persona que los denunciaba no paraban, tanto las autoridades como los encomenderos, hasta destruirla. Traía a la memoria el caso de Francisco Palomino, defensor de los indios, quien cumpliendo con lo ordenado por las reales cédulas sobre la protección de los naturales había recibido el mayor de los desprecios y su vida corría peligro⁷⁹⁴.

3.4.3.3. Contra los abusos de la administración en la tasación y retasación de los indios

Los eclesiásticos nunca pidieron la total exención tributaria de los indígenas ni la Corona la otorgó tampoco, salvo en determinadas ocasiones. Lo que sí hicieron los evangelizadores y concedió la Corona fue la exención temporal de impuestos para que la tributación no obstaculizara la conversión al cristianismo. En el plano de la teología moral la cuestión de la imposición de tributos

⁷⁹¹ Se refiere a Fray García de Loaysa y Mendoza OP, especialmente sensibilizado con los problemas americanos

⁷⁹² AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. s.l. s.f.

⁷⁹³ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁷⁹⁴ AGI, *México*, 357. Memorial de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo. Respuesta al margen: “Cédula al gobernador con relación de que se tiene noticia de todos estos excesos que él lo repare y gobierne todo bien de manera que no haya exceso ni los indios sean agraviados ni vejados porque de lo contrario S.M. se tendrá por muy deservido”.

fue abordada en Nueva España por Fray Alonso de Veracruz⁷⁹⁵ OSA, entre otros.

Contra la falta de sensibilidad de la administración que en muchas ocasiones se traducía en abusos, actuaron los obispos con firmeza y aportaron soluciones. El hecho de que los indios contribuyeran al sostenimiento de los españoles con una aportación económica era admitido por todos. Lo que defendían los obispos era que esta aportación fuera justa y adecuada a las circunstancias y necesidades de los mismos naturales. Y nadie mejor que ellos conocían las circunstancias concretas de los indios de sus respectivos obispados. Nos hacemos eco de la opinión y postura que tomaron al respecto los prelados de Guatemala y de Honduras.

Don Francisco Marroquín conocía a los naturales de Guatemala, mantenía con ellos una fluida comunicación y se sentía a gusto entre ellos. En las visitas al obispado, el prelado observaba y escuchaba las necesidades de los indios y desde esta experiencia hablaba y actuaba. Así, en la primera tasación de los indios efectuada por Marroquín y el licenciado Alonso Maldonado, presidente de la Audiencia, ambos procuraron que fuera justa y para ello atendieron las penurias de los indios y tuvieron en cuenta que los naturales, “pobres y tímidos”, no se atreverían a manifestar sus carencias por no enfadar a los encomenderos y por temor a las represalias de los mismos. Pero Marroquín consideraba que la primera tasación no podía fijarse para siempre y en consecuencia, pasado cierto tiempo, urgía hacer retasaciones que respondieran a las nuevas circunstancias. Pues no sólo se había de contar con la pobreza endémica de los naturales sino que existían otros factores de gran importancia a tener en cuenta, entre ellos, uno ya permanente: la disminución demográfica, y otro que debía ser atendido cuando eventualmente se produjera: las malas cosechas que impedían satisfacer enteramente los tributos. En este último caso, opinaba Marroquín que los encomenderos después de una mala cosecha debían tener consideración y no exigir el importe total del tributo, pues sería injusto y los indios no podrían pagarlo⁷⁹⁶. Luego para el obispo la tasación y sobre todo la retasación constituían asuntos extremadamente delicados que debían encargarse a personas íntegras que actuaran con justicia y sensibilidad hacia los naturales. Así, Marroquín se quejaba al enterarse que para esta labor había sido comisionado el licenciado Rogel, oidor de la Audiencia, al que consideraba persona “de poco fiar y maliciosa”⁷⁹⁷.

También, Don Cristóbal de Pedraza planteaba como una buena medida para aliviar las cargas que padecían los naturales hacer, cada cierto tiempo, nuevas tasaciones. Concretamente se refería a las tasaciones que se habían efectuado en la provincia de Honduras con anterioridad a que se erigiera en obispado y de que hubiera obispo. Estas circunstancias daban pie a Pedraza para entender que dichas tasaciones carecían de crédito, pues para hacerlas la Audiencia había comisionado a los curas que en aquellos momentos estaban puestos por los concejos. De manera que sospechaba el prelado que los vecinos con habilidad habían manipulados a los sacerdotes obli-

⁷⁹⁵ *De dominio infidelium et iusto bello* (entre 1553 y 1556); cfr. Claudia LÓPEZ LOMELÍ, *La política de bienestar común y el cobro de tributos en Alonso de la Vera Cruz*. Ponencia presentada en el XV Encuentro de investigadores del pensamiento novohispano, Guadalajara (Jalisco), 2002.

⁷⁹⁶ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545.

⁷⁹⁷ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe Felipe en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de septiembre de 1547.

gándoles a tasar de acuerdo con sus intereses. Por esta razón consideraba que era de justicia hacer nueva tasación y él mismo se prestaba a hacerla sin necesidad de que interviniera la Audiencia. Proponía al Consejo de India que los naturales contribuyeran con su trabajo, que alternaran el tiempo debido a los encomenderos con sus economías particulares, dedicando sucesivamente un mes al encomendero y el siguiente a sus labores personales⁷⁹⁸.

3.4.3.4. Proteger a los indios de los mercaderes desaprensivos

Fueron muchos los españoles desaprensivos, mercaderes de oficio o avispados que pretendieron amasar fortunas engañando a los indios mediante la compraventa de productos baratos o de baja calidad a precios muy altos. Los prelados y eclesiásticos persiguieron y denunciaron este tipo de fraude muy extendido y por ello recibieron agravios y amenazas. Con respecto a los mercaderes, Fray Diego de Landa impidió en más de una ocasión que éstos vendieran a los naturales para la ornamentación de sus iglesias “cosas baladíes” a precios desorbitados y por ello fue acusado el prelado por estos mismos mercaderes de abusar de los indios⁷⁹⁹. En lo que se refiere a los avispados, generalmente autoridades o españoles bien relacionados, Fray Gómez de Córdoba recordaba insistentemente al Consejo que para “guardar y ejecutar las leyes” convenía que los que tuvieran cargos y oficios públicos no pudieran mercadear ni tener ningún tipo de negocios ni de relaciones comerciales, porque con “daño y escándalo” obligaban a los indios a comprar sus productos a los precios que ellos tasaban. El obispo especificaba que estas artimañas se procuraban corregir desde los púlpitos y confesionarios pero resultaba insuficiente. Y apuntaban que la vía más rápida para eliminar estos excesos era sin duda una orden del Rey⁸⁰⁰.

3.5. Propuestas, proyectos y acciones pastorales

La evangelización⁸⁰¹, núcleo fundamental de la pastoral diocesana, constituyó el centro de interés de la actividad de los prelados, como podemos advertir en las continuas y constantes visitas que hicieron a sus obispados y en los remedios que se derivaron de ellas. Para evangelizar echaron mano de los escasos medios que tenían a su alcance y en todo momento procuraron que las doctrinas de indios estuvieran debidamente atendidas. Además, en no pocas ocasiones, los obispos tomaron la iniciativa y salieron al encuentro de los naturales que permanecían infieles o buscaron a aquellos que recelaban de los españoles. Pero hemos de anotar que en esta tarea pastoral no sólo contaron con los ministros regulares y seculares, sino también con un nutrido grupo de españoles e indios ya cristianos. Estos indios catequistas constituyeron una novedad y jugaron un papel esencial en la evangelización de sus coterráneos. En conjunto los seculares prestaron una

⁷⁹⁸ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547

⁷⁹⁹ AGI, *México*, 369, R.1. Memorial (Capítulos 10-12) de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Fechado en 25 de septiembre de 1578.

⁸⁰⁰ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 7 de octubre de 1588

⁸⁰¹ Este período denominado por el CELAM: “evangelización fundante” (cfr. *La evangelización fundante en América Latina. (Estudio histórico del siglo XVI)*, Bogotá, CELAM, 1990) constituyó el primer período de la teología profética latinoamericana y un paradigma de la actuación pastoral futura; Josep-Ignasi SARANYANA, *Grandes Maestros de Teología. I. De Alejandría a México (siglos III al XVI)*, Madrid, Sociedad de Educación Atenas, 1994, 210; Enrique D. DUSSEL, *Historia de la Iglesia en América Latina. Coloniaje y liberación (1492-1983). Apéndices misioneros*, Madrid, Mundo Negro-Esquila Misional, ⁵1983, 86-130.

ayuda valiosa que oscilaba desde un ejemplo de vida coherente con el Evangelio hasta la disposición personal para la catequesis. Traemos a colación algunos hechos evangelizadores llevados a cabo por Francisco Marroquín, Cristóbal de Pedraza, Juan Izquierdo y Juan Fernández Rosillo:

Francisco Marroquín se desvelaba por el bien general de los indios, pero su mayor alegría estaba en que vinieran al conocimiento de la verdad y proponía reunirlos “que tengan policía” y proporcionarles “frailes y gobernador cristiano” para que fueran debidamente atendidos en lo espiritual y temporal⁸⁰². Tenía el convencimiento de que la manera más plausible de acercar los indios a la fe residía en el buen ejemplo de vida y costumbres que dieran los cristianos que estaban junto a ellos⁸⁰³. Para el prelado la evangelización no consistía sólo en una catequesis verbal sino también en el contacto y contagio con otros cristianos.

Cristóbal de Pedraza proponía que los españoles repararan los daños y agravios que habían infligido a los indios como paso previo para acercarse a ellos e iniciar el proceso evangelizador. Porque de esta manera se curarían las heridas y se podría evangelizar con más credibilidad. Y eran los españoles quienes debían dar los primeros pasos en señal de buena voluntad hacia ellos y luego con cuidado y sensibilidad intentar atraerlos para “instruirlos, alumbrarlos y mostrarles las cosas de la fe”. Pedraza matizaba que en todo este proceso se había de comenzar con especial dedicación por los niños que estaban más abiertos “al beneficio de la fe y a permanecer en ella”. Pues como “plantas nuevas y cera virgen floreciera más aína en ellos la fe y doctrina y se imprimiría antes que en los viejos, y muy más aína la tomarían de éstos por ser sus naturales y entender su lengua y viendo lo que había aprovechado en ellos”.

El prelado presentó al Consejo un proyecto de evangelización infantil consistente en agrupar a los niños en colegios-internados y dotarlos de medios suficientes para “su cuerpo y espíritu”. Cuando estos niños estuviesen debidamente preparados volverían a sus lugares de origen y serían ellos mismos los catequistas de sus vecinos. Este proyecto, de manera experimental, lo había comenzado ya en Gracias a Dios con buenos resultados. Pero Pedraza sabía que este plan carecería de futuro si no se asumía como una tarea compartida por todos, españoles e indios cristianos, fundamentalmente en lo que se refería a la financiación de la obra. Pues, por una parte, se resistía a pedir dinero a los padres de estos niños para que no confundieran la educación de sus hijos con un nuevo impuesto y prefirieran ocultarlos antes que pagar. Y por otra, sabía que no podía contar con los encomenderos, porque “le tienen más aprecio a un grano de maíz que les venga de provecho que toda cuanta doctrina cristiana sus encomendados puedan aprender”. El siguiente paso del proyecto residía en levantar una red de iglesias en todos los pueblos de indios para garantizar la continuidad de la evangelización, la práctica sacramental y el contacto con sus pastores⁸⁰⁴. Y de manera práctica finalizaba su plan señalando las poblaciones donde se habrían de construir estos colegios-internados que estarían puestos bajo el amparo del cura del lugar o de otra persona competente nombrada para ello e indicaba la forma de sufragarlos. El obispo colocaba estratégicamente estos centros en Trujillo que recogería a los niños de los pueblos de indios comarcanos

⁸⁰² AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

⁸⁰³ AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539.

⁸⁰⁴ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. s.l. s.f.

y de las islas de su distrito, el subsidio le vendría del tributo de la Isla de Guanaja perteneciente a la Corona; en la ciudad de San Pedro con el tributo del pueblo de Çocumba, de la Real Corona; en Gracias a Dios, donde el obispo había habilitado su casa para el centro educativo y se sustentaría con el tributo del pueblo de Talgua que le había sido concedido al prelado por real cédula de Valladolid de 18 de enero de 1538; en la Villa de Comayagua que se sustentaría con el tributo de ésta que pertenecía fraudulentamente al Adelantado Francisco de Montejo; en la Villa de San Jorge de Olancho con el tributo del pueblo más cercano perteneciente a la Corona o el primero que vacare cerca de la Villa; en Nueva Salamanca, el tributo vendría de un pueblo formado con indios venidos de paz y que Doña Catalina de Montejo, mujer del Presidente de la Audiencia, había tomado a la fuerza⁸⁰⁵. Este mismo proyecto o muy parecido ya lo había puesto en práctica Cristóbal de Pedraza en Nueva Galicia, cuando era chantre de la catedral de México y había dado fruto. Luego, esta forma de enseñar y catequizar que el prelado consideraba fundamental para el bien temporal y espiritual de los indios ya tenía una andadura previa y estaban comprobados sus resultados positivos. No obstante, Pedraza advertía al Consejo que antes de poner en práctica esta experiencia la había consultado con teólogos que le dieron su aprobación y lo animaron a continuar, sobre todo con los niños que estaban más abiertos “al beneficio de la fe y a permanecer en ella”. Y desde esta misma experiencia se permitía el obispo de Honduras lanzar una puya a Fray Bartolomé de Las Casas:

“Que en esto se empleara el de Las Casas y no en la perdición que ha causado, pero calló lo que tan necesario era y habló lo que tuviera bien excusado de hablar e intentar como hombre apasionado y ciego de codicia y ambición de honras profanas, pues a la letra claramente lo manifestó de aceptar tan fácilmente el obispado el cual treinta y tantos años á que le dio a caza, digo caza por la posta hasta que lo hubo de alcanzar, poder de cien mil mentiras que dijo por conseguir su efecto”.

Y le recordaba al obispo de Chiapa que en su lucha a favor de los naturales incluyera, también la manera de cómo atraerlos al entendimiento de la doctrina que este era el “camino más cierto” que se podía encontrar para que vinieran al verdadero conocimiento de Dios⁸⁰⁶. No ignoraba Pedraza que cualquier proyecto evangelizador debía ir acompañado del buen trato a los indios por parte de los españoles, sobre todo, de las autoridades. Y es aquí donde se daba la mano con Las Casas, pero a diferencia de éste, el obispo de Honduras recibía personalmente a los indios que acudían a presentar sus quejas y no podía cerrar los ojos antes las barbaridades y el trato salvaje que se les daba a los naturales. De ahí, que con amargura pero no resignado, preguntaba al Rey: cómo podría evangelizar a aquella pobre gente si les impedían tener trato con el obispo; cómo le obedecerían las ovejas al prelado si no oían “el silbo y la voz del pastor”, qué fruto pastoral se podía obtener cuando no había relación entre el obispo y sus cristianos, cómo se podía atraer a aquella gente a la fe y al conocimiento de Dios de manera tan insólita, cómo se podía predicar un Evangelio de amor entre tanto salvajismo moral, cómo podía conocer a su feligresía si cuando acudía a un pueblo y pedía al cacique que juntara a los indios que les quería “hablar y decir las cosas de Dios y me responde a nos mandado nuestro encomendero que no vaya ningún indio a tu llamado ni nosotros vamos a tu casa a decirte cosa, que nos tiene dicho a mí y a todos

⁸⁰⁵ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁸⁰⁶ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

los indios que nos ahorcará y quemará y que nos echará el perro”, cómo se podía entender que si acudía al encomendero para indicarle que iba a visitar a sus indios, éste le respondiera: “están ahora haciendo mis sementeras y la mitad del pueblo he enviado a la mar a traer botijas de vino para tal mercader (que los alquilaban como esclavos o como a asnos) y la otra mitad del pueblo son idos con cargas a Guatemala o a Cuscatlán o a Nicaragua que me los alquiló fulano”, sabiendo el prelado que era mentira, que lo decía para impedir el contacto y las quejas de los indios. Aunque si era cierto lo que decía de alquilarlos y cargarlos. Si al prelado se le ocurría ir sin avisar y ellos se enteraban hacían desaparecer a los indios y “dicenme que el Audiencia les tiene mandado que no les consientan a sus indios hablar conmigo ni que vengan a mi mandado”. Además, los calpixques se encargaban de ordenar a los indios que no acudieran al prelado, porque en ello les iba su ganancia: la tercera parte del trabajo de los naturales. Esos mismos calpixques –continuaba Pedraza– para saciar su codicia los “traían desde la mañana hasta la noche trabajando como a esclavos con el palo o el azote en la mano, que no los dejan rascar la cabeza”. Ante esto reflexionaba el prelado si podía “ser mayor mal y desventura que tenga más poder un calpixque, que es mozo de soldada y los mayores ladrones del mundo y crueles verdugos para estos pobres”, que un obispo⁸⁰⁷.

Fray Juan Izquierdo hizo su entrada en el obispado de Yucatán por la provincia de Chontalpa y allí comenzó su labor evangelizadora. El obispo se detuvo en dicha provincia más de un año para conocer las necesidades pastorales, poner el remedio oportuno y comprobar personalmente los resultados. Pues pronto había percibido las necesidades pastorales que tenían los beneficios de indios de aquella provincia y especialmente de aquellos que carecían de ministros como eran los casos de las poblaciones de Xalpa, Nacaxoxuca (Nacajuca) y Çumaçintla. Estos tres beneficios, con anterioridad a la llegada de Izquierdo, fueron atendidos con hartas deficiencias por un solo clérigo que habría podido pastorear entre aquellos indios a duras penas debido a la extensión del territorio y a la dispersión de la población. Además, según apreció el prelado, la lengua de aquella provincia era “peregrina y singular” y hasta entonces no se había reparado en preparar sacerdotes para que predicasen el Evangelio a los indios en su propia lengua. Izquierdo, comprendiendo el desamparo de los indios, hizo venir de Mérida de Yucatán a tres “ordenandos”: Antón de Castilla, Marcos de Ayala y Cristóbal de Valencia. Y, después de alentarlos en la que sería su futura labor pastoral, los envió al pueblo de Tichel, distante unas ochenta leguas de allí, para que aprendieran la lengua chontal en un plazo de seis meses. Su instructor sería el franciscano Diego de Mexía que conocía aquella lengua a la perfección. Una vez que la hubieron aprendido los ordenó sacerdotes y de acuerdo con el gobernador Antonio de Vozmediano, conforme al Patronato, los puso en aquellos beneficios⁸⁰⁸.

⁸⁰⁷ AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁸⁰⁸ AGI, *México*, 369, R.1. Relación de Juan Ignacio Solís, procurador del obispo de Yucatán, presentada en el Consejo de Indias informando sobre la actividad del obispo Juan Izquierdo en lo tocante a su oficio, reforma de algunos abusos, provisión de cosas necesarias para culto divino, enseñanza de los fieles, buen gobierno... para dar a conocer lo hecho y lo que conviene hacer. La información se presentó al Consejo en Madrid a 2 de febrero de 1599. Vista y leída cuatro días más tarde. Había sido recogida en julio de 1595, en petición hecha ante el licenciado Higuera de la Cerda, alcalde mayor, por Andrés Venegas, procurador del obispo, que presentó petición e interrogatorio en Mérida de Yucatán a 4 de julio de 1595. Dicha información se hizo sobre “los cinco años que hace que vino el obispo para público conocimiento y satisfacción en el servicio al Rey”. Los testigos, por parte del obispo, se presentaron y declararon en Mérida entre el 4 y el 10 de julio de 1595 ante el alcalde mayor, Higuera de la Cerda. Estos fueron: Juan

A Don Juan Fernández Rosillo, obispo de Verapaz, le comunicaron que a veinte o treinta leguas del pueblo de indios Cahabon, perteneciente a su obispado existía una provincia habitada en su totalidad por indios infieles, los “manchees”, que en ocasiones se relacionaban con los indios de Cahabon. El prelado, sin dudar, procuró comunicarse con dichos manchees y para ello comisionó a su hermano, Andrés Fernández Pareja, alcalde mayor, que contactó con ellos y por medio de “dádivas y preseas conforme a lo que ellos usan” procuró atraerlos asegurándoles que no recibirían daño ni molestia si venían de paz a “nuestra fe”. Este primer acercamiento fue exitoso, pues los indios estaban dispuestos a acudir a la llamada del prelado y como muestra de amistad y agradecimiento, a pesar de su pobreza, le enviaron como presentes achiote y cacao. Fernández Rosillo inmediatamente comenzó a preparar un plan evangelizador para los manchees. El primer paso consistiría en juntarlos por espacio de tres años y durante este tiempo serían atendidos pastoralmente desde Cahabon y aprenderían a cultivar la tierra y a hacer sementeras de maíz, al mismo tiempo que continuarían con la recolección del cacao. Transcurrido el trienio se pasaría a una segunda fase que tendría como objetivo planificar el territorio: fundar pueblos, construir iglesias y señalar doctrineros. El obispo personalmente siguió la buena marcha de la primera fase de su proyecto. Llegado el momento de iniciar el segundo paso, los indios estaban decididos a completar el proyecto socio-pastoral trazado por el obispo, pero éste se encontraba en Guatemala muy enfermo y su hermano había cesado como alcalde mayor. No obstante, Fernández Rosillo, a pesar de sus dolencias, enterado de la disposición de los indios se sobrepuso de sus achaques y remató lo que había comenzado. Para dar forma a esta segunda parte, en el aspecto espiritual encargó a Francisco González Dueñas sacerdote y notario apostólico, y a Fray Agustín Montes superior de los dominicos, que se entrevistaran con los indios, plantearan su conversión, la construcción de iglesias y el nombramiento de doctrineros. Y en lo relativo a lo temporal, el mismo prelado trató el asunto con el presidente de la Audiencia, Dr. Alonso Criado de Castilla, suplicándole que pusiera todo cuidado y diligencia en facilitar la evangelización de los indios favoreciendo su asentamiento en pueblos⁸⁰⁹.

3.5.1. La catequesis como propósito general

Obligados por las circunstancias, especialmente por el desconocimiento de las lenguas y la dispersión de los indios, los misioneros se vieron en la necesidad de recurrir a una catequesis rudimentaria que consistió en proporcionar a los nativos los rudimentos básicos del cristianismo con la esperanza de perfeccionar esa enseñanza embrionaria. Superadas estas dificultades se pasó a una catequesis sistematizada llevada a cabo con una gran uniformidad gracias al uso de unos instrumentos básicos de evangelización: *catecismo* y *doctrinas*, sencillos y cuidados, que contenían las verdades esenciales del cristianismo; *gramáticas* y *vocabularios* de gran ayuda para el aprendizaje de las lenguas y la formación de ministros misioneros; *confesionarios* y *sacramentarios* con normas para la administración de los sacramentos; *sermonarios* para facilitar la predica-

Bote, Don Juan de Montejo, Fernando de Castro Polanco, Jerónimo de Castro, Don Leonardo González, Don Francisco Quintana, Fray Hernando de Sopena, Melchor Téllez de Meneses y Francisco Chamizo. La información está firmada por Ambrosio de Argüelles, escribano público.

⁸⁰⁹ AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 20 de marzo de 1600.

ción⁸¹⁰. La catequesis se realizaba en las dependencias de la iglesia o en los conventos. A los niños se les catequizaba diariamente, a los adultos se procuraba una enseñanza intensa cuando había ocasión para ello. De todos modos la catequesis solía ser obligatoria los domingos y festivos cuyo control llevaban los fiscales de indios. El catequista era el misionero, pero podía ser sustituido por algunos de los indios mejor preparados cuya labor solía consistir en exigir el catecismo de memoria. Complemento de los catecismos y doctrinas eran las obras que versaban sobre puntos concretos del cristianismo como los confesionarios, los sermonarios, etc. la catequesis se perfeccionaba con la predicación homilética. La norma fue enseñarles a los indígenas todo el contenido de la religión cristiana, sin eludir aquellas normas morales tan ingratas para los indios como la prohibición de las borracheras y la poligamia⁸¹¹.

Haciéndonos eco de las *Ordenanzas*⁸¹² dadas para Yucatán por el visitador y oidor Tomás López Medel en 1552 con ocasión de su “visita a la tierra” podemos comprobar como el sentido misional de la conquista está presente en la acción española en las Indias. En sus informes y cartas al Consejo de Indias son continuas las referencias a la cristianización como motor y causa de la presencia en Indias de los españoles. Respecto a la evangelización, los análisis realizados por López Medel insisten en mejorar la predicación, dividir las diócesis y nombrar más obispos, evitar las sedes vacantes, delimitar el perfil del obispo indiano, mejorar la formación del clero, construcción de iglesias, elaboración de sermonarios, catecismos, etc. Destacamos que el magistrado ponía especial interés en congregar a los indios en pueblos para garantizar la vida social y facilitar la evangelización. Entendía como obligatoria la instrucción doctrinal pero matizaba que la aceptación de la fe era libre y voluntaria. Sólo aquellos que desearan ser cristianos recibirían el bautismo. Señalaba los actos de piedad y caridad que se debían inculcar a los naturales: arrodillarse ante el Santísimo, rezar varias veces a lo largo del día, acudir a la catequesis, hacer vida familiar, socorrer las necesidades del prójimo, especialmente de los enfermos e imposibilitados⁸¹³, etc.

Estas *Ordenanzas* tienen su correlato una década más tarde en los *Avisos*⁸¹⁴ dados por Fray Francisco de Toral para la diócesis de Yucatán con motivo la visita que giró en torno 1563. Dejando constancia del esfuerzo evangelizador y catequético que se estaba produciendo. Constaba de veintinueve capítulos programáticos que contenían los procedimientos que debían seguirse en

⁸¹⁰ Pilar HERNÁNDEZ APARICIO, *Los instrumentos de evangelización en América*, en: III Simposio: *La Iglesia en América: siglos XVI-XX*, Sevilla, 13 de marzo de 1992, Madrid, Ed. Deimos, 1993, 191-192.

⁸¹¹ Josep-Ignasi SARAYANA, *Métodos de catequización*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992, 553-568

⁸¹² Fray Diego LÓPEZ DE COGOLLUDO OFM, *Historia de Yucatán* (Madrid, 1688), citado por León LOPETEGUI y Félix ZUBILLAGA, *Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta los comienzos del siglo XIX*. México. América Central. Antillas, BAC, Madrid, 1965, 494-497.

⁸¹³ Cfr. Luciano PEREÑA (dir.), Tomás López Medel, *Colonización de América. Informes y Testimonios (1549-1572)*, Corpus Hispanorum de pace, Vol. XXVIII, Madrid, CSIC, 1990; Juan Carlos MARTÍN DE LA HOZ, *De la evangelización de América a la nueva evangelización*, en: III Simposio: *La Iglesia en América: siglos XVI-XX*, Sevilla, 13 de marzo de 1992, Madrid, Ed. Deimos, 1993, 23-25.

⁸¹⁴ AGI. *México*, 369, R.2. *Avisos del Muy Ilustre y Reverendísimo Señor Don Fray Francisco de Toral primer obispo de Yucatán, Cozumel y Tabasco*; cfr. France V. SCHOLETS y Eleanor ADAMS, *Don Diego de Quijada, alcalde mayor e Yucatán (1561-1565)*, México, Ant. Lib. Robredo, 1938; Stela M^a GONZÁLEZ CICERO, *Perspectiva religiosa en Yucatán. 1517-1571. Yucatán: los franciscanos y el primero obispo, Fray Francisco de Toral*, México, 1978, 171. Manuel LEAL, *Los inicios evangelizadores de un ‘territorio de frontera’: a propósito de los avisos del obispo Fray Francisco de Toral OFM para la diócesis de Yucatán*: *Isidorianum*, 20 (Sevilla, 2001) 293-326.

materia de doctrina y administración de los sacramentos a los indios. Dirigidos a los frailes, curas, vicarios y catequistas expresando con claridad y precisión los objetivos a conseguir. De ellos anotamos que la instrucción religiosa debía ser sencilla y comprensible en palabras y conceptos, uniforme para evitar confusiones y contradicciones, afirmativa que excluyera toda sensación de inseguridad con respecto a las verdades enseñadas, familiar y afectuosa para que resultara atractiva, y reiterativa para que los conceptos quedaran grabados y fueran fáciles de recordar. Esta catequesis era general y obligatoria, de modo que todos serían “examinados de la doctrina” y se les preguntaría periódicamente. Los muchachos de las escuelas cantarían la doctrina al atardecer en las puertas de sus casas y por las calles para que la aprendieran los que no la sabían y ellos la trajeran a su memoria. Los adultos que carecieran de estas nociones y todos los niños, a golpe de lista, debían acudir una hora diaria al patio de la iglesia para ser instruidos. La obligación diaria cesaba para los adultos cuando supieran al menos las cuatro oraciones: Padre Nuestro, Avemaría, Credo y Salve. Los niños seguirían su proceso de aprendizaje y una vez sabida la doctrina los que quisieran podían a leer, cantar o tañer. Todo este proceso catequético se intensificaba y perfeccionaba en la predicación de los domingos y días festivos cuya asistencia era obligatoria; en la insistencia de que todos al levantarse alabaran y dieran gracias a Dios y acostarse hicieran confesión general y en los dos momentos se santiguaran, persignaran y rezaran las cuatro oraciones; y finalmente se colocaran cruces en la entrada y salida de los pueblos, en el patio de las iglesias y escuelas, y en otros lugares concurridos para que los indios la reverenciaran porque “en ella nos redimió Cristo y alcen los ojos del alma a la contemplación de este misterio”.

Los obispos quisieron asegurar la evangelización, instrucción y la práctica sacramental de los indios e intentaron incluirlos en la planificación pastoral diocesana y para ello trazaron proyectos pastorales cuyas notas características se pueden resumir en: congregación y asentamiento de los indios, construcción de iglesias y escuelas, provisión de ministros residentes, planificación de la catequesis y uso pastoral de las lenguas nativas. Anotamos algunas pinceladas pastorales que proyectaron estos prelados y que se nos antojan interesantes. Fray Pedro de la Peña señalaba que los pasos pastorales se deberían dar de manera escalonada, comenzando por congregar a los indios y dotarlos de los medios humanos y económicos suficientes para que se pudieran asentar y vivieran socialmente. Una vez estabilizados con suaves amonestaciones se procedería a suprimir “sus usos y costumbres” procurando apartarlos de ellos “como se haría con niños de ocho a diez años”. Luego se iniciaría la evangelización predicándoles y administrándoles los sacramentos que “tuvieran capacidad de recibir”. A juicio del prelado la educación en la fe nunca se debía hacer de “golpe ni con rigor ni castigo”⁸¹⁵. Fray Lázaro Carrasco estrechamente comprometido con la evangelización y catequesis de los indios organizó las doctrinas y estableció un plan pastoral que garantizara una buena instrucción de los indios⁸¹⁶. En esta misma dirección y compromiso personal con los indios Fray Jerónimo de Corella proyectó levantar nuevas iglesias y escuelas anejas en los pueblos de indios, planificó las doctrinas de manera que tuvieran ministros, seculares o regulares, que supiesen la lengua de los indios e incorporó la música tañida y cantada

⁸¹⁵ AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Don Luis de Velasco (el viejo), a Fray Pedro de Peña OP, obispo de Verapaz, sobre el tratamiento de los indios. México, s.f.

⁸¹⁶ AGI. *Guatemala*, 162. Información a petición del electo obispo de Nicaragua para deshacer la que se había hecho contra él. La petición la hace Diego Gaytán, procurador de la ciudad, ante el Licenciado Cavallón, alcalde y justicia mayor de Nicaragua, actúa como secretario del Rey, Pedro de Padilla y sirven como testigos: Diego Martínez y Gonzalo Hernández, vecinos y residentes de León. León (Nicaragua), 1561.

por los naturales en el oficio divino⁸¹⁷. Pero sería Fray Pedro de Feria quien mejor resumiría todo lo anterior en su proyecto pastoral donde los indios debían ser congregados, asentados y doctrinados de manera que el resultado del trabajo pastoral con los indios fueran una amalgama donde se conjugasen de manera ordenada: “las cosas de la policía humana”, educación y evangelización⁸¹⁸. Toda esta proyección pastoral quedaría completa en Fray Domingo de Ulloa cuyo proyecto pastoral dividido en dos tiempos incidía en la comprensión de las verdades transmitidas. En un primer momento y a corto plazo los clérigos debían aprender la lengua materna de los indios y en ella predicarles y administrarles los sacramentos de manera que los indios entendieran lo que se les quería transmitir. El segundo tiempo a más largo plazo, proponía que los indios aprendiesen la lengua castellana para asegurar los conceptos teológicos aprendidos. Valiéndose en ambos momentos de “doctrinas y confesionarios” traducidos a las lenguas indígenas que sirvieran como guías catequéticas⁸¹⁹.

Sin perder de vista los retazos anteriores resaltamos las ideas y proyectos pastorales de Marroquín, Pedraza y Valdivieso que pueden servirnos de modelos por aglutinar las ideas pastorales de los demás prelados. Don Francisco Marroquín entendió que no se podía evangelizar sino a personas, de modo que primero se debían tener personas y después cristianos. De ahí que en su proyecto pastoral se comenzaba por concentrar a los indios, hacerlos vivir en sociedad y luego mostrarles los valores evangélicos por medio de buenos pastores que vivieran con ellos y desde su experiencia “plantar la fe y desarraigar las malas costumbres”⁸²⁰. El prelado partía del indio como sujeto y objeto de salvación, poseía alma y cuerpo, y necesitaba de la predicación evangélica para salvarse. Pero esta predicación era entendida y llegaba a los naturales “más por obras que por palabras”. Esta realidad implicaba que en cualquier planificación pastoral se había de contar con todos los españoles pues de la coherencia de su vida cristiana dependía la construcción de “este nuevo pueblo con todo buen ejemplo”⁸²¹ y aquí ponía el prelado “la llave de esta nueva iglesia”⁸²². Don Cristóbal de Pedraza polarizaba su proyecto pastoral en las personas y los medios. El prelado conocía la desconfianza de los indios hacia los españoles, luego se había de comenzar por atraerlos y ponerlos bajo la responsabilidad de personas dignas que los protegieran para hacerles ver que no todos los españoles eran iguales, asentarlos en lugares sanos y actos para la vida y luego evangelizarlos. Para disipar cualquier temor había que garantizarles su seguridad e integridad, y hacerles algunas concesiones económicas. De esta manera recibirían las comodidades temporales y los auxilios espirituales. Una vez asentados y en paz se pasaría con cuidado a “instruirlos, alumbrarlos y mostrarles las cosas de la fe” especialmente a los niños que serían alimentados e instruidos en “escuelas a manera de colegios” (internados) edificados junto

⁸¹⁷ AGI. *Guatemala*, 164. Cartas de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565; Comayagua, 29 de abril de 1572.

⁸¹⁸ AGI. *Guatemala*, 161. Memorial de Fray Pedro de Feria OP, obispo Chiapa, para el Consejo Real de las Indias. Ciudad Real de Chiapa, 10 de enero de 1577.

⁸¹⁹ AGI. *Guatemala*, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de enero de 1591.

⁸²⁰ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

⁸²¹ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de noviembre de 1541.

⁸²² AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545.

a las iglesias y ubicados estratégicamente en los pueblos de españoles de Trujillo, San Pedro, Comayagua, San Jorge de Olancho, Nueva Salamanca y Gracias a Dios, en este último ya se había comenzado en fase experimental y con buenos resultados. En ellos se recogerían a los niños comarcanos, recibirían la debida instrucción y se les proporcionaría de “comer, vestir y calzar”. Terminado el período docente volverían a sus lugares de origen donde ejercerían una labor catequizadora y sus plazas serían ocupadas por otros niños. Advertía el prelado que esta labor excedía a sus posibilidades y debía ser una tarea compartida por españoles e indios cristianos de la diócesis corresponsabilizándose de la educación y parte de los gastos, aunque la mayor cuantía económica, según el prelado, debía salir de los tributos que daban los pueblos. De esta manera no se pediría nada a los padres de los niños mientras durase el período de instrucción. El paso siguiente al establecimiento de los centros educativos sería levantar iglesias en todos los lugares y dotarla de ministros para que los indios pudieran continuar su vida cristiana en contacto con sus pastores y sin trabas asistieran los domingos y fiestas a la doctrina y a los divinos oficios. Pedraza consideraba que esta forma de enfocar la misión pastoral era fundamental para el bien temporal y espiritual de los indios. Constituía el mejor medio para atraer a los indios al entendimiento de la doctrina que era el camino más cierto para que vinieran al verdadero conocimiento de Dios⁸²³. Llevado por la deplorable situación en que se encontraba Nicaragua que carecía de doctrina y de clérigos, Fray Antonio de Valdivieso se propuso llegar a todos los indios y sin dejar nada al azar planificó su evangelización y su continuidad catequética. Puso orden en las doctrinas y estableció la catequesis de manera que los indios aprendieran rápido y que su conversión fuera sólida. Para ello hubo de enfrentarse con los encomenderos compeliéndolos con censuras y penas canónicas para que facilitaran la asistencia de los naturales a la catequesis prebautismal, luego de manera proporcionada les dejarían libertad para que continuaran la catequesis asegurando que cada indio recibiera una instrucción mínima de tres meses anuales. Para dar cohesión a estas nuevas comunidades cristianas erigió parroquias en los pueblos de indios, colocó en ellas a sacerdotes y religiosos, y para facilitar su trabajo pastoral mandó traducir la doctrina a las tres principales lenguas de aquella provincia: mangite, maxivio y nicaragua para que en ellas se evangelizara a los naturales y en ellas los indios “alabaran a voces y públicamente a Dios”⁸²⁴.

Pasados los momentos iniciales donde la evangelización se desarrolló de forma más o menos espontánea, sobrevino una segunda etapa en la que se establecieron pautas misionales que abarcaría hasta la mitad del siglo XVI, a partir de aquí se van estableciendo pautas misionales coincidiendo con la apertura del período diocesano y los primeros Concilios Provinciales que consolidaron el proceso y favorecieron la reflexión teológica sobre la misión.

La Junta Eclesiástica de 1546 acordó la edición de dos “doctrinas” para la evangelización, una ‘corta’ y otra ‘larga’ que debían traducirse a las lenguas de los naturales. La breve o corta

⁸²³ AGI. *Guatemala*, 164. Cartas de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. s.l. / s.f.; Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁸²⁴ AGI. *Guatemala*, 162. Probanza hecha en la ciudad de León (Nicaragua) entre el 14 de diciembre de 1548 y 7 de enero de 1549, dirigida a Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Ciudad Real de Chiapa de los Llanos, para que la haga presente en el Consejo de Indias. Contiene el fruto hecho por el obispo de León en su obispado.

sería la *Doctrina cristiana*⁸²⁵ del franciscano Alonso de Molina, y la larga la *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios*⁸²⁶ elaborada por el dominico Pedro de Córdoba, ambas publicadas respectivamente en 1546 y 1548. El catecismo alonsiano era una breve cartilla en forma de preguntas y respuestas, quizás inspirada en una cartilla de San Juan de Ávila. Constaba de doce pequeños capítulos donde se exponían las principales oraciones del cristiano, los artículos de fe, los mandamientos de Dios y de la Iglesia, los sacramentos, etc. en el colofón se indicaba: “esta doctrina sirve para los indios que saben leer, y para los que la quieren hacer leer en sus casas, y para los niños que estudian en las escuelas, los cuales la dicen cada día a voces, toda o la mayor parte de ella”. La doctrina cordobiana tenía otro carácter, si bien tenía la forma de preguntas y respuesta, constaba de cuarenta sermones distribuidos en varios apartados: sobre los artículos de fe, los mandamientos, los sacramentos, las obras de misericordia, otras verdades, significado de la cruz, catequesis mistagógica; por el colofón sabemos que este catecismo estaba destinado “en especial para los naturales de esta tierra, para que sean fundados y roborados en las cosas de nuestra santa fe católica. Y animados para la guardad de los mandamientos divinos...”. Sería el catecismo reservado para la segunda etapa de la formación de los naturales y un instrumento eficaz para que los fiscales de indios pudiesen sustituir a los sacerdotes en la catequesis.

Son especialmente significativos los decretos sobre catequesis del III Concilio Provincial Mexicano⁸²⁷ (1585) que aplican plenamente los principios doctrinales y disciplinares tridentinos a la Nueva España, concluyendo con ello lo que se ha venido en llamar la “evangelización fundante” e insertando plenamente a la nueva Iglesia de Indias en la reforma de Trento. En este III Concilio Mexicano se aprobó la elaboración de un catecismo único y universal, breve y sencillo, que se traduciría a las distintas lenguas de los naturales, pero nunca llegó a redactarse. Aunque si se unificó el modo y la forma de impartir la catequesis y de continuar la instrucción con los neófitos⁸²⁸ estableciéndose que la “cartilla” debía enseñarse a los indios todos los domingos de Adviento y desde septuagésima hasta el domingo de Pasión, de memoria y fuera de la misa. La “doctrina”, segundo grado de la catequesis, no debía memorizarse sino explicarse todos los domingos durante una hora.

No podemos olvidar la proliferación de manuales para misioneros que muestran una evangelización llevada a cabo concienzudamente, sin precipitaciones, en la que se concede mucha importancia a la formación prebautismal, a la confesión sacramental, a la asistencia a misa y a la oración. De estos textos resaltamos la obras de los franciscano Fray Bernardino de Sahagún *Coloquios y doctrina cristiana* (1564) y de Fray Juan Focher *Itinerarium catholicum* publicada en Sevilla en 1574, ambos manuales constituyeron para los misioneros una obligada referencia para

⁸²⁵ *Doctrina christiana*, en lengua mexicana muy necessaria en la qualse contienen todos los principales mysterios de nuestra sancta fee catholica ... / compvesta por el mvy reverendo Padre fray Alonso de Molina, de la orden del glorioso Padre Sant Francisco, México, en casa de Pedro Ocharte, 1578, en www.cervantesvirtual.com

⁸²⁶ Pedro de Córdoba (Fray), *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios*. Edición y notas de Miguel Ángel Medina, Salamanca, 1987.

⁸²⁷ Cfr. *Decretos del concilio tercero provincial mexicano (1585)*, edición histórico crítica y estudio preliminar por Luis Martínez Ferrer, prólogo de Alberto Carrillo Cázares, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Pontificia de la Santa Cruz, 2010; Paulino CASTAÑEDA DELGADO y Pilar HERNÁNDEZ APARICIO, *El IV “Concilio” Provincial Mexicano*, Madrid, Deimos, 2001, 17-245.

⁸²⁸ Josep-Ignasi SARAYANA, Métodos de catequización, en: Pedro BORGES (dir), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: Aspectos generales, Madrid, BAC-Maior, 1992, 549-571.

comprender el espíritu con que los franciscanos, y en general los primeros evangelizadores se allegaban a los naturales.

En lo referente a esta enseñanza del cristianismo siempre se insistió en el aspecto de la uniformidad, en el sentido de que a los mismos indios se les adoctrinara de una manera similar para que no interpretaran como contradicciones ideológicas lo que no eran más que diferencias accidentales. A los naturales se les enseñó todo el contenido de la religión cristiana sin evitar ninguno de sus misterios o dogmas por muy difíciles que éstos pudieran resultar a su comprensión, o preceptos tan duros para los indios como la prohibición de la poligamia o de sus ritos y costumbres idolátrico-culturales.

La vida cristiana de los nativos se desarrolló en torno al convento o a la parroquia de indios. Los sacerdotes contaron con la inestimable ayuda de algunos españoles, indios principales, niños y jóvenes como auténticos propagandistas del cristianismo⁸²⁹ y sobre todo con los fiscales de indios que les servían fielmente, cuidaban de que todo estuviera a punto, comunicaban las necesidades espirituales de los cristianos y llevaban el control de la asistencia a los actos de culto y catequesis, diputados en diversos ministerios que ejercían regularmente con o sin sacerdote residente⁸³⁰. Se sirvieron de catecismos y doctrinas que contenían la exposición elemental de las verdades fundamentales, exponiendo de manera precisa y fácil las verdades que se habían de creer; la oración como medio de comunicación de los hombres con Dios, los mandamientos que se habían de cumplir y los vicios y pecados que se habían de evitar⁸³¹. Además de la catequesis los misioneros cultivaron a los neoconvertidos mediante el recurso de la predicación durante la misa y demás actos de culto, a las representaciones teatrales de índole religiosa, escenificaciones bíblicas o vidas de santo o de acontecimiento moralizantes, protagonizados por los propios nativos y a la lectura de libros de piedad.

3.5.2. La administración de los sacramentos a los indios

Los indios fueron admitidos sin ningún tipo de escrúpulos a la recepción y participación en los sacramentos⁸³². Salvo aquellas restricciones que venían dadas por su falta de preparación que pronto sería superada por la catequesis previa. Con respecto al sacramento del Orden si omitimos algunos casos singulares, no se dieron órdenes mayores a naturales y mestizos durante el siglo XVI. Pero no podemos entender que hubiera discriminación por razones étnicas ni teológicas,

⁸²⁹ Constantino BAYLE, Los niños indígenas en la cristianización de América. Una página conmovedora de la historia: Razón y Fe CXXX/560-561 (1944) 267-283; Juan B. OLAECHEA, Participación de los indios en la tarea evangélica: *Missionalia Hispanice* 26 (Madrid, 1969) 241-256. José Ángel CARREÑO, El salto evangelizador. La formación de las sociedades iberoamericanas (1568-1700), en: Jose María JOVER ZAMORA (dir.) *Historia de España*. Vol. XXVII, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, 212-232.

⁸³⁰ AGI. *Guatemala*, 156. Guatemala, 13-XII-1582. Fray Antonio de Ervias OP obispo de Verapaz al Rey en su Consejo de Indias. Responde a una carta del Rey de 28 de mayo de 1582.

⁸³¹ Paulino CASTAÑEDA DELGADO, *Evangelización y cultura. La época de los descubrimientos y las conquistas (1492-1570)*, en: Jose María JOVER ZAMORA (dir.), *Historia de España*. Vol. XVIII, Madrid, España Calpe, 1998, 557-637.

⁸³² Cfr. Dionisio BOROBIO, Federico Rafael AZNAR GIL, Antonio GARCÍA Y GARCÍA, *Evangelización en América*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1988.

sino por consideraciones personales, morales⁸³³, culturales y sobre todo por falta de preparación y tiempo oportuno, al considerarse que aún no había llegado el momento apropiado.

3.5.2.1. Bautismo

En noviembre de 1535 se reunieron los religiosos de Nueva España junto con el obispo de México, Fray Juan de Zumárraga, y el obispo de Santo Domingo y presidente de la Audiencia, Ramírez de Fuenleal, para tratar sobre el bautismo de los indígenas. En aquel momento se polemizaba sobre la preparación que debía exigirse a los naturales y sobre la forma como se debía administrar el sacramento. En abril de 1539 tuvo lugar una nueva Junta donde fue debatido el modo de administrar el bautismo a propósito de la bula *Altitudo divini consilii*, de Pablo III, de 1 de junio de 1537. Los obispos determinaron que se hiciera un manual o ritual para uso de los ministros: *Manual de adultos*. Los dominicos defendían que debía posponerse el bautismo hasta que los indios estuvieran suficientemente dispuestos. Los franciscanos eran mucho más indulgentes. La polémica surgida entre ambos sobre la preparación y los tiempos de la catequesis bautismal constituye una prueba de la seriedad con que se evangelizó⁸³⁴. Ante la falta de acuerdo, Carlos I convocó una junta de teólogos que se reunió en Salamanca en 1541, cuya respuesta fue la siguiente: “Esos bárbaros infieles no han de ser bautizados antes de que hayan sido suficientemente instruidos, no sólo en la fe, sino también en la conducta cristiana, por lo menos en lo que es necesario para la salvación, y no antes de que sea muy verosímil que entiendan lo que se les administra”⁸³⁵. Así, una vez que los indígenas estaban dispuestos a abrazar el cristianismo y poseían los conocimientos necesarios recibían el sacramento del bautismo y tras un seguimiento de su vida y práctica cristiana se les preparaba y acompañaba para la administración de los demás sacramentos mediante los numerosos recursos de índole pastoral pensados por la Iglesia para este fin⁸³⁶.

Como regla general, el bautismo no debía administrarse a los adultos sin una seria preparación doctrinal y moral que estuvo precedida siempre de una preparación que varió con el tiempo, con los evangelizadores y con las exigencias pastorales de cada diócesis. La libertad debían quedar siempre a salvo a la hora de las conversiones, y los niños nunca serían bautizados contra la voluntad de sus padres infieles. De modo que respecto al bautismo de niños desde un principio se les admitió sin más reparo que el consentimiento paterno. Las *Ordenanzas* de Tomás López recomiendan que se anime a los padres para que sin temor traigan a sus hijos a las aguas bautismales. Los *Avisos* de Toral van más allá al recomendar a los indios que en caso de que hubiera dificultades en el parto con peligro grave para la criatura se le bautizara, teniendo conciencia del

⁸³³ Fray Andrés de Ubilla recibió carta del Rey para que tuviese cuidado de no ordenar a nadie ilegítimo. AGI. *Guatemala*, 161. Carta de Fray Andrés de Ubilla OP, obispo de Chiapa, al Rey en con Consejo de Indias. Chiapa, 9 de enero de 1595.

⁸³⁴ Cfr. Lino GÓMEZ CANEDO, *Evangelización y conquista: experiencia franciscana en Hispanoamérica*, México DF. Ed. Porrúa, 1988.

⁸³⁵ Josep-Ignasi SARANYANA, *Métodos de catequización*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992, 552-553

⁸³⁶ Pedro BORGES, *La nueva cristiandad indiana*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992, 599-ss

sacramento que se estaba administrando y tomar nota de lo hecho para ponerlo en conocimiento de los sacerdotes para que completaran el rito y comprobaran la validez del sacramento.

La preparación exigida para la administración de este sacramento venía prefijada por una catequesis previa que requería el conocimiento y aprendizaje de las *Doctrinas breves* y los *Catecismos*. Don Cristóbal del Pedraza⁸³⁷ entendía y así lo hizo en sus visitas a los pueblos de indios, que éstos se podían admitir al bautismo después de una predicación que asegurara por una parte la exposición positiva del sacramento y por otra apartara a los indios de sus antiguos ritos y costumbres. Fray Antonio de Valdivieso⁸³⁸ más exigente insistía en establecer un catecumenado que garantizara la preparación suficiente de los neófitos. Los franciscanos impartieron una catequesis bautismal insistiendo básicamente en la unidad y trinidad divinas, los dogmas de la redención y de la remuneración eterna según las obras practicadas en esta vida. Pusieron énfasis en la verdadera calidad de la Virgen María, Madre de Cristo, evitando cualquier atisbo de confusión con la divinidad, así como también el papel de los santos como mediadores. Los dominicos plantearon una catequesis prebautismal consistente en enseñarles los rudimentos de la fe y otra postbautismal donde se ampliaran los conceptos anteriores con la ayuda de catecismos, cartillas y doctrinas redactadas en lengua nativa o en castellano o en ambas.

El contenido y procedimiento catequético lo apreciamos con claridad tanto en las *Ordenanzas* como en los *Avisos* dados por los prelados. En el primer documento se insiste en que los indios comprendan la importancia del sacramentos, sus peculiaridades y su singularidad: único y se recibe sólo una vez. Con mayor amplitud y precisión manifiestan los *Avisos* la preocupación por que se administre a los indios el bautismo mediando una catequesis que contenga los fundamentos de la fe cristiana. Presentando el bautismo como un nuevo nacimiento o nueva vida en tanto que limpia del pecado original a los niños y de éste y demás pecados a los adultos. Para recibirlo se debía creer en Dios Uno y Trino, Creador, y en la Encarnación virginal de Cristo, en su muerte y resurrección redentoras. Especifica que esta catequesis se debe de adecuar al catequizando flexibilizándose con los adultos, especialmente con los ancianos. Los niños y los jóvenes aprenderían la doctrina antes de bautizarse. La instrucción debía ser llana y profunda sin perder claridad y firmeza, siguiendo el procedimiento de “asentir y disentir”, es decir, lo que se ha de creer y lo que se ha de negar como contrario a la fe; de manera que al ser preguntados sepan distinguir lo uno de lo otro. Durante este período de aprendizaje debían ser tratados con amor y facilitarle todo lo necesario para su crecimiento espiritual y cubrir sus necesidades materiales. El objetivo de la catequesis estribaba en conseguir del indio el abandono de sus creencias y prácticas idolátricas, el deseo de ser cristiano y la promesa de vivir como tal. Luego mandaba que se tuviera especial cuidado con la pila bautismal y que existieran libros de bautismo en cuyas partidas firmadas por los ministros constaran los bautizados, sus padres y padrinos.

⁸³⁷ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

⁸³⁸ AGI. *Guatemala*, 162. Probanza hecha en la ciudad de León (Nicaragua) entre el 14 de diciembre 1548 y 7 de enero de 1549, dirigida a Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Ciudad Real de Chiapa de los Llanos, para que la haga presente en el Consejo de Indias. Contiene el fruto hecho por el obispo de León en su obispado.

3.5.2.2. Confirmación

Fray Jerónimo de Mendieta escribe en su *Historia eclesiástica indiana* que Toribio de Benavente (Motolonía) administró el sacramento de la confirmación usando de las concesiones de los pontífices hasta que llegaron los primeros obispos:

“Traigo esto para que de raíz se entienda (pues hablamos en romance) lo que quiero decir: que de solo un sacerdote supe que oviese ministrado el sacramento de la confirmación en esta nueva Iglesia, usando de las concesiones de los Sumos Pontífices, y este fue el padre Fr. Toribio Motolinea, porque ofreciéndose ocasión de haberse de hacer, se lo cometieron a él. Venidos los primeros obispos, tuvieron bien que trabajar en este su oficio, donde tantas gentes estaban represadas sin haber recibido este sacramento. Y como en aquel tiempo proveyó Dios que fuesen los obispos varones santos y pobres, como sus pobres ovejas, imitando a los primeros obreros de los demás sacramentos, que no habían tenido ni buscado un punto de descanso, por bautizar, confesar, y casar, y enseñar a todas aquellas gentes, puesto que la confirmación no fuese tan necesaria (pues sin ella se podían salvar), porque alcanzasen la gracia y fortaleza que en aquel sacramento se da, procuraron que ninguna de sus ovejas quedase sin recibirlo”⁸³⁹.

La confirmación es un sacramento del que existen escasas alusiones en la literatura misional, salvo las quejas de los obispos por las trabas que ponían los religiosos para administrar este sacramento en sus doctrinas. En realidad, y fuera de los problemas de índole jurisdiccional planteados en los primeros tiempos de la evangelización con motivo de los privilegios de los religiosos, se carece de datos acerca de su administración. El obispo solía administrar el sacramento en el curso de sus visitas pastorales a los territorios ya evangelizados. A falta de obispos, la administración del sacramento corrió a cargo de los religiosos doctrineros según venía expresado en la bula *Exponi nobis* (*Omnímoda*, 1522) de Adriano VI, por la que se le concedía a los religiosos este privilegio. No obstante siempre se tuvo conciencia de ser un sacramento reservado al obispo que lo administraba generalmente en las visitas a la diócesis a los cristianos estuvieran debidamente preparados. Pero dadas las circunstancias indianas no era de extrañar las deficiencias que hubo en la administración de este sacramento: En primer lugar por las dificultades que entrañaban las visitas en sí, Fray Gómez de Córdoba⁸⁴⁰ se quejaba de la amplitud de su obispado y de la dispersión demográfica; Fray Gaspar de Andrada recorrió todo el obispado de Honduras confirmando a los indios excepto en aquellos lugares inaccesibles para el prelado: islas y sierras, a cuyos habitantes hubo de convocar y esperar su llegada en pueblos comarcanos para administrarles el sacramento⁸⁴¹. En segundo lugar, los obispados no eran visitados en largos períodos de tiempo por imposibilidad del obispo o por estar la sede vacante, Fray Jerónimo de Corella empleó casi cinco años en confirmar a todos los indios de su obispado muchos de los cuales no conocían obispo⁸⁴²; Fray Gómez de Córdoba anduvo visitando y confirmando en los partidos de frailes que

⁸³⁹ Libro III, Cap. XL: *Que trata del sacramento de la confirmación*, en: Joaquín GARCÍA ICAZBALCETA (ed.), <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-ecclesiastica-indiana--0/html>

⁸⁴⁰ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias Huixtla, 25 de febrero de 1577.

⁸⁴¹ AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Valladolid de Comayagua, 12 de octubre de 1598.

⁸⁴² AGI. *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

llevaban veintitantos años sin recibir visita de prelado⁸⁴³. En tercer lugar ocurría que muchos electos obispos venían sin consagrar y algunos morían sin haberse ordenado, de modo que hubo diócesis como Nicaragua donde se sucedieron varios obispos sin ordenar, situación que provocó que el cabildo en sede vacante pidiese la venida de obispo ya ordenado porque la mayoría de los indios estaban sin confirmar: “no hay entre los indios más de cien confirmados”⁸⁴⁴. En último lugar, señalamos la incidencia que en la administración de este sacramento tuvo la relación de los prelados con los frailes que se manifestó de varias maneras, entre las que destacamos: Una postura abierta y de confianza por ambas partes como la mantenida por Marroquín y en un principio por Gómez de Córdoba que administraron el sacramento a todos los indios de Guatemala que les presentaron los religiosos⁸⁴⁵. Una postura de recelo como la que exponía unos años más tarde el mismo Gómez de Córdoba que se quejaba de ser un mero ejecutor del sacramento de la confirmación⁸⁴⁶. Por último una pugna entre ambas partes que en ocasiones dificultó o impidió la administración del sacramento en perjuicio de los fieles. De ello se quejaban Fray Antonio de Ervias y Don Juan Fernández Rosillo, ambos obispos de Verapaz. Ervias se dolía de no poder ni siquiera confirmar porque los frailes persuadían a los indios de que el sacramento de la confirmación no era necesario para salvarse y bastaba con que se administrara cada cierto tiempo⁸⁴⁷. Por esta razón, Fernández Rosillo tras su llegada a Verapaz comentaba que en la administración de este sacramento hubo casi de comenzar porque sus antecesores apenas si pudieron confirmar a los indios por la oposición que les hicieron los frailes. Hacía más de quince años que no se confirmaba nadie y en su primera visita confirmó a más de mil quinientos indios⁸⁴⁸.

3.5.2.3. Penitencia y Eucaristía

Con respecto a la penitencia se planteó el problema de la acomodación de la mentalidad indígena a un sacramento como éste, que exigía la manifestación de algunas acciones cuya inmoralidad era difícil de comprender por los nativos. Los misioneros no discutieron la capacidad del indio para recibir el sacramento de la penitencia. Al contrario, además de sacramento para el perdón de los pecados postbautismales lo consideraron como un medio privilegiado para proseguir la iniciación, educar la conciencia de pecado, profundizar la conversión y la fe, y madurar la vida cristiana de los indios⁸⁴⁹. Para ello los evangelizadores trataron de facilitar la administración del sacra-

⁸⁴³ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias Huixtla, 25 de febrero de 1577.

⁸⁴⁴ AGI. *Guatemala*, 167. Carta del cabildo eclesiástico de Nicaragua al Rey en su Consejo de Indias. Firmado por el deán don Pedro del Pozo, el tesorero licenciado Muñoz, tesorero, el chantre Alonso del Pozo, y el canónigo Nicolás de Santa María. León de Nicaragua, 10 de agosto de 1564.

⁸⁴⁵ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545. AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias Huixtla, 25 de febrero de 1577.

⁸⁴⁶ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de abril de 1581. AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de *Guatemala*, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 23 de marzo de 1583.

⁸⁴⁷ AGI. *Guatemala*, 156. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias (Responde a una carta del Rey de 28 de mayo de 1582). Guatemala, 13 de diciembre de 1582.

⁸⁴⁸ AGI. *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 12 de julio de 1595.

⁸⁴⁹ Dionisio BOROBIÓ (ed.), *La primera evangelización de América. Contexto y claves de interpretación*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1992, 147. Id. *Evangelización y sacramentos en la Nueva España (s. XVI) según Jerónimo de Mendieta*, Murcia, 1992, 109-137.

mento mediante la elaboración de *Confesionarios* o modelos de confesión, tanto en castellano como en sus propias lenguas. La administración del sacramento de la penitencia fue cuidada y mimada. Existía una gran preocupación porque los indios tuvieran conciencia del significado de la reconciliación, para ello se procuró evitar todos los obstáculos especialmente los provenientes del idioma que conducía al uso de intérpretes, compeliéndose a los sacerdotes a conocer como mínimo la lengua general sin olvidar el aprendizaje de la lengua materna, y publicándose en estos idiomas *confesionarios* orientados por una parte a los penitentes para que pudiesen confesar sus pecados y las circunstancias de ellos, y por otra, a los confesores para facilitarles su entendimiento. Comenzaban con una exhortación al arrepentimiento, seguían con un interrogatorio sobre los mandamientos, pecados capitales, obras de misericordia... y acababan con una amonestación al penitente⁸⁵⁰. Muchos misioneros tenían la convicción de que la penitencia cristiana cuadraba con las costumbres de las mismas confesiones indias, de hecho ya en 1524 se puso en práctica este sacramento en la Nueva España⁸⁵¹.

La eucaristía se presenta con mucha frecuencia como un sacramento de selectos, hasta el punto de que en los primeros tiempos de evangelización de un territorio ni siquiera aparece como obligatoria en Pascua. La administración de este sacramento varió mucho de un momento a otro o de un lugar a otro, de modo que no hubo un criterio unánime para todos los territorios ni para todas las sedes episcopales. Los naturales con ciertas matizaciones fueron desde el principio admitidos en la participación eucarística, no se les podía privar de este bien espiritual, bastaba con que estuviesen bien dispuestos y supiesen discernir entre el pan eucarístico y el pan material⁸⁵².

3.5.2.4. Matrimonio

El sacramento del matrimonio ocasionó graves problemas pastorales y canónicos como lo demuestra la siguiente resolución de la primera *Junta Apostólica* de México (1524): “Acerca de los matrimonios ocurrieron mayores dificultades sobre si eran válidos entre los indios los contraídos en su gentilidad, cuál de ellos lo era, porque tenían muchas mujeres, y no se resolvió cosa cierta esperando la definición de la Silla Apostólica”. Estos problemas se derivaban de las costumbres y normas matrimoniales de los indígenas que en bastantes ocasiones se oponían a la institución matrimonial cristiana. La actuación de la Iglesia ante esta situación fue la de procurar la cristianización del matrimonio de los indígenas a través, fundamentalmente, de dos formas de actuación complementarias: la catequesis sobre el significado del matrimonio y la adaptación de algunas normas canónicas matrimoniales a la situación indígena concreta, aunque el resultado final fue la modificación substancial de la estructura matrimonial indígena sin llegar por ello a una plena cristianización de la misma⁸⁵³. De este modo se administró el sacramento del matrimonio a los indios en grados no permitidos a españoles y criollos, restringidos por el Papa Paulo III en

⁸⁵⁰ Cfr. Luis MARTÍNEZ FERRER, *La penitencia en la primera evangelización de México (1523-1585)*, México DF, Univ. Pontificia de México, 1998.

⁸⁵¹ La Junta Apostólica de México de 1524 habla de la confesión de los sanos y de los enfermos, y del cumplimiento del precepto anual; Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*. Lib. III, Cap, 41-42

⁸⁵² Josep-Ignasi SARAYANA, *Métodos de catequización*, en: Pedro BORGES (dir), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992, 552.

⁸⁵³ Dionisio BOROBIO (ed.) *La primera evangelización de América. Contexto y claves de interpretación*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1992, 189-191.

1537 a los dos primeros grados de consanguinidad y de afinidad. El mismo Papa y en esa misma fecha otorgó a los nativos el privilegio de poderse casar con la mujer que prefirieran si no recordaban cuál había sido la primera con la que habían contraído matrimonio en la gentilidad. Constituyó una gran dificultad el establecer el matrimonio monogámico entre las etnias que practicaban la poligamia.

Una excelente reflexión sobre el matrimonio nos la ofrece el tratado de Fray Alonso de la Veracruz *Speculum Coniugiorum*⁸⁵⁴ que abarca la ley natural universal y el derecho positivo, es un trabajo de índole antropológica que habla sobre el derecho del matrimonio y de la familia a partir de la problemática de los habitantes del Nuevo Mundo. La documentación sobre el matrimonio en general se detiene más en resaltar los problemas que afectaban al matrimonio que en la comprensión del sacramento por los indios. Las *Ordenanzas* señalaban algunos puntos concretos a desarraigar en el matrimonio que en absoluto estaban permitidos a los bautizados: poligamia, bigamia, adulterio, amancebamiento prematrimonial, repudio, matrimonios a escondidas, ocultación de impedimentos matrimoniales, pagar por la novia, retención de ésta por sus padres una vez casada, venta o repudio de la mujer por el marido, etc. Los *Avisos* le dedicaban un amplio apartado lleno de matices, especificando lo que se había de guardar: mutuo consentimiento, libre voluntad para celebrarlo, ser conscientes de la indisolubilidad y de las cargas de la vida en pareja. Insistían en que se tuvieran en cuenta todos los impedimentos que pudieran existir: haber dado palabra de matrimonio a otra persona, contraer matrimonio fuera de sus respectivas parroquias, traer las debidas proclamas, comprobar el conocimiento de la doctrina, al menos, saber las cuatro oraciones. Finalmente se pedía a los curas que no llevaran nada por el sacramento y que no entendieran de divorcio ni separaciones. Pero la gran preocupación de aquellos prelados se centraba en la poca consistencia que tenían los matrimonios y las familias entre los indios, que sin ningún escrúpulo y con toda facilidad se olvidaban de una familia y constituían otra nueva. Fray Tomás de Cárdenas y Fray Antonio de Ervias exponían este acontecimiento como un grave problema, porque los indios las más de las veces compelidos por las circunstancias o por sus necesidades, se veían obligados a abandonar a sus familias a las que relegaban con toda tranquilidad y formaban una nueva⁸⁵⁵. Pero resultaba más preocupante y peligroso el hecho que exponía Fray Diego de Landa solicitando que se investigara a los indios que habían matado o mandado matar a su esposa para contraer nuevo matrimonio. Señalaba a los caciques de Çotuta y de Texcax: Don Francisco Cocom y Don Servando, que habían cometido semejante monstruosidad y habían quedado impunes, constituyendo un pésimo ejemplo para los demás⁸⁵⁶.

⁸⁵⁴ El texto cuenta con cuatro ediciones antiguas: La primera realizada en México en 1556, la segunda en Salamanca en 1562, la tercera en Alcalá de Henares en 1572 y la última en Milán en 1599. La edición de Alcalá contiene las adaptaciones realizadas a partir de las nuevas normas acordadas en el Concilio de Trento.

⁸⁵⁵ AGI. Guatemala, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: cédula a la Audiencia con relación de esto de las salidas de los indios para que lo provean como convenga al bien de los indios. Verapaz, 30 de diciembre de 1575. AGI. Guatemala, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 1582.

⁸⁵⁶ AGI. México, 357. Memorial de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: *Cédula al gobernador con relación de que se tiene noticia de todos estos excesos que él lo repare y gobierne...* s.l. s.f.

3.5.2.6. Extremaunción

Pocas noticias han llegado hasta nosotros sobre la administración de este sacramento. No ofreció más peculiaridades que la consistente en que los fiscales de indios debían avisar al misionero cuando alguien se encontraba en peligro de muerte para que fuera a administrarle el sacramento. Fue una preocupación constante de los obispos y sacerdotes el que los indios no murieran sin confesión, para ello se valieron de los fiscales de indios que conocían y anotaban a los enfermos graves y terminales a los que había que confortar con los últimos auxilios. Los *Avisos* recomendaban que con los enfermos y ancianos se tuviese notable miramiento y en caso de gravedad se procurara que fueran confortados con los auxilios espirituales. Los concilios provinciales mexicanos instaban a todos los confesores a atender “a cualquier hora del día o de la noche”, sin distinción de personas, a todos los enfermos que solicitaban confesión para que nadie muriese sin recibir la extremaunción. Los sacerdotes o los mismos indios les preparasen para bien morir haciéndoles un repaso exhaustivo de su vida que no dejara ningún repliegue de mala conciencia.

3.5.2.7. Orden

El humanismo cristiano en perspectiva teológica alentó en los primeros misioneros a trabajar por la formación de un clero un clero nativo que fuera tomando las riendas progresivamente. La presencia de clérigos mestizos e indios significaría la madurez de la Iglesia indiana. Así debió intuirlo Don Antonio de Mendoza, primer virrey de México, cuya ilusión era que los indios llegasen a las aulas universitarias y en el futuro nutriesen las diócesis y doctrinas de sacerdotes nativos. Del mismo modo de pensar fue también su sucesor, Don Luis de Velasco. La idea de formar un clero nativo estuvo presente desde los primeros momentos, uno de sus más claros defensores fue el obispo de Santo Domingo y presidente de la Segunda Audiencia de México, Sebastián Ramírez de Fuenleal que puso todo su empeño en que los indios estudiaran con el objetivo de sacar de entre ellos los primeros sacerdotes indígenas. En esta misma dirección apuntaba Francisco Marroquín en su carta al Consejo defendiendo “que los cargos de las catedrales se diesen a los hijos de españoles hasta que vista la capacidad de los indios para el sacerdocio se diesen también a los naturales prebendas y beneficios”.

En la Junta Eclesiástica de 27 de abril de 1539 los prelados y superiores mayores de las Órdenes religiosas determinaron administrar órdenes menores a algunos mestizos e indios, elegidos entre los más hábiles, concedores de las lenguas, capaces de administrar el bautismo a los naturales:

“Para el servicio de las tales parroquias y ayuda de los tales curas pastores se ordenen de las cuatro órdenes menores de la Iglesia algunos mestizos e indios, de los más hábiles para ello se hallaren en sus escuelas, colegios y monasterios, y que sepan leer y escribir, y latín si posible fuere y que sean lenguas y naguatatos que residan en las dichas parroquias para servicio de ellas y para entender en lo que sea menester del bautismo y de lo demás (...) sobre lo cual Su Santidad y S.M. sean consultados para que lo aprueben e hayan por loable y bueno, pues éstos son cristianos y se les deben los santos sacramentos fiar, pues se les fía el bautismo, que no es menos que el sacerdocio”⁸⁵⁷.

⁸⁵⁷ Mariano CUEVAS, *Historia de la Iglesia en México*. V. I, cap. XXI, México, Ed. Cervantes, 1942, 431

De modo que podemos apuntar que los naturales no fueron apartados de ningún sacramento. A este respecto son esclarecedores los documentos firmados por Pablo III en junio de 1537, los breves *Altitudo divini consilii* y *Pastorale officium*, y la bula *Sublimis Deus (Veritas ipsa)*⁸⁵⁸. En ellos el Papa declaraba que los indios en cuanto que son hombres tienen derecho a su libertad, a disponer de sus posesiones y a la vez tienen el derecho a abrazar la fe que debe serles predicada con métodos pacíficos, evitando todo tipo de crueldad. Así como la bula *Nuper ad nos* de Gregorio XIII (25 de enero de 1576) permite a los obispos dispensar candidatos indígenas, mestizos o españoles al sacerdocio del impedimento de ilegitimidad siempre y cuando hablen una lengua indígena. Pero, aunque nadie fuera discriminado por razones étnicas, en la recepción de las órdenes sagradas no se dieron órdenes mayores a los naturales y a los mestizos, salvo en casos excepcionales. De ese modo lo expresa el III Concilio Mexicano (1585): “los indios y mestizos no sean admitido a los sagrados órdenes, sino con la mayor y más cuidadosa elección; pero de ningún modo lo que estén notados de alguna infamia”⁸⁵⁹

Los franciscanos desde el primer momento admitieron nativos en sus colegios y con gran prudencia algunos de ellos engrosaron sus filas, aunque no tenemos certeza que algunos fueran ordenados sacerdotes. Contrariamente, los dominicos no abrieron sus colegios a los indios y se opusieron a la recepción de religiosos de origen indígena. Así lo expresaba Fray Domingo de Betanzos: “los indios no deben estudiar, porque ningún fruto se espera de su estudio” y “no deben ordenarse porque en ninguna reputación serían tenidos”⁸⁶⁰. Los obispos sin embargo fueron más proclives que los frailes a facilitar la ordenación de indios y mestizos, aunque estas fueron muy reducidas y serían prohibidas por una real cédula de 1578 que dejaba claro que la Corona no compartía el proyecto indigenista. Los criollos⁸⁶¹ fueron admitidos desde el principio, salvo algunos matices tanto en el clero regular como el secular⁸⁶².

CONCLUSIONES

La acción evangelizadora fue notoriamente ardua. Los evangelizadores padecieron las penurias de los viajes transoceánicos, los peligros y dificultades presentes en los caminos indianos, la difícil adaptación a la variedad geográfica y climática que fácilmente conducía a la enfermedad y a la muerte, la falta de elementos primarios de subsistencia, etc. Además, el fuerte choque socio-cultural de dos mundos diversos llevó a la improvisación de los primeros esquemas misionales ante lo desconocido; también la propia tarea evangelizadora exigía constantemente el aumento del número de clérigos algo que repercutió en la calidad que se requería para estos agentes pastorales; y, finalmente, hemos de indicar la necesidad de una relación de equilibrio y sosiego entre las autoridades civiles y eclesiásticas, los duros enfrentamientos entre eclesiásticos y colonos-

⁸⁵⁸ Cfr. Josef METZLER, *América Pontificia primi saeculi evangelizationis, 1493-1592. Documenta pontificia ex registris et minutis praesertim in Archivo Secreto Vaticano existentibus*, Città del Vaticano, Librería Editrice Vaticana, 1991, 361-364 (n. 83))

⁸⁵⁹ *Concilio III Provincial Mexicano*, publicado por Mariano GALVÁN RIVERA, México, Ed. Maillefert, 1859, Libro I, Título IV, Cap. III, 41-42; Cfr. Constantino BAYLE, *España y el clero indígena de América*, Madrid, Razón y Fe, 1931.

⁸⁶⁰ Nazario VALPUESTA, *El clero secular en la América hispana del siglo XVI*, Madrid, BAC, 2008, 388

⁸⁶¹ José Uriel PATIÑO FRANCO, *La Iglesia en América latina. Una mirada al proceso evangelizador eclesial en el Continente de la esperanza*, Bogotá, 2002, 101-102.

⁸⁶² Nazario VALPUESTA, *El clero secular en la América hispana del siglo XVI*, Madrid, BAC, 2008, 359-430

encomenderos por la defensa del indio, etc. Esta realidad multifacética provocó cuestionamientos morales y pastoral, incluso se presentaron algunas soluciones atrevidas como aquella que mezclaba lo ideal y lo práctico al proponer circunscribir el área misional a una “iglesia regular”.

Con este trabajo hemos querido aproximarnos a la acción pastoral de los primeros obispos de Yucatán, Guatemala, Chiapa, Verapaz, Honduras y Nicaragua, la mayoría de ellos son para nosotros personajes desconocidos que ni recibieron el debido reconocimiento de sus contemporáneos ni han sido rehabilitados en nuestro tiempo. De las acciones que desarrollaron estos mitrados, las más afortunadas duermen aún en el lecho de los archivos, las más desdichadas murieron con ellos y se perdieron para siempre. Estos primeros preladados no contaron con cronistas, a modo de los religiosos, que dejaran por escrito constancia de sus hechos.

Señalamos que los obispos fueron “obispos de diseño”. Todos: autoridades y vecinos, clérigos seculares y regulares, contribuyeron de alguna manera a delinear un perfil episcopal que encajara en aquella tierra y cubriera el objetivo último que se habían propuesto: la conquista espiritual de América. Todas las opiniones convergían en la calidad de los electos y para ello buscaron personas idóneas que reflejaran santidad de vida, celo misionero, desinterés material, dinamismo y “letras”.

Indicamos que la estructura eclesiástica era prácticamente inexistente, salvo la organización propia de las Órdenes religiosas, la iglesia diocesana iniciaba tímidamente su implantación y no tenía más vida que aquella que brotaba de las letras apostólicas provenientes de Roma o de los documentos emanados del Consejo de Indias. De manera que los obispados no iban más allá de ser un nombre escrito sobre un papel, y sus límites un trazado teórico que en gran parte desconocía la realidad de la tierra. Cuando los preladados de esta centuria llegaban a sus respectivas sedes no encontraban materialmente obispados, no existían apenas estructuras diocesanas, la mayor parte de las catedrales estaban sólo trazadas o comenzaban a edificarse, los cabildos estaban reducidos a un número mínimo de capitulares, el clero secular era muy escaso y los medios humanos y materiales necesarios para la acción pastoral a todas luces insuficientes. Estos pastores diocesanos entendieron que su misión consistía en fundar la iglesia y establecer las condiciones necesarias para la acción pastoral, para ello diseñaron proyectos y establecieron prioridades pastorales. En primer lugar asumieron la responsabilidad de la implantación de la iglesia centroamericana con realismo y sentido práctico, de manera que no dudaron en cuestionar la existencia de alguna diócesis, dividir otra o plantear la creación de una provincia eclesiástica con sede y cabecera en la ciudad de Guatemala, considerando que esta iglesia, aún en ciernes, emergía de hecho como centro y referencia de todas las diócesis limítrofes y cercanas. En segundo lugar, los preladados pusieron su empeño en conseguir que la tarea pastoral fuera un lugar común para clérigos, religiosos, españoles e indios teniendo como meta la evangelización de los naturales. Pensaron que en todo el proceso catequético se debía fomentar la participación de los indios de modo que éstos una vez cristianos actuaran como evangelizadores de sus coterráneos.

Recalamos que a pesar de las condiciones adversas, los preladados dieron la talla humana y eclesiástica que aquellas circunstancias requería. Mostraron una disponibilidad total desde el momento de su elección con muy pocas excepciones, aceptaron la mitra y antepusieron la misión

encomendada a cualquier otra: salud, opciones personales, aficiones, gustos pastorales, etc. No repararon en la falta de medios y con prontitud se pusieron en camino hacia sus respectivas sedes, trayecto que en la mayoría de las ocasiones fue para ellos largo y penoso. La indefensión y el abandono que vivieron en sus propias carnes no minaron la entereza moral ni mermaron la dedicación pastoral de aquellos obispos. Todo lo contrario, se dedicaron en cuerpo y alma a la implantación de la iglesia diocesana y a la defensa y evangelización de los naturales. Aunque rondó por las cabezas de algunos la tentación de abandonar la misión y volver a España, su responsabilidad de pastores les ayudó a superar los momentos de crisis y a asumir sus limitaciones personales. De manera que estos hombres emprendieron ilusionados la evangelización de indios y españoles: organizaron sus iglesias, establecieron prioridades en la acción pastoral y sintieron la necesidad de aunar todos los esfuerzos para conseguir una rápida y eficaz evangelización. Los inconvenientes comunes con los que hubieron de enfrentarse lo constituían: la pobreza de la tierra y la necesidad de medios materiales, la escasez de la población indígena y el mal trato que recibían los indios por parte de algunos españoles, fundamentalmente la crueldad de los encomenderos y la pasividad que mostraban las autoridades frente a estos desmanes, la falta de clérigos y el aumento de comunidades cristianas, y finalmente la oposición de los religiosos a la presencia y acción de los prelados en sus respectivos campos misionales. Luego el horizonte que divisaban los prelados desde sus sedes no era nada halagüeño, pero los obispos buscaron soluciones para solventar aquellos inconvenientes y en esta búsqueda no faltaron ocasiones en las que hubieron de enfrentarse a las autoridades, españoles, frailes e incluso a sus mismos clérigos seculares. Destacamos algunos de estos aspectos señalados:

- ***La pobreza de la tierra y la necesidad de medios materiales.*** Obispos y obispados vivían en una precariedad económica considerable. Los prelados se encontraban en una permanente crisis financiera, las rentas que poseían difícilmente les llegaba para cubrir sus necesidades personales, y los obispados apenas si podían hacer frente al mantenimiento de los clérigos. Esta pobreza afectó tanto a los eclesiásticos como a la pastoral. El ahogo económico y la frustración de los proyectos pastorales por falta de medios fueron compañeros inseparables de los prelados. Pero éstos sin avales y sin apenas ayuda institucional se cargaron de deudas e iniciaron las obras y pertrechos de las distintas catedrales e iglesias locales, al tiempo que sostuvieron sus respectivas casas y curias diocesanas y personalmente contribuyeron a los gastos del culto divino y manutención de los clérigos.
- ***La defensa de los indios como acción pastoral.*** La esclavitud, los malos tratos, la insensibilidad, la falta de escrúpulos, los engaños, etc., que padecían los indios constituyeron una preocupación constante de los obispos y denunciaron estas aberraciones repetidamente. Tales denuncias acarrearón a los prelados la enemistad de los encomenderos, señores de la tierra, los cuales hicieron cuanto pudieron por desprestigiar, intimidar y violentar a los prelados. Y en no pocas ocasiones también la animadversión de las autoridades indianas que de alguna manera permitían esta situación, pues sacaban beneficio personal de ella directa o indirectamente. La evangelización de los indios fue la primera y más profunda prioridad pastoral, y esto conllevaba su defensa y protección. Los obispos vieron en los indios a “niños” necesitados de tutela y amparo, de ahí que en la práctica pastoral no hicieran distinción entre protección y evangelización. El acercamiento a los naturales se pretendió desde la persuasión y el

convencimiento alejándose de posturas arrogantes e impositivas, procurando el crecimiento personal, la estabilidad física y emocional de los indios, etc. Este coraje pastoral llevó a los preladados a visitar regularmente sus obispados poniendo los remedios oportunos de manera que los naturales fueran: primero personas y luego cristianos.

- ***Los roces con las autoridades.*** El Patronato se extendía en Indias de tal manera que difícilmente se podían evitar los cruces de jurisdicciones entre los estamentos civil y eclesiástico. Obispos y gobernantes pasaban en un momento del diálogo más fluido a la ‘declaración de guerra’. Las fricciones y enfrentamientos venían marcados por la tutela del indio y por la salvaguarda de los derechos de la Iglesia. Buena parte de la incomprensión e intolerancia entre ambas partes provenía de la defensa que, tanto las autoridades eclesiásticas como las civiles, hicieron de sus prerrogativas y derechos. Los obispos sufrieron un estrecho control por parte de los gobernantes que sin recato alguno se entrometían en asuntos eclesiásticos o en asuntos entre eclesiásticos alimentando posturas, odios y rivalidades personales por amistad o enemistad con unos y otros.

- ***La falta de sacerdotes seculares y la configuración de un clero “ad hoc”.*** Esencialmente los agentes pastorales eran clérigos y frailes, y con ellos debían contar los preladados para implantar la iglesia diocesana, asegurar la evangelización y dar continuidad a la administración de los sacramentos. Así, era crucial disponer de buenos sacerdotes y esto se convirtió en un objetivo prioritario de los preladados, pero los clérigos escaseaban y los frailes, por su parte, resultaban indómitos para los obispos. Conseguir un clero *ad hoc* para aquellos obispados no resultó tarea fácil, los obispos se veían obligados a proporcionarles los medios materiales, vigilar su conducta moral, defenderlos de las falsas acusaciones y premiar sus trabajos. Y éstos a su vez debían ser hombres de calidad, escogidos, intachables y dedicados por entero a la acción pastoral.

- ***La oposición de los frailes a la presencia y acción de los obispos.*** Los religiosos, los primeros en llegar y ocuparse de la evangelización, tomaron en sus manos todo el trabajo pastoral y no estaban dispuestos a dejar en manos de los obispos y seculares lo que tanto les había costado. Una vez erigidos los obispados los frailes quisieron conservar su posición y esto constituyó una barrera para el entendimiento entre los evangelizadores, pues los religiosos ejercían un excesivo protagonismo en todos los ámbitos de la acción eclesial, especialmente en lo relacionado con la evangelización de los indios. Este posicionamiento de los frailes se materializó en una voracidad pastoral y en un “celo apostólico” mal entendido que dificultó en buena medida la implantación de la iglesia diocesana e impidió el normal desenvolvimiento de la labor pastoral de los preladados, con los que mantuvieron una relación oscilante entre el diálogo y el desencuentro. La mayor parte de las veces las relaciones fueron tormentosas. Detrás de estas refriegas estaba la defensa que hacían los obispos de los principios diocesanos frente a la jurisdicción propia de los religiosos y el interés de los preladados porque los frailes dejaran la administración de los sacramentos en manos de los clérigos como pastores diocesanos.

Finalizamos diciendo que los obispos, hombres resistentes, trabajaron duro a sabiendas de que su labor no era vistosa ni reconocida. Su inmensa labor, meritoria, escasamente tuvo recono-

cimiento oficial y aún peor suerte corrieron sus demandas de mejoras para aquella tierra y sus gentes, pues obtenían como respuesta el silencio administrativo. Las autoridades se mostraban con frecuencia ciegas, mudas y sordas ante los gritos de los obispos y no dieron soluciones a los problemas planteados. Pero, a pesar de todos los sinsabores, los obispos continuaron con firmeza su labor espiritual y temporal. La iglesia centroamericana gozó en estos años de un episcopado valioso y eficaz, en su mayoría procedían del clero regular con amplia experiencia de gobierno en sus respectivas provincias religiosas y años de trabajo en el campo misional en contacto directo con la realidad indiana, conocían las lenguas indígenas y estuvieron dotados de un gran sentido común para organizar aquellas gigantescas estructuras eclesiásticas.

Pesamos que existen algunas cuestiones que aparecen en este trabajo de soslayo que merecerían ser estudiadas con detenimiento y en profundidad. Señalamos: a) El misionero americano tenía clara conciencia de la novedad que suponía la evangelización indígena como un hecho propio y singular al servicio del Evangelio, o entendía la evangelización e hispanización como dos caras de una misma moneda que, aun admitiendo los matices propios de la nueva situación, se entendería como una expresión del *regnum christianorum* bajo el dominio de la *potestas temporalis* del príncipe cristiano. Por tanto ¿la implantación de una iglesia institucional (diócesis-obispos) habría impedido el establecimiento de una iglesia verdaderamente indígena? b) Existen lagunas considerables sobre la vida religiosa de las comunidades cristianas emergentes, especialmente sobre el papel y el aporte de los laicos a la tarea evangelizadora. Y más específicamente sobre la tarea misionera llevada a cabo por los indios, no sólo a título personal sino como como familias o comunidades, que una vez asimilada la nueva fe se sintieron llamados a la propagación del evangelio o fueron movilizados por la autoridad eclesiástica para la acción pastoral. c) Otro punto que puede resultar clarificador en estos años es el estudio de la relación que existe entre los miembros de los cabildos catedrales y los conquistadores, y su incidencia en la relación obispos-capitulares con respecto a la defensa del indio.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

Archivo General de Indias

- *Audiencia de Guatemala*: 156, 161, 163, 164, 165, 167.
- *Audiencia de México*: 19, 22, 23, 24, 68, 69, 71, 280, 282, 283, 285, 289, 336-A, 336-B, 257, 369, 374, 1089, 1090
- *Indiferente General*: 427, 738, 2662, 2861, 2861, 2869, 2999
- *Patronato*: 252

- AGI, *Guatemala*, 156. *Instrucción* dada por Don Francisco Marroquín, electo de Guatemala, a Fray Francisco de Almaraz OFM, para llevarla a Roma. s.l. / s.f. (¿1536?).
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539
- AGI, *Guatemala*, 156. Cartas de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias, Guatemala a 26 de marzo de 1541.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de noviembre de 1541.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de febrero de 1543.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 17 de agosto de 1545.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 26 de febrero de 1547.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Presidente del Consejo de Indias (escrita de su puño y letra). Santiago de Guatemala, 30 de agosto de 1547.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de septiembre de 1547.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de enero de 1548.
- AGI, *Guatemala*, 156. Cartas de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de febrero de 1548.
- AGI, *Guatemala*, 156. Cartas de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 23 de febrero de 1548.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de marzo de 1548.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 7 de abril de 1548.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 1 de agosto de 1548.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 28 de diciembre de 1548.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 8 de mayo de 1549.

- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 3 de febrero de 1550.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 7 de marzo de 1550.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de marzo de 1551.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 29 de marzo de 1552.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala a 22 de junio de 1554.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 22 de julio de 1554.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 22 de agosto de 1554
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de septiembre de 1554.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 27 de enero de 1558.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 27 de febrero de 1558.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de marzo de 1558
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 9 de agosto de 1558.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 6 de septiembre de 1558.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Soconusco, 2 de enero de 1560.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias “de su puño y letra”. Santiago de Guatemala, 26 de enero de 1560.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 7 de febrero de 1562.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 12 de febrero de 1563.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta del Dr. Bernardino de Villalpando, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 1 de marzo de 1570.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Atiquipaque, 5 de marzo de 1575.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Huixtla, 25 de febrero de 1577.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de octubre de 1577.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Chiqimula, 27 de marzo de 1578.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Alonso de Herrera, en nombre Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 1580.

- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de abril de 1581.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 14 de septiembre de 1581.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 23 de marzo de 1583.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 12 de abril de 1584.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. México, 22 de enero de 1585.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. México, 8 de mayo de 1585.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 14 de noviembre de 1586.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en Consejo de Indias. Guatemala, 14 de septiembre de 1587.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 7 de octubre de 1588.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 3 de noviembre de 1588.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 2 de marzo de 1592.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de febrero de 1594.
- AGI, *Guatemala*, 156. Carta de Fray Antonio de Ervias, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias (Responde a una carta del Rey de 28 de mayo de 1582). Santiago de Guatemala, 13 de diciembre de 1582.
- AGI, *Guatemala*, 156. Traslado del testimonio de lo que está proveído en Soconusco (Las *Instrucciones* se dieron en Santiago de Guatemala en 12 de enero de 1558) Santiago de Guatemala, 1 de marzo de 1558.
- AGI, *Guatemala*, 156. Denuncias presentadas en el arzobispado de México contra el obispo de Guatemala. Santiago de Guatemala, 1569.
- AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Tomás de Cárdenas, obispo de Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Ciudad Real de Chiapa, 16 de febrero de 1569.
- AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Tomás de Casillas, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Responde a una carta del Consejo y cinco reales cédulas de 22 de mayo de 1559. Chiapa, 29 de mayo de 1561.
- AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Pedro de Feria, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Ciudad Real de Chiapa, 3 de noviembre de 1575.
- AGI, *Guatemala*, 161. Memorial de Fray Pedro de Feria, obispo Chiapa, para el Consejo Real de las Indias. Ciudad Real de Chiapa, 10 de enero de 1577.
- AGI, *Guatemala*, 161. Relación del obispo de Chiapa, Fray Pedro de Feria, sobre lo que ha pasado con los religiosos de San Francisco que vinieron a poblar a la dicha ciudad en el año de 1577, por el mes de junio. Chiapa, 26 de enero de 1579.
- AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Pedro de Feria, obispo de Chiapa a la Audiencia de Guatemala. Ciudad Real de Chiapa, 27 de octubre de 1584.
- AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Andrés de Ubilla, obispo de Chiapa, al Rey en con Consejo de Indias. Chiapa, 9 de enero de 1595.
- AGI, *Guatemala*, 161. Carta de Fray Andrés de Ubilla, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 28 de marzo de 1595.
- AGI, *Guatemala*. 161. Carta de Fray Andrés de Ubilla, obispo de Chiapa al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 15 de octubre de 1598.

- AGI, *Guatemala*, 161. Real Cédula de El Pardo, 27 de octubre de 1594. El Rey a los oficiales de la Real Hacienda de Guatemala. El Rey. Juan de Ibarra y señalada del Consejo
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Don Diego Álvarez Osorio, protector de los indios y electo obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. s.l. / s.f. (¿1531?).
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Don Diego Álvarez Osorio, electo obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León, 30 de noviembre de 1531.
- AGI, *Guatemala*, 162. *Real Provisión* dada en Valladolid a 14 agosto de 1543. Don Carlos... a Fray Antonio de Valdivieso, electo obispo de Nicaragua. Firmada por el Príncipe, el secretario Juan de Sámano, que la hizo escribir por mandado del obispo Conchillo, el Dr. Bernal y el Licenciado Gutierre Velázquez.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León de Nicaragua, 1 de junio de 1544.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo electo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de noviembre de 1544.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 8 de marzo de 1545.
- AGI, *Guatemala*, 162. Traslado de una Provisión para tomar cuenta al tesorero de Nicaragua de los diezmos y autos que sobre ellos se hicieron. Nicaragua, 21 de julio de 1544. Auto de pronunciamiento de la Audiencia sobre el caso. Gracias a Dios, 10 de julio de 1545.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 15 de julio de 1545 (Duplicada en 20 de septiembre de 1545 y dirigida al Príncipe, aclara: “aunque es duplicada suplico a vuestra merced que se vea porque hay otras cosas”).
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 20 de julio de 1545.
- AGI, *Guatemala*, 162. Cartas de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Fechadas respectivamente en Granada (Nicaragua), 8 de marzo de 1545 y en Gracias a Dios, 10 de noviembre de 1545.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 10 de noviembre de 1545.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Granada, 1547.
- AGI, *Guatemala*, 162. Probanza hecha en la ciudad de León (Nicaragua) entre el 14 de diciembre de 1548 y 7 de enero de 1549, dirigida a Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Ciudad Real de Chiapa de los Llanos, para que la haga presente en el Consejo de Indias. Contiene el fruto hecho por el obispo de León en su obispado.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta del Dr. Hernando Barrios, electo de Nicaragua, al Emperador en su Consejo de Indias. Toledo, 20 de abril de 1555.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Don Lázaro Carrasco, electo de Nicaragua, al presidente del Consejo de Indias. s.l. s.f. (¿1558?).
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Don Lázaro Carrasco, electo obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León (Nicaragua), 30 de septiembre de 1560
- AGI, *Guatemala*, 162. *Información* a petición del electo obispo de Nicaragua para deshacer la que se había hecho contra él.. León (Nicaragua), 1561.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Gómez de Córdoba obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León de Nicaragua, 23 de marzo de 1574.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 9 de enero de 1577.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León (Nicaragua), 17 de enero de 1578.
- AGI, *Guatemala*, 162. Cata de Fray Antonio de Zayas, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 2 de abril de 1578.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León de Nicaragua, 12 de noviembre de 1579.

- AGI, *Guatemala*, 162. Cartas de Fray Antonio de Zayas, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en León (Nicaragua) a 18 de febrero de 1580.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León (Nicaragua), 7 de marzo de 1580.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León (Nicaragua), 20 de marzo de 1581.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 8 de julio de 1581.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Antonio de Zayas, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 25 de noviembre de 1581.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Pedro Ortiz al licenciado García de Valverde, presidente de la Audiencia de Guatemala. Notificación de la muerte del obispo Fray Antonio de Zayas, falleció en Managua y allí fue enterrado entretanto se terminaba su capilla funeraria en la iglesia de Granada. Managua, 21 de octubre de 1582.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de enero de 1591.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de febrero de 1591.
- AGI, *Guatemala*, 162. Carta de Fray Jerónimo de Escobar, obispo de Nicaragua, al Rey en sus reales manos. Madrid, 10 de agosto de 1592.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Luis de Velasco (el viejo), a Fray Pedro de Peña, sobre el tratamiento de los indios de Verapaz. México, s.f.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas, obispo electo de la Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Convento de Santo Domingo de Guatemala, 21 de febrero de 1570.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas, obispo electo de Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Santo Domingo de Guatemala, 23 de febrero de 1570.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas, al Rey en su Consejo de Indias. Convento de Santo Domingo de Guatemala, 20 de mayo de 1570.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas, electo obispo de Verapaz, provincial de su orden y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. De Santo Domingo de Guatemala, 23 de junio de 1570.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas, obispo electo de Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Santo Domingo de Guatemala, 16 de septiembre de 1570.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Verapaz, 30 de diciembre de 1575.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas, obispo de la Verapaz, al presidente del Consejo de Indias. Verapaz, 31 de diciembre de 1575.
- AGI, *Guatemala*, 163. Petición hecha a la Audiencia de Guatemala por Fray Tomás de Cárdenas, obispo de Verapaz y leída ante el presidente y oidores estando en acuerdo, el 5 de julio de 1576.
- AGI, *Guatemala*, 163. *Auto* firmado por el Presidente y oidores de la Audiencia. Firmado por los oidores: Cristóbal de Axcoeta y Diego de Palacios. Santiago de Guatemala a 14 de septiembre de 1576.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdena, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Verapaz, 23 de febrero de 1577.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Hervias, obispo de Verapaz, al Dr. Lope de Vayllo, presidente del Consejo de Indias. De los Reyes (Lima), 6 de abril de 1580.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 1582.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582.

- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo electo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Cartagena, 7 de agosto de 1592 (duplicada y ampliada el 12 de septiembre de 1592)
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 9 de febrero de 1595.
- AGI, *Guatemala*, 163. Cartas de Don Juan Fernández Rosillo, obispo electo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en Cartagena a 12 de junio de 1595.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 12 de julio de 1595.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Coban de Verapaz, 23 de diciembre de 1595.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 3 de enero de 1598.
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 15 de enero de 1598.
- AGI, *Guatemala*, 163. Documentación enviada al Consejo de Indias por Don Fernández Rosillo, obispo de Verapaz, para que se le pague la mitad de la sede vacante y se atienda al salario señalado a los clérigos. ¿1599?
- AGI, *Guatemala*, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo obispo de la Verapaz al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 20 de marzo de 1600.
- AGI, *Guatemala* 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 14 de enero de 1601.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: “los diezmos de su obispado désele desde su confirmación”. s.l. / s.f.
- AGI, *Guatemala*, 164. *Relación* firmada por Don Cristóbal de Pedraza, electo obispo de Honduras, Alonso de Torres, comendador de la Orden de Cristo, y sus hermanos Gaspar y Diego de Torres. Lisboa, 9 de junio de 1541.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, electo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Badajoz, 16 de septiembre de 1541.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Sevilla, 8 de julio de 1543.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Sevilla, 12 de diciembre de 1544.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 21 de agosto de 1545.
- AGI, *Guatemala* 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547
- AGI, *Guatemala*, 164. Relación de los diezmos de 1546. Honduras, 22 de mayo de 1547.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 25 de junio de 1547.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 22 de diciembre de 1548.
- AGI, *Guatemala*, 164. Informe presentado al Consejo de Indias por Sebastián de Santander, en nombre del obispo de Honduras. Leído en Madrid a 21 de enero de 1566. Fechado en Honduras en 1564.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 29 de abril 1572.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, electo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo (Perú), 15 de abril de 1579.

- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 10 de mayo de 1582 (duplicada el 12 de mayo de 1582).
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada). Trujillo, 12 de mayo de 1582
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 20 de abril de 1584.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 15 de abril de 1589.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 20 de abril de 1591.
- AGI, *Guatemala*, 164. Memoria de los beneficios del obispado de Honduras. Comayagua, 10 de octubre de 1598.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Valladolid de Comayagua, 12 de octubre de 1598.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Valladolid de Comayagua, 1 de abril de 1600.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Valladolid de Comayagua, 20 de febrero de 1601.
- AGI, *Guatemala*, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Valladolid de Comayagua, 1 de abril de 1602.
- AGI, *Guatemala*, 164. *Real Cédula* de Elvas a 15 de diciembre de 1580. El Rey al presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala.
- AGI, *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo sede vacante de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Comunican la muerte del obispo. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1563.
- AGI, *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo sede vacante de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Notificando la muerte del obispo Don Bernardino de Villalpando, ocurrida en la octava de Pascua de Navidad, 28 de diciembre de 1570. Santiago de Guatemala, 6 de enero de 1571
- AGI, *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo de Guatemala, sede vacante, al Rey en su Consejo de Indias. 15 de marzo de 1572.
- AGI, *Guatemala*, 165. Carta de Andrés Pérez de Vergara, canónigo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 1 de mayo de 1572.
- AGI, *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo sede vacante de Guatemala al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 17 de octubre de 1573
- AGI, *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo sede vacante de Guatemala al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 14 de febrero de 1574
- AGI, *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo de Guatemala al Rey en su Consejo de Indias.. Santiago de Guatemala, 21 de marzo de 1575.
- AGI, *Guatemala*, 165. Carta del deán y cabildo sede vacante de Guatemala, al Rey en sus reales manos. Avisan de la muerte del obispo Fray Gómez de Córdoba. Firman. Santiago de Guatemala, 12 de agosto de 1598.
- AGI, *Guatemala*, 167. Carta de Pedro de Mendavia, deán de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Daba aviso de la muerte del obispo. Panamá, 25 de septiembre de 1541.
- AGI, *Guatemala*, 167. Carta del cabildo eclesiástico sede vacante de Nicaragua al Rey en su Consejo de Indias. León de Nicaragua, 10 de agosto de 1564
- AGI, *Guatemala*, 167. Carta de Don Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 19 de febrero de 1573.
- AGI, *Guatemala*, 167. Memoria de las cosas que Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, suplica a S.M. en su Consejo, en nombre del obispo y cabildo. Firmado: Fray Gómez de Córdoba, obispo de Nicaragua, Pedro del Pozo, deán y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 29 de enero de 1574.
- AGI, *Guatemala*, 167. Carta del cabildo eclesiástico sede vacante de Comayagua al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 31 de diciembre de 1577.

- AGI, *Guatemala*, 167. Carta del cabildo eclesiástico de Nicaragua al Rey en su Consejo de Indias. León de Nicaragua, 15 de octubre de 1585.
- AGI, *Guatemala*, 167. Cartas del deán y cabildo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas en Comayagua, 1601 y 1 de enero de 1604.
- AGI, *Guatemala*, 167. *Real cédula* de Vinaroz, 10 de mayo de 1599: Para que a los prebendados de Verapaz se les dé de Caja Real sobre la parte de diezmos que les tocase a cumplimiento de 200 pesos cada año.
- AGI, *México*, 19, N. 11. Carta del virrey de México, Don Luis de Velasco, al Rey en su Consejo de Indias. Sobre el envío de religiosos para las sedes vacantes. México, 25 de febrero de 1552.
- AGI, *México*, 19, N. 58. Carta del virrey de México, Don Martín Enríquez, al Rey en su Consejo de Indias. Avisa de la muerte del obispo de Guatemala. México a 18 de enero de 1571.
- AGI, *México*, 19, N. 58. Carta del virrey de México, Martín Enríquez, al Rey en su Consejo de Indias. Necesidad de proveer preladados en Guatemala y Yucatán. México, 18 de enero de 1571
- AGI, *México*, 21, N. 42. Carta del virrey de México, Marqués de Villamanrique, al Rey en su Consejo de Indias. México, 11 de julio de 1588.
- AGI, *México*, 22, N. 91. Carta del virrey de México, Don Luis de Velasco, al Rey en sus reales manos. México, 30 de mayo de 1592.
- AGI, *México*, 22, N. 132 y 139. Cartas del virrey de México, Don Luis de Velasco, al Rey en sus reales manos. Fechadas en México a 6 de abril y 30 de mayo de 1594.
- AGI, *México*, 22, N. 141. Carta del virrey de México, Don Luis de Velasco, a Juan de Ibarra del Consejo Real y su secretario. México, 30 de mayo de 1594.
- AGI, *México*, 22, N. 145. Carta del virrey de México, Don Luis de Velasco, a Juan de Ibarra del Consejo Real y su secretario. México, 24 de octubre de 1594.
- AGI, *México*, 22, N. 146. Carta del virrey de México, Don Luis de Velasco, al Rey en su Consejo de Indias. México, 24 de octubre de 1594.
- AGI, *México*, 22, N. 149. Cartas del virrey de México, Don Luis de Velasco, a Juan de Ibarra, caballero del hábito de Calatrava, del Consejo del Rey y su secretario. Fechadas en México a 29 de octubre y 22 de noviembre de 1594.
- AGI, *México*, 23, N. 3. Carta de. Virrey de México, Don Luis de Velasco, a Juan de Ibarra. México, 29 de enero de 1595.
- AGI, *México*, 23, R. 29. Carta del virrey de México, Don Luis de Velasco, Virrey de México, a Juan de Ibarra. México, 22 de diciembre de 1595.
- AGI, *México*, 23, N. 64, Carta del virrey de México, Conde de Monterrey, al Rey en su Consejo de Indias. México a 15 de noviembre de 1596.
- AGI, *México*, 23, R. 38. Carta del virrey de México, Don Luis de Velasco, a Juan de Ibarra. México, 22 de febrero de 1596.
- AGI, *México*, 24, N. 10. Carta del virrey de México, Conde de Monterrey, al Rey en su Consejo de Indias. Sobre el gobierno espiritual. México, 1 de mayo de 1598.
- AGI, *México*, 24, N. 27. Carta del virrey de México, Conde de Monterrey, al Rey en su Consejo de Indias. México, 6 de octubre de 1599.
- AGI, *México*, 25, N. 16. Carta del virrey de México, Conde de Monterrey, al Rey en su Consejo de Indias. México, 2 de diciembre de 1602
- AGI, *México*, 68, R. 3, N. 10. Carta de Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, Presidente de la Audiencia de México, al Emperador. México, 8 de agosto de 1533.
- AGI, *México*, 68, R. 12, N. 34. Carta de Francisco Tello de Sandoval, Visitador de la Nueva España, al Príncipe gobernador. México, 19 de septiembre de 1545.
- AGI, *México*, 68, R. 22, N. 59 y 60. Carta del licenciado Valderrama, visitador general de la Nueva España, al Rey en su Consejo de Indias. México, 24 de abril de 1565. Duplicada en *México*, 92. México, 26 de mayo de 1565.

- AGI, *México*, 68, R. 25, N. 76 y 80. Carta de Don Antonio Ruiz de Morales, obispo de Michoacán, al Rey en su Consejo de Indias. Michoacán, 4 de abril de 1571.
- AGI, *México*, 68, R. 25, N. 76 y 80. Carta de la Audiencia de México al Rey dando aviso de la muerte, a finales de marzo de 1571, de Fray Francisco Toral, obispo de Yucatán. México, 4 de abril de 1571
- AGI, *México*, 68, R. 25, N. 76 y 80. Carta de la Audiencia de México al Rey en su Consejo de Indias. México, 4 de abril de 1571.
- AGI, *México*, 69, R. 3, N. 31. Carta al Rey del Virrey y la Audiencia de México. Firmado: Martín Enríquez, Pedro Farfán, López de Miranda, Valdés de Cárcamo, Céspedes de Cárdenas. México, marzo de 1575.
- AGI, *México*, 69, R. 5, N. 26. Carta (capítulo 4º) de Don Martín Enríquez, Virrey de la Nueva España, al Rey en su Consejo de Indias. México, 30 de marzo de 1577.
- AGI, *México*, 69, R. 5, N. 81. Cartas y relación de capítulos de cartas del virrey y Audiencia de México, al Rey en su Consejo de Indias. Firmados por Don Martín Enríquez, Pedro Farfán, Lope de Miranda, Valdés de Cárcamo, Arévalo de Sedeño. Fechados en México a 30 de octubre de 1576, 30 de mayo y 18 de octubre de 1577
- AGI, *México*, 69, R. 5, N. 98. Carta del Dr. Moya de Contreras, arzobispo de México, al Rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: “de verbo y gracia por la diligencia que pone en cumplir con la obligación de su oficio y dignidad y que así lo vaya continuando y que ha hecho bien de presentar el consentimiento para que el obispado de Guatemala se erija en arzobispado y tenga por sufragáneos los cuatro que ahí dice”. México, 20 de octubre de 1574.
- AGI, *México*, 71, R. 9, N. 121. Carta del virrey de México, Don Luis de Velasco, a Juan de Ibarra. México, 14 de agosto 1595.
- AGI, *México*, 280. Carta de Don Francisco Marroquín, electo de Guatemala, al presidente del Consejo de Indias. México, 15 de mayo de 1537.
- AGI, *México*, 280. Carta de los franciscanos de Yucatán al Rey en su Consejo de Indias. Firman: Luis de Villalpando, Diego de Béjar y Miguel de Vera. Campeche, Puerto y Villa de Yucatán, 29 de julio de 1550.
- AGI, *México*, 280. Carta de Fray Juan de San Francisco OFM, al Príncipe. Respuesta a la presentación para el obispado de Yucatán y Cozumel. México, 18 de marzo de 1553.
- AGI, *México*, 280. Cartas duplicadas de Fray Alonso de la Veracruz OSA enviadas al Emperador, al Príncipe y a Juan de Sámano, secretario del Consejo, negándose a aceptar el obispado de Nicaragua. México, 20 de marzo de 1553.
- AGI, *México*, 280. Carta de Fray Francisco de Toral, obispo de Yucatán, al Dr. Hernán Pérez del Consejo de S.M. México, 1 de agosto de 1554
- AGI, *México*, 280. Carta de Fray Pedro de Betanzos OFM, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 25 de diciembre de 1559.
- AGI, *México*, 280. Carta de Fray Francisco de Bustamante OFM, al Rey en su Consejo de Indias. México, 2 de marzo de 1561.
- AGI, *México*, 280. Carta de Fray Lorenzo de Bienvenida OFM, al Rey en su Consejo de Indias. Convento de la Madre de Dios, Yucatán a 24 de febrero 1563.
- AGI, *México*, 282. Carta de Fray Melchor de San José OFM a Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán. Mérida de Yucatán, 22 de mayo de 1574.
- AGI, *México*, 282. Memorial (capítulo 12º) de Fray Diego Landa, obispo de Yucatán, al Rey y a Juan de Ovando. Mérida de Yucatán, 28 de junio de 1574.
- AGI, *México*, 282. Memorial (capítulo 8º) de Fray Diego Landa, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias y un duplicado a Juan de Ovando. Mérida de Yucatán, 28 de junio de 1574.
- AGI, *México*, 282. Carta de Fray Pedro de Feria, obispo de Chiapa, a Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias. México, 7 de septiembre de 1574.
- AGI, *México*, 282. Memorial de Fray Diego Landa, obispo de Yucatán, al Rey en sus reales manos y un duplicado a Juan de Ovando. Mérida de Yucatán, 28 de junio 1574.
- AGI, *México*, 283. Carta de Fray Bernardino Pérez OFM, Comisario y ex-Provincial de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Campeche, 25 de agosto de 1576.
- AGI, *México*, 285. Carta de los franciscanos de Yucatán comunicando al Rey la consagración del obispo en Chiapa en 1582. Firman: el provincial, Hernando de Sopena, y los frailes: Jerónimo de Moleón, Pablo de

Maldonado, Gaspar de Paz, Alonso de Sosa, Juan Bautista Salvago, Francisco de Torralva, Alonso Martínez y Pedro de Vergara. Mérida de Yucatán, 24 de abril de 1582.

- AGI, *México*, 285. Carta de los franciscanos de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Firman : el provincial, Hernando de Sopena, y los frailes: Jerónimo de Moleón, Pablo de Maldonado, Gaspar de Paz, Alonso de Sosa, Juan Bautista Salvago, Francisco de Torralva, Alonso Martínez y Pedro de Vergara. Mérida de Yucatán, 24 de abril de 1582.
- AGI, *México* 289. Carta de los franciscanos de Yucatán al Rey en su Consejo de Indias. Agradecen el nombramiento de Fray Juan Izquierdo OFM como electo obispo de Yucatán. Firman: el provincial Hernando de Sopena y los definidores: Juan de Salinas, José Muñoz y Gaspar de Nájera. Yucatán, 2 de junio de 1592.
- AGI, *México*, 289. Carta del Dr. Melchor de la Cadena reclamando el deanato de México para el que estaba proveído y que aún no había renunciado a él su anterior poseedor Alonso de la Mota. México, 22 de octubre de 1594.
- AGI, *México*, 336-A, 109, 109a. Consentimiento del arzobispo de México para erigir Guatemala en arzobispado. Tomado por Gutiérrez de Paz, notario público y apostólico, en presencia de los testigos: Dr. Zurnero, arcediano de México, Juan Arango, secretario del arzobispo y el clérigo Juan Pérez Ramírez. México, 19 de octubre de 1574.
- AGI, *México*, 336-B, 4, 176. Carta de Don Pedro Moya, arzobispo de México, al Rey. Notifica la apertura del Concilio Provincial. México, 22 de enero de 1585.
- AGI, *México*, 357. *Memorial* de Fray Diego de Landa, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo. Respuesta al margen: “Cédula al gobernador con relación de que se tiene noticia de todos estos excesos que él lo repare y gobierne todo bien de manera que no haya exceso ni los indios sean agraviados ni vejados porque de lo contrario S.M. se tendrá por muy deservido”. s.f. / s.f
- AGI, *México*, 369, Carta de Fray Gregorio de Montalvo, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias, s.f.
- AGI, *México*, 369, R.1. Real Cédula, dada en El Escorial a 25 de junio de 1565. Para el buen tratamiento de los indios a Fray Francisco Toral, obispo de Yucatán. El Rey. Refrendada por Francisco de Eraso.
- AGI, *México* 369, R. 1. Carta de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, a Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias. San Juan de Ulúa, 25 de septiembre de 1573.
- AGI, *México*, 369, R.1. *Memorial* de Fray Diego de Landa, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. s.l., 25 de septiembre de 1573.
- AGI, *México*, 369, R.1. *Memorial* (capítulo 3º) de Fray Diego de Landa, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. s.l., 25 de septiembre de 1573.
- AGI, *México*, 369, R.1. *Memorial* (capítulo 10º) de Fray Diego de Landa, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. s.l., 25 de septiembre de 1573.
- AGI, *México*, 369, R.1. *Memorial* (capítulos 8 y 17) de Fray Diego de Landa, obispo de Yucatán, al Rey, s.l., 25 de septiembre de 1573.
- AGI, *México*, 369, R.1. *Memorial* (Capítulos 10-12) de Fray Diego de Landa, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Fechado en 25 de septiembre de 1578.
- AGI, *México*, 369. R.1. *Relación* de cosas a remediar que Fray Gregorio de Montalvo, obispo de Yucatán, envía al presidente y oidores del Consejo de Indias. Mérida, 6 de enero de 1582
- AGI, *México*, 369, R.1. *Memorial* y relación del obispado de Yucatán enviados por su obispo, Fray Gregorio de Montalvo, al presidente y oidores del Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 6 de enero de 1582.
- AGI, *México*, 369, R.1. *Relación* de la Diócesis de Yucatán a petición del Presidente del Consejo. *Memorial* para informar al Consejo conforme a lo que S.M. manda se haga por su real cédula a mi Fray Gregorio de Montalvo, obispo de estas provincias y gobernación de Yucatán. Mérida de Yucatán a 6 de enero de 1582.
- AGI, *México*, 369, R.1. Relación de la Diócesis de Yucatán enviada por su obispo Fray Gregorio de Montalvo OP, al presidente y oidores del Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 6 de enero de 1582. Respuesta al margen: “Dese la cédula la ordinaria para que habiendo clérigos idóneos se prefieran a los frailes y se quiten los que estuvieran nombrados y proveídos”.
- AGI, *México*, 369, R.1. Relación de la Diócesis de Yucatán enviada por su obispo Fray Gregorio de Montalvo OP, al presidente y oidores del Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 6 de enero de 1582. Respuesta al margen: “Dese la ordinaria para que ningún monasterio se haga sin acuerdo y licencia de los obispos y del gobernador”.
- AGI, *México* 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo, obispo de Yucatán, al rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 20 de noviembre de 1593.

- AGI, *México*, 369, R.1. Carta-relación de Fray Juan Izquierdo, obispo de Yucatán, respondiendo a una del Consejo de 7 de septiembre de 1596, en la que se le pedía “relación y aviso de las cosas de la tierra”. Mérida de Yucatán, 1 de abril de 1598
- AGI, *México* 369, R.1. Carta-Relación de Fray Juan Izquierdo, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán a 1 de junio de 1598
- AGI, *México*, 369, R.1. *Relación* de Juan Ignacio Solís, procurador del obispo de Yucatán, presentada en el Consejo de Indias informando sobre la actividad del obispo Juan Izquierdo en lo tocante a su oficio, reforma de algunos abusos, provisión de cosas necesarias para culto divino, enseñanza de los fieles, buen gobierno... para dar a conocer lo hecho y lo que conviene hacer. La información se presentó al Consejo en Madrid a 2 de febrero de 1599. Vista y leída cuatro días más tarde. Había sido recogida en julio de 1595, en petición hecha ante el licenciado Higuera de la Cerda, alcalde mayor, por Andrés Venegas, procurador del obispo, que presentó petición e interrogatorio en Mérida de Yucatán a 4 de julio de 1595. Dicha información se hizo sobre “los cinco años que hace que vino el obispo para público conocimiento y satisfacción en el servicio al Rey”. Los testigos, por parte del obispo, se presentaron y declararon en Mérida entre el 4 y el 10 de julio de 1595 ante el alcalde mayor, Higuera de la Cerda. Estos fueron: Juan Bote, Don Juan de Montejo, Fernando de Castro Polanco, Jerónimo de Castro, Don Leonardo González, Don Francisco Quintana, Fray Hernando de Sopena, Melchor Téllez de Meneses y Francisco Chamizo. La información está firmada por Ambrosio de Argüelles, escribano público. La información se presentó al Consejo el 2 de febrero de 1599, fue vista y leída cuatro días más tarde.
- AGI, *México*, 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 19 de junio de 1599. Con respecto a la catedral decía: “es obra tan grande que excede a las necesidades de aquella tierra, pero sirve de ejemplo para los indios que tienen una fe endeble y se rigen por las cosas visibles, por las cuales vienen en conocimiento y van rastreando la grandeza de Dios
- AGI, *México*, 369, R.2. *Avisos* del Muy Ilustre y Reverendísimo Señor Don Fray Francisco de Toral primer obispo de Yucatán, Cozumel y Tabasco.
- AGI, *México*, 374. Carta de Don Antonio Ruiz de Morales, obispo de Michoacán, al Rey en su Consejo de Indias Michoacán, 4 de abril de 1571.
- AGI, *México*, 1089, L.4. Real cédula de Valladolid, 1 de mayo de 1551. La Reina gobernadora. Refrendada por Sámano y señalada del Marqués, Gutierre Velázquez, Gregorio López, Sandoval, Hernando Pérez, Ribadeneira y Brivesca.
- AGI, *México*, 1089. L.5. Real Cédula de Madrid a 19 de junio de 1568, a la Audiencia de México, respondiendo al parecer de los oidores.
- AGI, *México*, 1090. L. 6. Real Cédula, fechada en Madrid a 2 de enero de 1572. Respuesta al virrey de la Nueva España. Firmada por el Rey, Antonio de Eraso y señalada por el Consejo.
- AGI, *Indiferente General*, 427, L.29. Real cédula dada en Madrid a 21 de abril de 1574.
- AGI, *Indiferente General*, 427, L.30. Real cédula para todas las autoridades indianas. Dada en Madrid, 26 de octubre de 1561.
- AGI, *Indiferente General*, 427, L. 30. Traslado autorizado de la bula de Paulo III de 1534 para erigir la iglesia de León en la provincia de Nicaragua. .Memorial de las erecciones y bulas que hay en el Consejo.
- AGI, *Indiferente General*, 427, L. 30. Traslado de la bula para erigir la iglesia de Honduras, 1532. Memorial de las erecciones y bulas que hay en el Consejo.
- AGI, *Indiferente General*, 427, L.30. Traslado de la bula para erigir la iglesia de Guatemala, 1534. Memorial de las erecciones y bulas que hay en el Consejo.
- AGI, *Indiferente General*, 427, L.30. Traslado de la bula para erigir la iglesia de Chiapa, 1538. Memorial de las erecciones y bulas que hay en el Consejo.
- AGI, *Indiferente General*, 427, L.30. Traslado de la bula para erigir la iglesia de Verapaz, 1556. Memorial de las erecciones y bulas que hay en el Consejo.
- AGI, *Indiferente General*, 427, L.30. Traslado de la bula para erigir la iglesia de Yucatán, 1561. Memorial de las erecciones y bulas que hay en el Consejo.
- AGI, *Indiferente General*, 738, 18. Consejo, 28 de agosto de 1531.
- AGI, *Indiferente General*, 2662, 2859, L.3, 2860, 2861, 2862, 2999: Sobre concesión de beneficios y prebendas
- AGI, *Indiferente General*, 2869, Libros 1-5. Registros de religiosos que pasaron a Indias

- AGI, *Patronato*, 252, R. 10. Carta de Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, a la Audiencia de los Confines. Leída en la Audiencia el 22 de octubre de 1545 y el 26 de dicho mes se respondía al obispo sobre lo expuesto

- ABAD PÉREZ, Antolín, *Los franciscanos en América*, en: Alberto de la HERA (Coord.) *La Iglesia Católica en el Nuevo Mundo*. Vol. 11, Madrid, Mapfre, 1992.
- AGUILUZ MILLA, Edwin, *Iglesia y sociedad colonial en Honduras: documentos del siglo XVI*, Tegucigalpa, Centro de Publicaciones Obispado del Choluteca, 1994.
- ALCAIDE LUQUE, Elisa y José Ignasi SARANYANA, *La Iglesia Católica y América*, en: Alberto de la HERA (Coord.) *La Iglesia Católica en el Nuevo Mundo*. Vol. 10, Madrid, Mapfre, 1992.
- ALCALÁ, Alfonso, *Las misiones de los dominicos, agustinos y otras órdenes*, en: Enrique D. DUSSEL (dir.), *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Tomo V: México, Salamanca, CEHILA-Sígueme, 1984.
- ALDEA, Quintín, Tomás MARÍN y José VIVES, *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, 5 vol., Madrid, Instituto Enrique Flórez, CSIC, 1972-1978.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel, *Vocabulario de indigenismos en las Crónicas de Indias*, Madrid, Biblioteca de Filosofía Hispánica – CSIC, 274.
- ÁLVAREZ LOBO, José, *Fray Antonio de Valdivieso, obispo mártir de Nicaragua 1544-1550. Cartas*, San José de Costa Rica, Ed. Lascasiana, 1992.
- ANDRADE, Vicente de Paula, *Noticias Biográficas de los Ilmos. Sres. Obispos de Chiapas*, México, Imprenta Guadalupana, de Reyes Velasco, ²1907 [Edición facsímil de 1998].
- AZNAR, Federico, *El clero diocesano*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Vol. I: Aspectos Generales, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio, *Historia de América y de los pueblos americanos* (27 volúmenes), Barcelona, Salvat, 1936-1956.
- BARREDA, Jesús Ángel, *La reforma de la orden dominica y la evangelización de América (siglo XVI)*. Actas del Simposio Internacional *La Evangelización en el Nuevo Mundo, 1492-1992*, Roma, 6-8 de abril de 1992.
- BAYLE, Constantino, *El clero secular y la evangelización de América*, Madrid, Biblioteca Misionaria Hispanica. Vol. VI, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, C.S.I.C., Madrid, 1950.
- -----, *España y el clero indígena de América*, Madrid, Razón y Fe, 1931.
- -----, *Los niños indígenas en la cristianización de América. Una página conmovedora de la historia*: Razón y Fe CXXX/560-561 (1944) 267-283.
- BENAVENTE “MOTOLINÍA”, Fray Toribio de, *Historia de los indios de la Nueva España*. III. Cap. X, Madrid, R.A.E., 2014, 207-210.
- BENDAÑA PERDOMO, Ricardo, *La Iglesia en la Historia de Guatemala 1500-2000*, Guatemala, Librería Artemis Edinter, ⁵2011.
- BORGES MORÁN Pedro, *Religiosos en Hispanoamérica*, en: Alberto de la HERA (Coord.) *La Iglesia Católica en el Nuevo Mundo*. Vol. 2, Madrid, Mapfre, 1992.
- -----, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Vol. I: Aspectos generales, Madrid: BAC-Maior, 1992.
- -----, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Vol. II: Aspectos regionales, Madrid: BAC-Maior, 1992.
- -----, *Estructura y características de la evangelización americana*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: Aspectos generales, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- -----, *La evangelización, medio de represión eclesial en América*, en: Simposio *La primea evangelización de América. Proceso y balance histórico*, Madrid, 16-17 de noviembre de 1992.
- -----, *La Iglesia americana y los problemas del indio*, en: Pedro BORGES (dir), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: Aspectos generales, Madrid, BAC-Maior, 1992.

- -----, *La Iglesia y las culturas prehispánicas*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- -----, *La metodología misional americana*, en: Pedro BORGES (dir.) *Historia de la Iglesia e Hispanoamérica y Filipinas*. Vol. I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- -----, *La nueva cristiandad indiana*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- -----, *Las órdenes religiosas*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- -----, *Los artífices de la Evangelización*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- -----, *Métodos de persuasión*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- -----, *Métodos misionales en la cristianización de América*, Madrid, C.S.I.C., 1960.
- -----, *Misión y evangelización en América*, Madrid, Ed. Alhambra, 1987.
- -----, *Primero hombres, luego cristianos: la transculturación*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- -----, *Sistemas y lenguas de la predicación*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- BOROBIO, Dionisio (ed.) *La primera evangelización de América. Contexto y claves de interpretación*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1992
- -----, *Evangelización y sacramentos en la Nueva España (s. XVI) según Jerónimo de Mendieta*, Murcia, Servicio de Publicaciones, Instituto Teológico Franciscano, 1992.
- BOROBIO, Dionisio, Federico Rafael AZNAR GIL, Antonio GARCÍA Y GARCÍA, *Evangelización en América*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1988.
- BRAVO UGARTE, José, *Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana 1519-1939*, México D.F., Buena Prensa, 1941.
- CARDENAL, Rodolfo, *La Evangelización: El Salvador*, en: Enrique D. DUSSEL (dir.), *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Tomo VI: *América Central*, Salamanca, CEHILA-Sígueme, 1985.
- CARIAS, Marcos, *Evangelización: Honduras*, en: Enrique D. DUSSEL (dir.), *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Tomo VI: *América Central*, Salamanca, CEHILA-Sígueme, 1985.
- -----, *La Iglesia católica en Honduras: 1492-1975*, Tegucigalpa, Guaymuras, 1991.
- CARREÑO, Alberto M^a, *Un desconocido cedulario del siglo XVI perteneciente a la catedral metropolitana de México*, México DF, Ed. Victoria, 1944.
- CARREÑO, José Ángel, *El salto evangelizador*, en: José María JOVER ZAMORA (dir.), *Historia de España*. Vol. XXVII: *La formación de las sociedades iberoamericanas (1569-1700)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999.
- CARRILLO Y ANCONA, Crescencio y Víctor M. SUÁREZ MOLINA, *El obispado de Yucatán: historia de su fundación y de sus obispos, desde el siglo XVI hasta el XIX, seguida de las Constituciones Sinodales de la diócesis y otros documentos relativos* (cuatro volúmenes), Mérida, Fondo Editorial de Yucatán, 1979.
- CASTAÑEDA DELGADO Paulino, *La Iglesia y la Corona ante la nueva realidad lingüística en Indias*, en: I Simposio de *Filología Iberoamericana*, Sevilla. 26 al 30 de marzo, Zaragoza, Pórtico, 1990, 29-41.
- -----, *Evangelización y cultura. La época de los descubrimientos y las conquistas (1492-1570)*, en: Jose María JOVER ZAMORA (dir.), *Historia de España*. Vol. XVIII, Madrid, España Calpe, 1998.
- -----, *Los memoriales del Padre Silva sobre la predicación pacífica y los repartimientos*, Madrid, CSIC, 1983
- -----, *Los métodos misionales en América ¿evangelización pura o coacción?*, en: André Saint-Lu (dir.), *Estudios sobre fray Bartolomé de las Casas*, Sevilla, Anales de la Univ. de Sevilla, 1974, 147-151.
- -----, *Problemas sobre los diezmos en las Antillas y Nueva España (1501-1585)*, Tomo III: *Estructuras, gobierno y administración en la América Española (siglos XVI. XVII y XVIII)*. Actas del VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Universidad de Valladolid, 1984.
- CASTAÑEDA DELGADO Paulino y Antonio GARCÍA DEL MORAL, *Fray Bartolomé de las Casas. Obras Completas*. Vol 2: *De único vocationis modo*, Madrid, Alianza Editorial-Junta de Andalucía, 1998.

- CASTAÑEDA DELGADO, Paulino y Juan MARCHENA FERNÁNDEZ, *La jerarquía de la Iglesia en Indias. El episcopado americano (1500-1850)*, en: Alberto de la HERA (Coord.) *La Iglesia Católica en el Nuevo Mundo*. Vol. 9, Madrid, Mapfre, 1992.
- -----, *La jerarquía de la Iglesia en Indias: 1504-1620*. X Simposio Internacional de Teología Evangelización y Teología en América (siglo XVI), Universidad de Navarra, 1989.
- CASTAÑEDA DELGADO, Paulino y Pilar HERNÁNDEZ APARICIO, *El IV "Concilio" Provincial Mexicano*, Madrid, Deimos, 2001.
- CASTRO SEOANE, José y Ricardo SANLÉS MARTÍNEZ, *Advenimiento de misiones y misioneros que en el siglo XVI pasaron de España a Indias y Filipinas. Según lista de la Casa de Contratación: Misionalia Hispánica 38 (1981) 132*
- CELAM, *La evangelización fundante en América Latina. (Estudio histórico del siglo XVI)*, Bogotá, 1990.
- CHAUVET, Fidel, *métodos misionales*, en: Enrique D. DUSSEL (dir.), *Historia General de América Latina*. Tomo V: México, Salamanca, CEHILA-Sígueme, 1984.
- CIUDAD SUÁREZ, María Milagros, *Los dominicos, un grupo de poder en Chiapas y Guatemala. Siglos XVI y XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, 1996.
- COLÓN, Cristóbal, *Diario de a bordo*, Madrid, Anaya, 1985.
- CONCILIO DE TRENTO, *Sesión XXV, Decreto de reforma de regulares y monjas*. Cap. III, Barcelona, imprenta de Ramón Martín Indár, 1847.
- CONCILIO III PROVINCIAL MEXICANO, publicado por Mariano Galván Rivera, México, Ed. Maillfert, 1859, Libro I, Título IV, Cap. III, 41-42.
- *CONCILIOS PROVINCIALES primero y segundo celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México...* Cap. LXXIII, México, 1728.
- CONFERENCIA INTERPROVINCIAL DOMINICOS AMÉRICA LATINA, *Fray Antonio de Valdivieso: un obispo dominico en la Nicaragua del siglo XVI, protomártir de América*, Managua, mayo de 2000: DOSSIER CIDAL 11.
- -----, *Monseñor Antonio de Valdivieso. Pastor, profeta y mártir de los derechos humanos en Nicaragua (+1550)*, Managua, octubre 2001: DOSSIER CIDAL 10.
- CÓRDOBA, Pedro de, *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios*. Edición y notas de Miguel Ángel Medina, Salamanca, 1987.
- CUEVAS, Mariano, *Documentos inéditos del Siglo XVI para la Historia de México*, México, Talleres del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914.
- -----, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México D.F., ²1985.
- -----, *Historia de la Iglesia en México*. T. I, México, Ed. Cervantes, 1942.
- -----, *Historia del Iglesia en México*. T. I, México DF, Imprenta del Asilo "Patricio Sanz", 1929.
- *DECRETOS DEL CONCILIO TERCERO PROVINCIAL MEXICANO (1585)*, edición histórico crítica y estudio preliminar por Luis Martínez Ferrer, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Pontificia de la Santa Cruz, 2010
- DÍEZ DE LA CALLE, Juan, *Hierachia eclesiástica de los imperios del Perú, la Nueva España e Islas adyacentes*, Madrid, Ms 202, Biblioteca de Palacio, contiene datos interesantes para el período de 1511 a 1647.
- DUSSEL AMBROSINI, Enrique D. (dir.), *Historia General de la Iglesia en América Latina* (once tomos), Salamanca, CEHILA-Sígueme, 1974-1984.
- -----, *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Tomo I/1: *Introducción general*, Salamanca, CEHILA-Sígueme, 1983.
- -----, *Desintegración de la cristiandad colonial y liberación. Perspectiva latinoamericana*, Salamanca, Sígueme, 1978.
- -----, *Hipótesis para una Historia de la Iglesia en América Latina*, Barcelona, Ed. Estela, 1967.
- -----, *Historia de la Iglesia en América Latina. Coloniaje y liberación (1492-1983)*. Apéndices misioneros, Madrid, Mundo Negro-Esquila Misional, ⁵1983.
- -----, *La designación de obispos en el primer siglo del "Patronato" en América latina (1504-1620): Concilium 77 (1972) 122-128*

- -----, *El episcopado latinoamericano y la liberación de los pobres (1504-1620)*, México DF, Centro de Reflexión Teológica, 1979.
- EGAÑA, Antonio de, *Historia del Iglesia en el América española*, Madrid, BAC, 1966.
- EGUIGUREN, Luis Antonio, *Historia de la Universidad. T. I.: La Universidad en el siglo XVI*, Lima, Universidad de San Marcos, 1951.
- ESCOBEDO, Ronald, *La economía de la iglesia americana*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia... Vol. I: Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- ESTRADA MONROY, Agustín, *Datos para la historia de la iglesia de Guatemala, Guatemala, Sociedad e Historia de Guatemala* (3 volúmenes), 1973-1979.
- GALMÉS, Lorenzo, *Bartolomé de las Casas. Defensor de los derechos humanos*, Madrid, BAC-Popular, 1982.
- GAMS, Pío Bonifacio, *Series episcoporum ecclesiae catholicae*, Ratisbona, 1877-1886. Reeditada en 1957.
- GARCÍA AÑOEROS, Jesús María, *América Central: La evangelización*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen II: Aspectos regionales*, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- -----, *América Central: la Iglesia diocesana*, en: Pedro BORGES (DIR.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen II: Aspectos regionales*, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, *Historia de los mexicanos por sus pinturas*, en: *Anales del Museo Nacional de México*, Primera Serie, II, México, 1882.
- -----, *Nueva colección de documentos para la historia de México. T. I: Cartas de religiosos de Nueva España. 1539-1594*. México, Antigua Librería de Andrade y Morales: Imp. de Francisco Díaz de León, 1886-1892.
- GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel, *Breve biografía de Fray Bartolomé de Las Casas*, Sevilla, Universidad, Facultad de Filosofía y Letras, 1966.
- GIRÓN, Pedro, *Crónica del Emperador Carlos V*, edición de Juan Sánchez Montes, Madrid, CSIC, 1964.
- GÓMEZ CANEDO, Lino, *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*, Madrid, Ed. Porrúa, 1977.
- -----, *Evangelización y conquista: experiencia franciscana en Hispanoamérica*, México DF. Ed. Porrúa, 1988.
- GONZÁLEZ CÍCERO, Stella María, *Perspectiva religiosa en Yucatán, 1517-1571. Yucatán, los franciscanos y el primer obispo, Fray Francisco de Toral*, México DF, Centro de Estudios Históricos, 1978.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de la Nueva España en las Indias Occidentales*, (2 volúmenes), Madrid, ed. José Porrúa Turanzas, 1959.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Fidel (Coord.) *Diccionario de Historia cultural de la Iglesia en América Latina*, en <http://www.enciclopedicohistcultiglesiaal.org/diccionario>.
- -----, *Los movimientos en la Historia de la Iglesia*, Madrid, Encuentro, 1999.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Jaime, *El sistema de reducciones*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen I: Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- GUARDA Gabriel, *Los laicos en la cristianización de América. Siglos XV-XIX*, Santiago, Universidad Católica de Chile, 1973.
- GULIK, Guilelmus van, EUBEL, Conradus, SCHMITZ-KALLENBERG Ludovicus, RITZLER Remigius y SEFRIN, Pirminus (eds.), *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi sive Summorum Pontificum, S.R.E. cardinalium ecclesiarum antistitum series*, 8 vol., Munich, Librariae Regensbergianae, 1913-1978. Reimpresión, Padua: Il Messaggero di San Antonio, 1960-1982;
- HERA, Alberto de la, *Los comienzos del Derecho misional indiano. Tomo III: Estructuras, gobierno y administración en la América Española (siglos XVI. XVII y XVIII)*. Actas del VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Universidad de Valladolid, 1984
- HERNÁEZ Francisco Javier, *Colección de bulas y breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas* (dos tomos), Bruselas, Impr. Alfredo Vromant, 1879 (Reimpresión Kraus, Vaduz, 1964).
- HERNÁNDEZ APARICIO, Pilar, *Los instrumentos de evangelización en América*, en: III Simposio: *La Iglesia en América: siglos XVI-XX*, Sevilla, 13 de marzo de 1992, Madrid, Ed. Deimos, 1993, 191-192.

- HÖFFNER, Joseph, *La ética colonial española del siglo de oro: cristianismo y dignidad humana*, Ediciones Cultura hispánica, Madrid, 1957.
- KONETZKE, Richard, *América Latina*, en: Fischer VERLAG (ed.), *Historia Universal Siglo XXI*. Vol, 22. Tomo II: *La época colonial*, Madrid, Ed. Siglo XXI, ⁶1978, 217-219
- LAS CASAS, Bartolomé de, *Avisos y reglas para confesores* en: Agustín YÁÑEZ (ed.), *Doctrina*, México DF, UNNAM, ⁵1992.
- -----, *Obras completas*, edición crítica dirigida por Paulino CASTAÑEDA DELGADO (14 volúmenes), Madrid, Alianza Editorial, 1988-1995.
- LAVALLÉ, Bernard. *Bartolomé de las Casas: entre la espada y la cruz*, Barcelona, Ariel, 2009.
- LEAL, Manuel, *Los inicios evangelizadores de un 'territorio de frontera': a propósito de los avisos del obispo Fray Francisco de Toral OFM para la diócesis de Yucatán*: Isidorianum, 20 (Sevilla, 2001) 293-326.
- LEÓN PORTILLA, Miguel, *Ramírez de Fuenleal y las antigüedades mexicanas*, en: *Estudio de la cultura náhuatl*, II, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1969.
- LOPETEGUI, León y Félix ZUBILLAGA, *Historia de la Iglesia en la América española. Desde el descubrimiento hasta los comienzos del siglo XIX. México. América Central. Antillas*, Madrid, BAC, 1965.
- LÓPEZ DE COGOLLUDO, Diego, *Historia de Yucatán*, Madrid, 1688.
- LÓPEZ LOMELÍ, Claudia, *La política de bienestar común y el cobro de tributos en Alonso de la Vera Cruz*. Ponencia presentada en el XV Encuentro de investigadores del pensamiento novohispano, Guadalajara (Jalisco), 2002.
- LUJÁN Jorge y Ernesto CHINCHILLA (dirs.) *Historia General de Guatemala*. T. II: *Dominación española: desde la conquista hasta 1700*, Guatemala, Asociación de Amigos del País, 1994.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa, *Iglesia en América Latina (siglos XVI-XVIII). Continuidad y renovación*, Pamplona, Eunsa, 2008.
- LYNCH, John, *Dios en el Nuevo Mundo. una historia religiosa de América Latina*, Barcelona, Crítica, 2012.
- MARTÍN DE LA HOZ, Juan Carlos, *De la evangelización de América a la nueva evangelización*, en: III Simposio: *La Iglesia en América: siglos XVI-XX*, Sevilla, 13 de marzo de 1992, Madrid, Ed. Deimos, 1993.
- MARTÍN GONZÁLEZ, Ángel, *Gobernación espiritual de Indias. Código Ovandino. Libro 1º*, Guatemala, Instituto Teológico Salesiano, 1978.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco, *El episcopado*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Vol. I: *Aspectos generales*, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- MARTÍNEZ FERRER, Luis, *La penitencia en la primera evangelización de México (1523-1585)*, México DF, Univ. Pontificia de México, 1998.
- MEDINA, Miguel Ángel, *Los dominicos en América: presencia y actuación de los dominicos en la América colonial española de los siglos XVI-XIX*, en: Alberto de la HERA (Coord.) *La Iglesia Católica en el Nuevo Mundo*. Vol. 1, Madrid, Mapfre, 1992.
- -----, *Los dominicos en la primera evangelización de América. Retraducción para la misión emergente: Vida Nueva 1856* (1992) 23-30.
- -----, *Los dominicos y la transmisión de las lenguas indígenas en América y Filipinas (XVI-XVII)*, en: AA. VV., *Los dominicos en la evangelización del Nuevo Mundo*, Madrid, 1992.
- MÉNDEZ ARCEO, Sergio, *Documentos inéditos que ilustran los orígenes de los obispos Carolense (1519), Tierra Florida (1520) y Yucatán (1561)*: Revista de Historia de América 9 (México, 1940) 31-61.
- MENDIETA, Jerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*, publicada por Joaquín García Icazbalceta, México DF, 1870, edición digital en www.cervantesvirtual.com
- MERINO, Manuel, *La reducción de los indios a pueblos como medio de evangelización*: *MissionaliaHispanica* Vol.III/nº7 (1946) 184-194
- METZLER, Josef, *América Pontificia primi saeculi evangelizationis, 1493-1592. Documenta pontificia ex registris et minutis praesertim in Archivo Secreto Vaticano existentibus*, Città del Vaticano, Librería Editrice Vaticana, 1991, 361-364 (n. 83))
- MOLINA, Alonso de, *Doctrina christiana...*, México, en casa de Pedro Ocharte, 1578, en www.cervantesvirtual.com

- MORALES PADRÓN, Francisco, *Teoría y leyes de la conquista*, Madrid, Ed. de Cultura Hispánica, 1979.
- MORALES RAMÍREZ, Alonso A., *La Orden de la Merced en la evangelización de América: siglos XVI-XVII*, Bogotá, CELAM, 1986.
- MORALES VALERIO, Francisco, *México: la Iglesia de Yucatán*, en: Pedro BORGES, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen II: Aspectos regionales*, Madrid, BAC-Maior, 1992.
- OLAECHEA, Juan B., *Participación de los indios en la tarea evangélica*: *Missionalia Hispanica* 26 (Madrid, 1969) 241-256.
- O'FLAHARTY, Edward, *Iglesia y sociedad en Guatemala (1524-1563): análisis de un proceso cultural*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad del Sevilla, 1984.
- O'NEILL, Charles E. y Joaquín María DOMÍNGUEZ (dirs.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*. Tomo I: *AA-Costa Rica*, Madrid, UPCO, 2001.
- PATIÑO FRANCO, José Uriel *La Iglesia en América latina. Una mirada al proceso evangelizador eclesial en el Continente de la esperanza*, Bogotá, 2002.
- PEREÑA, Luciano, *Conquista y evangelización. Veredicto de la Escuela de Salamanca*. Actas del Simposio Internacional *La Evangelización en el Nuevo Mundo, 1492-1992*, Roma, 6-8 de abril de 1992.
- ----- Tomás López Medel, *Colonización de América. Informes y Testimonios (1549-1572)*, Corpus Hispanorum de pace, Vol. XXVIII, Madrid, CSIC, 1990.
- PÉREZ, Pedro Nolasco, *Historia de las misiones mercedarias en América*, Madrid, ed. Revista Estudios, 1966
- PINET PLASENCIA, Adela, *La Península de Yucatán en el Archivo General de la Nación*, México-UNAM, Ed. San Cristóbal de las Casas, 1998.
- PITA MOREDA, María Teresa, *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*, Salamanca, Ed. San Esteban, 1992.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Relación de la provincia de Honduras y Higueras (1544)*, en: *Documentos Inéditos. Relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las Antiguas Posesiones Españolas de Ultramar*, Madrid, 1898 [edición digital en: <http://pueblosoriginarios.com/textos/pedraza/pedraza.html>]
- *RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS*. Tomo I, Madrid, [edición facsímil que se corresponde con la edición príncipe Julián de Paredes. Madrid, 1681], editado por Miguel Ángel Porrúa, México DF, Porrúa, 1987.
- REHBEIN PESCE, Antonio, *Visión panorámica de la evangelización en América Latina*. Actas del Simposio Internacional: *La Evangelización en el Nuevo Mundo, 1492-1992*, Roma, 6-8 de abril de 1992.
- REINA VALENZUELA, José, *Historia eclesiástica de Honduras*, Tegucigalpa, Tip. Nacional, 1983.
- REMESAL, Antonio de, *Historia general de las Indias Occidentales, y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. Vol. 2, Guatemala, Tip. Nacional, ²1932, en: Biblioteca Digital Hispánica [<http://bdh-rd.bne.es/>]
- ROMÁN GUTIÉRREZ, José Francisco, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, Guadalajara, Instituto Nacional de Antropología e Historia-El Colegio de Jalisco-Universidad Autónoma de Zacatecas, 1993
- ROPERO REGIDOR, Diego, *Fray Juan Izquierdo, obispo de Yucatán (1587-1602) Historia y documentos*, Huelva, Excmo. Ayuntamiento y Caja Rural (patrocinadores), 1989.
- SÁENZ DE SANTA MARÍA, Carmelo, *El licenciado don Francisco Marroquín: Primer jefe de la conquista espiritual de Guatemala (1528-1563)*: *Revista de Indias* 91 (1963) 29-97.
- -----, *El licenciado don Francisco Marroquín: Primer obispo de Guatemala (1492-1563): Su vida, sus escritos*, Madrid, Cultura Hispánica, 1964.
- SARANYANA, Josep-Ignasi, *Grandes Maestros de Teología. I. De Alejandría a México (siglos III al XVI)*, Madrid, Sociedad de Educación Atenas, 1994.
- -----, *Métodos de catequización*, en: Pedro BORGES (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*. Volumen I: *Aspectos generales*, Madrid: BAC-Maior, 1992.
- SCHÄFER, Ernst, *El Consejo Real y Supremo de las Indias: su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria* (2 volúmenes), Sevilla, 1935-1947.
- SCHOLLES, France V. y Eleanor ADAMS, *Don Diego de Quijada, alcalde mayor e Yucatán (1561-1565)*, México, Ant. Lib. Robredo, 1938.

- SEPÚLVEDA, Juan Ginés de y LAS CASAS, Bartolomé de, *Apología* [Traducción, introducción y notas de Ángel Losada], Madrid, Editora Nacional, 1975.
- SERRANO SANZ, Manuel (ed.), *Relaciones históricas de América. Primera mitad del siglo XVI*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1916, 136-180.
- SIERRA, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, FCE, 1950.
- TOJEIRA José María, *Panorama histórico de la Iglesia en Honduras*, Tegucigalpa, CEDOH, ²1990.
- TOVILLA, Martín Alfonso, *Relaciones histórico-descriptivas de la Verapaz, el Manche y Lacandón*, en *Guatemala*, en “Guatemala” [www.wayeb.org/download/ tovilla.pdf](http://www.wayeb.org/download/tovilla.pdf).
- TRASLOSHEROS, Jorge E. y Ana de ZABALLA BEASCOECHEA, *Los Indios ante los foros de justicia religiosa en la Hispanoamérica virreinal*, México DF. UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- VALCÁRCEL ESPARZA, Carlos Daniel, *San Marcos, Universidad decana de América*, en: Biblioteca Digital Andina- www.comunidadandina.org/bda/docs/PE-CA-0011.pdf
- VALPUESTA, Nazario, *El clero secular en la América hispana del siglo XVI*, Madrid, BAC, 2008.
- XIMÉNEZ Francisco, *Historia de la Provincia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*. Libros I-II, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1975.
- YBOT LEÓN, Antonio, *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias. II. Las obras y sus artífices*, en: Antonio BALLESTEROS Y BERETTA (dir.), *Historia de América y de los pueblos americanos*. Tomo XVII, Barcelona, Salvat, 1954.
- ZAVALA, Silvio, *Nuevos datos sobre Bartolomé de Las Casas, obispo de Chiapa: Cuadernos Americanos XLIII/253* (1984) 129-138
- ZÚÑIGA CAJINA, Edgar, *Historia eclesiástica de Nicaragua*, Managua, Hispamer, ²1996.